



Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

e

informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Suplemento núm. 5



Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al período de 12 meses comprendido
entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento
de la paz**



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones	3
Cartas de envío	6
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	9
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	12
Resumen	12
A. Mandato, alcance y metodología	19
B. Principales conclusiones y recomendaciones	20
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta	20
2. Sinopsis de la situación financiera	21
3. Presupuesto y finanzas	25
4. Componente militar	38
5. Administración de las aportaciones de contingentes	45
6. Sistema integral de evaluación del desempeño	53
7. Reformas de las Naciones Unidas	55
8. Gestión de los recursos humanos	63
9. Gestión de la cadena de suministro	74
10. Cierre de emplazamientos	81
C. Información facilitada por la administración	87
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	87
2. Pagos graciabiles	88
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	88
D. Agradecimientos	89
Anexos	
I. Misiones auditadas	90
II. Estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes de la Junta al 30 de junio de 2019	93
III. Certificación de los estados financieros	131

IV.	Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019	132
A.	Introducción	132
B.	Sinopsis de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019	132
C.	Presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz	146
D.	Previsión para el ejercicio 2019/20	146
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019	147
I.	Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019	147
II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019	148
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019.....	149
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019	150
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019.....	151
	Notas a los estados financieros de 2018/19.....	153
Anexos		
I.	Información financiera por misión.....	215
II.	Información presupuestaria por misión	227

Abreviaciones

APRONUC	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
CRSE	Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
EEMNUC	Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNU	Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
GANUPT	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
KJSO	Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
MINURCA	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINURCAT	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MIPONUH	Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití
MONUA	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MONUT	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán
ONUB	Operación de las Naciones Unidas en Burundi
ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

ONUMOT	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
ONUSAL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador
ONUSOM	Operación de las Naciones Unidas en Somalia
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNAMIR	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda
UNAMSIL	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNAVEM	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNIIMOG	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq
UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIBH	Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina
UNMIH	Misión de las Naciones Unidas en Haití
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNMISSET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNOMIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
UNOMSIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNOMUR	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda
UNPREDEP	Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas
UNSMIH	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití

UNSMIS	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
UNSOS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia
UNTAES	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental
UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNTMIH	Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití

Cartas de envío

Carta de fecha 30 de septiembre de 2019 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que apruebo por la presente. La Contraloría ha certificado la conformidad de los estados financieros en lo esencial.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) António **Guterres**

Carta de fecha 13 de enero de 2020 dirigida a la Secretaria Ejecutiva de la Junta de Auditores por el Director de la División de Finanzas de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto

En relación con mi memorando de 30 de septiembre de 2019, transmito los estados financieros y el informe financiero revisados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Con respecto a la revisión de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, se han modificado las siguientes partes de los estados financieros:

Estados financieros	Estados financieros	I, III
	Notas	4 (párr. 88); 16 (párrs. 110, 111, 118)
	Anexo I	Fondos de prestaciones de los empleados
Capítulo IV	Párrafos	12; 24; 25; 26
	Figuras	IV.VII; IV.VIII; IV.IX

(Firmado) Pedro **Guazo**

**Carta de fecha 24 de enero de 2020 dirigida a la Presidencia
de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de los auditores al respecto.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 30 de junio de 2019, y el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2019 y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos atañen en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de los auditores al respecto

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

Responsabilidades del Secretario General y de los encargados de la gobernanza con respecto a los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y la correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles

internos que el Secretario General estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de continuar en funcionamiento presentando información, si procede, sobre las cuestiones que afecten a la continuidad y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que el Secretario General tenga intención de liquidar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz o de ponerles fin, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, formulamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, dado que el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Nos informamos acerca de los controles internos pertinentes para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables y de la información conexa divulgada por el Secretario General.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace el Secretario General del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con condiciones o acontecimientos que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de continuar en funcionamiento.

Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, condiciones o acontecimientos futuros pueden hacer que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz dejen de seguir funcionando como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades a que se refieren de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como las conclusiones de auditoría significativas, incluida cualquier deficiencia importante en los controles internos que detectemos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Opinamos además que las transacciones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa correspondiente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

24 de enero de 2020

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

Opinión de auditoría

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2019 y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Enfoque de la auditoría

La Junta ha auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y, además, al realizar su auditoría, ha centrado la atención en el rendimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, el equipo de propiedad de los contingentes y la aplicación de las recomendaciones formuladas en informes de auditoría anteriores, entre otras cosas.

Alcance del presente informe

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se establecen sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Al 30 de junio de 2019, había 13 misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en curso, con 122 países que aportaban 75.862 efectivos militares y 94 países que aportaban 10.193 agentes de policía. Además, había 12.622 funcionarios civiles y 1.358 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El presupuesto de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2018/19 fue de 7.160 millones de dólares, lo que representa una disminución del 4,53 % con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. La auditoría incluyó los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 13 misiones en curso y las 33 misiones terminadas y las seis cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz; la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; la BLNU, incluido el Centro Mundial de Servicios; el CRSE; el fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz; y el fondo de prestaciones de los empleados.

Constataciones principales

Errores en los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio

La Junta detectó errores sistemáticos en los datos censales presentados al actuario para la valuación de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados. La administración aumentó los pasivos en 100 millones de dólares.

Deficiencias importantes en relación con los pagos en concepto de medidas de seguridad

Sobre la base de las instrucciones administrativas emitidas en diversos lugares de destino, los funcionarios reciben reembolsos por las medidas de seguridad domiciliaria. La Junta constató que los funcionarios recibían reembolsos sin presentar justificantes actualizados, y algunos funcionarios no proporcionaban ninguna documentación. En varios casos, se había introducido el año 9999 como fecha límite para estos pagos. Algunos funcionarios recibían pagos incluso después de haber dejado

el lugar de destino que daba derecho al pago de esos reembolsos y de haberse trasladado, por ejemplo, a Nueva York.

Gestión insatisfactoria de las cuentas bancarias

La administración comunica la existencia de problemas de liquidez. Para cualquier evaluación de la liquidez es necesario tener una idea precisa del número de cuentas bancarias y de los saldos y transacciones de dichas cuentas. La administración no tenía un panorama completo de sus 263 cuentas bancarias. En algunos casos, la Junta detectó deficiencias de gestión y una falta de conciliación de los saldos bancarios.

Despliegue pese a la falta de competencias militares básicas

La administración efectúa reembolsos a los países que aportan contingentes por proporcionar contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz. La capacitación de estos contingentes es responsabilidad del país que los aporta, y los efectivos solo deben desplegarse una vez que cumplen las condiciones exigidas por las Naciones Unidas. Las misiones evalúan las competencias y el nivel de capacitación de los contingentes. La Junta constató que la gran mayoría de los contingentes recibían calificaciones buenas o muy buenas aunque no tuvieran competencias militares básicas. Por ejemplo, la MONUSCO determinó que nueve unidades que evaluó en 2018/19 no eran capaces de manejar sus armas adecuadamente. La Junta sostiene que no es posible confiar en que una unidad en esas condiciones pueda participar en combates sin correr un grave riesgo de sufrir bajas. Las competencias militares básicas deben ser una condición indispensable y no deberían poder compensarse con la capacitación en las misiones, especialmente dado que la mayoría de las unidades solo cumplen un período de servicio de un año.

Unidad militar especial de 2.800 soldados para operaciones ofensivas encomendada a una misión

El Consejo de Seguridad encomendó a una misión que usara una unidad militar especial formada por unos 2.800 soldados para llevar a cabo operaciones ofensivas contra grupos armados a fin de proteger a los civiles. El presupuesto de 2018/19 para esta unidad era de 70 millones de dólares. Según la misión, la unidad no realizó operaciones ofensivas en 2019.

Un batallón permaneció en la capital del país receptor y, por lo tanto, no protegió a los civiles en las zonas afectadas por el conflicto

Una misión mantuvo un batallón en la capital a solicitud del país receptor, en lugar de desplegarlo en una zona afectada por el conflicto para proteger a los civiles de acuerdo con su mandato. La misión siguió la sugerencia de la Junta de adaptar el despliegue a la protección de los civiles.

Los helicópteros de ataque no servían pero se mantuvieron en la misión, aunque esta solicitó su repatriación

La Sede de las Naciones Unidas redactó una declaración de necesidades de las unidades para atender la solicitud de tres helicópteros de ataque presentada por una misión para actividades como la prestación de apoyo de fuego a las fuerzas terrestres; demostraciones de fuerza; escoltas armadas; misiones de vigilancia y reconocimiento de la zona; y proporcionar apoyo de fuego a las operaciones de búsqueda y salvamento y de exfiltración de tropas. La Sede seleccionó a un país que aporta contingentes para que proporcionara la unidad de helicópteros. En agosto de 2018 y mayo de 2019, la misión evaluó la unidad de helicópteros y solicitó a la Sede que la repatriara por mal

funcionamiento y por no cumplir lo dispuesto en la declaración de necesidades de las unidades. En lugar de acceder a la solicitud de la misión y confiar en su evaluación, la Sede mantuvo la unidad de helicópteros a expensas de la misión. La Sede decidió que el asunto fuera examinado por un experto independiente y seguir manteniendo conversaciones con el país que aporta contingentes. Esto retrasará aún más la repatriación de la unidad que no funciona bien.

Aún es necesario mejorar el estado de los memorandos de entendimiento

En octubre de 2019 ya había 13 casos en que se habían desplegado unidades de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía en las misiones sin haber firmado memorandos de entendimiento. La Junta también detectó en octubre de 2019 que otros 44 memorandos de entendimiento relativos a misiones en curso estaban en fase de borrador o en proceso de preparación desde hacía más de un año. La finalización de los memorandos de entendimiento y de las modificaciones pendientes no es competencia exclusiva de la Organización. Toda demora puede dar lugar a reembolsos y despliegues inadecuados de contingentes o de equipo de propiedad de los contingentes y, por consiguiente, tener un efecto negativo en la ejecución del mandato.

Sigue faltando la presentación de informes sobre la dotación de efectivos en la gestión del personal uniformado

El módulo de Umoja sobre gestión del personal uniformado tiene por objeto gestionar todos los memorandos de entendimiento y sus anexos y modificaciones, así como las actividades de reembolso y pago del equipo de propiedad de los contingentes y los efectivos. El módulo procesa los reembolsos y pagos a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, que representan más del 30 % del presupuesto anual total de mantenimiento de la paz, que ascendió a 2.625 millones de dólares en el ejercicio económico 2018/19. Unos 1.500 millones de dólares, es decir alrededor del 60 % de esa cantidad, se destinan a reembolsos de gastos de los contingentes. Si bien estaba previsto que se implementara en 2019, la administración no puso en marcha la presentación de informes sobre la dotación de efectivos en el módulo de gestión del personal uniformado.

El sistema integral de evaluación del desempeño responde a lo solicitado por el Consejo de Seguridad

La aplicación del sistema integral de evaluación del desempeño es de suma importancia para cumplir la solicitud del Consejo de Seguridad de que se establezca un marco de desempeño y de políticas amplio e integrado. La administración desarrolló el sistema integral de evaluación del desempeño y ha comenzado a ponerlo en marcha en las misiones. El ciclo del sistema integral de evaluación empieza con la planificación. Las células de planificación estratégica de las misiones deben contar con el personal adecuado para garantizar una planificación integral.

Delegación de autoridad y asignación de roles de Umoja

La asignación y supervisión de los roles de usuario en Umoja son elementos clave de los controles internos. Los roles importantes requieren la delegación de autoridad de acuerdo con las directrices de Umoja. La Junta observó graves deficiencias en la asignación y supervisión de los roles de Umoja, especialmente en lo que respecta a la falta de delegaciones de autoridad.

Reforma del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas

La administración no supervisó su ejecución de la reforma con la suficiente atención como para cumplir el objetivo del Secretario General de lograr una mayor eficacia en el mantenimiento de la paz. La Junta sostiene que la administración debe hacer un seguimiento de los progresos realizados utilizando criterios, indicadores e hitos cuantificables.

Los nombramientos y asignaciones temporales no se ajustan a las políticas

Los nombramientos temporales se utilizan para atender necesidades específicas y tienen una duración máxima de 364 días; pueden prorrogarse hasta un máximo de 729 días siempre que se cumplan ciertas condiciones. La Junta determinó que la administración no justificaba adecuadamente la necesidad de nombramientos temporales. Los nombramientos temporales también se prorrogaban más allá del plazo inicial de 364 días sin documentar la necesidad, la decisión y la justificación de la prórroga. Algunos nombramientos temporales superaban la duración máxima de 729 días.

Cierre de emplazamientos sobre el terreno

La MONUSCO cerró ocho emplazamientos sobre el terreno. La Junta observó deficiencias en la enajenación de activos, ya que la MONUSCO regaló o enajenó todos los bienes y no generó ningún ingreso por la venta de bienes. No hubo supervisión administrativa, y la MONUSCO no presentó un informe sobre las consecuencias financieras de los cierres.

Recomendaciones

Las principales recomendaciones consisten en que la administración:

Errores en los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio

a) Corrija los datos erróneos de servicio y afiliación del personal que ya ha enviado al actuario para la valoración de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, y corrija los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados en los estados financieros;

Deficiencias importantes en relación con los pagos en concepto de medidas de seguridad

b) Refuerce los controles internos para prevenir posibles fraudes relacionados con los reembolsos en concepto de medidas de seguridad domiciliaria y examine las empresas de seguridad, así como la fijación de precios de los servicios de seguridad;

c) Lleve a cabo un examen para determinar los casos en que se hayan concedido injustificadamente reembolsos mensuales a los funcionarios por medidas de seguridad domiciliaria hasta el año 9999, reclame los pagos cuando sea necesario y adopte medidas para evitar ese tipo de incidentes en el futuro;

Gestión insatisfactoria de las cuentas bancarias

d) Cierre las cuentas bancarias inactivas, incluya todos los saldos bancarios y las monedas durante la verificación periódica y pida los estados de cuenta bancarios para la conciliación mensual;

Despliegue pese a la falta de competencias militares básicas

e) Defina las competencias militares básicas mínimas que debe tener todo soldado de las Naciones Unidas antes de su despliegue. Además, la administración debe especificar qué otras competencias deben tener los soldados de los diferentes tipos de unidades. Estos requisitos deberían aplicarse a todas las misiones y ser evaluados según criterios normalizados;

Unidad militar especial de 2.800 soldados para operaciones ofensivas encomendadas a una misión

f) Examine el impacto y la eficacia de la unidad especial con un presupuesto de 70 millones de dólares; la administración debería comunicar el resultado a los interesados antes de que comience el nuevo ciclo presupuestario;

Un batallón permaneció en la capital del país receptor y, por lo tanto, no protegió a los civiles en las zonas afectadas por el conflicto

g) Despliegue el mayor número posible de efectivos para proteger a los civiles cuando así lo exija el mandato;

Los helicópteros de ataque no servían pero se mantuvieron en la misión, aunque esta solicitó su repatriación

h) Ayude a las misiones para que cuenten con las unidades y los equipos que necesitan;

Aún es necesario mejorar el estado de los memorandos de entendimiento

i) Establezca indicadores clave de desempeño apropiados para que la División de Apoyo al Personal Uniformado prepare los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía y las modificaciones sin demora;

j) Colabore con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía para reducir al mínimo el atraso en la finalización de los memorandos de entendimiento y las modificaciones pendientes;

Sigue faltando la presentación de informes sobre la dotación de efectivos en la gestión del personal uniformado

k) Implemente las funciones de reembolso y de presentación de informes sobre la dotación de efectivos del módulo de gestión del personal uniformado de Umoja lo antes posible;

l) Elabore un manual del usuario sobre la gestión del personal uniformado para las misiones e imparta capacitación;

El sistema integral de evaluación del desempeño cumple los requisitos del Consejo de Seguridad

m) Desarrolle una estructura genérica para la célula de planificación estratégica de las misiones, en la que estén representados los principales funcionarios encargados de la ejecución del mandato y posiblemente el coordinador residente;

Delegación de autoridad y asignación de roles de Umoja

n) Vele por que la Sede y las misiones realicen un examen exhaustivo de los roles asignados en Umoja para asegurarse de que los roles de Umoja asignados se ajusten a las disposiciones más recientes de la guía de roles de Umoja o del manual del oficial de enlace de seguridad, la lista de personal en activo y las facultades delegadas;

Reforma del pilar de paz y seguridad

o) Establezca indicadores para hacer un seguimiento de la reforma del pilar de paz y seguridad y verificar que esta se lleve a cabo a fin de lograr los objetivos expuestos en el informe del Secretario General de 1 de marzo de 2018 (A/72/772), especialmente en lo que respecta al objetivo de aumentar la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales;

Los nombramientos y asignaciones temporales no se ajustan a las políticas

p) Vele por que la duración de los nombramientos temporales se ajuste a las políticas de recursos humanos;

Cierres de emplazamientos

q) Vele por que los jefes de las dependencias sobre el terreno permanezcan en sus puestos y mantengan la responsabilidad respecto del cierre de sus dependencias;

r) Vele por que los documentos relativos al cierre de las dependencias sobre el terreno se certifiquen por escrito e incluyan todas las decisiones de venta, transferencia, donativo o donación de activos; registre las firmas y cargos de los receptores de esos bienes y detalle las consecuencias monetarias; y prepare un documento sobre las enseñanzas extraídas para el cierre de otros emplazamientos;

s) Se asegure de que las enajenaciones se ajusten a lo dispuesto en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de que estén autorizadas.

Cifras clave

13	Número de misiones de mantenimiento de la paz en curso
1.358	Número de Voluntarios de las Naciones Unidas que participan en misiones de mantenimiento de la paz
12.622	Número de funcionarios civiles que participan en misiones de mantenimiento de la paz
94	Número de países que aportan personal de policía
10.193	Número de agentes de policía que participan en misiones de mantenimiento de la paz
122	Número de países que aportan personal militar
75.862	Número de efectivos militares que participan en misiones de mantenimiento de la paz
4.750 millones de dólares	Activos
4.360 millones de dólares	Pasivos
390 millones de dólares	Activos netos
7.460 millones de dólares	Ingresos, incluidas cuotas por valor de 7.000 millones de dólares
7.160 millones de dólares	Presupuesto aprobado para el mantenimiento de la paz
7.120 millones de dólares	Gastos en operaciones de mantenimiento de la paz (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)
40 millones de dólares	Presupuesto no utilizado

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019 son los sextos elaborados desde que se adoptaron las IPSAS. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz presentaban correctamente su situación financiera al 30 de junio de 2019 y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. Entre otras cosas, se determinó si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado para los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.
3. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución [47/211](#) de la Asamblea General, la Junta continuó incluyendo en su auditoría a los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 13 misiones sobre el terreno en curso, las 33 misiones terminadas y las seis cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz; la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; la BLNU, incluido el Centro Mundial de Servicios; el Centro Regional de Servicios de Entebbe (CRSE); el fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz; y los fondos de prestaciones de los empleados, según se detalla en el anexo I del presente informe.
4. Además de auditar las cuentas y los estados financieros, la Junta examinó las operaciones de mantenimiento de la paz con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, que permite que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.
5. La Junta siguió enviando cartas de recomendaciones a la administración para informarla de los resultados de las auditorías. La Junta envió 15 cartas de recomendaciones durante el período examinado¹.
6. La Junta coordinó su trabajo con la OSSI a fin de evitar duplicaciones innecesarias y determinar en qué medida podía basarse en la labor de la Oficina.
7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se comunicaron a la administración, y sus opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

¹ La Junta envió cartas de recomendaciones a la MINURSO, la MINUJUSTH, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la UNMIK, la MONUSCO, la UNISFA, la UNSOS, la MINUSMA, la MINUSCA, la UNAMID, la UNMISS, el Centro Mundial de Servicios y el CRSE.

B. Principales conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta

8. A continuación, se presenta el seguimiento dado a las recomendaciones formuladas por la Junta en los seis ejercicios anteriores.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

<i>Ejercicio</i>	<i>Total</i>	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicadas</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
2012/13	49	48	1	—	—
2013/14	63	58	—	—	5
2014/15	31	25	1	—	5
2015/16	55	41	8	—	6
2016/17	75	48	25	—	2
2017/18	52	11	24	14	3
Total	325	231	59	14	21

Fuente: informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Nota: las cifras representan el estado de la aplicación de las recomendaciones en el momento en que se finalizó este informe.

9. De las 52 recomendaciones formuladas por la Junta en el ejercicio económico 2017/18, la Junta ha determinado que 11 recomendaciones (21 %) se han aplicado, 24 (46 %) están en vías de aplicación, 14 (27 %) no se han aplicado² y 3 (6 %) han sido superadas por los acontecimientos. La Junta opina que la administración no ha prestado todo el apoyo posible para que se aplicaran oportunamente.

10. En los cinco ejercicios económicos anteriores (2012/13 a 2016/17), la Junta formuló un total de 273 recomendaciones, de las cuales 18 fueron superadas por los acontecimientos. De las 255 recomendaciones restantes, 220 (86 %) se han aplicado y 35 (14 %) siguen en vías de aplicación. En el anexo II del presente informe figuran los detalles de la aplicación de las recomendaciones anteriores.

11. A menudo es necesario adoptar medidas para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, por lo que, en algunos casos, su aplicación puede llevar más tiempo. Sin embargo, a la Junta le preocupa que solo se hayan aplicado 11 (21 %) de las 52 recomendaciones que formuló en 2017/18 y solo se hayan aplicado 48 (64 %) de las 75 recomendaciones que formuló en 2016/17.

12. En este contexto, la Junta recuerda que, en su resolución [69/249 B](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta e incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes.

² Ocho recomendaciones no se aplicaron de conformidad con lo solicitado en la resolución [73/268 B](#) de la Asamblea General.

Respuesta de la administración a las observaciones y a las recomendaciones anteriores

13. En su informe anterior la Junta había formulado algunas recomendaciones que se referían, entre otras cosas, al establecimiento de criterios transparentes y objetivos para la generación de fuerzas, el apoyo a la ejecución del mandato mediante la prevención de restricciones no declaradas y la definición de criterios y expectativas de desempeño. La administración ha confirmado las conclusiones de la Junta y ha accedido a aplicar las recomendaciones.

14. El 3 de julio de 2019 la Asamblea General aprobó por mayoría la resolución [73/268](#) B, en la que la Asamblea pidió a la administración que no aplicara esas recomendaciones. Tampoco se debían aplicar las recomendaciones sobre operaciones aéreas que la Asamblea ya había hecho suyas el año anterior.

15. La administración, en cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General, dejó de aplicar las recomendaciones³. Según la Junta, esas recomendaciones se consideran “no aplicadas”.

16. La Junta observa que la administración no respondió en forma adecuada a las solicitudes y observaciones que se le formularon durante el proceso de auditoría. La Junta tuvo dificultad para determinar hechos que le permitieran fundamentar su evaluación. En muchos casos la administración no formuló observaciones sobre las conclusiones o solo las formuló mucho después de haber caducado los plazos, rechazó las conclusiones sin pruebas sustanciales o retiró sus observaciones anteriores.

17. Entre otras cosas, la Junta detectó graves deficiencias en la selección de personal, que la administración cuestionó basándose en pruebas que no apoyaban su argumento, y que dieron a la Junta motivos para dudar de que la administración hubiera cumplido las normas.

18. Con respecto a las recomendaciones de ejercicios anteriores que la Asamblea General había hecho suyas, la Junta constató que la administración demoraba mucho en aplicarlas, y el número de recomendaciones no aplicadas aumentó notablemente. Por ejemplo:

a) El manual de generación de fuerzas está en fase de proyecto desde 2016, pese a que la administración se comprometió a terminarlo para julio de 2019; esa promesa se hizo hace un año y no se han observado progresos;

b) La administración también accedió a tramitar el proceso de generación de fuerzas en Umoja. La Junta solicitó datos sobre la aplicación de esta recomendación, a lo que la administración se limitó a responder “en curso”, sin proporcionar más información.

19. Como se acordó con la administración, la Junta se propone verificar periódicamente si se ha avanzado en la aplicación de las recomendaciones anteriores respaldadas por la Asamblea General, para facilitar la presentación de informes anuales.

2. Sinopsis de la situación financiera

20. El presupuesto de mantenimiento de la paz aprobado para el ejercicio económico 2018/19 fue de 7.160 millones de dólares, lo que representa una disminución del 4,5 % con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, que fue de 7.500 millones de dólares. Los gastos disminuyeron un 4,1 %, ya que pasaron de 7.420 millones de dólares en 2017/18 a 7.120 millones de dólares en 2018/19. En 2018/19 quedó sin utilizar una suma de 40 millones de dólares, frente a 70 millones de dólares en 2017/18.

³ El 19 de febrero de 2019 la administración indicó que había comenzado a aplicar las recomendaciones respectivas (véase [A/73/750](#), párrs. 34 y ss.).

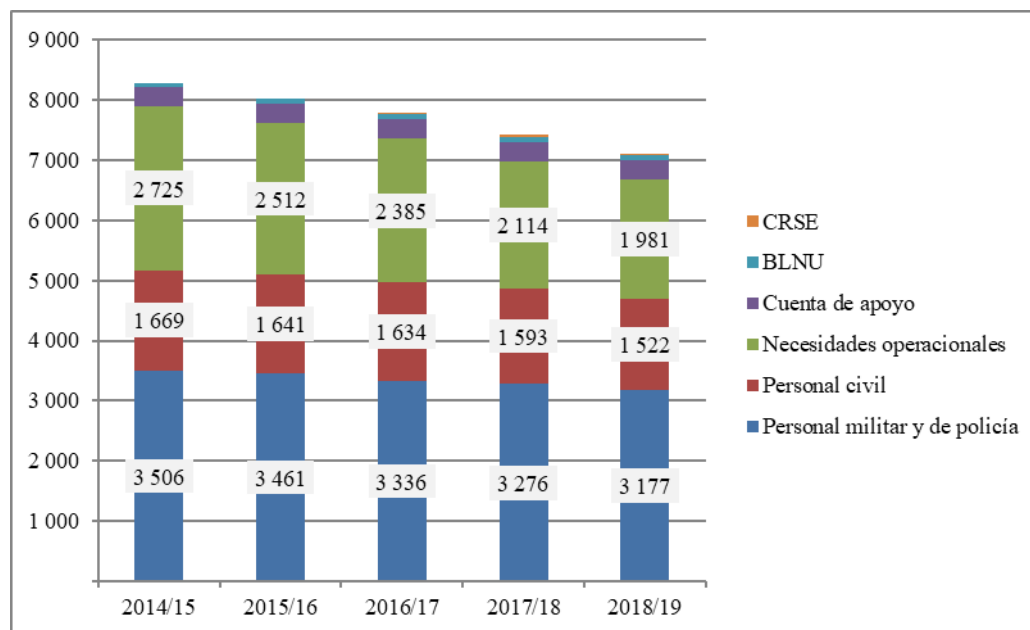
Tendencia de los gastos

21. La tendencia de los gastos se ilustra en la figura II.I. Los detalles de los gastos correspondientes a los tres grupos presupuestarios, la cuenta de apoyo, la BLNU y el CRSE durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y los cuatro ejercicios anteriores se presentan en el cuadro II.2.

Figura II.I

Tendencia de los gastos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuadro II.2

Gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, por grupo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Grupo	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Personal militar y de policía	3 506,2	3 461,3	3 335,8	3 276,5	3 176,5
Personal civil	1 669,4	1 640,8	1 634,3	1 593,1	1 521,6
Necesidades operacionales	2 724,7	2 512,3	2 384,5	2 114,5	1 980,7
Cuenta de apoyo	324,2	335,9	327,1	325,8	324,7
BLNU	66,5	67,1	82,2	80,2	82,1
CRSE	—	—	36,3	32,8	31,4
Contribuciones voluntarias en especie	4,3	2,8	1,0	0,9	0,8
Total	8 295,3	8 020,2	7 801,2	7 423,8	7 117,9

Fuente: estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Diferencias entre las consignaciones y los gastos

22. Las operaciones de mantenimiento de la paz incurrieron en gastos por un monto de 7.120 millones de dólares, mientras que su presupuesto aprobado ascendía a 7.160 millones de dólares, por lo que el gasto fue 40 millones de dólares inferior al previsto. Esa diferencia fue menor a la registrada el ejercicio económico anterior, cuando fue de 70 millones de dólares. La tasa de infrautilización varió entre el 0,01 % y el 2,97 % en las 13 misiones.

Redistribuciones presupuestarias

23. El monto total de las redistribuciones presupuestarias correspondientes al ejercicio económico 2018/19 fue de 231,63 millones de dólares (el 3,3 % del presupuesto original). Es un monto similar al de 2017/18, cuando las redistribuciones ascendieron a 232,88 millones de dólares (el 3,2 % del presupuesto original), y menor que el de 2016/17, cuando las redistribuciones presupuestarias ascendieron a 297,95 millones de dólares (el 3,8 % del presupuesto original). En el anexo II de los estados financieros figuran más detalles sobre las redistribuciones presupuestarias a nivel de las misiones.

Situación financiera

24. La situación financiera varía entre las distintas entidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en lo que respecta a la liquidez. Si bien el coeficiente de caja era superior o cercano a 1 en varias misiones y actividades de apoyo, en otras se aproximaba a cero al 30 de junio de 2019. La administración señaló que tres misiones (MINUJUSTH, MINURSO y UNMIK) habían tenido que recurrir a préstamos de misiones terminadas en el ejercicio económico 2018/19 debido a problemas de liquidez. La MONUSCO y la UNFICYP tuvieron que pedir préstamos a las misiones terminadas en julio de 2019. A continuación se describen más detalles al respecto, que son presentados por la administración en el capítulo IV.

25. En general, el coeficiente activo/pasivo disminuyó de 1,19 a 1,07. Por segundo ejercicio consecutivo, las operaciones de mantenimiento de la paz registraron un déficit (270,2 millones de dólares en 2018/19 y 229,3 millones de dólares en 2017/18). En el ejercicio anterior, una ganancia actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados de 250,6 millones de dólares casi compensó el déficit de 229,3 millones de dólares y otros ajustes del activo neto de 27,9 millones de dólares. Esto dio lugar a una ligera disminución del activo neto, así como a un coeficiente activo/pasivo estable. Durante el período que se examina, se registraron ajustes y una pérdida actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados por 222,0 millones de dólares. Esto, sumado al déficit, provocó una disminución de los activos netos de 492,2 millones de dólares y una reducción del coeficiente activo/pasivo. El superávit acumulado no restringido está prácticamente agotado. El coeficiente de liquidez general aumentó ligeramente, principalmente debido a la disminución de las cuentas por pagar.

26. Los coeficientes que se centran en la situación de liquidez, el coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de caja, aumentaron ligeramente (véase el cuadro II.3). Esto se debió principalmente a la disminución de las cuentas por pagar y el aumento de las inversiones a corto plazo. No obstante, el coeficiente de caja sigue siendo bajo. La administración indicó que persistían los problemas de gestión del efectivo en la MINURSO y la UNMIK y que las dos misiones tenían que seguir tomando préstamos de las misiones terminadas. Los préstamos por pagar al 30 de junio de 2019 ascendían a 15,0 millones de dólares en el caso de la MINURSO y a 28,8 millones de dólares en el de la UNMIK. La administración observó además que la liquidez de la MINUJUSTH se había deteriorado y la misión había tenido que tomar

prestados 5,0 millones de dólares de misiones terminadas en junio de 2019. El total de préstamos que las misiones en curso adeudaban a las misiones terminadas ascendía a 48,8 millones de dólares al 30 de junio de 2019 (2017/18: 35,1 millones de dólares). Además, el CRSE tomó un préstamo de 1,0 millón de dólares de las misiones terminadas en junio de 2019. En el capítulo IV se incluyen más detalles sobre la liquidez comunicados por la administración.

27. La administración indicó que los atrasos en el pago a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, ascendían a unos 255,0 millones de dólares a finales de diciembre de 2018 y habían aumentado a 432,5 millones de dólares a fin de junio de 2019. En su informe sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/73/809), el Secretario General propuso una serie de medidas para hacer frente a los problemas de liquidez. Posteriormente, las medidas fueron respaldadas, en parte, por la Asamblea General. La administración informó a la Junta de que las medidas ayudaban a aliviar las limitaciones inmediatas de efectivo. Sin embargo, la administración también señaló que la práctica de aplazar los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía seguía vigente, aunque en menor escala, a fin de garantizar la liquidez de las operaciones.

Cuadro II.3

Coefficientes de estructura del capital

<i>Coefficientes</i>	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>	<i>30 de junio de 2017</i>	<i>30 de junio de 2016</i>	<i>30 de junio de 2015</i>
Activos					
Coefficiente activo/pasivo^a	1,07	1,19	1,19	1,17	1,21
Total del activo : total del pasivo					
Coefficiente de liquidez general^b	1,27	1,23	1,22	1,17	1,09
Activo corriente : pasivo corriente					
Liquidez					
Coefficiente de liquidez inmediata^c	1,12	1,08	1,06	1,04	0,96
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar : pasivo corriente					
Coefficiente de caja^d	0,49	0,45	0,66	0,60	0,56
Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente					

Fuente: estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Un coeficiente alto (por lo general, al menos de 1), indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones generales.

^b Un coeficiente alto (por lo general, al menos de 1) indica que la entidad es capaz de pagar su pasivo corriente.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad; refleja la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para cubrir el pasivo corriente.

28. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados aumentó en 362,4 millones de dólares y ascendió a 2.092,6 millones de dólares, frente a los 1.730,2 millones de dólares del ejercicio económico anterior. El aumento se debe principalmente a pérdidas actuariales por la disminución de las tasas de descuento

utilizadas para la valuación actuarial (véase la nota 16 de los estados financieros) y a un ajuste derivado de los errores en los datos censales (véanse los párrs. 42 a 50). Actualmente representan el 46,9 % del total del pasivo, frente al 40,9 % en el ejercicio económico anterior. El grueso de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados son obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio. Al 30 de junio de 2019, ascendían a 1.679,4 millones de dólares (30 de junio de 2018: 1.367,2 millones de dólares).

Examen de la vida útil de los activos

29. La administración está terminando de examinar las estimaciones de la vida útil de los activos, de conformidad con las recomendaciones de la Junta al respecto (véase el anexo II). El Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación decidió reunir datos sobre la vida útil de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para garantizar que se contara con un enfoque armonizado en el sistema. Los resultados preliminares de las operaciones de mantenimiento de la paz muestran que lo más probable es que la vida útil estimada aumente. En consecuencia, en el próximo ejercicio económico cabe esperar un ajuste que aumente el valor contable neto de los activos y los activos netos.

3. Presupuesto y finanzas

Seguimiento del proyecto de conciliación y optimización del inventario físico

30. En su informe anterior, la Junta observó varias deficiencias en relación con los datos sobre los elementos de propiedades, planta y equipo y las existencias tras la desactivación del sistema heredado Galileo (A/73/5 (Vol. II), párrs. 23 a 60). El informe incluía una cuestión de interés a este respecto. La administración puso en marcha el proyecto de conciliación y optimización del inventario físico en octubre de 2018 para hacer frente a los problemas relacionados con los datos sobre los elementos de propiedades, planta y equipo y las existencias. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió a la Junta que proporcionara información actualizada sobre el proyecto en su próximo informe (A/73/755, párr. 27). El proyecto finalizó el 31 de julio de 2019. La Junta evaluó la evolución del proyecto en todas las misiones y centros de servicios, así como en la Sede. Si bien los equipos de auditoría de todos los miembros de la Junta que efectuaron verificaciones en las misiones siguieron encontrando errores en los datos sobre propiedades, planta y equipo y existencias, la calidad general de los datos mejoró.

31. En su informe anterior, la Junta observó que no se habían completado la verificación física ni el recuento, especialmente en el caso del denominado “inventario no financiero” (que incluye los bienes fungibles y los suministros). La administración señaló que durante el ejercicio económico 2018/19, las operaciones de mantenimiento de la paz hicieron recuento físico del 90 % de los bienes fungibles y suministros, frente al 63 % en el ejercicio económico anterior. Los porcentajes de verificación y recuento también aumentaron en lo que respecta a otras categorías de propiedades, planta y equipo y existencias y superaron el 90 %.

32. Además, la Junta detectó diversos problemas específicos de calidad de los datos derivados de la migración de datos de Galileo, fundamentalmente distintos elementos con los mismos códigos de identificación de productos y elementos sin ningún movimiento desde la desactivación de Galileo. Según la actualización más reciente de la administración, de fecha 22 de julio de 2019, entre noviembre de 2018 y junio de 2019 el valor total de los distintos elementos agrupados bajo el mismo código de identificación de producto disminuyó de 166 millones de dólares a 78 millones de dólares. El valor total de los elementos sin movimientos desde la desactivación de Galileo se redujo de 69 millones de dólares a 30 millones de dólares. El valor total de

los diferentes artículos que se relacionaron con un único código de identificación de producto y no tuvieron ningún movimiento disminuyó de 56 millones de dólares a 2 millones de dólares.

33. En los estados financieros, las existencias se ajustaron a la baja en 23 millones de dólares. Sin embargo, este número debe ser considerado con reservas. Se dio instrucciones a las misiones para que registraran todos los ajustes derivados del proyecto de conciliación y optimización de los inventarios físicos bajo tipos de transacción específicos. Sin embargo, muchas veces las misiones no lo hicieron. Un número considerable de ajustes derivados del proyecto se registraron como compras ordinarias o consumo de existencias. Esto hizo que las cifras de compras y consumo del ejercicio económico en curso se inflaran en una cantidad sustancialmente mayor que las correcciones de 23 millones de dólares señaladas. Se desconoce cuál ha sido el efecto exacto que ha tenido el proyecto en los estados financieros.

34. Este incumplimiento ilustra un problema relativo a la delegación de autoridad de la Sede y las misiones. Con arreglo al nuevo marco de delegación de autoridad (véase [ST/SGB/2019/2](#)), el Secretario General delegó la autoridad en materia de administración de bienes en los jefes de misión. La delegación de autoridad para la preparación de los estados financieros sigue correspondiendo a la Sede. El registro de los ajustes del proyecto de conciliación y optimización del inventario físico bajo un tipo de transacción específico en Umoja puede no ser importante para la administración de bienes o las operaciones logísticas en los almacenes de las misiones, pero sí lo es para la información presentada en los estados financieros preparados por la Sede.

35. En general, resulta sumamente importante que se siga trabajando para mejorar los datos relativos a propiedades, planta y equipo y existencias. Como ya se indicó, si bien se han depurado partes sustanciales de los datos, es necesario seguir trabajando. Además, las mejores prácticas establecidas durante el proyecto de conciliación y optimización del inventario físico deberían adoptarse en las operaciones diarias para garantizar la calidad de los datos. A ese respecto, en agosto de 2019 el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional emitió un cable cifrado que incluía una orientación provisional para la administración de existencias y almacenes.

36. No obstante, la Junta sostiene que el hecho de que haya una delegación de autoridad para la administración de bienes y otra para la preparación de los estados financieros hace que se necesiten medidas adicionales de rendición de cuentas. El Secretario General debe hacer hincapié en la responsabilidad de las entidades de mantenimiento de la paz en lo que respecta a los datos relativos a propiedades, planta y equipo y existencias y hacerlas rendir cuentas de ello. La autoridad delegada para la administración de bienes afecta en forma directa a los estados financieros. En la actualidad, el marco de supervisión del desempeño que acompaña a las nuevas delegaciones de autoridad incluye solo dos indicadores del desempeño para la administración de bienes. Son muy específicos y solo se refieren a la forma de evitar la pérdida de bienes y a la cancelación y enajenación oportunas de los bienes.

37. El otro importante instrumento de rendición de cuentas para las personas en quienes se delega la autoridad en materia de administración de bienes, a saber, los jefes de misión, son los respectivos pactos del personal directivo superior. Los proyectos de pactos para 2019/20 incluyen dos entregables que se refieren a la administración de bienes y a los estados financieros. El primero es un logro previsto: “Garantizar la utilización de la delegación de autoridad [indicadores clave del desempeño] y otros instrumentos pertinentes para supervisar las actividades de ... administración de bienes”. Como se explicó, el marco de supervisión del desempeño de la delegación de autoridad actualmente solo incluye dos indicadores clave del

desempeño muy específicos para la administración de bienes. El segundo es una medida de la ejecución relativa a la utilización de los recursos financieros: “Cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)”. Actualmente, las misiones no preparan sus propios estados financieros con arreglo a las IPSAS, sino que la Sede prepara un único estado financiero consolidado que abarca todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Cuando se preparó el estado financiero, era demasiado tarde para corregir o cuantificar algunos errores, descritos anteriormente, en relación con los ajustes derivados del proyecto de conciliación y optimización del inventario físico, por lo que es difícil determinar el cumplimiento de esta amplia medida de la ejecución.

38. En la actualidad, no existe un indicador de rendimiento adecuado para los jefes de misión en lo que respecta a garantizar la rendición de cuentas sobre la calidad de los datos relativos a propiedades, planta y equipo y existencias. Entre otras cosas, la calidad de los datos repercute en los estados financieros. La administración debería seleccionar una medida adecuada e incluirla en los pactos del personal directivo superior para asegurarse de que los jefes de las misiones apliquen las decisiones adoptadas respecto de la calidad de los datos sobre propiedades, planta y equipo y existencias. El Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ya ha elaborado un índice de desempeño en la administración de bienes que podría ser un punto de partida para esa medida.

39. La Junta recomienda que, en los pactos del Secretario General con los jefes de misión, la administración incluya un indicador del desempeño que garantice la calidad de los datos sobre propiedades, planta y equipo y existencias.

40. La administración no aceptó la recomendación. Si bien estuvo de acuerdo con que se necesitaba un indicador del desempeño que garantizara la calidad de los datos relativos a propiedades, planta y equipo y existencias, la administración indicó que este indicador del desempeño no debía incluirse en los pactos de alto nivel del Secretario General con los jefes de misión, sino dentro de los indicadores clave del desempeño que figuraban en el marco de delegación de autoridad.

41. La Junta recuerda los problemas de los últimos años relativos a la calidad de los datos de propiedades, planta y equipo y existencias, que, entre otras cosas, dieron lugar a que se incluyera una cuestión de interés en el informe anterior de la Junta. Teniendo en cuenta estos problemas, los montos en cuestión y el hecho de que los jefes de misión tienen ahora la delegación de autoridad respecto de la administración de bienes, la Junta considera que los pactos son un lugar apropiado para este indicador del desempeño.

Errores en los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio

42. Los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio constituyen la mayor parte de los pasivos por prestaciones de los empleados. Al 30 de junio de 2019, esos pasivos estaban valorados en 1.600 millones de dólares. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas con prestaciones definidas, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos.

43. Si antes de trabajar en las Naciones Unidas el exfuncionario asegurado había estado cubierto por alguno de los otros planes de seguro médico del sistema de las Naciones Unidas, los períodos de esa cobertura se computarán a efectos de determinar si se cumple el período mínimo exigido para poder acceder a la prestación. No es necesario que los períodos mínimos de afiliación durante el servicio activo sean

períodos únicos y continuos. Dos o más períodos de afiliación durante el servicio activo interrumpidos por períodos de no afiliación se computan a efectos de determinar el tiempo mínimo exigido para la prestación⁴.

44. La administración proporciona los datos censales al actuario para facilitar la valuación del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio. Los datos censales incluyen dos fechas de ingreso en el servicio: ingreso en el servicio en las Naciones Unidas (volúmenes I y II) e ingreso en el servicio en el régimen común de las Naciones Unidas. El funcionario debe estar empleado en virtud de un contrato que le permita acogerse al seguro médico posterior a la separación del servicio y debe estar afiliado a un plan de atención de la salud admitido. No todos los tipos de contrato dan derecho a seguro médico posterior a la separación del servicio. Cuando un funcionario cumple estas condiciones, las prestaciones con arreglo a los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se atribuyen en proporción al número de años de servicio desde la fecha de contratación hasta la fecha de pleno cumplimiento de los requisitos, de conformidad con el método lineal. La fecha de pleno cumplimiento de los requisitos para tener derecho a esas prestaciones es, para el personal contratado antes del 1 de julio de 2007, la fecha en que el funcionario cumple 55 años o la fecha en que cumple 5 años de servicio acreditados, si esta fuera posterior, y, para el personal contratado a partir del 1 de julio de 2007, la fecha en que el funcionario cumple 55 años o la fecha en que cumple 10 años de servicio acreditados, si esta fuera posterior⁵.

45. Al 30 de junio de 2019, del total de pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, que ascendía a 1.600 millones de dólares, 500 millones de dólares correspondían a jubilados, 300 millones de dólares a funcionarios en activo que ya habían cumplido todos los requisitos para tener derecho a la prestación, y 800 millones de dólares a funcionarios en activo que aún no habían adquirido el derecho a la prestación. La mitad del pasivo corresponde en este momento a funcionarios que aún no han acumulado 5 o 10 años de afiliación. Por lo tanto, las fechas de ingreso en el servicio son fundamentales para valorar con exactitud el pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio.

46. La Junta examinó una muestra de 25 expedientes de funcionarios en la Sede para determinar si las fechas de ingreso en el servicio de los funcionarios en activo comunicadas al actuario eran exactas⁶. La muestra se centró en funcionarios de edad relativamente alta o con un número de índice bajo⁷ pero con una fecha de ingreso en el servicio relativamente reciente. De los 25 casos incluidos en la muestra, 15 eran incorrectos, 6 correctos y 4 no concluyentes. En los 15 casos incorrectos, debido a errores en las fechas de ingreso en el servicio no se habían computado años de servicio computables anteriores y de afiliación a planes de atención de la salud de los funcionarios. En uno de los casos, el expediente del funcionario contenía incluso la copia impresa de un correo electrónico en el que, a solicitud del funcionario, la Sección de Seguros Médicos y de Vida confirmaba que el servicio anterior del funcionario en otra entidad de las Naciones Unidas (antes de la fecha de ingreso en el servicio registrada en Umoja) se tenía en cuenta a efectos del tiempo exigido para

⁴ [ST/AI/2015/3](#), párr. 7.10; véase también [ST/AI/2007/3](#), párr. 2.2.

⁵ Valuación actuarial al 30 de junio de 2019, pág. 14, facilitada a la Junta.

⁶ La valuación al 30 de junio de 2019 incluía un total de 13.309 funcionarios en activo afiliados al seguro médico posterior a la separación del servicio. Si bien el tamaño de la muestra parece pequeño en comparación con el número total de funcionarios en activo, era adecuado para detectar errores sistemáticos, como en este caso.

⁷ Aunque ya no es así, los números de índice solían emitirse cronológicamente, lo que significaba que un número bajo indicaba muchos años en el servicio.

tener derecho al seguro médico posterior a la separación del servicio. Cuatro casos no eran concluyentes porque el expediente del personal estaba incompleto.

47. La Junta sostiene que los datos censales presentados al actuario para la valuación de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio son erróneos. Como ya se indicó, las fechas de ingreso en el servicio suelen reflejar únicamente el último nombramiento, y no incluyen períodos anteriores de afiliación a planes de salud de las Naciones Unidas. A raíz de eso, lo más probable es que el monto del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio esté subestimado. El archivo de datos censales se genera utilizando los datos maestros de recursos humanos de Umoja. La Junta constató que los datos de recursos humanos de Umoja estaban incompletos. A menudo faltaban los datos del historial de asignaciones anteriores a la implantación de Umoja. Cabe señalar que los errores en las fechas de ingreso en el servicio podrían afectar también la valuación de otras prestaciones de los empleados, como la prima de repatriación.

48. La administración debe revisar los datos de ingreso en el servicio, por ejemplo, examinando los expedientes del personal o utilizando datos de sistemas heredados (como el IMIS), o con la ayuda de los programas de seguros/administradores externos. Esa revisión de los datos de recursos humanos en Umoja podría verse obstaculizada por el hecho de que, en algunos casos, los expedientes del personal se siguen conservando en las misiones (aunque se deberían enviar a la Sede). Además, los elementos actuales de los datos censales no sirven para reflejar la variedad de casos que pueden presentarse. El requisito de tiempo se determina teniendo en cuenta las fechas de ingreso en el servicio. Sin embargo, hay casos en que los funcionarios interrumpen el servicio y se vuelven a incorporar a las Naciones Unidas en una fecha posterior. Además, a menudo los funcionarios empiezan a trabajar en las Naciones Unidas con un contrato que no se computa a efectos del seguro médico posterior a la separación del servicio. En estos casos, si bien la fecha de ingreso en el servicio puede ser cronológicamente correcta, no es adecuada para valorar los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio. Para la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio, sería útil contar con un campo de datos como “meses de afiliación acumulados en planes reconocidos”.

49. La Junta recomienda que la administración corrija los datos erróneos de servicio y afiliación del personal que ya ha enviado al actuario para la valoración de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, y que corrija los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados en los estados financieros.

50. La administración aceptó la recomendación. A fin de hacer frente con urgencia a la cuestión de los períodos de servicio adicionales que faltaban, la administración examinó la fecha inicial de ingreso de los funcionarios en activo en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y reconoció que, en promedio, el período de servicio adicional era de 1,65 años por funcionario. Se efectuó un ajuste “de arriba abajo” utilizando el período de servicio adicional, que dio lugar a un aumento de 100 millones de dólares, y esto se reflejó en los estados financieros. En el futuro, la administración recopilará los períodos reales de afiliación a los planes de salud de las Naciones Unidas, verificados tanto por los funcionarios como por las entidades del sistema de las Naciones Unidas, y utilizará esos datos censales actualizados para la próxima valoración actuarial completa, que se realizará al 31 de diciembre de 2021.

Deficiencias importantes en relación con los pagos en concepto de medidas de seguridad

51. Los pagos en efectivo deben limitarse en la medida de lo posible y deben autorizarse de conformidad con la regla 104.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La Junta evaluó los pagos relativos a las medidas de seguridad domiciliaria. Los jefes de las entidades pueden aprobar medidas de ese tipo para el personal de determinados lugares de destino de una misión. Por lo general, las medidas de seguridad domiciliaria incluyen los llamados elementos basados en los costos. Uno de esos elementos es el derecho de los funcionarios a recibir reembolsos por los gastos de contratación de guardias de seguridad con contratos directos. Los reembolsos están supeditados a la presentación de justificantes, por ejemplo, recibos de pago. Comúnmente, los funcionarios pagan por los servicios de seguridad y la misión posteriormente les reembolsa esos gastos. Desde el 1 de junio de 2015, los reembolsos forman parte del proceso de nómina mensual administrado a través de Umoja.

52. En un principio, la Junta examinó los reembolsos en concepto de medidas de seguridad domiciliaria en cuatro grandes misiones (MINUSMA, MONUSCO, UNAMID y UNMISS). En total, en 2018/19 se pagaron 5,3 millones de dólares en concepto de reembolsos en las cuatro misiones. La MINUSMA y la MONUSCO reembolsan cada una hasta 1.200 dólares mensuales en concepto de gastos de guardias de seguridad de todos los lugares de destino de las misiones. La Junta examinó inicialmente una muestra de 10 funcionarios que recibieron reembolsos en 2018/19 y detectó deficiencias considerables.

53. La Junta observó que los funcionarios habitualmente pagaban a las empresas de seguridad en efectivo. Los funcionarios pagan en efectivo por las medidas de seguridad domiciliaria y reciben reembolsos a través de sus sueldos mensuales, lo que significa que las misiones no realizan pagos en efectivo. Sin embargo, este sistema supone la existencia de vínculos entre los desembolsos y las misiones. Indirectamente, las misiones hacen estos pagos en efectivo. El efectivo en caja y el procesamiento de dinero en efectivo son factores de riesgo de fraude, ya que aumentan la oportunidad percibida de cometer fraude⁸. La práctica actual de reembolsar los pagos en efectivo por las medidas de seguridad domiciliaria acarrea el riesgo de que los funcionarios colaboren con las empresas de seguridad, y aumenta el riesgo de que las empresas de seguridad ofrezcan emitir recibos de pago por la totalidad del importe, aunque solo reciban parte de la suma.

54. El reembolso máximo de las medidas de seguridad domiciliaria por funcionario y por año constituye una suma considerable. Tras un nuevo examen, la Junta constató que un lugar de destino reembolsaba hasta 1,16 millones de francos CFA (aproximadamente 2.000 dólares) al mes. La Junta sostiene que deben considerarse otros medios de pago para las medidas de seguridad domiciliaria. Las propias misiones podrían pagar a las empresas de seguridad mediante transferencia bancaria, o simplemente podrían no reembolsar a los funcionarios que paguen a las empresas de seguridad en efectivo. Además, la sección de adquisiciones de cada misión podría examinar a los proveedores de seguridad de cada lugar de destino y determinar de antemano un límite de precio por guardia de seguridad. Al hacerlo, también se podrían tener en cuenta las diferencias de precios entre los lugares de destino, por ejemplo entre Kinshasa y un lugar remoto sobre el terreno en la MONUSCO. En este momento, se aplica el mismo importe a toda la zona de la misión.

⁸ Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento, “Normas Internacionales de Auditoría 240”, párr. A1 y apéndice 1.

55. Además, la muestra demostró que los funcionarios recibían reembolsos sin presentar justificantes actualizados, y algunos funcionarios no proporcionaban ninguna documentación. De conformidad con la regla 105.4 de la Reglamentación Financiera Detallada, los gastos requieren al menos dos firmas de autorización, ya sea en forma convencional o electrónica. De conformidad con las reglas 105.5 y 105.6, los oficiales certificadores y aprobadores deben mantener registros detallados de todos los gastos y deben estar preparados para presentar justificantes. A menudo, inicialmente se presentaba un contrato y un recibo de pago cuando se concedían reembolsos en concepto medidas de seguridad domiciliaria, pero en muchos casos los reembolsos continuaban sin que el funcionario presentara justificantes para los meses siguientes. En algunos casos, no se había registrado ningún justificante. Además, se aceptaban recibos escritos a mano como prueba de pago.

56. En los casos más alarmantes, los reembolsos se habían concedido con fecha de finalización 31 de diciembre de 9999. Dado que los reembolsos por medidas de seguridad domiciliaria se administran mediante el sistema de nómina de Umoja desde el 1 de junio de 2015, estos pagos mensuales se establecen a perpetuidad como parte de los sueldos mensuales. Aparte de cuatro casos de la muestra inicial, tras un nuevo examen superficial la Junta detectó otros cinco funcionarios cuyos reembolsos se habían establecido por un tiempo indefinido, y en esos casos era particularmente dudoso que los pagos estuvieran justificados. En un caso, un funcionario se había trasladado a un nuevo lugar de destino en Nueva York en 2018. Hasta que ese caso fue detectado por la auditoría de la Junta en noviembre de 2019, el funcionario recibía un reembolso de aproximadamente 300 dólares al mes en concepto de medidas de seguridad domiciliaria, concedido años antes durante su nombramiento en un país africano. La Junta sostiene que esos casos deben ser objeto de un examen exhaustivo y posiblemente de una investigación. Además de eso, no debería ser posible configurar el desembolso a perpetuidad de pagos recurrentes en Umoja.

57. La Junta recomienda que la administración refuerce los controles internos para prevenir posibles fraudes relacionados con los reembolsos en concepto de medidas de seguridad domiciliaria, y que examine las empresas de seguridad, así como la fijación de precios de los servicios de seguridad.

58. La administración aceptó la recomendación y señaló que ya estaba documentando los controles internos relacionados con los reembolsos en concepto de medidas de seguridad domiciliaria. La administración observó además que los controles internos recomendados se facilitarían a las misiones de mantenimiento de la paz para que los aplicaran.

59. La Junta recomienda que la administración lleve a cabo un examen para determinar los casos en que se hayan concedido injustificadamente reembolsos mensuales a los funcionarios por medidas de seguridad domiciliaria hasta el año 9999, reclame los pagos cuando sea necesario y adopte medidas para evitar ese tipo de incidentes en el futuro.

60. La administración aceptó la recomendación y declaró que había comenzado a adoptar medidas correctivas y a modificar la fecha de finalización de los pagos futuros. La administración señaló que la recuperación de los sobrepagos se estaba realizando de forma gradual, ya que había que informar a los funcionarios de cualquier suma que fuera a deducirse de sus sueldos. Además, la administración indicó que se llevaría a cabo un examen exhaustivo para detectar y rectificar cualquier otro caso establecido a perpetuidad. La administración señaló además que las observaciones exigían una consulta más amplia para los procesos de cambio que tenían repercusiones no solo en las misiones clientes del CRSE, sino también en otras misiones sobre el terreno. A este respecto, un comité directivo del Departamento de Apoyo Operacional colaboraría con las juntas de clientes tanto del CRSE como de la

KJSO para atender las necesidades de los clientes e implicar a otras partes interesadas, como el equipo de Umoja, cuando fuera necesario.

Controles internos para el pago de prestaciones

Prima de instalación y traslado

61. De conformidad con la regla 7.14 a) del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, la prima de instalación se otorga con el propósito de que los funcionarios internacionales que comienzan una asignación cuenten con una cantidad razonable de dinero en efectivo para sufragar los gastos relacionados con su nombramiento o asignación. Tendrán derecho a la prima de instalación los funcionarios que hayan sido autorizados a viajar con fines de traslado cuando se prevea que el período del servicio en el nuevo lugar de destino será de un año o más (regla 7.14 e) del Reglamento del Personal; [ST/AI/2016/5](#), párr. 1.5).

62. La cantidad de la prima es la suma de:

- a) 30 días de dietas a la tasa diaria del lugar de destino vigente en la fecha de llegada del solicitante;
- b) 30 días de dietas a la mitad de la tasa diaria por cada familiar del funcionario;
- c) Una porción de la suma fija equivalente a un mes de sueldo básico neto, incluido el ajuste por lugar de destino.

63. También se pagan primas de instalación en el caso de las asignaciones de menos de un año. La decisión de considerar la asignación como un cambio de lugar de destino y pagar la prima de instalación se toma al principio de la asignación y normalmente se comunica al funcionario mediante una carta de asignación. Cuando la asignación a un nuevo lugar de destino es por menos de un año, se aplican deducciones a la porción de la dieta ([ST/AI/2016/5](#), párrs. 1.8 y 6.2). Cuando un funcionario regresa después de una ausencia de menos de un año a un lugar en el que estuvo destinado anteriormente y por el que ya recibió una prima de instalación, se aplicarán deducciones a la suma total de la prima (regla 7.14 f) del Reglamento del Personal).

64. La prima de traslado tiene por objeto reembolsar los gastos de envío correspondientes al traslado de bienes personales (regla 7.16 a) del Reglamento del Personal). En lugar de reembolsar los gastos de envío reales, se puede pagar una suma fija. De acuerdo con [ST/IC/2017/35](#), la suma es de 13.000 dólares para funcionarios sin familiares a cargo y de 18.000 dólares para funcionarios con familiares a cargo. Para los nombramientos de menos de un año, la suma fija asciende a 1.500 dólares.

65. En el ejercicio económico 2018/19, 1.461 funcionarios recibieron primas de traslado por un total de 13,74 millones de dólares. Además, se recuperó una cantidad de 0,14 millones de dólares. También en 2018/19, 1.467 funcionarios recibieron primas de instalación por un total de 18,32 millones de dólares, y se recuperó una suma de 0,27 millones de dólares.

66. La Junta examinó las primas de instalación y traslado pagadas, y solicitó las cartas de asignación relativas a cuatro cambios de lugar de destino realizados durante el ejercicio económico 2018/19 que duraron menos de un año. En un caso se indicaba la duración, en otro solo se señalaba la fecha de inicio. En dos casos, la Junta no recibió las cartas de asignación. Además, la Junta no pudo establecer la duración de las asignaciones en Umoja.

67. Por otra parte, la Junta constató que los cálculos de las primas de instalación y las deducciones conexas no se registraban en Umoja. La Junta pidió aclaraciones sobre cinco casos de pagos de primas de instalación que eran cuestionables debido a

la falta de deducciones, y recibió formularios de cálculo de Microsoft Excel. La Junta determinó que un funcionario había recibido, en lugar de una suma proporcional, la suma fija total de 9.166,80 dólares por un cambio de lugar de destino que había durado siete meses. En tres de los cinco casos, la administración confirmó las deducciones que faltaban e inició las recuperaciones.

68. La Junta solicitó además información sobre los mecanismos de control para el pago de las primas de traslado y de instalación. La Junta no recibió ningún documento. La administración afirmó que estaba documentando los controles internos relacionados con las primas de instalación y traslado.

69. En la documentación de los casos examinados no se indicaba claramente la duración de las asignaciones. En los casos de cambios de lugar de destino con una duración prevista de menos de un año, la decisión de pagar una prima de instalación debe estar debidamente documentada. Además, los pagos de primas de instalación o de traslado que superen la cantidad que le corresponde al funcionario en cuestión deben recuperarse en un plazo razonable. En los casos observados, el cálculo de las deducciones realizadas no estaba claro. El momento de las deducciones también difería entre los casos observados.

70. La Junta recomienda que la administración evite los pagos incorrectos de primas de instalación y traslado estableciendo controles internos, especialmente en lo que respecta a la duración de las respectivas asignaciones.

71. La administración aceptó la recomendación.

Prestación por peligrosidad

72. La prestación por peligrosidad es una prestación especial establecida para el personal de contratación internacional y local que debe trabajar en lugares de destino muy peligrosos. La prestación por peligrosidad se paga mensualmente por todos los días que el funcionario esté físicamente presente en el lugar de destino al que corresponde la prestación por peligrosidad. Para períodos de menos de un mes, la cuantía de la prestación por peligrosidad se prorratea sobre la base de 365 días.

73. La responsabilidad principal de mantener registros precisos de las ausencias en Umoja corresponde a cada uno de los funcionarios. Por defecto, se paga la suma mensual total de la prestación por peligrosidad. El CRSE se encarga de ajustar retroactivamente los pagos de la prestación por peligrosidad teniendo en cuenta los datos de ausencia registrados en Umoja. El CRSE ajusta la prestación por peligrosidad mensual con carácter retroactivo al tramitar la nómina del personal para el mes siguiente.

74. La Junta determinó que el CRSE no examinaba los informes de ausencias para realizar cambios en el mes siguiente a su presentación inicial. Sin embargo, los funcionarios podían registrar licencias, como las vacaciones anuales, en forma retroactiva durante un máximo de tres meses. Los funcionarios podían cambiar los datos relativos a las ausencias después de que el CRSE hubiera ajustado la prestación por peligrosidad del mes.

75. La Junta comparó los días de vacaciones anuales registrados en los informes de ausencias utilizados por el CRSE con los datos de ausencias más recientes registrados en Umoja⁹. La Junta detectó varias diferencias que demostraban que el personal había cambiado o registrado datos de ausencias después de que el CRSE había ajustado la prestación por peligrosidad. Por ejemplo, en el informe de ausencias de la MINUSMA correspondiente a enero de 2019 figuraban 12 días de vacaciones para un funcionario

⁹ Datos recopilados al 18 de junio de 2019.

del 13 al 24 de enero de 2019. En los registros de Umoja al 18 de junio de 2019 constaban 15 días de vacaciones anuales del 7 al 25 de enero de 2019. Como la prestación por peligrosidad solo se ajustaba una vez al mes, el CRSE no tenía conocimiento de los cambios que se introducían posteriormente en los registros de licencias.

76. La Junta observa que conviene tanto a la Organización como al funcionario que el ajuste de la prestación por peligrosidad se efectúe en forma oportuna. Sin embargo, el plazo para introducir o editar las solicitudes de licencia con carácter retroactivo en Umoja es de tres meses. El hecho de que el ajuste de la prestación por peligrosidad se haga inmediatamente en el mes siguiente da lugar a que el CRSE reembolse días de vacaciones para los cuales no se debe pagar prestación por peligrosidad. La Junta sostiene que el CRSE debe determinar cuál es el mejor momento para examinar los registros de asistencia a fin de ajustar la prestación por peligrosidad para que los pagos sean exactos.

77. La Junta recomienda que la administración modifique el proceso de las prestaciones por peligrosidad para garantizar que todas las ausencias del personal den lugar a un ajuste de la prestación por peligrosidad.

78. La administración aceptó la recomendación. Afirmó que estaba poniendo a prueba un nuevo proceso de prestaciones por peligrosidad, según el cual los funcionarios debían reclamar las prestaciones por peligrosidad sobre la base de su presencia en la misión. Cuando se pusiera en marcha el nuevo proceso, la prestación por peligrosidad no se desembolsaría automáticamente por adelantado.

Prestación por familiares a cargo

79. Los funcionarios que prestan servicios con arreglo al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas tienen derecho a prestaciones por familiares a cargo, con sujeción a las condiciones establecidas en la instrucción administrativa sobre familiares a cargo y prestaciones por familiares a cargo (ST/AI/2018/6). Cuando dos funcionarios de las Naciones Unidas, o un funcionario de las Naciones Unidas y un funcionario de otra organización del régimen común de las Naciones Unidas, son padres de un hijo o hijos, solo uno de los padres podrá solicitar prestaciones por hijos a cargo. El CRSE es responsable de tramitar esas prestaciones en Umoja para las operaciones de mantenimiento de la paz.

80. En mayo de 2019, la Junta concilió la lista de funcionarios con la lista de familiares a cargo y generó una lista de funcionarios internacionales cuyos cónyuges también trabajaban en la Secretaría. La Junta detectó 36 casos de cónyuges que también trabajaban en la Secretaría y observó que:

- a) Diez funcionarios no tenían registrados a sus cónyuges como empleados de las Naciones Unidas, aunque estos trabajaban para la Organización;
- b) Seis funcionarios no habían registrado el número de índice de sus cónyuges, aunque constaba que tenían un cónyuge que trabajaba para las Naciones Unidas;
- c) En ocho casos no figuraba en Umoja ningún dato sobre la familia de los cónyuges que trabajaban para las Naciones Unidas.

Sin esa información, el CRSE no puede prevenir la duplicación de pagos por familiares a cargo. En un caso, la Junta pudo incluso determinar que había habido una superposición de pagos de prestación por familiares a cargo. El CRSE llegó a la conclusión de que la prestación por familiares a cargo debería haberse reducido.

81. La Junta observa que es posible que los funcionarios con familiares a cargo estén trabajando en una organización del régimen común de las Naciones Unidas que no utiliza Umoja. Actualmente no se dispone de listas de los funcionarios que trabajan en el régimen común ni de ninguna forma de intercambio de datos conexos entre las organizaciones de las Naciones Unidas. La Junta sostiene que es necesario hacer frente a este riesgo institucional.

82. La administración debería utilizar los datos disponibles registrados en Umoja para detectar la posible duplicación de solicitudes de prestaciones por familiares a cargo por parte del personal. Además de la información suministrada por los funcionarios, la administración debería realizar actividades periódicas de vigilancia y cumplimiento para verificar, en la medida de lo posible, la exactitud de los datos y la información proporcionados por los funcionarios.

83. La Junta recomienda que la administración refuerce los controles internos para asegurar el pago apropiado de las prestaciones por familiares a cargo utilizando los datos de Umoja y de todo el sistema de las Naciones Unidas.

84. La administración aceptó la recomendación y afirmó que en la política sobre prestaciones por familiares a cargo se mencionaba que la oficina encargada de administrar las prestaciones de los funcionarios era responsable de realizar actividades periódicas de vigilancia y cumplimiento para verificar la exactitud de los datos. Además, la Organización realizaba exámenes periódicos globales de las prestaciones por familiares a cargo mediante la declaración anual. Por último, a los funcionarios también les correspondía una responsabilidad en este asunto, ya que estaban obligados, en virtud de la regla 1.5 del Reglamento del Personal, a notificar a la Organización por escrito y sin demora de cualquier cambio.

85. Como ya se indicó, los mecanismos previstos por la administración no son suficientes. No se ha registrado la información necesaria de todos los cónyuges que trabajan en las entidades de las Naciones Unidas que usan Umoja. Además, no se cuenta con ningún mecanismo para comparar los datos con los de otras entidades de las Naciones Unidas que no utilizan Umoja. La Junta considera fundamental que la administración refuerce los controles internos.

Gestión insatisfactoria de las cuentas bancarias

86. Las cuentas bancarias deben gestionarse de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Con la delegación de autoridad, la responsabilidad de la apertura y el cierre de cuentas bancarias y la supervisión del cambio de divisas sigue correspondiendo al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. La administración realiza una conciliación mensual con los saldos bancarios que figuran en Umoja. Para esta tarea, es necesario que los bancos presenten los estados sin demora.

87. La Junta recibió dos listas de cuentas bancarias utilizadas por la Organización al 30 de septiembre de 2019. Una lista contenía 262 cuentas de banco interno, algunas utilizadas para operaciones de mantenimiento de la paz y otras para otras entidades de las Naciones Unidas. La otra lista contenía nueve cuentas bancarias no incluidas en Umoja que no participaban en la cuenta mancomunada de efectivo e inversiones. Para todas las cuentas, la Junta comparó los saldos finales al 30 de junio de 2019 en Umoja y los saldos finales según los estados bancarios. Los resultados se examinaron con el Servicio de Política Financiera y Controles Internos y el Servicio de Gestión de Riesgos Financieros.

88. En noviembre de 2019, el Servicio de Política Financiera y Controles Internos proporcionó una lista revisada de bancos internos que incluía 311 cuentas bancarias,

263 de ellas designadas “cuentas abiertas” y 44 “cuentas cerradas”. Cuatro cuentas se denominaban “United Nations dummy Bank for Cash and UNDP Payments” (Banco ficticio de las Naciones Unidas para efectivo y pagos al PNUD), y no tenían número de cuenta bancaria ni clave de banco. La Junta observó que en la lista revisada de bancos internos se incluían dos cuentas bancarias que no figuraban en Umoja. Una de las cuentas tenía un saldo de más de 1,0 millón de dólares.

89. En lo que respecta al mantenimiento de las cuentas bancarias, la Junta observó que dos cuentas bancarias estaban inactivas desde diciembre de 2016 y febrero de 2017, respectivamente. Había otras dos cuentas bancarias que se habían abierto en septiembre de 2017 pero que no habían registrado ninguna transacción. Si bien el Servicio de Gestión de Riesgos Financieros consideró la posibilidad de cerrar las cuatro cuentas bancarias, el Servicio de Política Financiera y Controles Internos señaló que las cuentas bancarias estaban abiertas o en funcionamiento.

90. Otra cuenta abierta en la lista revisada de los bancos internos y en Umoja se mantenía en bolívares fuertes venezolanos (VEF)¹⁰. Sin embargo, en el estado de cuenta figuraba un saldo final en bolívares soberanos venezolanos (VES), no en VEF¹¹. El VEF era la moneda de la República Bolivariana de Venezuela hasta la reforma monetaria de 2018, en que la moneda del país pasó a ser el VES. La administración indicó que los estados de cuenta bancarios no se habían cargado en Umoja debido al cambio de la moneda producido el 20 de agosto de 2018. El Servicio de Gestión de Riesgos Financieros señaló que la cuenta bancaria podía cerrarse.

91. La Junta encontró problemas de conciliación respecto de dos cuentas bancarias del mismo banco para las que Umoja y la administración presentaban solo un saldo final¹². Sin embargo, la administración afirmó que las cuentas eran para diferentes tipos de pagos. El Servicio de Gestión de Riesgos Financieros planteó si era posible que una cuenta hubiera sido sustituida por la otra. En Umoja no figuraba ningún saldo respecto de otras dos cuentas bancarias que, según la lista revisada de bancos internos, eran cuentas abiertas. Los estados de cuenta bancarios más reciente eran de octubre de 2018 y arrojaban saldos para ambas cuentas. El Servicio de Gestión de Riesgos Financieros dijo que las cuentas bancarias podían cerrarse.

92. Con respecto a los estados de cuenta bancarios, la administración indicó que en más del 90 % de los casos, Umoja había conciliado automáticamente los saldos de las cuentas con los estados de cuenta bancarios presentados. En los demás casos, la administración había realizado la conciliación manualmente. La Junta observó que la administración no había conciliado mensualmente los saldos en bancos de tres cuentas bancarias, sino que los había conciliado entre dos y cinco meses después del cierre del ejercicio económico. En dos casos los bancos no habían proporcionado los estados de cuenta porque no podían presentarlos electrónicamente. Los estados de cuenta bancarios tuvieron que ser solicitados e ingresados manualmente.

93. La administración afirmó que administraba y examinaba diariamente las cuentas y los saldos bancarios. No obstante, la Junta observó deficiencias en la gestión y la conciliación de algunas cuentas bancarias. Con respecto a los problemas de liquidez que notificaron las Naciones Unidas, la Junta destaca la necesidad de contar con una descripción exacta de las cuentas bancarias. Esto incluye el número total de cuentas, sus saldos y sus transacciones. Es necesario cerrar las cuentas bancarias inactivas y actualizarlas después de los cambios de moneda. Hay que resolver urgentemente los problemas de conciliación relacionados con las diferencias entre los saldos de los estados de cuenta bancarios y los saldos finales de Umoja. La conciliación de los

¹⁰ Saldo de 62.338,65 bolívares fuertes venezolanos al 30 de junio de 2019.

¹¹ Saldo de 180 bolívares soberanos venezolanos al 17 de agosto de 2018.

¹² Saldo de 471.242,76 dólares.

saldos bancarios estaba atrasada o no se podía realizar porque los bancos no proporcionaban los estados de cuenta. El hecho de que haya que solicitar los estados de cuenta bancarios supone un mayor esfuerzo y provoca más demoras antes de poder hacer la conciliación. La administración debe redoblar sus esfuerzos por gestionar las cuentas bancarias según lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

94. La Junta recomienda que la administración cierre las cuentas bancarias inactivas, incluya todos los saldos bancarios y las monedas durante la verificación periódica y pida los estados de cuenta bancarios para la conciliación mensual.

95. La administración aceptó la recomendación y anunció que cerraría seis cuentas bancarias, actualizaría la cuenta tras el cambio de moneda y tomaría medidas en relación con los estados de cuenta bancarios.

Falta de información sobre los jefes de misión en los estados financieros

96. Las IPSAS exigen que se presente cierta información en las notas a los estados financieros con fines de rendición de cuentas. Una cuestión de principio relativa a la presentación de información sobre partes relacionadas (norma 20 de las IPSAS) es dar a conocer las partes que controlan o tienen una influencia significativa en la entidad auditada. Con arreglo a la norma 20 de las IPSAS, el personal directivo clave es el que tiene la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad auditada. Los miembros del personal directivo clave son partes relacionadas.

97. Con arreglo al nuevo marco de delegación de autoridad ([ST/SGB/2019/2](#)), el Secretario General delegó la autoridad en los jefes de entidad de las misiones de mantenimiento de la paz. Al 1 de enero de 2019, los Representantes Especiales del Secretario General, en su calidad de jefes de entidad de las misiones de mantenimiento de la paz, eran responsables y debían rendir cuentas, en diversa medida, del presupuesto y las finanzas, las adquisiciones, la administración de bienes y los recursos humanos. La nota 25 de los estados financieros (Partes relacionadas) abarca al personal directivo clave. Como se define en las notas, el personal directivo clave tiene la capacidad de ejercer una influencia importante en las decisiones financieras y operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. El grupo de personal directivo clave para las operaciones de mantenimiento de la paz está integrado por 11 personas en la Sede. Los dirigentes de las misiones de mantenimiento de la paz como jefes de entidad con categoría de Secretario General Adjunto no aparecen mencionados como integrantes del grupo de personal directivo clave. En las notas a los estados financieros no se indican ni su remuneración ni las transacciones que se haya podido hacer con ellos en su calidad de partes relacionadas.

98. La Junta sostiene que, a raíz del nuevo marco de delegación de autoridad, se fortaleció la autoridad de los jefes de entidad de las misiones de mantenimiento de la paz en su calidad de Representantes Especiales del Secretario General. Los Representantes Especiales tienen ahora partes importantes de la autoridad y la responsabilidad respecto de la planificación, la dirección y el control de las actividades de la entidad auditada. Cuando cumplen este requisito, los miembros del personal directivo clave incluyen al grupo directivo superior de la entidad auditada. La Junta sostiene que los jefes de entidad de las misiones de mantenimiento de la paz cumplen esos criterios y, por lo tanto, son personal directivo clave. La información que se exige en la norma 20 de las IPSAS para estas personas también debe incluirse en los estados financieros.

99. **La Junta recomienda que la administración considere a los jefes de entidad de las misiones de mantenimiento de la paz como personal directivo clave de conformidad con la norma 20 de las IPSAS e incluya toda la información pertinente de este grupo en las notas a los estados financieros.**

100. La administración aceptó la recomendación y se comprometió a realizar un examen amplio, que se llevará a cabo con los estados financieros del ejercicio 2019/20.

4. Componente militar

Competencias y capacitación de los efectivos

Los efectivos deben tener competencias militares básicas cuando son desplegados en las misiones

101. Los países que aportan contingentes reciben reembolsos por proporcionar efectivos a las misiones. Todas las unidades reciben una visita previa al despliegue en su país de origen, que está a cargo de un equipo integrado por personal clave del Departamento de Operaciones de Paz/Oficina de Asuntos Militares, el Departamento de Apoyo Operacional y la misión. Este equipo visita los países que aportan contingentes y verifica que los efectivos y el equipo cumplan las condiciones exigidas por las Naciones Unidas. Se indican las deficiencias, en caso de existir, y se pide a los países que aportan contingentes que se comprometan a rectificarlas en un plazo determinado¹³.

102. La capacitación de los batallones de infantería es responsabilidad del país que aporta los contingentes. Los batallones de infantería de las Naciones Unidas son normalmente unidades de infantería ordinarias o mixtas adiestradas por los sistemas nacionales de capacitación dentro de los parámetros establecidos por el Servicio Integrado de Capacitación del Departamento de Operaciones de Paz en consulta con los Estados Miembros. Por lo tanto, la capacitación en mantenimiento de la paz se imparte a una unidad de infantería que ya es capaz de realizar una amplia gama de tareas¹⁴. En el manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas se sugiere un cronograma para el programa de capacitación de un batallón de infantería. El primer paso es el refuerzo de las capacidades y competencias de infantería básicas o comunes aplicables al mantenimiento de la paz, que es responsabilidad del país de origen. A continuación, antes de que pase a hacerse cargo la misión, hay tres pasos más que tienen que ver con la capacitación y las prácticas de combate y son más ajustados a las necesidades de las Naciones Unidas. Idealmente, un batallón de infantería de las Naciones Unidas debería haber completado el paso 4 al menos dos semanas antes del despliegue efectivo¹⁵.

103. La Secretaría publicó un procedimiento operativo estándar titulado “Force and Sector Commander’s evaluation of subordinate military entities in peacekeeping operations” (evaluación de las entidades militares subordinadas en las operaciones de mantenimiento de la paz por parte de los comandantes de sector y de las fuerzas), en el que se describe un proceso por el cual los comandantes de sector y de las fuerzas deben supervisar, evaluar y mejorar el desempeño de las unidades subordinadas en

¹³ Naciones Unidas, *United Nations Infantry Battalion Manual*, Vol. I, párr. 9.4.5.

¹⁴ *Ibid.*, párr. 10.1.

¹⁵ *Ibid.*, párr. 10.6. Paso 1: refuerzo de las capacidades y competencias de infantería básicas o comunes aplicables al mantenimiento de la paz; paso 2: capacitación sobre capacidades y competencias de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; paso 3: capacitación sobre capacidades y competencias específicas de cada misión (incluida la capacitación mediante casos hipotéticos para las subunidades y niveles inferiores); paso 4: realización de una práctica de combate específica para la misión del batallón.

las operaciones de mantenimiento de la paz en las misiones¹⁶. Las unidades deben ser evaluadas siguiendo los ejemplos de listas de verificación que figuran en los anexos B y C del procedimiento operativo estándar¹⁷, mientras que en el anexo B se dice que el Comandante de la Fuerza tiene plena libertad para modificar la lista de verificación y elaborar un sistema de evaluación más cuantificado.

104. La Junta pidió a todos los comandantes de las fuerzas de las misiones que presentaran los informes de evaluación de los contingentes que habían publicado desde julio de 2018. Los comandantes de las fuerzas transmitieron 183 informes en línea de las unidades evaluadas entre julio de 2018 y septiembre de 2019.

Algunos efectivos reciben las mejores calificaciones aunque no posean competencias militares básicas

105. La Junta constató que todas las misiones evaluaban sus unidades de manera diferente, según lo permitido por el procedimiento operativo estándar, y que ninguna misión había definido los requisitos mínimos que tenían que cumplir las unidades. Además, las misiones no diferenciaban entre tipos de unidades: evaluaban los cuerpos de artillería, ingenieros, hospitales, etc., usando criterios similares. No examinaban si se tenían las competencias específicas exigidas.

106. Un total de 172 unidades evaluadas obtuvieron la calificación más alta o la segunda más alta posible, a pesar de que los equipos de evaluación de las misiones detectaron deficiencias fundamentales en las competencias de los contingentes:

a) La MONUSCO evaluó 49 unidades y determinó que 9 de ellas no eran capaces de manejar sus armas a satisfacción del equipo de evaluación, y 19 no eran capaces de realizar prácticas de evacuación de bajas o de primeros auxilios de manera satisfactoria. Aun así, todas estas unidades recibieron calificaciones de “por encima de la media”, “óptima” o “excelente”, ya que obtuvieron una buena puntuación en otras esferas como el alojamiento, las medidas de bienestar, el almacenamiento, la logística, etc;

b) La MINUSCA dio calificaciones de “excelente” y “satisfactoria”¹⁸, aunque constató que, o bien las armas no estaban bien mantenidas ni en buen estado, o no se hacían cumplir las normas de disciplina, o el personal no estaba capacitado en primeros auxilios básicos, o no todos los oficiales entendían el mandato de la Misión;

c) La MINUSMA dio calificaciones de “buena” aunque los contingentes no habían dominado sus simulacros con armas o sus prácticas de primeros auxilios o evacuación de bajas.

107. Según la resolución [2436 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad y el manual para batallones de infantería, las misiones tienen tanto el derecho como el deber de exigir que las unidades de los países que aportan contingentes estén capacitadas en competencias básicas cuando se despliegan. El manejo de las armas y la capacidad de administrar primeros auxilios o de realizar procedimientos de evacuación de bajas se encuentran entre las competencias más básicas de la infantería. No saber cómo manejar un arma es igual que tener un arma defectuosa. La falta de estas competencias perjudica la capacidad de funcionamiento del mismo modo que lo haría la falta de equipo adecuado. La Junta no cree que una unidad a la que no se puede confiar el ejercicio de estas competencias básicas de combate puede ser considerada “por encima de la media”, y mucho menos “óptima” o “excelente”, ya que no es posible

¹⁶ Naciones Unidas, “Standard operating procedures: Force and Sector Commander’s evaluation of subordinate military entities in peacekeeping operations”, A.1, pág. 2.

¹⁷ *Ibid.*, D.13, pág. 6.

¹⁸ La segunda calificación más alta en la MINUSCA.

confiar en que pueda participar en combates sin correr un riesgo grave de tener bajas. Las competencias militares básicas deben ser una condición indispensable y no deberían poder compensarse con la capacitación en las misiones, especialmente teniendo en cuenta que la mayoría de las unidades militares en las operaciones de mantenimiento de la paz solo cumplen un período de servicio de un año. La administración tiene que definir cuáles son las competencias militares básicas que debe tener cada soldado de las Naciones Unidas antes de su despliegue. Además, debe especificar qué otras competencias deben tener los soldados de los diferentes tipos de unidades.

108. Las misiones estuvieron de acuerdo con las conclusiones de la Junta; la MONUSCO se comprometió a disponer en adelante que si se establece que la falta de competencias básicas, como el manejo de armas o los procedimientos de primeros auxilios o de evacuación de bajas, se atribuye a más del 40 % del personal de una unidad, esta se considerará “insatisfactoria”.

109. La Junta recomienda que la administración defina las competencias militares básicas mínimas que debe tener todo soldado de las Naciones Unidas antes de su despliegue. Además, debe especificar qué otras competencias deben tener los soldados de los diferentes tipos de unidades. Estos requisitos deberían aplicarse a todas las misiones y ser evaluados según criterios normalizados.

110. La administración aceptó la recomendación.

La evaluación podría mejorar si la llevara a cabo un equipo independiente de la Sede de las Naciones Unidas con suficiente personal y un mandato adecuado

111. El 19 de noviembre de 2018, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz al 1 de enero de 2019) estableció un equipo de tareas de evaluación del desempeño militar. El equipo de tareas no tiene repercusiones financieras: dos puestos son financiados por los Estados Miembros y otros funcionarios de la Oficina de Asuntos Militares prestan apoyo al equipo de tareas a tiempo parcial sin dejar de ocuparse de su labor cotidiana.

112. El equipo de tareas tiene el mandato de validar la disponibilidad operacional mediante la validación de las competencias militares individuales y colectivas durante las visitas previas al despliegue como parte del equipo encargado de esas visitas.

113. El equipo de tareas llegó a la conclusión, entre otras cosas, de que se necesitaban normas comunes para la validación de las competencias militares y la evaluación del desempeño y que se debían especificar las calificaciones para la evaluación del desempeño. El equipo de tareas se propone establecer una plataforma integrada “basada en datos” para llevar a cabo una evaluación del desempeño más basada en los datos.

114. Además, el equipo de tareas ya ha realizado visitas previas al despliegue utilizando diferentes hipótesis y ha introducido un nuevo conjunto de criterios cualitativos, así como cuantitativos y cuantificables, a fin de lograr un resultado más objetivo. El equipo de tareas también establece listas de verificación de indicadores y criterios específicos para las distintas unidades, como la infantería (teniendo en cuenta, por ejemplo, el manual para batallones de infantería) o la aviación. El equipo de tareas supone que, utilizando nuevas hipótesis y un conjunto de nuevos indicadores y criterios, llevará unos dos o tres días evaluar un batallón. La participación habitual del equipo de tareas en las visitas previas al despliegue haría que todas las unidades fueran validadas por un equipo independiente de la Sede, lo que permitiría hacer comparaciones entre las misiones.

115. Los esfuerzos de evaluación de las misiones y del equipo de tareas no dan lugar a una reconsideración del despliegue de contingentes. Por su propia seguridad, los soldados deben estar bien adiestrados. Si los contingentes carecen de ciertas competencias militares básicas, como un perfecto manejo de las armas, los países que aportan contingentes y las Naciones Unidas corren un alto riesgo de que los soldados resulten dañados tras el despliegue.

116. La Junta recomienda que la administración asigne una mayor prioridad al equipo de tareas de evaluación del desempeño militar y, en consecuencia, le reasigne puestos para que pueda participar en todas las visitas iniciales previas al despliegue y en al menos una de cada cuatro visitas previas al despliegue para la rotación de contingentes.

117. La Junta recomienda que la administración consulte con los países que aportan contingentes para reconsiderar el despliegue de una unidad si el equipo de tareas de evaluación del desempeño militar detecta una falta de competencias militares básicas predefinidas durante las visitas previas al despliegue.

118. La administración aceptó las recomendaciones y señaló que evaluaría las competencias individuales (tiro, primeros auxilios administrados por compañeros y orientación) de los soldados y las competencias colectivas de la unidad para su validación durante las visitas previas al despliegue. Las necesidades se definirían progresivamente por tipo de unidad. En el caso de las unidades ya desplegadas para las cuales se hayan notificado deficiencias de desempeño, la administración comunicó que había programado actividades de validación de las competencias militares en 2020 para cuatro unidades, antes de su despliegue, teniendo en cuenta las fechas de rotación y el alcance de las deficiencias de desempeño detectadas.

119. La administración afirmó que se esforzaría por mantener y ampliar, de ser posible, la financiación extrapresupuestaria necesaria para apoyar al equipo de tareas de evaluación del desempeño militar. Añadió que estaba trabajando para presentar una propuesta que no entrañara costos adicionales con objeto de establecer el equipo de tareas en el marco de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

120. La administración explicó que las competencias militares básicas mínimas se definían en las directrices sobre la preparación para la disponibilidad operacional dirigidas a los países que aportan contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz, de diciembre de 2016. En 2019, había definido normas detalladas relacionadas con las competencias militares individuales y colectivas. El resultado de la evaluación realizada durante la visita previa al despliegue se daba a conocer al país que aporta contingentes y el despliegue de la unidad se basaría en ese resultado. La administración colaboraría con los países que aportan contingentes para asegurar que se subsanaran las deficiencias siempre que fuera posible; el despliegue se reconsideraría en consulta con el país que aporta contingentes en el caso de que este no pudiera subsanar las deficiencias.

Unidad militar especial de 2.800 soldados para operaciones ofensivas encomendada a una misión

121. El Consejo de Seguridad encomendó a una misión que usara una unidad militar especial formada por unos 2.800 soldados para llevar a cabo operaciones ofensivas contra grupos armados a fin de proteger a los civiles. El presupuesto de 2018/19 para esta unidad era de 70 millones de dólares. El contingente total de la misión comprendía unos 16.000 soldados. En respuesta a la solicitud de la Junta, la misión indicó que la unidad no había realizado ninguna operación ofensiva en 2019; sin

embargo, la Sede de las Naciones Unidas dijo que la unidad había llevado a cabo su última operación ofensiva en febrero de 2019.

122. La misión había declarado a la Junta que las operaciones militares estaban sujetas a evaluaciones de riesgo, y los dirigentes de la misión habían determinado que existía un riesgo muy elevado de que se produjeran bajas civiles tanto durante las operaciones de la unidad militar especial como después de ellas. El número de bajas civiles podía aumentar aún más si el grupo armado objeto de las operaciones ofensivas tomaba represalias.

123. A fin de octubre de 2019, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que el examen estratégico de la misión contenía un útil examen nuevo del mandato militar de la misión y de su mandato de proteger a los civiles. Además, explicó que los esfuerzos por aumentar el impacto y la eficacia del componente militar de la misión se guiarían por un enfoque para toda la Fuerza y toda la misión, centrado en torno a la protección de los civiles.

124. La Junta llega a la conclusión de que la unidad militar especial de 2.800 soldados no cumplió su misión de proteger a los civiles, ya que no llevó a cabo operaciones ofensivas, pero incurrió en gastos anuales de 70 millones de dólares. La Junta acoge con beneplácito la intención del Secretario General de aumentar el impacto y la eficacia del componente militar de la misión. La unidad militar especial, en particular, debería ser una parte fundamental de la iniciativa de aumento de la eficacia anunciada lo antes posible, para evitar más gastos innecesarios. La Junta opina que la información relativa a las actividades de la unidad debería consolidarse en la Sede y la misión para asegurar que las dos dispongan de la misma información.

125. La Junta recomienda que la administración examine el impacto y la eficacia del presupuesto de 70 millones de dólares para la unidad especial; debería comunicar el resultado a los interesados antes de que comience el nuevo ciclo presupuestario.

126. La Sede de las Naciones Unidas no aceptó la recomendación, ya que parecía sugerir que la unidad nunca había sido objeto de examen. En un informe al Consejo de Seguridad de 2018, el Secretario General había comunicado la realización de una evaluación de la unidad especial y expuesto sus recomendaciones para la reconfiguración de la unidad. Esas recomendaciones, así como las evaluaciones posteriores, habían servido de base para que los países que aportan contingentes en cuestión se comprometieran a mejorar la eficacia operacional de la unidad para septiembre de 2018. La Sede indicó que también había nombrado a un experto independiente, tras los presuntos ataques de grupos armados, para evaluar la capacidad de la Fuerza de la misión, y en particular la capacidad de esa unidad. Los resultados debían presentarse a los interesados pertinentes en enero de 2020.

127. La Junta observa que la Sede no ofreció ningún motivo que justificara por qué había rechazado la recomendación de la Junta de llevar a cabo un examen. La Junta supone que el experto independiente realizará ese examen. La unidad no ha protegido a los civiles, que es la esencia del mandato de esa misión. Además, la Sede y la misión difieren respecto de cuándo fue la última vez que la unidad llevó a cabo una operación ofensiva. Estas cuestiones exigen que se realice un examen amplio de la unidad lo antes posible, en interés de la propia Organización.

Despliegue y desempeño de los contingentes

Un batallón permaneció en la capital del país receptor y, por lo tanto, no protegió a los civiles en las zonas afectadas por el conflicto

128. Un batallón permaneció desplegado en la capital del país receptor, a pesar de que la misión había trasladado sus operaciones a otra región. La Junta constató que la presencia de este batallón en la capital no se debía a una decisión estratégica de la misión, sino más bien a una solicitud del Gobierno del país receptor. Según la misión, el batallón actuaba como un elemento disuasorio de las insurgencias antigubernamentales. También brindaba protección a los organismos asociados, las instalaciones, el equipo y el personal de las Naciones Unidas¹⁹.

129. Según su alerta semanal para viajeros, el Departamento de Seguridad evaluó el nivel de seguridad en la capital y determinó que era bajo (2), es decir, el mismo nivel que, por ejemplo, en Ginebra o Berlín. El Departamento estimó sistemáticamente que el nivel de seguridad era moderado (3) o sustancial (4) en las zonas del país afectadas por el conflicto.

130. La Junta considera que, debido a la gran estabilidad de la situación de la seguridad en la capital, no justificaba mantener el batallón allí en lugar de desplegarlo en zonas en las que pudiera proteger a los civiles.

131. La Junta recomienda que la administración despliegue el mayor número posible de efectivos para proteger a los civiles cuando así lo exija el mandato.

132. La misión confirmó las conclusiones y siguió la sugerencia de la Junta de adaptar el despliegue a la protección de los civiles. Además, se comprometió a retirar todos los contingentes de la capital y a desplegar 300 efectivos del batallón en una zona afectada por el conflicto. Los otros 150 efectivos permanecieron en la capital para que siguieran protegiendo al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas por el momento²⁰.

133. La Sede de las Naciones Unidas no aceptó la recomendación. A juicio de la Sede, los despliegues de contingentes se examinaban periódicamente de conformidad con los cambios en el mandato y las necesidades operacionales. La Sede reconoció que podía haber un retraso en algunos exámenes y redistribuciones. En cuanto al caso concreto mencionado por la Junta, la misión había reconfigurado su huella. La mayor parte del batallón (300 efectivos) que anteriormente se había desplegado en la capital se estaba trasladando a una zona afectada por el conflicto.

134. La Junta observa que la Sede no ofreció ningún motivo que justificara su rechazo de la recomendación. La protección de los civiles es un mandato clave de las operaciones de mantenimiento de la paz y justifica los gastos de las Naciones Unidas relativos a los soldados, que constituyen la mayor parte del presupuesto de mantenimiento de la paz. La Sede no cuestionó la razón del traslado de la mayor parte del batallón a una zona afectada por el conflicto. La Junta encomia a la misión por haber aplicado la sugerencia de la Junta de trasladar el batallón a un lugar donde resultaba necesario para proteger a los civiles²¹.

¹⁹ Comunicación dirigida a la Junta por el Representante Especial del Secretario General de la misión, 28 de octubre de 2019.

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.*

Los helicópteros de ataque no servían pero se mantuvieron en la misión, aunque esta solicitó su repatriación

135. La Oficina de Asuntos Militares encontró, en una declaración de necesidades de las unidades de agosto de 2013, la solicitud de tres helicópteros de ataque presentada por una misión. Según la declaración, los helicópteros debían volar un máximo de 50 horas al mes. Los helicópteros se necesitaban para actividades tales como proporcionar apoyo de fuego a las fuerzas terrestres; demostraciones de fuerza; escoltas armadas; misiones de vigilancia y reconocimiento de la zona; y proporcionar apoyo de fuego a las operaciones de búsqueda y salvamento y de exfiltración de tropas.

136. El país que aporta contingentes seleccionado confirmó que el número, las calificaciones y la experiencia de vuelo de las tripulaciones cumplirían todos los requisitos especificados en la declaración de necesidades de las unidades.

137. La misión inspeccionó la unidad de helicópteros en agosto de 2018 y constató que uno de los tres helicópteros estaba inutilizable. Llegó a la conclusión de que la falta de disponibilidad de piezas de repuesto y la frecuente rotación de las tripulaciones (aéreas y terrestres) eran los principales problemas que impedían que la unidad estuviera a la altura de las exigencias. Era necesario mejorar la disponibilidad operacional de los bienes y el equipo de apoyo. La misión volvió a inspeccionar la unidad el 20 de mayo de 2019 y comprobó que la disponibilidad operacional de los tres helicópteros seguía sin cumplir lo especificado en la declaración de necesidades de las unidades.

138. La misión pidió a la Sede que repatriara los tres helicópteros, ya que la unidad no estaba en condiciones de funcionar y su falta de disponibilidad había tenido un efecto muy negativo en el mandato. Si bien había habido necesidad de apoyo de fuego y de reconocimiento, la unidad no los había proporcionado. La Junta sugirió a la misión que los helicópteros de ataque se repatriaran lo antes posible.

139. La misión confirmó las conclusiones y aceptó la sugerencia de la Junta. Señaló que estaba “de acuerdo con la Junta en cuanto a la rápida repatriación de los helicópteros de ataque; los helicópteros habían dejado de funcionar el 16 de noviembre de 2019 y estaba previsto repatriarlos antes del 31 de diciembre de 2019. Estos helicópteros fueron retirados del inventario de aviación en noviembre de 2019. Al 6 de enero de 2020, los helicópteros seguían en la misión debido a la falta de cooperación del país que aporta contingentes, que no los repatrió. Se estaban realizando consultas sobre el camino a seguir entre la Sede de las Naciones Unidas y la Misión Permanente del país que aporta contingentes. Los helicópteros de ataque eran un elemento fundamental para la Fuerza. Como tal, era necesario mantener la capacidad general en cuanto a los helicópteros de ataque, pero no de esta forma”²².

140. La Junta sostiene que la unidad no cumple lo especificado en las declaraciones de necesidades de las unidades desde agosto de 2018, por lo menos. Aunque la misión lo solicitó oportunamente, la Sede no ha iniciado la repatriación de la unidad, lo que ha tenido un efecto muy negativo en el cumplimiento del mandato de la misión y ha generado gastos evitables.

141. La Junta recomienda que la administración ayude a las misiones para que cuenten con las unidades y los equipos que necesitan.

142. La Sede de las Naciones Unidas no aceptó la recomendación, pues consideró que ya estaba ayudando a las misiones a contar con las unidades y el equipo que necesitaban. Este era un proceso colectivo. No obstante, la Sede reconoció que los

²² Comunicación a la Junta, 9 de enero de 2020.

recursos disponibles y desplegados no siempre serían óptimos, en particular en el caso de recursos como los helicópteros.

143. La Sede indicó que la necesidad de recursos seguía existiendo y que no había alternativas disponibles. Los helicópteros de ataque seguían siendo un elemento esencial para la Fuerza de la misión, aunque la necesidad no se hubiera atendido mediante este medio específico. Se había decidido mantener la unidad, a condición de que el país que aporta contingentes cumpliera gradualmente los requisitos. Debido a la falta de cumplimiento, en noviembre de 2019 se pidió a la unidad de helicópteros de ataque que cesara sus operaciones y se preparara para la repatriación.

144. A principios de diciembre de 2019, la Sede convino en mantener los helicópteros de ataque en la zona de la misión y examinar la cuestión después de recibir las conclusiones de la evaluación más amplia realizada por un experto independiente enviado a la misión en diciembre de 2019. Los resultados debían presentarse a los interesados pertinentes en enero de 2020. Después de la evaluación, se entablarían más conversaciones con el país que aporta contingentes en cuestión.

145. La Junta observa que la Sede no ha atendido la solicitud de la misión de contar con una unidad de helicópteros de ataque operativa. Además, ha ignorado la petición de la misión de repatriar la unidad de helicópteros no operativa. La Sede no ha confiado en la evaluación de la misión, y retrasa aún más la repatriación de la unidad a expensas de la misión.

146. La Junta sostiene que las contribuciones de contingentes y equipo que haga cualquier país deben dar a las misiones la capacidad de cumplir los mandatos del Consejo de Seguridad. Los helicópteros de ataque, en particular, desempeñan un papel específico ya que contribuyen a proteger a los contingentes de una misión y evitar las bajas.

147. La recomendación de la Junta subraya la tarea de la Sede de dar apoyo a las misiones. La Sede debe proporcionarles la capacidad necesaria para cumplir sus mandatos. El mantenimiento de la paz es una tarea que llevan a cabo las misiones, no la Sede. El rechazo de la recomendación de la Junta por parte de la Sede no tiene ningún fundamento.

5. Administración de las aportaciones de contingentes

Aún es necesario mejorar el estado de los memorandos de entendimiento

148. El personal militar y de policía y el equipo que se necesita para cada operación de mantenimiento de la paz se solicitan a los Estados Miembros. Las Naciones Unidas y el país que aporta contingentes o fuerzas de policía conciertan un memorando de entendimiento respecto de cada unidad militar o de policía constituida que se despliega en una misión de mantenimiento de la paz. En los memorandos de entendimiento se establecen las condiciones administrativas, logísticas y financieras para el suministro de personal, equipo pesado y servicios de apoyo de autonomía logística. Un país que aporta contingentes o fuerzas de policía y las Naciones Unidas deben hacer todo lo necesario para firmar un memorando de entendimiento antes del despliegue (A/72/288, cap. II.2). De acuerdo con las tasas estándar que predetermina la Asamblea General, los países que aportan contingentes o fuerzas de policía reciben reembolsos de igual valor por proporcionar los mismos tipos genéricos de personal, equipo o servicios de autonomía logística²³. El reembolso del equipo y los servicios prestados está supeditado a la firma de un memorando de entendimiento. El reembolso

²³ La autonomía logística comprende los equipos y servicios que facilita un país que aporta contingentes o fuerzas de policía a fin de prestar apoyo a una unidad a título reembolsable.

de los gastos de los contingentes²⁴ comienza después del despliegue, incluso sin un memorando de entendimiento firmado.

149. La Junta aprecia que la administración haya logrado reducir las demoras en los memorandos de entendimiento y modificaciones pendientes desde la creación, en enero de 2019, de la nueva División de Apoyo al Personal Uniformado. Sin embargo, en octubre de 2019 ya había 13 casos en que se habían desplegado en la misión unidades de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía sin que se hubieran firmado memorandos de entendimiento. La Junta constató que se había desplegado una unidad en la MINUSCA en octubre de 2015, pero que el memorando de entendimiento correspondiente se había firmado en febrero de 2018.

150. En octubre de 2019, la Junta detectó 44 memorandos de entendimiento para misiones en curso que tenían el estado “borrador” o “en proceso”. La División de Apoyo al Personal Uniformado afirmó que las modificaciones resultantes de las decisiones o los exámenes estratégicos de las respectivas Juntas de Examen de la Gestión del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los Memorandos de Entendimiento requerían el consentimiento de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía o de las misiones pertinentes.

151. La Junta constató que por lo menos nueve memorandos de entendimiento habían estado en “borrador” o “en proceso” durante más de un año. Por ejemplo, había modificaciones de los memorandos de entendimiento para compromisos en la FPNUL que habían estado pendientes en la Sede por un período de entre uno y dos años. La misión señaló que, debido a las demoras en modificar los memorandos de entendimiento, las necesidades de la misión no se habían atendido adecuadamente. La Junta observó que la UNSOS tenía problemas similares con respecto a varios memorandos de entendimiento para sus unidades desplegadas. La UNSOS solicitó a la Sede que resolviera las diferencias de larga data detectadas entre los memorandos de entendimiento y el nivel de cumplimiento por parte de los países en relación con el equipo pesado y la autonomía logística.

152. La administración no pudo ofrecer una sinopsis de los diferentes casos de atraso o antigüedad de los memorandos, especialmente en lo que respecta a las modificaciones. La finalización de los memorandos de entendimiento y las modificaciones pendientes no es competencia exclusiva de la Organización. Especialmente en los casos en que se necesitan firmas para nuevos memorandos de entendimiento, la División de Apoyo al Personal Uniformado suele enviar recordatorios, firmados por el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía.

153. En lo que respecta a la duración de la finalización de los memorandos de entendimiento y las modificaciones en la División de Apoyo al Personal Uniformado, todavía no se han establecido indicadores clave del desempeño. La administración declaró que se elaborarían indicadores clave del desempeño tomando como base el primer año de experiencia en la reforma de la gestión.

154. El reembolso a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía solo puede tramitarse adecuadamente cuando los memorandos de entendimiento están actualizados. Por consiguiente, la preparación y el ajuste oportuno de los memorandos de entendimiento son una prioridad. La Junta reconoce los esfuerzos y los progresos ya realizados por la División de Apoyo al Personal Uniformado.

155. Sin embargo, los memorandos de entendimiento que no se actualicen pueden no reflejar las necesidades reales de las misiones. En consecuencia, las Naciones Unidas

²⁴ El reembolso de gastos de los contingentes abarca el personal militar y de policía en el sentido más amplio.

podrían estar reembolsando a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sumas por contingentes y equipo de propiedad de los contingentes que no se necesitan. Teniendo en cuenta que algunas etapas de la preparación de los memorandos de entendimiento son competencia de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la División de Apoyo al Personal Uniformado debería hacer más hincapié en reducir al mínimo los retrasos (la preparación de memorandos de entendimiento y modificaciones). La Junta sostiene que la administración necesita una sinopsis de todos los casos atrasados, incluida la información sobre la antigüedad, las etapas necesarias del proceso y las responsabilidades. En cualquier caso, estos datos son necesarios para elaborar indicadores clave del desempeño.

156. La Junta sugiere que la administración aliente a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía a firmar los memorandos de entendimiento. El objetivo sigue siendo firmar todos los memorandos de entendimiento antes del despliegue, y todas las modificaciones sin retrasos de meses. Toda demora puede dar lugar a un despliegue inadecuado de contingentes o de equipo de propiedad de los contingentes y, por consiguiente, tener un efecto negativo en la ejecución del mandato.

157. La Junta recomienda que la administración establezca indicadores clave del desempeño apropiados para que la División de Apoyo al Personal Uniformado prepare los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía y las modificaciones sin demora.

158. La administración aceptó la recomendación. La elaboración de indicadores clave del desempeño es el próximo objetivo, y periódicamente se prepara una sinopsis para su remisión.

159. La Junta recomienda que la administración colabore con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía para reducir al mínimo el atraso en la finalización de los memorandos de entendimiento y las modificaciones pendientes.

160. La administración aceptó la recomendación y observó que se había avanzado de manera evidente en la preparación de memorandos de entendimiento y modificaciones. Sin embargo, la administración no tiene la capacidad de hacer que los países que aportan contingentes o fuerzas de policía firmen memorandos de entendimiento y modificaciones.

Sigue faltando la presentación de informes sobre la dotación de efectivos en la gestión del personal uniformado

161. De conformidad con la resolución [72/266 B](#) de la Asamblea General, la División de Apoyo al Personal Uniformado actúa como punto de contacto único para los países que aportan contingentes o fuerzas de policía respecto de todas las cuestiones administrativas y logísticas relacionadas con la generación de fuerzas, los memorandos de entendimiento, el equipo de propiedad de los contingentes y los reembolsos. Para ello, cuenta con el apoyo del módulo de Umoja sobre gestión del personal uniformado, que gestiona todos los memorandos de entendimiento y sus anexos y modificaciones, así como las actividades de reembolso y pago del equipo de propiedad de los contingentes y los efectivos. Entre el personal afectado por el establecimiento del nuevo sistema se encuentran los planificadores militares y policiales, los planificadores de memorandos de entendimiento, los encargados de calcular las solicitudes de reembolso y los usuarios sobre el terreno en todas las misiones. Estos últimos introducen los datos en las misiones basándose en los informes de verificación. Según un documento sobre el módulo publicado en diciembre de 2018, los módulos de presentación de informes y de pagos de los

contingentes debían ponerse en marcha en 2019²⁵. En su 11º informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales, el Secretario General destacó como prioridad clave la estandarización del flujo de trabajo en las misiones sobre el terreno para la presentación de informes sobre la dotación de efectivos con el fin de facilitar el reembolso de los gastos de los contingentes. Se prevé que se contará las funciones necesarias hacia fines de 2019 y principios de 2020 (A/74/478, párrs. 55 y 56).

162. La División de Apoyo al Personal Uniformado se ocupa de los reembolsos y pagos a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, que representan más del 30 % del presupuesto anual total de mantenimiento de la paz, que ascendió a 2.625 millones de dólares en el ejercicio económico 2018/19²⁶. Unos 1.500 millones de dólares, es decir alrededor del 60 % de esa cantidad, se destinan a reembolsos de gastos de los contingentes.

163. En junio de 2017, los requisitos funcionales del módulo de gestión del personal uniformado en Umoja para los procesos integrales relacionados con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía y la presentación de informes sobre la dotación de efectivos se consideraron de alta prioridad y se describieron como esenciales (categoría “imprescindible”)²⁷. En septiembre de 2019, el Departamento de Apoyo Operacional informó sobre la aplicación del nuevo paradigma de gestión²⁸. Como parte de la “tramitación acelerada” de las solicitudes trimestrales de reembolso a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, el Departamento había indicado que mantendría “la capacidad de cumplir los plazos de los complejos pagos trimestrales de reembolso (... 30 días para el personal)”. Sin embargo, en el informe sobre la situación no se indicaba ningún avance en cuanto a la presentación de informes sobre la dotación de efectivos o el reembolso. La Junta observó que en el módulo de gestión del personal uniformado no había entradas ni registros relativos a la presentación de informes sobre la dotación de efectivos al mes de noviembre de 2019. Además, no se publicaron manuales de usuario ni procedimientos operativos estándar para el proceso de introducción de datos o la utilización del sistema, ni en relación con el equipo de propiedad de los contingentes ni con la presentación de informes sobre la dotación de efectivos.

164. En su anterior informe de auditoría, la Junta había recomendado que la administración adoptara medidas concretas para garantizar la exactitud de los informes sobre la dotación de efectivos, y, posteriormente, vigilara su aplicación efectiva en todas las misiones (A/73/5 (Vol. II), cap. II, párr. 254). La administración había aceptado la recomendación. Sin embargo, en octubre de 2019, la administración dijo que se preveía que las funciones de presentación de informes y cálculo de la dotación de efectivos se implantarían a fines de 2020.

165. La Junta reconoce las medidas adoptadas para lograr mejoras significativas en los procesos, con la participación de la División de Apoyo al Personal Uniformado como único punto de contacto, y la tramitación de las cuestiones relacionadas con los reembolsos en la interfaz del módulo de gestión del personal uniformado en Umoja

²⁵ Véase https://umoja.un.org/sites/umoja.un.org/files/ucms_faq_-_final_-_13_december_2018.pdf.

²⁶ Véase la nota 23 de los estados financieros. Los gastos en servicios contratados relativos a los contingentes comprenden los reembolsos a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas en concepto de personal, equipo y servicios de autonomía logística. Los reembolsos se hacen a tasas estándar predeterminadas por persona y mes y según los tipos genéricos de equipo.

²⁷ Informe recibido por la Junta sobre los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las necesidades funcionales y los procesos institucionales relacionados con los reembolsos.

²⁸ Informe sobre la situación de las prestaciones al 30 de septiembre de 2019, facilitado a la Junta por el Departamento de Apoyo Operacional.

como un solo sistema institucional. La Junta sostiene que la Sede se ocupa de una solución ambiciosa en cuanto a su alcance y cronograma. La División de Apoyo al Personal Uniformado tiene una importancia considerable, ya que se encarga de los reembolsos a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. Para poder cumplir su tarea y realizar pagos puntuales y exactos, la División de Apoyo al Personal Uniformado depende de la funcionalidad del módulo de gestión del personal uniformado. La Junta sostiene que el módulo de presentación de informes sobre la dotación de efectivos debería haberse implantado hace tiempo. El calendario para la implantación de este importante módulo se ha aplazado hasta finales de 2020, aunque este módulo es el de mayor impacto monetario y figura como una prioridad clave en el 11º informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto (A/74/478). No se comunicaron a la Junta los motivos del retraso, salvo una referencia al volumen general de trabajo. Asimismo, la administración confirmó que se han comprobado deficiencias en la presentación de informes sobre la dotación de efectivos. Además, hay un gran número de funcionarios en las misiones y en la Sede que se ocupan de los datos y las entradas en el sistema. La Junta sostiene que se debería preparar al personal mediante sesiones de capacitación y la elaboración de un manual, y que esto debería haberse llevado a cabo hace tiempo. Para poder implantar el módulo de presentación de informes sobre la dotación de efectivos y, por consiguiente, aumentar la exactitud de los reembolsos lo antes posible, es importante destacar la importancia de la preparación simultánea de la documentación. La administración debe ser consciente de que es preciso adoptar medidas preventivas para evitar errores o inexactitudes en la introducción de datos. Se deben aplicar controles internos relativos a la manipulación de los cálculos a todos los niveles desde el primer momento.

166. La Junta recomienda que la administración implemente las funciones de reembolso y de presentación de informes sobre la dotación de efectivos del módulo de gestión del personal uniformado de Umoja lo antes posible.

167. La Junta recomienda que la administración elabore un manual del usuario sobre la gestión del personal uniformado para las misiones e imparta capacitación.

168. La administración aceptó las recomendaciones y señaló que los módulos se elaborarían e implantarían a finales de 2020. También se prepararía una capacitación específica para los usuarios sobre el terreno. La realización de cursos de capacitación presencial para los usuarios sobre el terreno estaba sujeta a la disponibilidad de fondos.

Deducciones a los reembolsos de gastos de personal

169. En su resolución 67/261, la Asamblea General modificó el marco de reembolsos para introducir deducciones proporcionales a los reembolsos de gastos de personal pagaderos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por equipo pesado faltante o inservible²⁹. La medida tenía por objeto mejorar el desempeño de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía en esta esfera, pero esencialmente destacaba que los países que aportan contingentes o fuerzas de policía no debían recibir un reembolso total por personal que no estuviera equipado para realizar las operaciones previstas. Las deducciones se aplican proporcionalmente sobre la base del valor de reembolso del equipo faltante o inservible. Las deducciones están restringidas por las siguientes disposiciones: hay un período de gracia de dos trimestres de verificación consecutivos; los artículos que faltan deben superar un umbral del 10 % de los artículos que se debían aportar para que se puedan aplicar las deducciones; la cantidad que puede deducirse de los pagos de reembolso de gastos de personal no podrá exceder un límite máximo del 35 % de los reembolsos. La

²⁹ Aprobada el 10 de mayo de 2013, en vigor después del 31 de octubre de 2013.

Asamblea solicitó a la administración que notificara prontamente a los países que aportan contingentes a fin de que adoptaran medidas correctivas para cumplir sus obligaciones a este respecto.

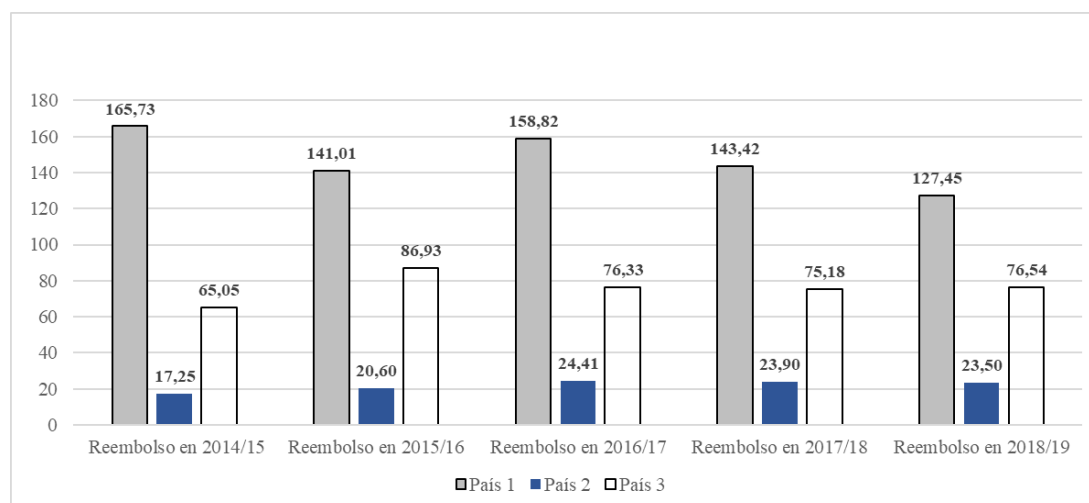
170. Según el *Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes*, la administración debe elaborar nuevos procedimientos, políticas e iniciativas para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General y otras medidas para mejorar los marcos de reembolso. La división responsable debe analizar y evaluar las tendencias y cuestiones relativas a las tasas de reembolso y los pagos, y sus repercusiones para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía ([A/72/288](#), cap. 10, párrs. 30 y 32). La División de Apoyo al Personal Uniformado presentó un análisis del reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía al 29 de mayo de 2018³⁰. El análisis se basó en datos referentes al período comprendido entre 2014 y el segundo trimestre de 2016. La administración no había evaluado datos más recientes. En el análisis se informó sobre las deducciones por deficiencias en el equipo de propiedad de los contingentes y sobre las tendencias principales conexas. Las recomendaciones correspondientes no se incluyeron en la presentación. El análisis se preparó únicamente para uso interno.

171. La Junta evaluó el cálculo de las deducciones en relación con los reembolsos totales de los 16 países que aportan contingentes o fuerzas de policía que tenían la mayor aportación de contingentes o fuerzas de policía³¹. En conjunto, estos países aportaron entre el 64 % y el 69 % de todos los efectivos, policías y expertos militares de 2014/15 a 2018/19. La Junta constató que la cuantía de los reembolsos y las deducciones había evolucionado de manera diferente entre los diversos países que aportan contingentes o fuerzas de policía. La Junta analizó un país con deducciones altas, otro con deducciones medianas y otro con deducciones muy bajas (véanse las figuras II.II y II.III).

Figura II.II

Reembolsos a tres países que aportan contingentes o fuerzas de policía entre 2014/15 y 2018/19

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: información proporcionada por la División de Apoyo al Personal Uniformado, previa solicitud.

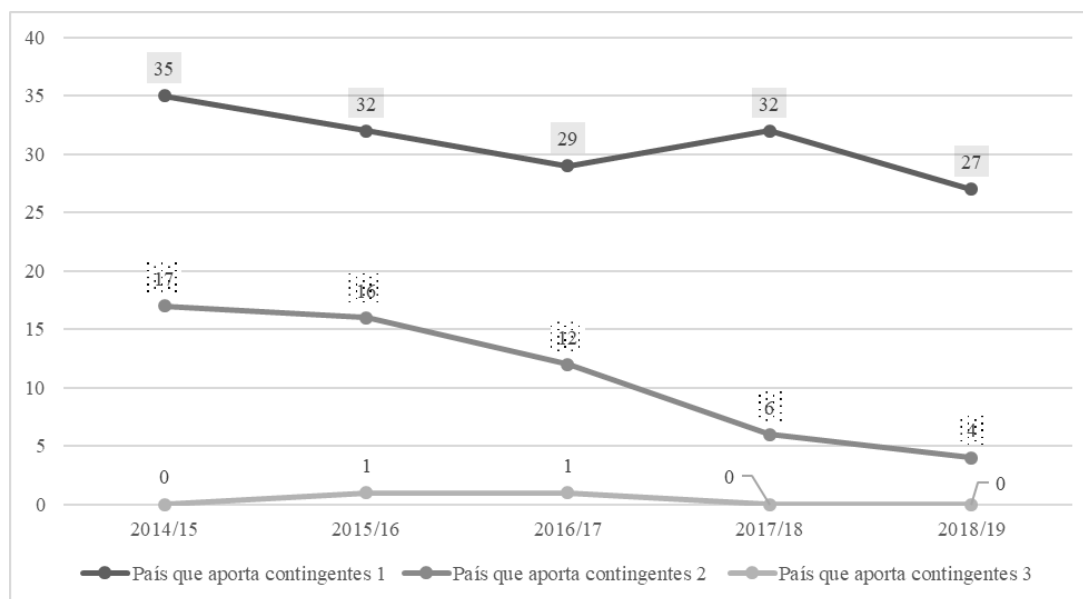
³⁰ Presentación de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno.

³¹ Información proporcionada por la División de Apoyo al Personal Uniformado, previa solicitud.

Figura II.III

Deducciones al monto total de los reembolsos a tres países que aportan contingentes o fuerzas de policía entre 2014/15 y 2018/19

(En porcentaje)



Fuente: información proporcionada por la División de Apoyo al Personal Uniformado, previa solicitud.

172. El país que aporta contingentes o fuerzas de policía 1 fue uno de los países con una cuantía de deducciones mediana. Sin embargo, logró reducir en un 84 % el monto de sus deducciones en los últimos cinco años. El país 2 tuvo la mayor cuantía de deducciones. En los últimos cinco años, el monto de las deducciones correspondientes a ese país se ha mantenido prácticamente igual, sin mucha variación³². El país 3 tenía una cuantía de deducciones muy baja, lo que significa que había pocos elementos faltantes o inservibles en su equipo pesado.

173. La Junta constató largas demoras en la aplicación de las deducciones. Por ejemplo, había una unidad que se había desplegado en octubre de 2015, pero el memorando de entendimiento correspondiente se había firmado en febrero de 2018. Por lo general, los gastos de los contingentes se reembolsan una vez que se ha desplegado la unidad, independientemente del estado del memorando de entendimiento. Sin embargo, las solicitudes de reembolso relativos al equipo de propiedad de los contingentes y los pagos correspondientes solo se producen después de la firma del memorando de entendimiento. En una misión se reembolsaron íntegramente los gastos de los contingentes entre octubre de 2015 y febrero de 2018, sin deducciones, a pesar de que había problemas con el equipo de propiedad de los contingentes. Las deducciones ascendieron a un total de 1,2 millones de dólares para el período comprendido entre 2015 y 2018 y se tramitaron en octubre de 2018. Dado que el país que aporta contingentes en cuestión ya no estaba en la misión cuando se tramitó la deducción, esta tuvo que recuperarse de los pagos de los contingentes al país correspondiente en otra misión aún en curso. En otro caso, la administración tramitó en septiembre de 2018 los pagos de reembolso de los gastos de los contingentes correspondientes al período comprendido entre mayo y julio de 2018, relacionados, entre otras cosas, con la MINUSCA, la MINUSMA, la FNUOS y la

³² La tasa de evolución general de 2014/15 a 2018/19 fue del - 0,05 %.

MONUSCO. Las deducciones de estos pagos ascendieron a 10,1 millones de dólares. La Junta observó que las deducciones correspondientes a la MINUSCA, la FNUOS y la MONUSCO se referían a equipo faltante o inservible en el año 2017 y, por lo tanto, se habían retrasado; sin embargo, las deducciones de la MINUSMA se relacionaban con problemas del equipo que se remontaban hasta 2014.

174. La Junta aprecia que la Sede haya analizado las deducciones por deficiencias en el equipo de propiedad de los contingentes, por ejemplo, en lo que respecta a las tendencias clave entre las dependencias que tenían deducciones. Sin embargo, los datos más recientes utilizados correspondían al segundo trimestre de 2016 y, teniendo en cuenta que la fecha del análisis era mayo de 2018, los datos ya estaban desactualizados. Además, las recomendaciones y las medidas adoptadas después del análisis no eran apreciables para la Junta. La Junta considera importante que, tras la plena puesta en marcha del módulo de gestión del personal uniformado, se realicen evaluaciones periódicas utilizando los datos más actualizados.

175. El análisis de los 16 países que aportan contingentes o fuerzas de policía seleccionados da lugar a varias conclusiones. El país 1, en particular, comenzó con una cuantía de deducciones elevada, pero logró reducir las deficiencias y, por consiguiente, la cuantía de las deducciones. El país 3 tenía un monto bajo de deducciones en relación con la cuantía del reembolso, y las deducciones no contribuían de manera apreciable a mejorar el equipo de propiedad de los contingentes del país y, por consiguiente, a aumentar el importe del reembolso.

176. El país 2 registró solamente una pequeña mejora. El porcentaje medio de las deducciones a lo largo de los años respecto del monto total de su reembolso fue del 31 %, es decir, un porcentaje elevado. Puesto que las deducciones han sido cuantiosas durante años, la Junta considera que es fundamental que la administración analice los motivos. La cuantía y la duración de las deducciones pueden ser un indicador del bajo grado de preparación de estos contingentes. Además, este análisis particular indica que debe haber diferentes razones para las deficiencias del equipo de propiedad de los contingentes y diferentes formas de subsanarlas. Si el análisis de la administración lo confirma, esta debe elaborar una estrategia para hacer frente a la cuestión y garantizar que se disponga del equipo necesario.

177. La Junta sostiene que un análisis con recomendaciones para hacer frente a las deficiencias podría ser de interés para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, ya que podría repercutir en el cumplimiento de los mandatos. Podría ser el punto de partida para una evaluación general del efecto de las deducciones e indicar posibles formas de mejorar el equipo incompleto de los contingentes. Por consiguiente, el análisis debería incluir información clara sobre la interdependencia entre las deficiencias del equipo de propiedad de los contingentes y las deducciones correspondientes en los reembolsos de gastos de los contingentes.

178. Además, la Junta sostiene que la División de Apoyo al Personal Uniformado debería evitar nuevas demoras en la aplicación de las deducciones. El objetivo de las deducciones a los reembolsos es servir de incentivo para que un país que aporta contingentes o fuerzas de policía mejore. Los retrasos en las deducciones, sobre todo cuando son retrasos de años, obran en contra de ese objetivo. La administración debe hacer efectivas las deducciones de inmediato una vez cumplidas las disposiciones mencionadas.

179. La Junta recomienda que la administración analice las razones de las deducciones y recuerde a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que cumplan los requisitos del memorando de entendimiento.

180. La Junta recomienda que la administración haga efectivas sin demora las deducciones a los reembolsos de gastos de los contingentes.

181. La administración aceptó la recomendación y señaló que analizaría el desempeño y lo asociaría con la pérdida de reembolso como instrumento para orientar de manera integral a los planificadores de las capitales de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. Las mejoras realizadas para acortar los plazos para la firma de memorandos de entendimiento contribuirían a resolver la cuestión de las deducciones retrasadas.

6. Sistema integral de evaluación del desempeño

182. En su informe anterior, la Junta hizo una evaluación inicial sobre la elaboración del sistema integral de evaluación del desempeño y la necesidad de ajustarlo a la solicitud del Consejo de Seguridad de centralizar los flujos de datos relacionados con la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, comprendidos los datos sobre el desempeño de esas operaciones, según lo previsto en sus resoluciones [2378 \(2017\)](#) y [2436 \(2018\)](#).

183. Según la administración, el sistema integral de evaluación del desempeño evalúa la medida en que las misiones cumplen sus mandatos e inciden en las situaciones de conflicto. El sistema integral de evaluación del desempeño permite a las misiones planificar estratégicamente y, sobre la base de un análisis del contexto, fijar objetivos más eficaces y adoptar decisiones basadas en pruebas, supervisar y analizar el desempeño a lo largo del año de manera integrada en todos los componentes civiles y uniformados de la misión, asignar recursos a los lugares en que tengan una mayor repercusión en la dinámica de la paz y los conflictos y demostrar el valor del mantenimiento de la paz a los países receptores, los Estados Miembros y otras partes interesadas.

184. La administración implantó el sistema integral de evaluación del desempeño en cuatro misiones: la MINUSCA, la UNMISS, la FPNUL y la UNFICYP. A continuación, el sistema se pondría en marcha en la MONUSCO y la MINUSMA. La implantación del sistema en la MONUSCO se retrasó debido al examen estratégico independiente solicitado por el Consejo de Seguridad. La administración tenía previsto que el sistema integral de evaluación del desempeño se extendiera a todas las misiones de mantenimiento de la paz para julio de 2020.

185. El 16 de mayo de 2019, la Junta envió un cuestionario a todos los jefes de las misiones de mantenimiento de la paz en el que preguntaba si el sistema integral de evaluación del desempeño era útil para el cumplimiento del mandato de las misiones. Los jefes de las cuatro misiones piloto (MINUSCA, UNMISS, FPNUL y UNFICYP) confirmaron la utilidad del sistema. El Jefe de la MINUSCA dijo que el sistema permitía que la Misión definiera mejor su marco de resultados. El sistema había mejorado los productos de análisis del desempeño, que sirvieron de apoyo al personal directivo superior y a los administradores superiores para adoptar decisiones tanto en el plano estratégico como en el operacional. La UNFICYP consideraba que el sistema integral de evaluación del desempeño era muy útil para determinar de qué manera debían modificarse las prioridades de la labor de la misión, ya que contribuía a que hubiera una mayor rendición de cuentas en muchas facetas de la labor de la misión y ayudaba a la misión en lo referente a la presentación de informes y las exposiciones informativas sobre las repercusiones al Consejo de Seguridad. La UNMISS y la FPNUL destacaron que el sistema integral de evaluación del desempeño facilitaba la planificación estratégica mediante un análisis amplio del contexto y el desempeño anterior; además, podía ser un instrumento útil para traducir los mandatos de las misiones en planes estratégicos e informar la elaboración de presupuestos basados en los resultados. La MINUSMA y la MONUSCO, que fueron las siguientes misiones

piloto, indicaron que era demasiado pronto para proporcionar información sobre los efectos del sistema integral de evaluación del desempeño.

186. El ciclo del sistema integral de evaluación empieza con la planificación³³. La Junta examinó la capacidad de planificación estratégica de las misiones de mantenimiento de la paz para iniciar el ciclo, sobre la base de sus respectivos presupuestos para el ejercicio económico 2019/20. El personal asignado por las siete misiones más grandes a la planificación estratégica fue el siguiente:

- MONUSCO: 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3
- UNMISS: 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 VNU
- MINUSMA: 1 P-5, 1 P-3, 2 VNU
- MINUSCA: 1 P-5, 1 P-3, 1 VNU
- UNAMID: n.a.
- UNSOS: n.a.
- FPNUL: D-1, Oficial Principal de Coordinación

187. Durante su visita de auditoría a la MONUSCO, en agosto de 2019, la Junta observó que la Célula de Planificación Estratégica estaba integrada por un solo oficial de categoría P-4, lo que no se ajusta a su presupuesto para 2019/20. Esta insuficiencia de personal perjudica la capacidad de planificación.

188. La Junta opina que la administración va por buen camino para cumplir la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2378 \(2017\)](#) y [2436 \(2018\)](#) de que centralice los flujos de datos relacionados con la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los relativos al desempeño de las actividades de mantenimiento de la paz, mediante la elaboración y aplicación del sistema integral de evaluación del desempeño. El sistema integral de evaluación del desempeño proporcionará al personal directivo superior de las misiones un instrumento de planificación y gestión que podrán utilizar de manera continua. El sistema integral de evaluación del desempeño proporciona información sobre la ejecución del mandato que va mucho más allá de la presupuestación basada en los resultados. La Junta reconoce que la aplicación del sistema integral de evaluación del desempeño llevará tiempo, pero las primeras reacciones recibidas de las misiones que están probando el sistema dan una valoración positiva del apoyo que el sistema puede brindar al personal directivo superior de las misiones en lo que respecta a la ejecución del mandato. Dado que la planificación es la primera etapa del ciclo del sistema integral de evaluación del desempeño y que la planificación suele sentar las bases de una buena gestión, las misiones deben garantizar una planificación bien fundada e integral de la ejecución del mandato. Para ello, las células de planificación estratégica de las misiones deben contar con el personal adecuado, en el que estén representados los principales funcionarios encargados de la ejecución del mandato y posiblemente el coordinador residente. Según el caso, puede ser útil que el coordinador residente respectivo participe en la planificación estratégica de las misiones, ya que el cumplimiento del mandato de mantenimiento de la paz suele requerir una estrecha cooperación con otros organismos de desarrollo de las Naciones Unidas en el país. El éxito del sistema integral de evaluación del desempeño depende en gran medida de su aceptación y uso por parte del personal directivo superior de las misiones. Es necesario que la administración convenza al personal directivo superior de las

³³ El ciclo del sistema integral de evaluación del desempeño comprende cuatro etapas: planificación y análisis del contexto; recopilación de datos; análisis e informes internos; y toma de decisiones.

misiones de los beneficios que ofrece el sistema integral de evaluación del desempeño para la ejecución del mandato.

189. La Junta recomienda que la administración desarrolle una estructura genérica para la célula de planificación estratégica de las misiones, en la que estén representados los principales funcionarios encargados de la ejecución del mandato y posiblemente el coordinador residente.

190. La Junta recomienda que la administración promueva la utilización del sistema integral de evaluación del desempeño por parte del personal directivo superior de las misiones.

191. La administración aceptó las recomendaciones.

7. Reformas de las Naciones Unidas

Reforma de la gestión de las Naciones Unidas

192. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto señaló que esperaba con interés recibir información sobre las observaciones de la Junta relativas a los controles financieros internos en el contexto del nuevo marco de delegación de autoridad en el informe de auditoría de 2018/19 ([A/73/800](#), párr. 22). Un elemento clave del control interno es la delegación, el ejercicio y la supervisión de la autoridad. Como parte de la reforma de la gestión, en el boletín del Secretario General sobre la delegación de autoridad en la administración del Estatuto y el Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada ([ST/SGB/2019/2](#)) se estableció un nuevo marco para la delegación de autoridad. De acuerdo con el marco, todas las delegaciones de autoridad anteriores quedaban anuladas y se asignaban nuevas delegaciones. El período de transición terminó el 30 de junio de 2019. La Junta examinó el concepto del nuevo marco de delegación de autoridad y la forma en que se aplicaba y supervisaba la delegación de autoridad.

Marco de delegación de autoridad

193. El Secretario General delegó facultades en los jefes de las entidades usando instrumentos estandarizados. Los instrumentos de delegación abarcan las esferas funcionales de recursos humanos, presupuesto y finanzas, adquisiciones y administración de bienes. En el marco se indica que por jefe de entidad se entiende “el jefe de un departamento o una oficina, incluidas las oficinas fuera de la Sede; el jefe de una misión política especial o una misión de mantenimiento de la paz; el jefe de una comisión regional; un coordinador residente o regional; o el jefe de cualquier otra dependencia encargada de la ejecución de las actividades programadas”³⁴. La Junta observó que el marco no proporcionaba ningún otro criterio para determinar las características y el alcance de una entidad y no incluía una lista de nombres de entidades.

194. El CRSE y la BLNU son centros de servicios para las misiones de mantenimiento de la paz dentro del Departamento de Apoyo Operacional. El Departamento de Apoyo Operacional especificó que las delegaciones de autoridad emitidas para el Departamento abarcarían la gestión de los fondos asignados y el personal designado en otras entidades de la Secretaría en la Sede y sobre el terreno para las que el Departamento ha de prestar apoyo. Se informó a las misiones de que no necesitaban subdelegar facultades en los centros de servicio.

³⁴ [ST/SGB/2019/2](#), nota de pie de página 1.

195. La Junta constató que el Departamento de Apoyo Operacional delegaba en el personal del CRSE las facultades de oficial certificador y aprobador, pero no las facultades relacionadas con los viajes o los recursos humanos. El personal del CRSE, sin embargo, tenía roles en Umoja que requerían delegaciones de autoridad. Además, en el portal en línea no se indicaba a qué misiones clientes correspondían las facultades delegadas, ni si estas también estaban previstas para la autoadministración del Centro.

196. Todas las delegaciones de autoridad, incluidas las limitaciones, se emiten y gestionan por medio de un portal en línea (ST/SGB/2019/2, sección 1.2). La Junta observó que el portal tenía una capacidad limitada para especificar y limitar las subdelegaciones de autoridad emitidas para las esferas funcionales. Los centros de servicios y las misiones utilizaban distintas matrices de delegación de autoridad, además del portal, para limitar y especificar las delegaciones. Además, se designaba a administradores del portal para que delegaran facultades en nombre del personal cuya autoridad se estaba delegando. Aunque el portal se mejoró para hacer un seguimiento de esta información, la Junta constató que, de las 54 facultades delegadas al personal del CRSE por un administrador del portal, el portal solo mostraba información sobre un caso.

197. La Junta sostiene que no está clara la definición de una entidad ni el ámbito respecto del cual se pueden ejecutar las facultades delegadas (por ejemplo, por fascículos del presupuesto o por las categorías empleadas en Umoja, como un centro de fondos). La Junta sostiene además que los centros de servicios recibían la delegación de autoridad de manera incompleta. En el caso de funcionarios individuales, no quedaba evidente en el portal cuál era el alcance de las facultades delegadas y si se referían a la autoadministración o a la prestación de servicios. Además, hay discrepancias con la guía de roles de Umoja, que explícitamente exige la delegación de autoridad para determinados roles. Habida cuenta del posible establecimiento de nuevos centros de servicios, la Junta considera que estas cuestiones deben examinarse.

198. Además, la Junta opina que la existencia de matrices adicionales en las que se establece la delegación de autoridad puede hacer que se cuestione qué documento es el autorizado. El portal debería ser el único instrumento utilizado para registrar las delegaciones de autoridad. Como tal, la Junta sostiene que el instrumento debería facilitar una selección preconfigurada de limitaciones a las delegaciones. Esto también podría mejorar el análisis y la supervisión de las facultades delegadas.

199. La administración declaró que el portal no tenía por objeto indicar que los proveedores de servicios actuaban en virtud de la delegación concedida por el Secretario General. El nivel de detalle de las transacciones realizadas en apoyo de otras entidades era decidido por las entidades clientes y proveedoras de servicios para permitir el mapeo adecuado de los roles de Umoja/Inspira.

200. La Junta considera importante que el portal refleje las (sub)delegaciones de autoridad de manera amplia y transparente.

201. La Junta recomienda que la administración proporcione al personal de los centros de servicios las delegaciones de autoridad necesarias para prestar servicios a los clientes.

202. La Junta recomienda que la administración amplíe las funciones de los portales de delegación de autoridad para especificar y limitar las subdelegaciones a fin de que el funcionario que recibe las subdelegaciones conozca el alcance de las mismas.

203. La administración aceptó las recomendaciones.

Delegación de autoridad y asignación de roles de Umoja

204. Hay dos documentos clave que son importantes para la administración de los roles de Umoja. El primer documento, la guía de roles Umoja, rige la asignación de los roles de Umoja a los usuarios. En él se enumeran todos los roles y las directrices de mapeo conexas en lo que respecta a las restricciones o limitaciones de la asignación de roles. El segundo documento, el manual del oficial de enlace de seguridad, ayuda a los oficiales de enlace de seguridad a rellenar el formulario de registro de usuarios de Umoja y a gestionar el acceso de los usuarios finales de Umoja en su oficina. El manual incluye una lista de los roles de Umoja disponibles y las violaciones de la separación de funciones específica de cada rol (es decir, roles que no deben asignarse al mismo usuario final). Además, incluye detalles sobre si un rol requiere delegación de autoridad.

205. La Junta comparó las instrucciones válidas para el ejercicio económico 2018/19 en ambos documentos y determinó que existían diferentes instrucciones de mapeo para las líneas de trabajo relacionadas con los recursos humanos. Por ejemplo, según la guía de roles de Umoja, los roles de los asociados de recursos humanos requieren una delegación de autoridad en materia de recursos humanos. Sin embargo, según el manual, no se requiere una delegación de autoridad. La administración revisó la guía de roles de Umoja y el manual del oficial de enlace de seguridad después del final del ejercicio económico 2018/19³⁵. Para algunos roles, seguía habiendo diferentes requisitos. La Junta observó además que los requisitos que figuraban en la guía de roles de Umoja eran más detallados que los del manual, especialmente en lo que respecta a los roles de recursos humanos.

206. En relación con todos los funcionarios del Departamento de Apoyo Operacional y del Departamento de Operaciones de Paz que tenían roles de Umoja que requerían delegaciones de facultades al 20 de noviembre de 2019, la Junta examinó si se había delegado la autoridad necesaria. La Junta constató que el Departamento de Apoyo Operacional había asignado un total de 549 roles que requerían que se delegara autoridad en los funcionarios. Sin embargo, en 210 casos (38 %), el Departamento no delegó la autoridad necesaria. Por ejemplo, el rol de asociado de recursos humanos (PA.01) se asignó a 59 funcionarios. Ninguno de los funcionarios recibió la delegación de autoridad necesaria en materia de recursos humanos. Esto sucedió también en el caso de roles en las esferas de contabilidad financiera y gestión, adquisición y viajes (FA.05, FM.06, PA.02, PA.07, SA.05, SA.17, TV.08, TV.09 y TV.10).

207. En el Departamento de Operaciones de Paz, la Junta constató que, de los 59 roles asignados, en 35 casos (58 %) no se delegó la autoridad necesaria. El mismo problema se observó en la MONUSCO, la MINUSMA, la UNFICYP, el UNISFA, la UNAMID y los centros de servicios durante la auditoría de la Junta. Además, la Junta determinó que se habían asignado roles contradictorios al personal de la MINUSCA, la UNFICYP, la UNISFA, la MINURSO, la UNAMID y la MINUSMA.

208. Además, la Junta observó que el personal recibía varias veces roles de Umoja con diferentes alcances. En el Departamento de Apoyo Operacional, había un total de 629 roles asignados que requerían delegación de autoridad. De ellos, 411 se asignaron sin ninguna limitación en cuanto al alcance del rol, lo que significa que la persona que lo desempeñaba podía realizar las transacciones que entrañaba el rol para todas las entidades que utilizaban Umoja.

³⁵ Todas las observaciones del presente informe se refieren al manual del oficial de enlace de seguridad, de fecha 4 de noviembre de 2019, y a la guía de roles de Umoja, de fecha 25 de octubre de 2019.

209. Además, la Junta constató que los funcionarios recibían roles de Umoja que no guardaban relación con las tareas que realizaban. Por ejemplo, 29 de los 59 funcionarios del Departamento de Apoyo Operacional que tenían un rol de asociado de recursos humanos (PA.01) no formaban parte del Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede, que se encarga de los trámites de personal.

210. Por último, la Junta determinó que había funcionarios que tenían roles en Umoja aunque estaban inactivos como consecuencia de la separación del servicio o de una licencia especial. La Junta observó lo mismo en la UNAMID, la MINUSCA y la MINUSMA.

211. La administración declaró que no había delegado facultades en los roles que exigían delegación de autoridad desde la revisión del manual del oficial de enlace de seguridad, en noviembre de 2019. El Departamento de Apoyo Operacional emitió sus delegaciones de autoridad en enero de 2019 y pidió que se aclararan varios roles.

212. La Junta reconoce que el manual del oficial de enlace de seguridad y la guía de roles de Umoja se examinan continuamente. Sin embargo, la Junta observó que el 7 de agosto de 2019 el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión había informado a los oficiales de enlace de seguridad y a los administradores del portal acerca de los nuevos requisitos de delegación de autoridad y les había aconsejado que verificaran lo antes posible que el acceso a Umoja y las subdelegaciones en el personal estuvieran armonizados. Además, faltaban delegaciones de autoridad para roles como SA.17 y SA.05, relacionados con la gestión de la cadena de suministro, que requerían delegación de autoridad incluso antes de la revisión del manual. La Junta sostiene que las incongruencias de las disposiciones y los requisitos cambiantes crean incertidumbre y constituyen un obstáculo para la asignación adecuada de roles. La Junta considera que la existencia de dos documentos en que se establecen los requisitos de delegación de autoridad para los roles de Umoja dificulta una adecuada asignación de roles.

213. La Junta también considera que el gran número de roles asignados sin limitación de alcance constituye un factor de riesgo considerable. La Junta reconoce que las facultades del personal están limitadas por las facultades delegadas a través del portal. Sin embargo, la asignación de roles de Umoja debería limitarse al alcance necesario para que el personal pueda cumplir sus tareas de la mejor manera posible.

214. La Junta cree que es fundamental que los roles de los funcionarios se retiren cuando estos se separan del servicio o asumen otras tareas y funciones. La Junta también considera importante que los roles que requieren delegación de autoridad solo se asignen al personal que tiene tal delegación. Los departamentos deben establecer un ciclo de examen que asegure que los roles de Umoja estén constantemente ajustados a las respectivas delegaciones de autoridad para garantizar que los funcionarios sigan cumpliendo las funciones para las que se asignaron los roles y que no se asignen roles contradictorios.

215. Dado que se observaron deficiencias similares en las misiones, la Junta considera conveniente que la administración ayude a las entidades a establecer un mecanismo de control. La administración podría elaborar un instrumento que permitiera verificar los roles de Umoja teniendo en cuenta las disposiciones más recientes de la guía de roles de Umoja o del manual del oficial de enlace de seguridad, la lista de personal en activo y las facultades delegadas.

216. La Junta recomienda que la Sede y las misiones realicen un examen exhaustivo de los roles asignados en Umoja para asegurarse de que los roles de Umoja asignados se ajusten a las disposiciones más recientes de la guía de roles de Umoja o del manual del oficial de enlace de seguridad, la lista de personal en activo y las facultades delegadas.

217. La Junta recomienda que los departamentos de la Sede ayuden a las entidades a establecer un mecanismo de control para los roles de Umoja, en particular para verificar los roles teniendo en cuenta las disposiciones más recientes de la guía de roles de Umoja o del manual del oficial de enlace de seguridad, la lista de personal en activo y las facultades delegadas.

218. La administración aceptó las recomendaciones.

Supervisión del uso de la delegación de autoridad

219. En el “Marco de rendición de cuentas para la supervisión del ejercicio de la autoridad delegada para adoptar decisiones” se definen indicadores en las esferas de los recursos humanos, las finanzas, las adquisiciones, los viajes y la administración de bienes. El marco tiene por objeto ayudar a los jefes de las entidades a demostrar que están ejerciendo las facultades con “el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad”, con arreglo al Artículo 101 3) de la Carta de las Naciones Unidas. El marco establece que:

a) Permitirá que las jefaturas de las entidades demuestren que están ejerciendo su autoridad delegada de manera transparente, responsable y sujeta a rendición de cuentas;

b) Permitirá que el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión vigile la forma en que las jefaturas de las entidades ejercen las facultades que les han sido delegadas, y que proporcione garantías al Secretario General de que las delegaciones se están gestionando adecuadamente;

c) Hará posible una medición uniforme en toda la Secretaría, que servirá para supervisar eficazmente el ejercicio de las facultades delegadas en todas las entidades y para detectar los problemas sistémicos y las oportunidades de mejorar las políticas, procesos y procedimientos actuales.

220. La Junta observó que los indicadores presentados no eran exhaustivos. Por ejemplo, el indicador sobre contratación se centra en el tiempo necesario para el proceso de contratación y establece un objetivo de 120 días desde la publicación del anuncio de vacante hasta la selección. Sin embargo, las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan diferentes procedimientos de contratación con diferentes plazos. Además, no se mide la calidad del proceso. En el caso de las adquisiciones, por ejemplo, no se evalúa si los funcionarios cumplen el umbral de la autoridad delegada. No se han tenido en cuenta los principios de adquisición definidos en el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero.

221. La Junta analizó si los procedimientos de contratación y las aprobaciones de las adquisiciones se tramitaban de manera de permitir una supervisión sistemática y eficaz del uso de la delegación de autoridad.

222. La Junta examinó de qué forma registraban las decisiones de contratación el Departamento de Apoyo Operacional, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. El procedimiento de contratación se documentaba principalmente en Inspira. La Junta constató que los departamentos no seguían un enfoque uniforme.

223. En el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Operaciones de Paz, los funcionarios con delegación de autoridad en materia de recursos humanos aprobaban la decisión de selección fuera de Inspira (y Umoja). Los funcionarios de la Oficina Ejecutiva del Departamento de Operaciones de Paz y del Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede del Departamento de Apoyo Operacional registraban luego la decisión en Inspira sin hacer referencia a la decisión de selección. En el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el funcionario en que se había

delegado la facultad o un funcionario que actuaba en nombre de dicho funcionario aprobaba la selección y registraba la decisión en Inspira.

224. La Junta también detectó casos en que el Departamento de Operaciones de Paz solo había registrado en Inspira que se había hecho una oferta pero no había completado los registros, aunque el funcionario había sido contratado y el trámite de personal se había registrado en Umoja³⁶.

225. La Junta también examinó la forma en que la administración registraba la aprobación de órdenes de compra y contratos en Umoja. Según la guía de roles de Umoja, el rol de comprador para la aprobación de contratos y órdenes de compra requiere la delegación de autoridad en materia de adquisiciones. En el instrumento de delegación “Delegación de autoridad del Secretario General en los jefes de entidades” se definen, en el anexo A, los umbrales para la (sub)delegación de autoridad. Por ejemplo, un oficial de adquisiciones de categoría P-5 puede recibir una delegación de autoridad de hasta 250.000 dólares.

226. La facultad de adquisición delegada real según el portal de delegación de autoridad difiere de los derechos de aprobación de los funcionarios superiores de adquisiciones en Umoja. Esto significa, por ejemplo, que en Umoja un jefe de equipo de adquisiciones con una delegación de autoridad en materia de adquisiciones de 250.000 dólares aprobó un contrato con un valor objetivo de 25 millones de dólares. Las decisiones reales no se registraron en Umoja.

227. Debido al valor del contrato, el Comité de Contratos de la Sede tuvo que examinar el caso y recomendar la adjudicación. Sobre la base de la recomendación del Comité, el Subsecretario General aprobó la adjudicación del contrato en papel. Finalmente, el Director de la División de Adquisiciones firmó la versión en papel de la declaración de adjudicación.

228. La administración dijo que en el marco se definía solo un conjunto inicial de indicadores, que se ampliaría teniendo en cuenta los datos disponibles o los cambios viables en los sistemas institucionales. La administración esperaba que la presentación continua de informes sobre los indicadores clave del desempeño ayudara a sensibilizar a los usuarios sobre la necesidad de utilizar Umoja e Inspira de forma sistemática para mejorar la calidad de los datos. El Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Operaciones de Paz confirmaron que la selección fue hecha por el funcionario con la delegación de autoridad fuera de Inspira y solo entonces se reflejó en Inspira.

229. La administración declaró que el objetivo de 120 días para todos los casos de contratación había sido establecido por la Asamblea General y era aplicable a todas las modalidades de contratación. El mismo objetivo se aplicó también a todos los pactos de gestión.

230. La Junta considera fundamental que se definan, lo antes posible, indicadores adicionales para permitir una supervisión rigurosa del ejercicio de la autoridad delegada. Además, la Junta cree que es importante que el ejercicio de la autoridad delegada se registre de manera que pueda ser analizado y supervisado. Esto significa que los registros de Umoja e Inspira deben ser exactos y completos. Un indicador relativo a la integridad de los registros podría ser útil para interpretar los indicadores restantes, que se basan en los datos. Además, el ejercicio de la delegación de autoridad debería reflejarse sistemáticamente en los sistemas institucionales. Solo entonces podrá la administración utilizar controles automáticos y presentar informes completos

³⁶ Vacantes temporales 115987 y 117943.

sobre el ejercicio de las facultades delegadas y sobre el cumplimiento de los respectivos reglamentos y normas.

231. La Junta recomienda que la administración analice qué datos son necesarios para una supervisión rigurosa del ejercicio de las facultades delegadas, estudie la forma en que se registran actualmente esos aspectos y determine los cambios necesarios.

232. La administración aceptó la recomendación y declaró que tenía previsto ampliar la supervisión de las facultades ejercidas por las entidades sobre la base de los datos disponibles en los sistemas institucionales y, cuando fuera inevitable, mediante informes presentados por los propios interesados.

Financiación de las actividades de apoyo al mantenimiento de la paz

233. La BLNU y el CRSE prestan servicios a las misiones de mantenimiento de la paz. A raíz de la reforma de la gestión, pasaron a estar subordinados al Departamento de Apoyo Operacional, que ahora presta servicios a toda la Secretaría.

234. Desde el ejercicio económico 2016/17 se ha establecido un presupuesto independiente para el CRSE basado en un modelo de escalabilidad (véase la resolución [69/307](#) de la Asamblea General). El presupuesto total aprobado se prorratea entre las misiones en curso que utilizan los servicios del CRSE y se imputa al crédito para misiones políticas especiales en la sección 3 del presupuesto ordinario.

235. Se asigna un presupuesto separado a la BLNU. El presupuesto aprobado se prorratea entre todas las misiones activas. A diferencia del presupuesto del CRSE, en este caso no se imputa ninguna suma al crédito para misiones políticas especiales del presupuesto ordinario.

236. En el caso de los departamentos que participan en el mantenimiento de la paz no se establecen presupuestos independientes, sino que se hace un presupuesto para lo que se denomina “cuenta de apoyo”, que se prorratea entre todas las misiones en curso. Los fondos de esta cuenta de apoyo se deben utilizar exclusivamente para financiar las necesidades de recursos humanos y de otra índole para los servicios de refuerzo y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede (resolución [72/288](#) de la Asamblea General, párr. 5). Para el ejercicio económico 2018/19 se aprobaron 1.365 puestos (monto total del presupuesto aprobado: 324.703.500 dólares). La suma presupuestada cubre parte de los gastos de los departamentos de la Secretaría que prestan apoyo al mantenimiento de la paz, principalmente el Departamento de Operaciones de Paz (85.493.900 dólares), el Departamento de Apoyo Operacional (83.488.800 dólares) y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión (63.826.900 dólares).

237. Además de la financiación con cargo a los presupuestos prorrateados, el CRSE y la BLNU utilizan también el mecanismo de recuperación de gastos para financiar los servicios prestados a entidades externas no relacionadas con el mantenimiento de la paz. La Junta observó que esos servicios aumentaron en los últimos años, especialmente en la BLNU.

238. La Junta observó que, a raíz de la reforma de la gestión, tanto el CRSE como la BLNU dejaron de considerarse entidades. El Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional subdelegó facultades en los jefes del CRSE y la BLNU. No subdelegó facultades básicas relacionadas con el presupuesto, como la preparación de propuestas presupuestarias.

239. Además, la Junta observó que había aumentado el alcance del mandato de los nuevos departamentos. Por ejemplo, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión prestan ahora

servicios y apoyo a toda la Secretaría: en la Sede, las comisiones regionales, las oficinas situadas fuera de la Sede y el terreno (véase [A/72/492/Add.2](#)).

240. La Junta observó además que las disposiciones de financiación de las entidades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz no cambiaron después de que entrara en vigor la reforma de la gestión. Para el ejercicio económico 2020, aproximadamente el 47 % del proyecto de presupuesto del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el 44 % del proyecto de presupuesto del Departamento de Apoyo Operacional se financiarán con cargo a cantidades prorrateadas de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

241. La Junta observa que, tras la reforma de la gestión, el CRSE y la BLNU siguieron teniendo un presupuesto separado, aunque estos centros de servicios no se consideraban entidades independientes dentro del marco. El presupuesto y la financiación actuales siguen basándose en la estructura anterior a la reforma. En la nueva estructura, el CRSE y la BLNU dependen del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, que no tiene un presupuesto independiente. La Junta sostiene que las disposiciones de financiación deben reflejar la nueva estructura.

242. La Junta recomienda que la administración proponga nuevas disposiciones de financiación para el apoyo al mantenimiento de la paz, a saber, los departamentos de la Sede, el CRSE y la BLNU, a fin de reflejar que la BLNU y el CRSE dependen del Departamento de Apoyo Operacional, que presta servicios a toda la Secretaría después de la reforma de la gestión.

243. La administración no aceptó la recomendación y señaló que la Asamblea General había establecido esas entidades con presupuestos independientes. Además, en el marco de la reforma de la gestión, la Secretaría había decidido mantener cada gasto bajo su fuente de financiación original y presentar, durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, un nuevo modelo de financiación basado en la experiencia adquirida.

244. La Junta no cuestiona las resoluciones de la Asamblea General relativas al establecimiento y la continuación de las entidades de apoyo al mantenimiento de la paz. Sin embargo, la Junta señala que las actuales disposiciones de financiación de las actividades de apoyo al mantenimiento de la paz no reflejan los cambios derivados de la reforma de la gestión. Tras la nueva delegación de autoridad, el CRSE y la BLNU, aunque mantienen presupuestos independientes financiados casi en su totalidad con los fondos de mantenimiento de la paz, desde el punto de vista de la organización forman parte del Departamento de Apoyo Operacional. Este Departamento presta servicios a toda la Secretaría a raíz de la reforma de la gestión.

Reforma del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas

245. En su informe de fecha 1 de marzo de 2018 ([A/72/772](#)), el Secretario General señaló que la reforma del pilar de paz y seguridad tenía cuatro objetivos fundamentales. El primero era dar prioridad a la prevención y al sostenimiento de la paz. El segundo era aumentar la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. El tercero era conseguir que el pilar de paz y seguridad fuera más coherente, ágil y eficaz. El cuarto objetivo era armonizar mejor el pilar de paz y seguridad con los pilares de desarrollo y derechos humanos.

246. En relación con esos objetivos, la Junta preguntó al Asesor Especial del Secretario General sobre la Reforma qué indicadores habían establecido las Naciones Unidas para hacer un seguimiento de la reforma y verificar que esta estuviera logrando esos objetivos, especialmente respecto del segundo objetivo, a saber, aumentar la

eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

247. La administración manifestó que antes de que el Secretario General presentara a la Asamblea General, en la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones, un informe sobre la puesta en práctica de la reforma del pilar de paz y seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz estaban supervisando los resultados mediante un sistema de seguimiento en línea de la gestión de los beneficios para las tres esferas de reforma. El sistema de seguimiento se haría público en el primer trimestre de 2020.

248. La Junta cree que hace falta tiempo para poder llevar a cabo la reforma del pilar de paz y seguridad. Los dos nuevos departamentos deben definir de qué maneras se pueden lograr los objetivos del Secretario General. La respuesta de la administración a esa pregunta no es convincente. El objetivo de aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz es de tal importancia que no basta con un simple sistema de seguimiento de la gestión de los beneficios. Es necesario vigilar de cerca la implementación utilizando criterios, indicadores e hitos cuantificables.

249. La Junta recomienda que la administración establezca indicadores para hacer un seguimiento de la reforma del pilar de paz y seguridad y verificar que esta se lleve a cabo a fin de lograr los objetivos expuestos en el informe del Secretario General de fecha 1 de marzo de 2018 (A/72/772), especialmente en lo que respecta al objetivo de aumentar la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

250. La administración aceptó la recomendación. Además, señaló que, en el marco de los esfuerzos del Secretario General por asegurar que la reforma se llevara a cabo y se centrara en los resultados reales y no solo en los procesos, la Oficina Ejecutiva del Secretario General había elaborado un marco de gestión de los beneficios, un instrumento que usaban los departamentos para presentar informes al Secretario General y que no se utilizaba para hacer un seguimiento de la ejecución de los proyectos. El sistema de seguimiento de beneficios proporcionaba información en tiempo real sobre el estado actual de los posibles resultados de la reforma que podían dar lugar a beneficios.

251. Por consiguiente, la administración supervisaba los resultados de la reforma a través de un sistema de seguimiento en línea de la gestión de los beneficios controlado y administrado por la Oficina Ejecutiva del Secretario General para las tres esferas de la reforma. El sistema de seguimiento y los planes estratégicos tenían criterios, indicadores e hitos cuantificables. Los beneficios se habían definido con arreglo al marco general de gestión de beneficios.

252. La Junta sostiene que es necesario contar con indicadores de progreso específicos, en particular para aumentar la eficacia. Un sistema de seguimiento de beneficios no muestra si ha aumentado la eficacia. El Secretario General había definido cuatro objetivos específicos que la administración debía alcanzar mediante la implementación de la reforma del pilar de paz y seguridad. No se trataba de hacer un seguimiento de los beneficios, sino de cumplir los objetivos que el Secretario General había prometido a los Estados Miembros.

8. Gestión de los recursos humanos

Deficiencias en el mantenimiento de los expedientes administrativos y laborales

253. El expediente administrativo es un documento oficial en que se registra la evolución de la carrera de un funcionario en la Secretaría. De conformidad con la instrucción administrativa [ST/AI/108](#), de 1955, el expediente debe incluir

documentos como el formulario de antecedentes personales, la correspondencia relativa a la contratación, las cartas de nombramiento, los trámites de personal, las cartas de recomendación, las cartas relativas a advertencias o a medidas disciplinarias y los documentos relativos a la situación familiar del funcionario, sus prestaciones, licencias y tipo de visado. Además de los expedientes administrativos, se mantienen expedientes laborales.

254. Los expedientes administrativos del personal internacional destinado en las misiones de mantenimiento de la paz se almacenan en la Sede. En su informe correspondiente al ejercicio económico 2015/16 ([A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II), la Junta había señalado que esos expedientes estaban incompletos. La Junta recomendó que la administración verificara que los expedientes administrativos completos del personal internacional se registraran en un solo lugar o en un solo sistema. El Secretario General, en su informe de fecha 19 de febrero de 2019 ([A/73/750](#)), indicó que el Departamento de Apoyo Operacional estaba poniendo en marcha un sistema de gestión de archivos en Unite Docs que constituiría la versión electrónica de los expedientes administrativos físicos.

255. La Junta sigue observando deficiencias en el mantenimiento de los expedientes del personal internacional y del personal nacional. Además, no se ha previsto ningún proyecto de digitalización integral.

Expedientes del personal internacional y nacional

256. La Junta solicitó los expedientes de 24 funcionarios internacionales, 19 de los cuales se encontraban en misiones o centros de servicios, y la Sede no proporcionó uno de los expedientes solicitados. La estructura y el contenido de los expedientes variaban considerablemente. Solo 2 de los 23 expedientes proporcionados contenían una carta de nombramiento firmada para el nombramiento más reciente. Siete expedientes estaban incompletos e incluían solo impresiones y copias no verificadas. Por ejemplo, no incluían la oferta de empleo, las cartas de nombramiento ni el currículum vitae. Si bien 15 de los funcionarios recibían prestaciones por familiares a cargo, nueve expedientes no contenían los documentos completos y verificados necesarios para justificar dichas prestaciones.

257. La Junta observó una situación similar en las misiones. No todos los expedientes de los funcionarios nacionales estaban disponibles:

- a) La MINUSMA no pudo localizar 1 de los 15 expedientes de personal solicitados;
- b) La UNSOS no pudo localizar 1 de los 17 expedientes solicitados;
- c) La MONUSCO no pudo localizar 3 de los 16 expedientes;
- d) La UNAMID no pudo proporcionar 5 de los 20 expedientes solicitados y declaró que 3 expedientes habían sido destruidos durante unos disturbios.

258. Además, a los expedientes les faltaban documentos necesarios, como cartas de nombramiento y justificantes para las prestaciones por familiares a cargo. Por ejemplo, en la MINUSMA, de 14 expedientes, 5 no contenían cartas de nombramiento, 8 expedientes incluían solo algunas de las cartas y solamente 1 expediente contenía todas las cartas de nombramiento. En 6 expedientes, la UNAMID no había verificado los documentos justificantes, como certificados de matrimonio y de nacimiento de los cónyuges e hijos de los funcionarios. La Junta observó que un expediente contenía certificados de nacimiento de cinco hijos, pero el funcionario recibía una prestación por familiares a cargo correspondiente a seis hijos. La UNAMID notificó al CRSE el pago injustificado respecto de un hijo para que procediera a la recuperación de la suma correspondiente. En la MINUSCA, 21 de los

30 expedientes de personal nacional no contenían cartas de nombramiento firmadas. En la MONUSCO, 7 de los 8 expedientes no incluían la carta de nombramiento más reciente. Además, un funcionario recibía una prestación por familiares a cargo por seis hijos, aunque solo se habían presentado los certificados de nacimiento de tres hijos.

Digitalización de expedientes

259. El Departamento de Apoyo Operacional aclaró que en enero de 2019 se hizo cargo del sistema de gestión de archivos en Unite Docs que la antigua Oficina de Gestión de Recursos Humanos había establecido en 2018. El Departamento indicó que no tenía previsto transferir todos los expedientes del personal internacional al nuevo sistema. El sistema se limitaría al personal que trabajaba en la Sede. Además, a solicitud de los oficiales de recursos humanos o de los auditores, se cargarían los documentos individuales del personal internacional de las misiones o centros de servicios. El Departamento dijo que, paralelamente, el CRSE había empezado a establecer un sistema de gestión de archivos en Unite Docs, pero el Departamento no tenía información detallada. Además, las misiones también habían iniciado proyectos individuales para digitalizar sus archivos. Por ejemplo, la UNMISS comenzó a archivar electrónicamente los expedientes del personal en 2014. En agosto de 2019, la MONUSCO comunicó que también había iniciado un proyecto de digitalización de archivos.

260. La Junta considera fundamental que se cuente con expedientes de los funcionarios y que estos estén adecuadamente estructurados y contengan todos los documentos necesarios, o al menos copias verificadas de los mismos. El marco de políticas debería revisarse y deberían definirse claramente los requisitos de los expedientes del personal internacional y del personal nacional. Deben examinarse los expedientes existentes para comprobar que estén completos. Además, como en el proceso participan diferentes interesados, sería útil que se utilizaran archivos electrónicos. El cambio a un sistema de archivos electrónicos debe hacerse de manera coherente para el mantenimiento de la paz. Por último, como las misiones actúan en entornos difíciles e inestables, puede ser conveniente que los expedientes originales no se almacenen en las zonas de las misiones.

261. La Junta recomienda que la administración, junto con las misiones de mantenimiento de la paz y el CRSE, elabore una estrategia común para el mantenimiento de los expedientes del personal internacional y nacional que garantice que se den instrucciones y orientaciones claras, se disponga de los documentos pertinentes y estos se examinen para verificar que estén completos y, en lo posible, que todos los interesados puedan acceder a ellos, a saber, mediante un sistema electrónico de gestión de archivos.

262. La administración aceptó la recomendación. El Departamento de Apoyo Operacional trabajaría con las misiones, los centros de servicios y los departamentos de la Sede para elaborar una estrategia común. El Departamento también prestaría apoyo a las entidades mediante el asesoramiento y la elaboración de directrices operacionales para respaldar la gestión de los expedientes de personal en todas las entidades, de conformidad con el marco de políticas. Asimismo, el Departamento colaboraría con estos interesados para elaborar una estrategia que garantizara la disponibilidad de los documentos en los expedientes administrativos, ya sea en formato digital o en papel, incluso mediante un sistema de gestión electrónica de archivos. Sin embargo, la aplicación de cualquiera de esas estrategias relacionadas específicamente con la digitalización dependería de que se contara con una financiación adecuada y de los recursos financieros de los sistemas de tecnología de la información pertinentes.

Los nombramientos y asignaciones temporales no están suficientemente documentados y no se ajustan a las políticas

263. Los funcionarios de la Sede y de las misiones tienen, entre otras cosas, nombramientos y asignaciones temporales. Según el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, los nombramientos temporales se conceden para atender necesidades específicas de corto plazo con una duración prevista de menos de un año. De conformidad con la instrucción administrativa [ST/AI/2010/4/Rev.1](#), los nombramientos temporales iniciales no podrán otorgarse por un período de más de 364 días naturales y podrán prorrogarse hasta un máximo de 729 días solo en casos excepcionales.

264. La Junta examinó 52 nombramientos y asignaciones temporales de personal en la Sede (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, Departamento de Apoyo Operacional y Departamento de Operaciones de Paz) y en tres misiones (MINUSMA, MINUSCA y UNSOS).

Documentación insuficiente e inconsistencias en los datos

265. La Junta comprobó si los expedientes de contratación contenían toda la documentación necesaria para demostrar que la administración había cumplido los requisitos del Estatuto y Reglamento del Personal y de la instrucción administrativa [ST/AI/2010/4/Rev.1](#). La Junta no encontró ni un solo expediente en la Sede en el que se hubieran cumplido. Se obtuvieron los mismos resultados cuando se revisaron los expedientes de contratación en la MINUSCA y la UNSOS. Hubo dos casos en los que no se publicaron anuncios de vacante, a pesar de que era obligatorio. En otros casos no había análisis comparativos ni memorandos de selección. A pesar de que la Junta los solicitó específicamente, la administración no proporcionó esos documentos.

266. La Junta observó además que la documentación no se registraba sistemáticamente en Inspira y Umoja. Por ejemplo, la selección de un candidato se había registrado en Inspira pero no se encontraba en Umoja. Además, en Inspira se había registrado una vacante como si siguiera pendiente, mientras que en Umoja ya se había registrado que el funcionario había sido nombrado para ocupar el puesto o asignado a él.

267. A pesar de que los nombramientos temporales deben corresponderse con una necesidad específica a corto plazo, este hecho no se documentó en los anuncios de vacante, en los documentos justificativos ni en Umoja. Aunque en casi la mitad (25) de los memorandos de selección examinados se mencionaban las necesidades específicas para los nombramientos, los contratos definitivos no eran conformes con las necesidades indicadas en los memorandos de selección ni con las duraciones anunciadas. Por ejemplo, el anuncio de una vacante temporal indicaba que el puesto estaba vacante temporalmente debido a que estaba pendiente el proceso de selección de personal, mientras que en el formulario de trámites de personal en Umoja se indicaba que el puesto se anunciaba por las necesidades derivadas de un pico en el volumen de trabajo de carácter temporal. Si se prorrogaba un nombramiento temporal, la Junta tenía que basarse en los formularios de trámites de personal de Umoja, ya que los datos no se encontraban ni en Inspira ni en los documentos justificativos. Además, la Junta constató que, en los casos examinados, los datos de Umoja no contenían más información, por lo que no se podía evaluar si las prórrogas se habían ajustado a las normas.

268. La Junta considera importante que la administración mejore la documentación de los nombramientos temporales, en particular la necesidad que los motiva, su duración prevista y las posibles prórrogas. Todo el proceso de documentación de los contratos temporales se debería revisar y estandarizar por completo. Toda la

información necesaria debe estar documentada en Inspira y registrada en formularios de trámites de personal en Umoja. La estandarización completa ayudaría a garantizar que la información, las justificaciones y las evaluaciones necesarias se registraran de forma transparente y comprensible, y también permitiría que se realizaran tareas de supervisión.

269. La Junta recomienda que la administración documente todo el proceso de contratación para puestos temporales en Inspira y Umoja; la documentación debe incluir todos los datos necesarios, en particular la justificación de la necesidad del nombramiento temporal y las razones de su prórroga.

270. La administración aceptó la recomendación y amplía su respuesta en los párrafos 271 a 277.

271. El Departamento de Apoyo Operacional estuvo de acuerdo con la Junta en que la estandarización de la documentación necesaria para las vacantes temporales en Inspira contribuiría a garantizar la consistencia del proceso de evaluación de los candidatos e indicó que recomendaría que las normas aplicables a las vacantes normales se aplicaran también a las vacantes temporales. El Departamento manifestó la opinión de que la estandarización debería reflejarse de manera diferente en las políticas. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión añadió que, como parte del examen del mejoramiento del proceso de selección de personal, se prestaría atención a la documentación necesaria para asegurar que todos los datos necesarios siguieran estando disponibles y accesibles de la manera más apropiada.

272. Con respecto a las conclusiones del párrafo 265, el Departamento de Apoyo Operacional no estuvo de acuerdo con la Junta. El Departamento dijo que toda la documentación de sus casos demostraba que se habían cumplido los requisitos del Estatuto y Reglamento del Personal, la instrucción administrativa [ST/AI/2010/4/Rev.1](#) y el manual de instrucciones sobre el sistema de selección de personal (Inspira) al anunciar vacantes temporales para necesidades a corto plazo. En relación con esos casos, únicamente en uno de ellos no se había publicado un anuncio de vacante, ya que la contratación era por menos de tres meses. El Departamento afirmó que había presentado el informe del análisis comparativo y el memorando de selección de todos los expedientes que había compartido con la Junta, y que las dos vacantes temporales faltantes señaladas en el párrafo 265 no eran casos del Departamento.

273. La Junta sostiene que en todos los casos examinados encontró incoherencias en las políticas, a saber, que en la vacante no se hacía referencia al carácter temporal de la necesidad, o que el análisis comparativo no contenía la información necesaria para que el funcionario en el que se hubiera delegado la autoridad pudiera tomar una decisión de selección adecuada.

274. El Departamento de Apoyo Operacional señaló además que uno de los casos mencionados en el párrafo 266 correspondía a una selección realizada por el Departamento de Operaciones de Paz en la que el primer candidato seleccionado había rechazado el puesto, por lo que se había seleccionado posteriormente a otro candidato. La Junta observa que, en general, el proceso de selección de personal no estaba documentado adecuadamente en Inspira. Se marcaba a los candidatos como seleccionados pero estos no asumían las plazas ofrecidas. Incluso cuando la Junta lo solicitó específicamente, la administración no pudo explicar las diferentes designaciones de los candidatos seleccionados. En la mayoría de los casos fueron marcados como seleccionados y, en el resto de casos, se indicó que se les había ofrecido un contrato.

275. Por lo que respecta a las dos primeras frases del párrafo 267, el Departamento de Apoyo Operacional manifestó que todas las vacantes temporales publicadas por el Departamento y examinadas por la Junta contenían un aviso especial en el que se

indicaba que se trataba de una necesidad a corto plazo. Además, era posible que se produjeran cambios después de la publicación de la vacante temporal y la conclusión del proceso de selección. Con frecuencia, para cuando el candidato seleccionado para la vacante temporal se incorporaba al trabajo, el titular del puesto, que podía estar destinado a otra asignación, en licencia especial, préstamo o en régimen de adscripción, podía haber obtenido una prórroga adicional de su contrato.

276. Contrariamente a lo indicado por el Departamento, la Junta detectó casos en los que la necesidad temporal no era evidente en el anuncio de vacante temporal. En los casos en que se había producido un cambio en las necesidades, la Junta no pudo encontrar documentación adecuada que lo justificara.

277. Con respecto a las tres últimas frases del párrafo 267, el Departamento de Apoyo Operacional observó que Inspira y Umoja tienen usos y propósitos diferentes e indicó que el hecho de que algunos datos estuvieran en un sistema pero no en el otro no era necesariamente una incoherencia. Inspira es la plataforma de gestión de talentos utilizada para la contratación, y Umoja se utiliza para administrar los contratos, las prestaciones y los derechos del personal. El Departamento manifestó que, en la práctica, las prórrogas de los nombramientos y de las asignaciones temporales se registraban únicamente en Umoja. La Junta opina que, aunque Inspira y Umoja tienen usos diferentes, los datos registrados deben ser coherentes.

Insuficiencias del proceso de selección de personal

278. Los departamentos de la Sede no proporcionaron los memorandos de selección solicitados en todos los casos. La Junta encontró una situación similar en la MINUSCA y la UNSOS. En cinco casos, los únicos documentos justificativos que recibió la Junta fueron intercambios de correos electrónicos. La Junta observó que el funcionario en quien se había delegado la autoridad no era remitente ni destinatario de los correos electrónicos. La Junta tiene que asumir que alguien en quien no se había delegado la autoridad necesaria seleccionó a un candidato.

279. Cuando examinó otros casos de selección, la Junta no encontró ningún criterio sustantivo en el que se hubiera basado el funcionario con la autoridad delegada para tomar la decisión. Los informes de los análisis comparativos en los que debería haberse basado la decisión de seleccionar a un candidato en particular en vez de a otro no existían o solo estaban disponibles en Inspira. Los informes de los análisis comparativos se referían en casi todos los casos exclusivamente al candidato seleccionado. Aunque la oferta de trabajo generalmente diferencia entre los criterios exigidos y deseados, estos no se reflejaron en Inspira. En casi todos los casos, el informe final contenía solo expresiones estándar, sin una evaluación detallada. Los análisis comparativos de los informes de evaluación preliminares en ocasiones incluían más información. En otros casos, ni siquiera ese informe contenía esos detalles.

280. En un caso relativo a la selección de un funcionario de la categoría D-2, la Junta constató que no había ni un análisis informativo preliminar ni un análisis comparativo adecuado. El informe preliminar contenía únicamente términos de evaluación formales que no proporcionaban suficiente información para determinar si los candidatos eran aptos o no. Solo se hicieron informes analíticos comparativos de 3 candidatos, a pesar de que se preseleccionó a más de 26. Además, solo dos de los tres cumplían los requisitos. En el expediente no había una comparación detallada de los tres candidatos. Por este motivo, la Junta no pudo determinar la razón por la que se consideró que el candidato elegido era el más adecuado.

281. En cambio, la Junta comprobó que los equipos de contratación preparaban manualmente por separado un informe analítico que ofrecía un panorama general de las competencias de los candidatos. En las evaluaciones se diferenciaban

completamente las competencias requeridas de las deseadas de acuerdo con la vacante temporal.

282. El proceso de selección y la justificación de la decisión de selección no estaban lo suficientemente documentados. La Junta opina que es necesario mejorar la documentación y, por ende, la transparencia del proceso de selección. El análisis comparativo de los candidatos debe incluir toda la información necesaria sobre sus competencias para garantizar que se seleccione al más adecuado. Un análisis comparativo fragmentado no es un criterio adecuado para tomar decisiones de selección. Debe documentarse claramente si todos los candidatos cumplen los requisitos y en qué medida, ya que de lo contrario el funcionario con autoridad delegada no dispone de los datos necesarios para la selección y no se puede garantizar que se elija a la persona más adecuada. El análisis comparativo y la documentación justificativa registrados en Inspira facilitarían la preparación de la decisión de selección por parte del equipo de contratación. La Junta sostiene que es necesario registrar la decisión de selección firmada en Inspira.

283. La Junta recomienda que la administración vele por que los funcionarios en quienes se haya delegado la autoridad basen su decisión de selección en una evaluación de la forma y el grado en que las competencias de los candidatos cumplen los requisitos, y que registren en el sistema tanto el análisis comparativo como la decisión de selección.

284. La administración aceptó la recomendación.

285. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión tenía la intención de coordinar una comunicación dirigida a todos los jefes de entidades para asegurar que se registrara la documentación necesaria para justificar cada decisión de selección.

286. El Departamento de Apoyo Operacional indicó que sus decisiones de selección siempre eran implementadas en Inspira por un funcionario que recibía la instrucción por escrito de reflejar la decisión de selección adoptada por el funcionario encargado en quien se había delegado la autoridad. La decisión de selección va acompañada de la documentación pertinente (el memorando de selección y los documentos de evaluación) firmada por el funcionario con autoridad delegada y debidamente registrada en el portal de delegación de autoridad. Por consiguiente, el Departamento no estuvo de acuerdo con las conclusiones de la Junta que figuran en el párrafo 278. El Departamento declaró que, en lo que respectaba a sus propios casos, proporcionaba recomendaciones de selección aprobadas explícitamente por los funcionarios con autoridad delegada en materia de selección, así como todos los formularios de selección, en relación con todos los casos solicitados por la Junta, como prueba de que todas las selecciones habían sido debidamente aprobadas por los funcionarios en quienes el Secretario General Adjunto había delegado su autoridad.

287. La Junta observó que la administración no proporcionó los memorandos de selección de los 52 casos examinados. En un caso relativo a los expedientes del Departamento de Apoyo Operacional, faltaba el memorando de selección pertinente. En cambio, la Junta recibió los así llamados documentos de evaluación (informes analíticos comparativos), pero casi todos ellos contenían información fragmentada y términos formales de evaluación que no proporcionaban información suficiente para diferenciar las diversas competencias de los candidatos. El Departamento no proporcionó más documentación, en particular los formularios de selección.

288. El Departamento de Apoyo Operacional manifestó que sus decisiones de selección se presentaban en formularios estandarizados con anexos, que constituían el criterio adecuado para la selección del candidato más idóneo. Cada formulario de selección fue verificado atentamente por el Oficial de Recursos Humanos

correspondiente del Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede del Departamento antes de que el caso se sometiera a la aprobación del funcionario con autoridad delegada en materia de selección. Dado que en la instrucción administrativa [ST/AI/2010/4/Rev.1](#) no se exigía que los directivos contratantes presentaran el análisis comparativo por Inspira, el Departamento opinaba que sus procedimientos respetaban las políticas vigentes. Con respecto a la afirmación del párrafo 281 de que los equipos de contratación preparaban un informe analítico manualmente y por separado, la administración declaró que en la instrucción administrativa [ST/AI/2010/4/Rev.1](#) no se exigía que los directivos contratantes presentaran el análisis comparativo por Inspira. Por esta razón, los directivos contratantes preparaban un informe analítico por separado.

289. La Junta reconoce el esfuerzo del Departamento por reflejar la decisión de selección utilizando la función de análisis comparativo en Inspira. Sin embargo, el proceso de selección no está lo suficientemente documentado, ya que la instrucción por escrito y los propios documentos justificativos no se registraron en Inspira. Como se indica en el párrafo 287, la Junta no recibió los formularios de selección estandarizados, pese a que la Junta pidió todos los documentos justificativos al principio de la auditoría. Por consiguiente, la Junta no pudo verificar si la selección realizada por el funcionario encargado en quien se había delegado la autoridad se ajustaba al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y a la instrucción administrativa [ST/AI/2010/4/Rev.1](#).

La duración no se ajusta a las instrucciones administrativas

290. La Junta determinó que había anuncios de vacante en los que no se indicaba la fecha de inicio de la asignación o el nombramiento. En esos anuncios de vacante solo se indicaba una duración de varios meses o una fecha de finalización que parecía ser independiente de la fecha de inicio o de la duración total del contrato. No se explicaron las razones de la duración anunciada del nombramiento o la asignación.

291. Además, la Junta constató que algunos nombramientos temporales se prorrogaron más allá de 364 días sin que se documentaran la necesidad, la decisión de prórroga y la justificación en Umoja. En la Sede, dos asignaciones correspondientes a vacantes temporales anunciadas a candidatos internos y externos superaron considerablemente la duración máxima de 729 días prevista para los nombramientos temporales, ya que, por ejemplo, un nombramiento se prorrogó hasta que su duración superó los tres años. En la MINUSMA, la Junta observó que en 4 de los 11 casos seleccionados, los nombramientos se prorrogaron más allá de 364 días sin que se cumplieran los requisitos específicos para ello. En la MINUSCA, la duración máxima se superó en uno de cada ocho casos.

292. La Junta sostiene que la administración no ha seguido las instrucciones administrativas relativas a los nombramientos temporales y que sus procedimientos no son transparentes. Las razones y la duración de la necesidad a corto plazo no se documentaron y justificaron suficientemente. Los nombramientos temporales se deben utilizar en casos excepcionales en los que hay necesidades específicas, como un pico del volumen de trabajo. Por ello, la duración se limita de dos maneras: las necesidades específicas ordinarias se limitan a 364 días y los casos de necesidades extraordinarias pueden prorrogarse por 365 días más.

293. La Junta sostiene que la administración debe velar por el cumplimiento de las instrucciones administrativas relativas al uso apropiado y la duración máxima de los nombramientos temporales, tanto a su inicio como en sus prórrogas. Los procesos de contratación y la concesión de nombramientos temporales deberían estar sujetos a controles internos, al igual que todas las prórrogas de contratos.

294. La Junta recomienda que la administración vele por que la duración de los nombramientos temporales se ajuste a las políticas de recursos humanos.

295. La administración aceptó la recomendación, pero solicitó su archivo. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión señaló que el informe del Secretario General sobre la reforma de la gestión y otras propuestas presupuestarias incluía un análisis detallado de los recursos necesarios.

296. La administración manifestó que ya se había implementado un mecanismo eficaz de control interno para supervisar las excepciones a la instrucción administrativa. En la práctica, las entidades informan al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión diariamente, a través de un portal en línea, de todas las excepciones concedidas por los jefes de entidades u otros funcionarios encargados en relación con la delegación de autoridad. Un equipo especializado de la Sección de Seguimiento de la Delegación de Autoridad del Departamento examina todos los casos diariamente y se pone en contacto con las entidades para hacer preguntas y obtener orientaciones. Se detectan y corrigen los errores y se ejecutan secuencias de comandos automatizadas para detectar todos los nombramientos temporales de más de 364 días. Se está preparando un informe trimestral sobre esas excepciones.

297. La Junta considera la solicitud de la administración de que archive la recomendación como “no aceptada”. La Junta reconoce que la administración está implementando un mecanismo de control interno. Hasta ahora, los departamentos interesados solo informan de sus excepciones en materia de nombramientos temporales al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, sin asegurarse de que esa evaluación de las excepciones se ajuste a las políticas.

298. En relación con el párrafo 292, el Departamento de Apoyo Operacional señaló que las razones para el uso de nombramientos temporales se indicaban en la sección 2 de la instrucción administrativa [ST/AI/2010/4/Rev.1](#) y no se limitaban a las emergencias y las necesidades por aumento del volumen de trabajo (sección 2.2 a)), sino que también se empleaban para satisfacer las necesidades de trabajo estacionales o los picos de volumen de trabajo (sección 2.2 b)), para cubrir temporalmente una plaza cuando el titular estaba de licencia o asignación especial (sección 2.2 c)), para cubrir temporalmente una plaza mientras finalizaba el proceso de selección (sección 2.2 d)), o para trabajar en proyectos especiales (sección 2.2 e)).

299. También con respecto al párrafo 292, el Departamento de Apoyo Operacional señaló que se indicaron las razones para recurrir a nombramientos temporales y los motivos correspondientes, de entre los de la sección 2 de la instrucción administrativa [ST/AI/2010/4/Rev.1](#), siempre que se notificaron prórrogas que hacían superar el límite de 364 días en el portal de transformación institucional y rendición de cuentas. Además, en relación con el párrafo 293, el Departamento indicó que, en todas sus decisiones de selección, los motivos de las necesidades a corto plazo se incluían en los formularios de selección estandarizados que debían utilizar los directivos contratantes para presentar las decisiones de selección.

300. Como se ha señalado anteriormente, la Junta no recibió los formularios de selección estandarizados. Además, la administración no ofreció las razones de ninguna de las prórrogas concedidas más allá de los 364 días, pese a que se habían solicitado. Por ese motivo, la Junta no pudo verificar las necesidades temporales específicas iniciales ni las razones por las que se prorrogaron excepcionalmente los nombramientos temporales.

Evaluación de las necesidades de personal

301. En ejercicios anteriores, la Junta había observado que el número de funcionarios que cumplían determinadas funciones difería considerablemente entre misiones similares. La Junta también observó que no se evaluaba periódicamente la plantilla de las misiones. En la guía de apoyo para elaborar las propuestas presupuestarias se pide a las misiones que preparen propuestas detalladas de todos los cambios propuestos en la plantilla. A raíz de ello, los únicos aspectos que las misiones justificaron y que la Sede y los comités revisaron fueron la creación, reasignación, redistribución y supresión de puestos. La suma total de los puestos no se evaluó sistemáticamente.

302. Como se observa en el cuadro II.4, las misiones también contrataron a consultores y contratistas particulares. Además, utilizaron contratos marco mundiales para apoyar sus funciones de tecnología de la información con personal adicional.

Cuadro II.4

Comparación de la dotación de personal y los recursos adicionales en 2018/19

Misiones	<i>Ingresos/gastos reales, según el criterio del presupuesto (millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Total de gastos en personal civil (millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Plantilla propuesta</i>	<i>Número de órdenes de compra en concepto de consultores y contratistas particulares</i>	<i>Personal de apoyo y servicios de trabajadores por cuenta propia (millones de dólares de los EE.UU.)</i>
UNMISS	1 228,5	293,5	2 831	1 865	9,5
MINUSMA	1 180,5	184,1	1 900	7 142	10,3
MINUSCA	965,4	195,5	1 524	2 253	9,1
MONUSCO	1 272,2	295,0	3 630	600	4,8
BLNU	82,1	40,3	445	67	2,1
CRSE	31,4	26,4	408	2	1,9

Fuentes: estado financiero V y anexo II de los estados financieros; [A/72/770](#); Umoja.

303. La Junta constató que las misiones y los centros de servicios trasladaban ordinariamente los puestos, ya que la plantilla aprobada al parecer no reflejaba las necesidades reales. Por ejemplo, la línea de servicios de proveedores del CRSE tenía 30 puestos aprobados. En Umoja había registrados 33 puestos, 4 de los cuales estaban vacantes. El CRSE indicó que 39 funcionarios trabajaban en esa línea de servicios. La Dependencia de Sistemas, Aseguramiento de la Calidad y Presentación de Informes de Ejecución del CRSE tenía ocho puestos presupuestados. En Umoja, había siete puestos ocupados. Sin embargo, solo dos funcionarios formaban parte de la Dependencia, mientras que los demás trabajaban para otras dependencias y secciones. Para realizar sus funciones, la Dependencia contaba con el apoyo de consultores. La MINUSMA también trasladó un número significativo de puestos. De los 195 puestos aprobados para la oficina sobre el terreno en Tombuctú, solo 170 estaban registrados en Umoja. No estaba claro cómo la MINUSMA había utilizado los 25 puestos restantes. Además, la oficina sobre el terreno en Tombuctú contrató a 233 contratistas particulares.

304. La Junta no pudo determinar si los departamentos de la Sede habían evaluado exhaustivamente las necesidades de recursos. En enero de 2019 se crearon el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional. Las propuestas presupuestarias y los documentos sobre la reforma no incluían un análisis detallado de la forma en que se

determinaban y distribuían los puestos necesarios entre los departamentos y las divisiones.

305. En el momento de redactar el presente informe, la administración aún no había publicado ningún nuevo boletín del Secretario General en el que se describieran las funciones organizativas de los nuevos departamentos. Además, el Departamento de Apoyo Operacional no proporcionó una evaluación detallada del número de puestos que necesitaba para cumplir sus funciones.

306. La Junta observó que la presentación del número de puestos propuestos y aprobados en los documentos presupuestarios no era transparente. En cuanto a los puestos del Departamento de Apoyo Operacional financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, en el presupuesto para dicha cuenta correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/73/793) se indicaba que se habían aprobado 452 puestos para ese ejercicio; sin embargo, solo se solicitaron 443 puestos. En la propuesta presupuestaria para 2019/20, que se basó en el número mayor, se solicitaron dos puestos adicionales.

307. En el presupuesto se presentaba un total de 812 puestos y plazas. Se limitaba a los puestos financiados con el presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo y las plazas de personal temporario general financiadas con cargo a la cuenta de apoyo. La Junta constató que en Umoja se habían registrado puestos y plazas adicionales, a saber:

a) Un total de 19 puestos adicionales en la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, que forma parte de la División de Adquisiciones en Entebbe, estaban financiados por cuatro misiones de mantenimiento de la paz;

b) El presupuesto incluía 17 plazas de personal temporario general financiadas con cargo a la cuenta de apoyo, en Umoja había registradas 13 plazas adicionales financiadas con otros fondos, y 102 plazas (sustitución de personal temporario general) se financiaban con cargo a fondos de recuperación de gastos, el presupuesto ordinario y otros fondos;

c) Un total de 60 puestos se financiaban con contribuciones voluntarias.

308. La administración indicó que nueve puestos del Departamento de Apoyo Operacional que se iban a transferir de la cuenta de apoyo a los centros de servicios globales compartidos no habían sido aprobados por la Asamblea General. Para 2019/20 se propuso transferir 24 puestos y plazas de personal temporario general a los centros de servicios.

309. La Junta considera importante que se evalúen y justifiquen las necesidades de personal de los departamentos y las misiones. Para ello es necesario definir claramente las funciones y tareas, que deben traducirse entonces en equivalentes a tiempo completo. Dado que las restricciones presupuestarias pueden limitar el número de puestos, es necesario clasificar y priorizar las funciones y las tareas.

310. Además, la Junta sostiene que en los documentos oficiales se debe presentar el número de puestos de manera clara y transparente. Debería haber un documento disponible en el que se pudiera ver claramente el número final de puestos aprobados.

311. La Junta recomienda que la administración base sus necesidades de puestos en una evaluación de referencia de las funciones desempeñadas y mejore la documentación de los puestos aprobados.

312. La administración manifestó que estaba de acuerdo con la recomendación, pero solicitó su archivo. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión señaló que el informe del Secretario General sobre la reforma de la gestión y otras propuestas presupuestarias incluía un análisis detallado de los recursos necesarios. El Departamento manifestó la opinión de que la información

proporcionada a los órganos legislativos era suficiente. El Departamento de Apoyo Operacional señaló que tenía previsto realizar una evaluación de la relación de puestos y tareas en el primer semestre de 2020 para determinar un orden de prioridad en las actividades y reorganizar los recursos si fuera necesario.

313. La Junta considera la solicitud de la administración de que archive la recomendación como “no aceptada”, y reitera que la administración no ha evaluado ni documentado las necesidades de puestos. La administración cumple la petición de los órganos legislativos de que se justifiquen los cambios realizados en la plantilla aprobada. Además, e independientemente del proceso presupuestario, la Junta considera fundamental que la administración evalúe y documente sus necesidades de puestos en su totalidad.

9. Gestión de la cadena de suministro

314. La Junta examinó el plan anual de gestión de la cadena de suministro, el mecanismo de control de la calidad de las actividades de adquisición y el procedimiento de registro de los operadores aéreos.

Ventajas y desventajas del plan anual de gestión de la cadena de suministro

315. Desde el ejercicio económico 2017/18, el antiguo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (ahora, Departamento de Apoyo Operacional) ha preparado un plan anual de gestión de la cadena de suministro para dar visibilidad global a la demanda de las misiones sobre el terreno y elaborar estrategias de previsión de la demanda a largo plazo y de abastecimiento de determinados bienes y servicios pertinentes para el enfoque de gestión integral de la cadena de suministro.

316. Para el plan de gestión de la cadena de suministro del ejercicio 2019/20, las misiones proporcionaron datos sobre sus solicitudes. El Departamento de Apoyo Operacional examinó y analizó los datos y formuló recomendaciones para las misiones y los centros de servicios, en particular en lo que respecta al abastecimiento. Por ejemplo, el Departamento indicó que el 23,03 % de la demanda (correspondiente al 15,56 % del valor total) que las misiones consideraban que debía satisfacerse con nuevos contratos podía atenderse con los contratos existentes. El Departamento proporcionó tableros que ofrecían una visualización y análisis interactivos.

317. El Departamento observó problemas en la preparación del plan, como: a) incoherencias en la relación de los códigos de identificación de productos de bienes y servicios en Umoja que impedían su identificación por unidad, lo que causaba errores en el abastecimiento; b) diferencias significativas en el nivel de desglose de los datos de la cadena de suministro registrados por las misiones; y c) los datos de los contratos vigentes estaban desactualizados, ya que se habían recopilado en diciembre de 2018 y no estaban vinculados a datos en tiempo real.

318. El plan de demanda mundial al mes de julio de 2019 incluía 9.111 solicitudes por un importe total de 2.250 millones de dólares. La Junta observó que la UNSOS tenía la demanda más elevada (489 millones de dólares), seguida por la MINUSMA (410 millones de dólares), la UNMISS (360 millones de dólares), la MINUSCA (299 millones de dólares) y la MONUSCO (295 millones de dólares).

319. La Junta reconoce que la preparación del plan ayudó a las misiones a determinar los códigos de identificación de productos correctos. Además, el Departamento de Apoyo Operacional determinó qué contratos marco mundiales estaban disponibles y podían satisfacer la demanda, y proporcionó más información sobre las licitaciones en curso y las prórrogas de contratos. No obstante, la Junta observa que la preparación del plan de demanda conlleva una cantidad considerable de trabajo. Actualmente, el plan no se traslada automáticamente a las cestas de compra de Umoja.

320. Hasta ahora, la administración no ha elaborado un plan de contratación o adquisiciones sobre la base del plan de demanda. La Junta sostiene que, en la actualidad, sería difícil utilizar el plan de demanda con ese fin, ya que se limita a la demanda que debe satisfacerse en el ejercicio económico. Sin embargo, el proceso de concertación de contratos marco mundiales dura aproximadamente 24 meses (A/72/492, párr. 45). Además, se necesitaría un análisis más detallado para determinar qué opción de abastecimiento ofrece la mejor relación calidad-precio. La opción de aprovisionamiento está vinculada a las opciones y los costos de despacho de la carga. No obstante, la administración sigue analizando los costos de los bienes descargados y las consecuencias de la obligación del proveedor de entregar las mercancías (A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 223). Además, la consolidación de las necesidades a nivel mundial o regional suele permitir que se obtengan economías de escala. Sin embargo, las licitaciones a mayor escala suelen dar lugar a procesos más largos y requieren una mayor coordinación entre los interesados, la identificación de un solicitante principal, la armonización de los requisitos, etc.

321. La administración indicó que el plan de gestión de la cadena de suministro estaba conectado con Umoja y extraía información sobre los contratos activos, y que, tras el despliegue previsto de los módulos de planificación de la demanda de Umoja en el segundo semestre de 2020, la herramienta se integraría plenamente con Umoja. La administración indicó además que el plan de gestión de la cadena de suministro incluía el plan de abastecimiento que las entidades de las Naciones Unidas utilizaban para llevar a cabo sus adquisiciones. Además, en el plan se determinaba la opción de abastecimiento que ofrecía la mejor relación calidad-precio y opciones de entrega óptimas.

322. La Junta observa que las nuevas licitaciones siguen planificándose por separado. El plan actual no redunda en una previsión de la demanda a largo plazo que se traduzca en un plan de abastecimiento con plazos, medidas por adoptar, etc. Este es el tercer ejercicio económico en el que se ha establecido un plan de demanda mundial. La Junta sostiene que la administración debería evaluar los beneficios de los ejercicios anteriores para determinar el camino a seguir. Dependiendo del resultado de la evaluación, puede incluso ser aconsejable concentrarse en ciertos aspectos del plan de demanda, por ejemplo, empezar por los bienes estratégicos en lugar de atender cada una de las demandas.

323. La Junta recomienda que la administración analice los beneficios y las deficiencias de los tres últimos planes anuales de demanda para elaborar un plan de previsión y abastecimiento de la demanda a largo plazo que sea conforme con el marco de presupuestación basada en los resultados.

324. La administración estuvo de acuerdo con la recomendación y manifestó que ya había adoptado medidas durante el ejercicio económico 2019/20 para prever la demanda de la cadena mundial de suministro a largo plazo. La solución definitiva para los procesos recomendados se lograría mediante una colaboración sistemática con los nuevos clientes del Departamento de Apoyo Operacional, así como mediante soluciones de Umoja para la planificación de la demanda y de la red de suministro, que están en proceso de desarrollo.

Mecanismo de control de calidad para la contratación, incluidas las adquisiciones

325. El Servicio de Habilitación y Extensión de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro se encarga de establecer un marco de gestión del desempeño que incluye información de referencia sobre las actividades, la presentación de informes operacionales e indicadores clave del desempeño (A/74/492/Add.2, párr. 198). El Servicio indicó que había establecido los siguientes criterios:

- a) Fiabilidad: ejecución perfecta de los pedidos (en cantidad total/en la fecha acordada);
- b) Respuesta: plazo de ejecución de los pedidos;
- c) Agilidad: la capacidad de responder a las influencias externas y a los cambios en el mercado para obtener o mantener una ventaja competitiva;
- d) Costo: el costo de realizar los procesos de la cadena de suministro, incluidos la mano de obra, los materiales, la administración y el transporte;
- e) Eficiencia en la gestión de los activos: la capacidad de utilizar eficientemente los activos, incluida la reducción de las existencias.

326. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión se encarga de prestar apoyo a los directores de programas en su labor de supervisión, evaluación y presentación de informes sobre la ejecución de los programas. La División, en cooperación con el Departamento de Apoyo Operacional, supervisa la forma en que los administradores ejercen la autoridad ([A/72/492/Add.2](#), párr. 140). La División informó de que estaba supervisando los indicadores enumerados en el marco de rendición de cuentas. Para las adquisiciones, los indicadores son los siguientes:

- a) Volumen y valor de las órdenes de compra independientes (no derivadas de un contrato a largo plazo) de bienes y servicios, en comparación con el volumen y valor de las adquisiciones;
- b) Volumen y valor de los bienes y servicios exentos de licitación pública (reglas 105.16 a) i) a ix) y 105.17 de la Reglamentación Financiera Detallada), en comparación con el volumen y el valor totales de las órdenes de compra y los contratos independientes;
- c) Volumen y valor de las adjudicaciones *a posteriori*.

327. La administración manifestó que el marco de rendición de cuentas solo incluía un conjunto inicial de indicadores, que era necesario mejorar.

328. En ejercicios anteriores, la Junta observó repetidamente deficiencias en el proceso de adquisiciones, en particular en los aspectos de la planificación oportuna, la justificación en cuanto a su economía y eficiencia, la definición adecuada de la lista de especificaciones/especificaciones técnicas de manera que no se limite la competencia, y el proceso de evaluación. Además, las etapas del proceso de adquisición, como las fases piloto o las inspecciones de los prototipos, no siempre eran claras y dificultaban la licitación.

329. La Junta también observó deficiencias en las licitaciones en el ejercicio presupuestario actual.

Licitación del suministro de sistemas de tratamiento del agua potable

330. El contrato marco mundial para el suministro de sistemas de tratamiento del agua potable entró en vigor el 6 de julio de 2018 con un valor fijado como objetivo de 25,4 millones de dólares para los tres primeros años. La Junta detectó los hechos expuestos a continuación.

331. La administración inició la licitación en enero de 2016. En junio de 2016, el solicitante presentó la lista de especificaciones. El contrato anterior expiró el 29 de marzo de 2016, más de dos años antes de que se firmara el nuevo contrato.

332. La administración buscó “soluciones innovadoras”, ya que quería que el sistema funcionara principalmente con energía solar. En una licitación similar, las Naciones

Unidas examinaron la posibilidad de no adquirir un sistema que llevaba integrada la capacidad de alimentarse con energía solar y adquirir en su lugar un sistema independiente alimentado por energía solar.

333. Todas las ofertas que cumplían con los requisitos técnicos obtuvieron cerca del 100 % de los puntos en la evaluación técnica. Por consiguiente, en el informe de evaluación técnica no se determinó cuál era la propuesta que ofrecía la mejor “solución innovadora”.

334. Se canceló una reunión del Comité de Contratos de la Sede el 16 de marzo de 2017 porque el Oficial de Casos no estaba disponible. En la siguiente reunión, celebrada el 12 de abril, el Comité aplazó la decisión y pidió que la administración inspeccionara primero el prototipo.

335. Era necesario hacer una inspección del prototipo para garantizar que el proveedor cumplía la lista de especificaciones. La primera inspección, realizada del 29 de junio al 5 de julio de 2017, reveló que, aunque el proveedor obtuvo una puntuación excelente en la evaluación técnica (99 %), las especificaciones del módulo del sistema de energía solar diferían de la oferta presentada. Además, la administración introdujo nuevos requisitos y pidió que se incluyeran un sistema opcional de control remoto y medidores de agua. Se pidió al proveedor que presentara los precios de los medidores. En marzo de 2018, la administración realizó una segunda inspección. Paralelamente, la administración inspeccionó el prototipo de un segundo proveedor por si el otro sistema no pasaba la inspección. Ambas inspecciones concluyeron con resultados positivos.

Contrato para un avión de reacción regional

336. La vigencia del contrato para un avión de reacción regional se extendía del 21 de julio de 2018 al 20 de julio de 2020, con la opción de prorrogarla por un año más. El valor fijado como objetivo para los dos primeros años era de 4,7 millones de dólares.

337. La Junta constató que la administración había cambiado el requisito de capacidad, al pasar de los 40 pasajeros del contrato anterior a 50 pasajeros. Los índices de utilización reales adjuntos al expediente de adquisición indicaban un número medio de pasajeros inferior a 40.

338. La administración declaró que, a pesar del número de asientos de la aeronave, su rendimiento real se basaba en diversos factores, como el aeródromo, la temperatura exterior y la capacidad de carga y equipaje de la aeronave. Los requisitos de rendimiento eran los mismos que en el contrato anterior. La Junta observa que la declaración de la administración indica que habría sido más conveniente reflejar los requisitos como necesidades logísticas.

Evaluación

339. Entre otras cosas, los casos examinados muestran que:

- a) Las licitaciones no se ponen en marcha a tiempo;
- b) Las listas de especificaciones y las especificaciones técnicas no reflejan la necesidad real y en los expedientes no se registra una justificación del nivel de los requisitos;
- c) La matriz de evaluación técnica no es adecuada para determinar cuál es la mejor oferta y no ofrece garantías razonables de que las propuestas cumplan los requisitos;
- d) El procedimiento de inspección del prototipo no es claro;

e) Durante la licitación se introducen requisitos adicionales;

f) Los procesos de adquisiciones parecen depender de oficiales de casos específicos y que no tienen suplentes; si no están disponibles, el proceso se retrasa.

340. La Junta considera importante que la administración mejore el proceso de adquisiciones, incluida su planificación, simplificando el marco normativo, la vigilancia del cumplimiento respecto de las actividades de adquisición y un mecanismo de control de la calidad.

341. La Junta sostiene que los actuales mecanismos de vigilancia no son adecuados para detectar la mayoría de las deficiencias señaladas anteriormente e informar al respecto. Además, es necesario realizar un análisis exhaustivo de los resultados cuantificados. Algunos aspectos no pueden ser detectados mediante informes analíticos, ya que no se reflejan claramente en los datos. Además, las etapas de las actividades de adquisición no se registran en Umoja. La Junta observa con preocupación que no se ha establecido ningún proceso para examinar la calidad de las actividades de adquisición. En el marco de rendición de cuentas se dispone que los jefes de las entidades, como primera línea de defensa, deben detectar y gestionar los riesgos de manera proactiva y aplicar medidas correctivas para subsanar y controlar las deficiencias.

342. La Junta sostiene que las siguientes medidas podrían contribuir a subsanar las deficiencias: a) el Departamento de Apoyo Operacional debería analizar las actividades de adquisición anteriores en las que haya deficiencias importantes, como se ha señalado anteriormente, y elaborar una estrategia para subsanarlas; b) se deben establecer indicadores clave del desempeño que valoren la calidad en lugar de la cantidad, para lo cual es necesario que se registren los datos pertinentes en los sistemas institucionales y se evalúen los resultados; y c) se debería establecer un mecanismo de control de la calidad para garantizar que las adquisiciones están justificadas en cuanto a la economía y la eficacia, que la lista de especificaciones y las especificaciones técnicas reflejan y no superan la necesidad real, y que el procedimiento de evaluación es adecuado y el más eficiente para determinar cuál es la mejor oferta.

343. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión indicó que su principal objetivo era el cumplimiento de la delegación de autoridad, mientras que la gestión del desempeño competía al Departamento de Apoyo Operacional. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión solo podía supervisar los datos disponibles en los sistemas institucionales, y no todas las etapas del proceso de adquisición podían registrarse en Umoja. Además, el Departamento no estaba en condiciones de ofrecer un análisis cualitativo detallado de los indicadores, pero tenía previsto facilitar el acceso a los datos exhaustivos en que se basaban los indicadores. Los jefes de las entidades, como primera línea de defensa, deben detectar y gestionar los riesgos de manera proactiva y aplicar medidas correctivas para subsanar y controlar las deficiencias.

344. El Departamento de Apoyo Operacional señaló que el examen y la finalización de los detalles de los trabajos por la División de Logística constituían un mecanismo de control, y que este se basaba en las aportaciones de los clientes y las misiones, así como en la diligencia debida ejercida de manera exhaustiva y ordinaria por parte de la División de Adquisiciones con respecto a las necesidades técnicas y operacionales.

345. La Junta recomienda que la administración establezca un mecanismo de examen y control de la calidad para la contratación, incluidas las adquisiciones, a fin de garantizar que estas están justificadas en cuanto a la economía y la eficacia, que la lista de especificaciones y las especificaciones técnicas reflejan y

no superan la necesidad real, y que el procedimiento de evaluación es adecuado y el más eficiente para determinar cuál es la mejor oferta.

346. La administración no aceptó la recomendación y manifestó que los procedimientos y las normas vigentes que rigen el proceso general de contratación/adquisición ya incluyen los aspectos indicados en la recomendación. Entre otras cosas, la administración se refirió a la planificación de la demanda y las adquisiciones, el plan de selección de fuentes y el *Manual de adquisiciones*.

347. Las conclusiones de la Junta muestran que los procedimientos y procesos en vigor no son suficientes para subsanar las deficiencias y que se necesita un mecanismo de control de la calidad.

Ausencia de licitación pública para los servicios de comunicaciones por satélite

348. Desde mediados de la década de 1980, las Naciones Unidas utilizaban los servicios de comunicaciones por satélite de una organización intergubernamental, con arreglo a un memorando de entendimiento. La organización fue privatizada en 2001. Las Naciones Unidas prosiguieron la relación comercial sobre la base de un acuerdo de cliente mayorista sin exclusividad que se firmó el 1 de julio de 2002 por un período inicial de cinco años (del 18 de julio de 2001 al 17 de julio de 2006), con una prórroga opcional de cinco años. El acuerdo se negoció directamente sobre la base de la regla 105.16 a) i) de la Reglamentación Financiera Detallada (es decir, no existía un mercado competitivo o un producto amparado por un derecho de propiedad intelectual). En el acuerdo se definían las tarifas y los servicios en relación con el arrendamiento de capacidad de transpondedor y de Internet (un acuerdo general), pero no se indicaba una cantidad máxima. El acuerdo se prorrogó varias veces mediante diversas modificaciones y, en la octava de ellas, se amplió el período hasta 2021. El acuerdo tiene un valor fijado como objetivo de 274 millones de dólares.

349. Con el tiempo, los requisitos cambiaron considerablemente debido a que cada vez más aplicaciones utilizaban soluciones de Internet. La administración indicó que el volumen de servicios de Internet aumentó del 10 % al principio del acuerdo al 60 %, aproximadamente, en 2018, a la vez que se produjo una disminución correspondiente en el volumen de arrendamiento de transpondedores.

350. La administración señaló que estaba preparando un llamado amplio a la presentación de propuestas que abarcaría diversos servicios de satélite, como servicios de seguimiento, localización de emergencia e Internet.

351. La Junta considera cuestionable que las Naciones Unidas hayan contratado los servicios de satélite únicamente con este proveedor. Hasta ahora, la Secretaría ha superado en 9 años el período inicial del acuerdo, que era de 10 años. Además, los requisitos han cambiado significativamente, ya que han pasado del arrendamiento de transpondedores a servicios de Internet. Dado que se trata de un acuerdo sin exclusividad, la Secretaría podría haber puesto en marcha una licitación de servicios de satélite mientras mantenía el acuerdo existente. El Comité de Contratos de la Sede también ha recomendado opciones de competencia y sustitución.

352. Además, la Junta se pregunta si el llamado amplio a la presentación de propuestas con el que la administración prevé abarcar una amplia gama de servicios de satélite es el mejor enfoque. Los llamados a presentación de propuestas con requisitos complejos suelen dar lugar a largos procesos de licitación, evaluaciones técnicas y comerciales y negociaciones de contratos, y, dado que el contrato actual expira en 2021, ello podría derivar en la ausencia de competencia durante más años.

353. La Junta recomienda que la administración garantice la competencia internacional poniendo en marcha una licitación para los servicios de capacidad de Internet y analizando el mercado y soluciones alternativas para la capacidad de transpondedores.

354. La administración aceptó la recomendación, e indicó que había liberado una antena en la BLNU, lo que posibilitaba un cambio, si bien manifestó que el cambio seguiría siendo complejo y potencialmente costoso.

355. La Junta considera fundamental que la administración ponga en marcha lo antes posible el proceso de licitación de los servicios de capacidad de Internet. Por lo que respecta a la capacidad de transpondedores, en el análisis del mercado y de las soluciones alternativas se debería tener en cuenta el costo de cambiar de proveedor.

Exención de los criterios comerciales para los operadores aéreos

356. Para inscribirse como operadores aéreos de la Secretaría para contratos de flete aéreo a largo plazo, los proveedores deben seguir un proceso en dos etapas: una evaluación técnica rápida y una evaluación comercial. Los operadores aéreos evaluados técnicamente y autorizados por la Sección de Seguridad Aérea deben presentar una solicitud de inscripción con los documentos e información necesarios a través de la plataforma del Mercado Global de las Naciones Unidas para ser evaluados comercialmente y que se considere su inscripción en el nivel 2. El umbral de ingresos brutos para los operadores aéreos es de 10 millones de dólares anuales durante los tres años anteriores. En los casos en que no se cumplan uno o más criterios de evaluación comercial, un comité de aprobación puede conceder una autorización especial de la inscripción. Además, la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro realiza una evaluación técnica conjunta de la inscripción de proveedores. En la primera fase se realiza una evaluación rápida a fin de determinar la capacidad del contratista para prestar los servicios requeridos. En la segunda etapa, se realiza una visita de evaluación para verificar la conformidad de la documentación proporcionada por el operador aéreo con el marco de aviación de las Naciones Unidas y la aptitud de la parte auditada para ofrecer servicios de operaciones de vuelo de las Naciones Unidas.

357. Un funcionario del Servicio de Transporte Aéreo y un funcionario de la Sección de Seguridad Aérea realizaron juntos la evaluación técnica de la inscripción de proveedores. No se designó a ningún funcionario como sustituto en caso de que los dos funcionarios estuvieran indisponibles.

358. La Junta examinó el llamado a presentación de propuestas para el suministro de sistemas de aeronaves no tripuladas en la MONUSCO. El proveedor que obtuvo la mayor puntuación en la relación calidad-precio no pasó la evaluación comercial. Los estados financieros certificados indicaban los ingresos brutos siguientes: 39.692 dólares en 2013; 365.687 dólares en 2014; y 162.691 dólares en 2015. En cuanto a 2016, una empresa de contabilidad confirmó que los ingresos brutos habían sido de 4.065.086 dólares. El Comité de Examen de los Proveedores, integrado por funcionarios de la División de Adquisiciones, recomendó que se concediera una aprobación especial de nivel 2 para adjudicar el contrato. Posteriormente, el Director de la División de Adquisiciones firmó la aprobación especial.

359. El contrato fue adjudicado al proveedor. Antes de su firma, surgieron dudas sobre si el proveedor tenía la experiencia necesaria y era capaz de prestar los servicios. El Oficial de Adquisiciones obtuvo pruebas que indicaban que el proveedor había presentado información incorrecta y engañosa sobre su experiencia operacional durante el proceso de inscripción. Al final, se canceló la adjudicación del contrato, a raíz de lo cual se entablaron negociaciones con los demás proveedores y se produjo un retraso de ocho meses.

360. Las estadísticas de inscripción de operadores aéreos de 2017 y 2018 muestran una tasa de aprobaciones especiales del 71 % (véase el cuadro II.5). En los casos de las aprobaciones especiales, se inscribe a los proveedores para que se les puedan adjudicar contratos aunque no cumplan los criterios de evaluación comercial.

Cuadro II.5

Panorama general de las inscripciones de operadores aéreos en 2017 y 2018

Año	Número total de inscripciones efectivas	Aprobaciones especiales	Tasa de aprobaciones especiales (porcentaje)
2017	7	5	71
2018	7	5	71

Fuente: datos proporcionados por la administración.

361. La Junta admite que, debido a necesidades operacionales, puede ser necesario eximir del cumplimiento de uno o más criterios comerciales. Sin embargo, ese caso debe ser la excepción. Cuando una empresa se encuentra en dificultades financieras, es probable que reduzca el gasto en capacitación y mantenimiento. Por consiguiente, cuando la administración considera la posibilidad de prescindir de un criterio, tiene que asegurarse de que la situación general de la empresa sea sólida. La administración debe documentar por qué se espera que la empresa realice operaciones aéreas seguras y fiables pese a no cumplir los criterios financieros. Además, la administración debería considerar la posibilidad de aplicar mecanismos adicionales de vigilancia para garantizar que la situación financiera del operador no afecte a los aspectos de seguridad. Una evaluación exhaustiva tiene que abarcar todos los aspectos técnicos, comerciales y de seguridad aérea, así como sus interrelaciones.

362. Además, la Junta considera preocupante que la Secretaría no disponga de funcionarios sustitutos cualificados para la evaluación técnica y de la seguridad aérea. Cuando los funcionarios están ausentes por razones previstas o imprevistas, no puede realizarse la evaluación técnica.

363. La Junta recomienda que la administración vele por que, en los casos en que los operadores aéreos no cumplan los criterios financieros para su inscripción, el Comité de Aprobación Especial, que trabaja por medios electrónicos, tenga en cuenta las interdependencias entre la situación financiera de la empresa y la seguridad de sus operaciones aéreas, documente la evaluación y su resultado y limite las aprobaciones especiales a casos excepcionales.

364. La Junta recomienda que la administración capacite a funcionarios de apoyo en lo relativo a la inscripción técnica conjunta de proveedores del procedimiento de inscripción de operadores aéreos.

365. La administración manifestó su acuerdo con las recomendaciones y dijo que capacitaría a funcionarios de apoyo en lo relativo a la evaluación técnica y de la seguridad aérea.

10. Cierre de emplazamientos*Cierre de ocho emplazamientos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo*

366. La MONUSCO cerró ocho emplazamientos en los que había activos de un valor financiero considerable. La MONUSCO indicó que durante el cierre de esas dependencias sobre el terreno se dio prioridad a la gestión eficiente de los activos, los

donativos y las donaciones, y la enajenación de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas³⁷. Para asegurar el cumplimiento y obtener eficiencias siempre que fuera posible, la MONUSCO estableció un comité de donativos y donaciones para examinar las solicitudes y proporcionar asesoramiento y apoyo a la dirección de la Misión. Otro objetivo fundamental de este comité fue detectar los desafíos y riesgos relacionados con el donativo y la donación de activos, según lo determinado en su mandato, que fue firmado el 16 de mayo de 2019³⁸. En el mandato se establecía que solo los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas financiados con cuotas podían recibir activos en forma de donativos o donaciones. Las demás entidades tendrían que comprarlos a su valor residual o nominal³⁹.

367. En lo que respecta a los donativos, en el mandato se dispone que:

Puede considerarse la enajenación de bienes sobrantes, inservibles u obsoletos mediante donación a una organización intergubernamental, un gobierno, un organismo estatal o una organización sin fines de lucro como alternativa a la venta comercial cuando redunde en beneficio de la Organización (regla 105.23 e) de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas)⁴⁰.

368. En la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno se dispone que las misiones deben colaborar con los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con las posibles transferencias de actividades, activos o lugares al personal de los equipos en los países y prepararlos para el cierre de la entidad sobre el terreno⁴¹. La cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país no figura en el mandato del comité.

369. La Junta solicitó los documentos siguientes:

- a) Los ocho planes de cierre, debidamente finalizados, fechados y firmados;
- b) El concepto de apoyo de la Misión relativo al cierre de las oficinas sobre el terreno y de representación (se hace referencia a él en los proyectos de los planes de cierre);
- c) Todas las solicitudes de donativos y las aprobaciones correspondientes del personal directivo superior;
- d) Verificación física firmada y fechada de todos los bienes y existencias, por ubicación, antes del cierre;
- e) Listas firmadas y fechadas, por ubicación, en las que se muestren todos los bienes (incluidos los contenedores marítimos) y existencias:
 - i) Transferidos a otros emplazamientos de la MONUSCO;
 - ii) Transferidos a la BLNU;
 - iii) Transferidos a otras misiones;

³⁷ MONUSCO, "Terms of reference – gifting/donation committee of United Nations-owned equipment at closing locations" (mandato – comité de donativos y donaciones de equipo de propiedad de las Naciones Unidas en los emplazamientos en proceso de cierre), Antecedentes, pág. 1.

³⁸ *Ibid.*, Propósito, pág. 1.

³⁹ *Ibid.*, Funciones y responsabilidades, núm. 2, pág. 2.

⁴⁰ *Ibid.*, Definiciones, A. Donativos, pág. 3.

⁴¹ Departamento de Apoyo Operacional, "Guide for Senior Leadership on Field Entity Closure" (guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno), ref. 2018.08, párr. 14.

- iv) Dados como donativo al Gobierno de la República Democrática del Congo, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales/organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, etc.;
- v) Enajenados por venta, venta como chatarra o eliminación;
- f) Aprobación del plan de enajenación firmado y fechado por el Director de Apoyo a la Misión;
- g) Listas de los miembros del comité directivo, el mandato y las decisiones tomadas, firmadas y fechadas;
- h) Listas de todos los bienes y existencias entregados en los emplazamientos cerrados desde el 1 de julio de 2018;
- i) Consecuencias financieras de los cierres (ingresos, gastos, bajas en libros, deterioros del valor, etc., causados por los cierres);
- j) Informe final sobre el cierre.

370. La MONUSCO solo pudo presentar una pequeña parte de los documentos. Cabe destacar que no presentó los conceptos de los cierres de las oficinas sobre el terreno y de representación; los informes finales sobre el cierre; las solicitudes y aprobaciones de los donativos; las listas firmadas y fechadas de los bienes en sus emplazamientos respectivos; datos sobre las transferencias y enajenaciones de activos; e información sobre las consecuencias financieras de los cierres.

371. La MONUSCO informó a la Junta de que no obtenía ingresos del cierre de los ocho emplazamientos. Todos los activos habían sido donados, entregados como donativo o enajenados.

372. En el mandato del comité se considera una prioridad donar los activos o entregarlos como donativo si se cierran los emplazamientos. Si todos los activos se donaran, entregarán como donativo o enajenaran, tenían que ser todos sobrantes, inservibles u obsoletos, de conformidad con la regla 105.23 de la Reglamentación Financiera Detallada. Es poco probable que todos los activos de los ocho emplazamientos cerrados sean bienes sobrantes, inservibles u obsoletos.

373. La Junta no vio ninguna prueba de que se hubiera cooperado con el equipo de las Naciones Unidas en el país y que ello hubiera dado lugar a una transferencia de activos.

374. Al no disponer de los conceptos e informes del cierre ni de datos suficientes sobre la transferencia, la donación y la enajenación de activos, ni de los informes posteriores, la Junta no vio evidencias de que existiera un proceso coherente de adopción de decisiones ni una documentación adecuada.

375. Como la MONUSCO afirmó que no había obtenido ningún ingreso por el cierre de los ocho emplazamientos en cuestión, la Junta no pudo sino deducir que la venta o la transferencia de activos no se había examinado o documentado debidamente, o que se habían generado ingresos pero que estos no fueron a parar a la MONUSCO.

376. Los documentos proporcionados no verifican un cierre correcto. La impresión general es que hay una falta de supervisión administrativa y que no se tienen en cuenta los intereses económicos de las Naciones Unidas.

377. La MONUSCO aceptó la sugerencia de la Junta de que velara por que los jefes de las dependencias sobre el terreno permanecieran en sus puestos respectivos hasta que concluyera el cierre y documentaran exhaustivamente los cierres de las dependencias sobre el terreno, que esos documentos incluyeran todas las consideraciones en relación con la venta, transferencia, donativo o donación de los

activos y que al menos mencionaran las repercusiones monetarias y ofrecieran las enseñanzas extraídas del futuro cierre de los emplazamientos a la luz de la estrategia de salida de toda la misión, y que esos documentos se certificaran por escrito.

378. Esencialmente, la MONUSCO declaró que la mayoría de las oficinas que se iban a cerrar se encontraban en lugares remotos y que sus bienes y activos estaban en muy malas condiciones. En el estudio de viabilidad sobre los métodos óptimos de enajenación se indicó la necesidad de reducir al mínimo los gastos que debería soportar la Organización. No había ninguna opción viable que permitiera obtener ingresos, ya que el traslado de equipo inservible solo habría causado gastos innecesarios. En vez de ello, la MONUSCO transfirió a los emplazamientos restantes los activos que todavía estaban en uso, como vehículos y equipo de TIC. El equipo de las Naciones Unidas en el país también había recibido activos, como vehículos, generadores y contenedores. La MONUSCO también preguntó a las autoridades locales si estaban interesadas y ofreció gratuitamente los bienes restantes al arrendador, independientemente de que se tratara del Gobierno o de arrendadores privados, siempre que se aceptaran los bienes y se retiraran sin costo alguno para la Misión. Casi todos los bienes enajenados se habían amortizado totalmente y su valor contable neto era cero. Además, no se había dado ningún bien que tuviera un valor de mercado considerable a nadie que no perteneciera a la Misión o al equipo en el país.

379. Se facilitaron borradores de informes de cierre de cada emplazamiento. La Misión ya había preparado un examen *a posteriori* sobre el cierre de las oficinas sobre el terreno, que sería ultimado por el nuevo Oficial de Políticas y Mejores Prácticas de la Misión, recientemente contratado por el Jefe de Estado Mayor de la Misión, y presentado posteriormente a la dirección de la Misión para su aprobación. Ese examen *a posteriori* debería servir concretamente para fundamentar la preparación de la Misión respecto del cierre de otros emplazamientos, lo cual era obligatorio a medida que la Misión pasaba a su fase de reducción. La MONUSCO finalizaría los informes de cierre de cada emplazamiento y sus correspondientes informes *a posteriori*, y documentaría todas las consideraciones respecto de los métodos de enajenación cuando cerrara emplazamientos en el futuro.

380. La Junta sostuvo que no podía evaluar la validez de la respuesta de la Misión, ya que la MONUSCO todavía no había proporcionado toda la información que la Junta le había solicitado. Algunos de los expedientes que la MONUSCO citó en su respuesta se entregaron en un momento en que la Junta ya no podía analizarlos adecuadamente. La Junta subraya que el cierre de emplazamientos tiene un efecto profundo en los activos y en la situación financiera de cualquier misión, y que la MONUSCO no pudo presentar datos que mostraran las consecuencias financieras generales de los cierres.

Venta de activos de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia durante la liquidación

381. El mandato de la UNMIL terminó el 30 de marzo de 2018. La UNMIL se cerró físicamente el 28 de junio de 2018, pero las actividades posteriores al cierre se extendieron al ejercicio económico 2018/19. Tras la liquidación de una operación de mantenimiento de la paz, el equipo y demás bienes se deben enajenar de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, en particular el párrafo 5.14.

382. En términos generales, en el párrafo 5.14 se establece un enfoque jerárquico respecto del equipo y demás bienes tras la liquidación de una operación de mantenimiento de la paz. Los bienes deben redistribuirse primero a otras operaciones de mantenimiento de la paz o almacenarse como reserva, mientras que los bienes que no se necesiten para las operaciones de mantenimiento de la paz actuales o futuras

pueden redistribuirse a otras actividades de las Naciones Unidas financiadas con cuotas. Los bienes que no se necesiten para esas actividades pueden venderse a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales. Si el bien no puede ser redistribuido o vendido, se enajena comercialmente.

383. En junio de 2018, la UNMIL vendió artículos que tenían un valor de adquisición de 0,68 millones de dólares a un organismo de las Naciones Unidas por 0,027 millones de dólares. Entre los artículos vendidos había 10 vehículos con un valor de adquisición de 0,24 millones de dólares que habían sido comprados recientemente, en julio de 2016. Los 10 vehículos se vendieron por 7.973,01 dólares. Un año después de la venta, en junio de 2019, la Junta de Fiscalización de Bienes de la BLNU decidió que los artículos en cuestión se declararan excedentes y se dieran de baja en libros. El método de enajenación recomendado fue la venta al valor nominal (10 % del valor depreciado). La decisión se tomó *a posteriori*, ya que la venta se había producido un año antes.

384. La venta fue autorizada originalmente por escrito por un administrador de activos de categoría FS-4 que trabaja en la gestión de la cadena de suministro en la UNMIL. Para autorizar la baja en libros de activos, como en este caso, es necesario contar con autoridad delegada y con un rol de usuario específico en Umoja. El administrador de activos no tenía ni la delegación de autoridad ni el rol de Umoja. El funcionario, que ya no trabaja para las Naciones Unidas, autorizó la transacción menos de un mes antes de que expirara su nombramiento. En Umoja, los bienes fueron eliminados más de un año después por funcionarios de la BLNU que tenían los roles de usuario requeridos.

385. La Junta sostiene que la venta de los artículos al valor nominal constituyó una infracción del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, concretamente el párrafo 5.14. Como se ha indicado anteriormente, ese párrafo se aplica a la enajenación de activos tras la liquidación de una operación de mantenimiento de la paz. El mandato de la UNMIL terminó el 30 de marzo de 2018 y la misión fue liquidada. Los activos se enajenaron en junio de 2018. Así pues, era aplicable el párrafo 5.14. Sin embargo, no se cumplió la jerarquía de enajenación prevista en el párrafo 5.14. En lo que respecta a los 10 vehículos en particular, es muy probable que se hubieran podido redistribuir a otras operaciones de mantenimiento de la paz o almacenar como reserva. Incluso si se hubiera alcanzado el tercer nivel de la jerarquía (venta a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales), la venta no debería haberse realizado al valor nominal, sino en condiciones comerciales (regla 105.24).

386. La transacción fue autorizada por escrito por un funcionario en quien no se había delegado la autoridad pertinente y que no tenía el rol necesario en Umoja. La Junta sostiene que esto pone de relieve las deficiencias en la organización y la supervisión de la liquidación. También es cuestionable el hecho de que las decisiones de enajenación puedan ser tomadas por funcionarios que están a punto de separarse del servicio de las Naciones Unidas.

387. Para justificar la venta al valor nominal, la BLNU invocó la regla 105.23 e), en la que se dispone lo siguiente:

Por recomendación del órgano de revisión correspondiente, las propiedades, planta y equipo, los inventarios y los activos intangibles de las Naciones Unidas declarados sobrantes (...) se enajenarán, transferirán o venderán por licitación pública, a menos que dicho órgano de revisión determine que redunde en beneficio de las Naciones Unidas donar los bienes de que se trate o venderlos

a precio nominal a una organización intergubernamental, un Gobierno, un organismo estatal o una organización sin fines de lucro.

La Junta de Fiscalización de Bienes de la BLNU determinó que los artículos eran sobrantes y que debían darse de baja en libros, y recomendó además que la pérdida, equivalente al valor total de adquisición de 683.547,11 dólares, fuera soportada por la Organización. La Junta sostiene que los artículos no eran sobrantes y que la regla 105.23 no era de aplicación. Por el contrario, se trataba de un caso de enajenación de bienes de una operación de mantenimiento de la paz tras su liquidación (párrafo 5.14). Además, la Junta opina que la Junta de Fiscalización de Bienes llegó a su conclusión demasiado tarde.

388. La Junta sostiene que el caso revela varias deficiencias en el proceso de enajenación de los bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz liquidadas: no se cumplió lo dispuesto en el párrafo 5.14, lo que supuso una pérdida para las Naciones Unidas; la venta de los activos fue autorizada por un funcionario que no tenía ni la autoridad delegada ni el rol de usuario de Umoja requeridos y que se separó del servicio de las Naciones Unidas poco después, lo que es indicativo de deficiencias en la organización y supervisión de la liquidación; y la Junta de Fiscalización de Bienes de la BLNU consideró que la transacción era la baja de un bien sobrante mediante venta al valor nominal un año después, invocando la regla 105.23 e), que no era de aplicación.

389. La Junta recomienda que la administración vele por que los jefes de las dependencias sobre el terreno permanezcan en sus puestos y mantengan la responsabilidad respecto del cierre de sus dependencias.

390. La Junta recomienda que la administración vele por que los documentos relativos al cierre de las dependencias sobre el terreno se certifiquen por escrito e incluyan todas las decisiones de venta, transferencia, donativo o donación de activos; registre las firmas y cargos de los receptores de esos bienes y detalle las consecuencias monetarias; y prepare un documento sobre las enseñanzas extraídas para el cierre de otros emplazamientos.

391. La administración aceptó ambas recomendaciones, y señaló que, para asegurar que los procesos de liquidación fueran adecuados y que se coordinaran las actividades conexas tanto *in situ* como con las oficinas de la Sede y los centros de servicios relacionados, consideraba esencial analizar las necesidades de personal en cada emplazamiento a fin de determinar qué funcionarios eran indispensables para transferir los conocimientos y, llegada la fecha de la liquidación, ultimar las tareas pendientes, mitigar los riesgos de contraer obligaciones financieras y cerrar definitivamente los informes administrativos y financieros en el momento en que se liquidara la misión. La administración había publicado una guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno titulada *Guide for Senior Leadership on Field Entity Closure*, que suponía una revisión y fortalecimiento sustanciales del marco de la Secretaría para el cierre y liquidación de misiones y otras entidades de la Secretaría.

392. Además, en 2019 se habían puesto en práctica varias iniciativas en el marco de las reformas de la gestión del Secretario General que mejorarán directamente el apoyo que presta la Secretaría a la reducción y el cierre de sus entidades cuando es necesario.

393. En el caso de la UNMIL, en el párrafo 13 de su resolución [2333 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad había ordenado que la Misión colaborara estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas y los organismos que lo componían para aplicar los resultados del ejercicio de recuento del equipo en el país (el plan de mantenimiento de la paz) con el fin de llenar las lagunas en la capacidad y acelerar los preparativos para la reducción y el cierre de la Misión. Con respecto a la MONUSCO, en el párrafo

44 de su resolución [2463 \(2019\)](#), el Consejo recalcó la necesidad de transferir gradualmente sus tareas al Gobierno de la República Democrática del Congo, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otras partes interesadas pertinentes a fin de permitir su salida responsable y sostenible.

394. Por consiguiente, la Secretaría manifestó la opinión de que en ambos casos había actuado teniendo presentes los mejores intereses de la Organización, pero que se solicitarían más aclaraciones a la Oficina de Asuntos Jurídicos para orientar las futuras decisiones de esta naturaleza. Además, en relación con la observación de la Junta de que era poco probable que los artículos en cuestión transferidos por la MONUSCO no tuvieran ningún valor, la Secretaría era consciente de que los activos que seguían teniendo uso (y no estaban totalmente amortizados) se transferían a otros lugares para atender las necesidades de la Misión y no se registraban como enajenaciones. Asimismo, indicó que estaba de acuerdo en que se debía mantener una dotación de personal suficiente durante el cierre de las misiones de mantenimiento de la paz.

395. La Junta recomienda que la administración se asegure de que las enajenaciones se ajusten a lo dispuesto en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de que estén autorizadas.

396. La administración no aceptó la recomendación y señaló que durante el cierre o la reducción gradual de una misión, la regla 105.23 era el criterio clave para tomar decisiones en materia de enajenación de bienes. Afirmó, por consiguiente, que era aplicable la regla 105.23, ya que la decisión de enajenar los bienes se había adoptado antes de que finalizara el mandato de la misión y de que se entrara en la fase de liquidación.

397. La Junta recuerda que el mandato de la UNMIL terminó el 30 de marzo de 2018 (véase la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad). El período de retirada se extendió del 1 de julio de 2017 al 30 de abril de 2018 y la fase de liquidación, del 1 de mayo al 30 de junio de 2018 ([A/73/692](#), párr. 8). Los activos en cuestión se eliminaron en junio de 2018, y la enajenación no se autorizó oficialmente antes de junio de 2019, como se ha explicado anteriormente. Por lo tanto, la Junta reitera que la decisión de enajenación se adoptó durante el período de liquidación, y que era aplicable el párrafo 5.14. En su informe titulado “Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz” ([A/73/755](#)), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que el Secretario General incluyera información desglosada sobre los bienes enajenados en el período previo a la liquidación y durante esta en los informes de ejecución de las misiones que terminaban. La Junta subraya que sus observaciones subrayan la necesidad de que se presente esa información y que se aclare cuáles son los párrafos y las reglas del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada que son de aplicación.

C. Información facilitada por la administración

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

398. La administración informó a la Junta de que en 2018/19 se habían dado de baja en libros bienes por valor de 18,8 millones de dólares (46,0 millones de dólares en 2017/18). De esa suma, 6,5 millones de dólares correspondían a equipo y 12,3 millones de dólares, a activos inmobiliarios. Las bajas en libros de bienes de equipo se debieron principalmente a pérdidas y otras circunstancias (4,0 millones de dólares) y donaciones a Gobiernos (1,4 millones de dólares). Las bajas en libros de bienes inmuebles se debieron principalmente a donaciones a Gobiernos en relación con la

MINUSMA (8,3 millones de dólares) y la UNSOS (3,8 millones de dólares). La administración también informó de que se había dado de baja en libros unas pérdidas de 0,2 millones de dólares (4,3 millones de dólares en 2017/18) en concepto de efectivo y cuentas por cobrar, al considerar que eran irrecuperables.

2. Pagos graciabiles

399. La administración comunicó a la Junta que no se habían realizado pagos graciabiles.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

400. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de forma que tenga una garantía razonable de poder detectar inexactitudes significativas, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría de la Junta detecte todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

401. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos que se han establecido para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o que se hayan señalado a su atención. La Junta también pregunta a la administración si tiene conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado. En los términos de referencia adicionales de las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos que deben constar en el informe.

402. Durante el período que se examina, la Oficina del Contralor comunicó a la Junta 26 casos de fraude, con un monto de 0,08 millones de dólares, así como 102 casos de presunción de fraude, de un monto de 12,74 millones de dólares. A diferencia de años anteriores, los casos de fraude y de presunción de fraude se muestran ahora por separado. Las cifras de los años anteriores figuran en el cuadro II.6. No es fácil comparar estas cifras, porque varían en función de los casos de fraude detectados y de la cuantía defraudada, dato que a menudo se desconoce. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Junta tiene la obligación de incluir en su informe la lista de los casos de fraude y presunción de fraude que facilite la administración.

Cuadro II.6

Casos de fraude y presunción de fraude notificados en las operaciones de mantenimiento de la paz

<i>Período terminado el</i>	<i>Fraude</i>		<i>Presunción de fraude</i>	
	<i>Número de casos</i>	<i>Monto (millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Monto (millones de dólares de los EE. UU.)</i>
30 de junio de 2019	26	0,08	102	12,74
30 de junio de 2018	8	0,21	107	16,05
30 de junio de 2017	11	0,02	28	9,38
30 de junio de 2016	No se ha informado por separado; en total, 27 casos con un monto de 4,54 millones de dólares			

Fuente: información facilitada por la administración.

D. Agradecimientos

403. La Junta desea dar las gracias, por la cooperación y la asistencia que prestaron a su personal, al Secretario General, los Secretarios Generales Adjuntos de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, Operaciones de Paz, Apoyo Operacional y Servicios de Supervisión Interna, el Contralor y los funcionarios a su cargo, así como al personal de las misiones.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

24 de enero de 2020

Anexo I

Misiones auditadas

Operaciones de mantenimiento de la paz en curso

1. Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH)/Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)¹
2. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)
3. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)
4. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)
5. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)
6. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)
7. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)
8. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)
9. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)
10. Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)
11. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)
12. Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)
13. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS)

Cuentas para fines especiales

1. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
2. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU)
3. Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (CRSE)
4. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
5. Fondos de prestaciones de los empleados
6. Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz

Operaciones de mantenimiento de la paz terminadas

1. Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), terminada el 31 de diciembre de 2006
2. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL), terminadas el 31 de diciembre de 2005

¹ La MINUJUSTH sucedió a la MINUSTAH el 16 de octubre de 2017.

3. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET) y Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET), terminadas el 20 de mayo de 2005
4. Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), terminada el 6 de octubre de 2003
5. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), terminada el 30 de junio de 2003
6. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), terminada el 15 de mayo de 2000
7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), terminadas el 15 de marzo de 2000
8. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), terminada el 15 de febrero de 2000
9. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), terminadas el 26 de febrero de 1999
10. Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), terminada el 28 de febrero de 1999
11. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de la Policía Civil de las Naciones Unidas, terminadas el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 1998
12. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), terminada el 30 de septiembre de 1997
13. Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU), terminada el 30 de junio de 1997
14. Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), terminada el 31 de mayo de 1997
15. Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), terminada el 30 de junio de 1996
16. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), terminadas el 19 de abril de 1996
17. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), terminada el 31 de mayo de 1995
18. Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), terminada el 31 de marzo de 1995
19. Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), terminada el 3 de marzo de 1995
20. Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya (EEMNUC), terminada el 15 de noviembre de 1994
21. Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), terminada el 5 de mayo de 1994

22. Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), terminada el 21 de marzo de 1990
23. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG), terminada el 31 de marzo de 1991
24. Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), terminada el 30 de junio de 1967
25. Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC), terminada el 30 de junio de 1964
26. Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), terminada el 31 de julio de 2008
27. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), terminada el 5 de junio de 2009
28. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), terminada el 31 de diciembre de 2010
29. Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), terminada el 9 de julio de 2011
30. Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS), terminada el 19 de agosto de 2012
31. Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), terminada el 31 de diciembre de 2012
32. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), terminada el 30 de junio de 2017
33. Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), terminada el 30 de marzo de 2018

Anexo II

Estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes de la Junta al 30 de junio de 2019

			Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
A/68/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2013 Gestión de adquisiciones y contratos						
1. La División de Adquisiciones aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas y utilizara mejor la información para facilitar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos.	párr. 44	La herramienta para la presentación de informes sobre la ejecución de los contratos está en funcionamiento. El Centro Mundial de Servicios solicita a las misiones que preparen informes trimestrales sobre la ejecución de algunos contratos marco y contratos específicos de la misión, y luego se analizan los resultados. El Centro señala a la atención del Servicio de Abastecimiento Estratégico/División de Logística y de la División de Adquisiciones las evaluaciones con calificaciones inferiores a “aceptable” (menos de 3,00) para que las examinen y tomen medidas. Se ha dado acceso a la herramienta a los coordinadores de las misiones, la División de Logística y la División de Adquisiciones. Se espera que la segunda fase, que incluye aproximadamente 3.600 contratos y tiene un enlace automatizado con Umoja y un mecanismo de información instantánea, se complete para finales de 2020.	La administración aclaró que no se había ampliado la herramienta para que abarcara todos los contratos. Hay planificada una segunda fase del proyecto en la que se incluirán todos los contratos y en la que se utilizará un sistema de calificación simplificado. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
Subtotal, 1 recomendación (porcentaje)				0	1 (100)	0

A/70/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2015

Formulación y gestión del presupuesto

1. La Junta recomienda que la administración refuerce el proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico, en consonancia con las necesidades sobre el	párr. 66	La administración explicó que, sobre la base de las hipótesis de planificación para el ejercicio económico 2019/20 y de conformidad con el concepto de operaciones revisado, la BLNU ha	La recomendación se ha aplicado.	X		
---	----------	---	----------------------------------	---	--	--

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada
terreno, y se asegure de que los artículos de las existencias para el despliegue estratégico sean objeto de rotación periódica.		examinado la composición de las existencias para el despliegue estratégico en colaboración con los interesados de la Sede y las misiones sobre el terreno. Para determinar la nueva composición se tuvieron en cuenta diversos criterios, especialmente aspectos de seguridad y ambientales, así como el examen y evaluación de las existencias para el despliegue estratégico realizado por la OSSI (A/71/798).				
Aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno						
2. La Junta recomienda que: c) las actividades relacionadas con el plan de gestión de la sucesión se completen conforme a unos plazos concretos, especialmente la compilación de un inventario de conocimientos y la elaboración de nuevos perfiles y la certificación de puestos.	párr. 282	La administración ha proporcionado orientación a las misiones sobre la elaboración de nuevos perfiles y la certificación de puestos para las principales funciones de la cadena de suministro, y está a punto de crear una lista de candidatos preseleccionados. Esta tarea no se ha completado para las demás funciones, incluidas la gestión de bienes y la inteligencia institucional. A raíz de la reciente reestructuración de los departamentos y en el marco de la reforma del Secretario General, la Oficina de Recursos Humanos elaborará una lista de aptitudes y un enfoque estratégico de la planificación de la fuerza de trabajo.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
Subtotal, 2 recomendaciones (porcentaje)				1 (50)	1 (50)	0 (0)

A/71/5 (Vol. II), cap. II, correspondiente al año terminado el 30 de junio de 2016

Presentación de información financiera

1. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajen con el objetivo de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y reconocer los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.	párr. 27	La recomendación ha quedado incluida en la recomendación recientemente formulada que figura en el capítulo II, párrafo 33, del documento A/72/5 (Vol. II) .	La nueva estructura de tasas se aplicó a partir del 1 de julio de 2019. La Junta evaluará la estructura cuando realice su auditoría del ejercicio económico		X	
--	----------	---	---	--	---	--

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
2. La Junta reitera su recomendación de que la administración examine la vida útil de los activos totalmente amortizados que todavía están en uso.	párr. 40	La administración manifestó que esperaría el resultado del estudio de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la vida útil real en todos los organismos de las Naciones Unidas, que serviría de base para la revisión de la vida útil prevista. La administración también tiene previsto introducir mejoras en los registros maestros de equipo para que se pueda realizar un examen periódico de la vida útil en las entidades con Umoja. Entretanto, la administración seguirá realizando un ajuste del 10 % de la amortización acumulada de los activos totalmente amortizados.	2019/20. La recomendación sigue en vías de aplicación. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
3. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno liquiden las cuentas por cobrar de las partes relacionadas de las Naciones Unidas en un plazo de 12 meses.	párr. 48	El plazo para la aplicación era diciembre de 2019.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
Bienestar						
4. La Junta recomienda que la administración vele por que se preparen informes financieros anuales de los comités de bienestar y actividades recreativas.	párr. 86	La administración manifestó que las misiones eliminaron completamente el efectivo de los comités de bienestar y pusieron fin a toda relación con ellos. En consecuencia, las misiones no estaban en condiciones de inmiscuirse en los asuntos de entidades no relacionadas ni de ofrecerles recomendaciones sobre la preparación de sus informes financieros anuales. La administración indicó además que tampoco era apropiado que las misiones solicitaran que se presentaran tales informes financieros de entidades no relacionadas, como los comités de bienestar y actividades recreativas.	La recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X

			Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
Gestión de activos y bienes						
5. La Junta también recomienda que las misiones actualicen la hoja de ruta para la aplicación a fin de armonizarla con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La hoja de ruta debe traducirse en metas detalladas con indicadores clave del desempeño que permitan medir los resultados durante el proceso de aplicación.	párr. 139	La recomendación se elaboró a partir de las medidas adoptadas independientemente por la MONUSCO con el fin de elaborar una hoja de ruta para la aplicación. Posteriormente, la Junta recomendó que la Misión ajustara sus medidas a la iniciativa relativa a la gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La MONUSCO actualizó la hoja de ruta de acuerdo con las directivas.	Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
Operaciones aéreas						
6. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno defina funciones y responsabilidades claras en relación con el uso y la coordinación de los activos aéreos de las Naciones Unidas.	párr. 145	La administración indicó en el párrafo 68 del informe del Secretario General relativo a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/73/776) que la creación de la función integrada de la cadena de suministro integral en el Departamento de Apoyo Operacional brindaba la oportunidad de establecer una cartera de servicios eficiente, ágil, orientada al cliente y responsable. En consecuencia, la administración está llevando a cabo un examen exhaustivo de las funciones y responsabilidades del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos y la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones. Una vez completado, la administración presentará una propuesta a la Asamblea General en el contexto de su propuesta para 2020/21, a fin de que esta brinde orientaciones y adopte las decisiones pertinentes.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
7. La Junta también recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reestructure los objetivos de las operaciones aéreas estratégicas para que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos puedan modificar sus procedimientos operativos estándar, indicadores	párr. 146	Véase la respuesta de la administración a la recomendación 6.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

			Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
clave de desempeño, planes de trabajo y descripciones de funciones.						
Planificación y gestión de las adquisiciones						
8. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en coordinación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, estudie el modo de incluir el proceso de elaboración del plan regional de adquisiciones de la Oficina Regional de Adquisiciones en el proceso de elaboración del plan mundial de adquisiciones.	párr. 208	Se ha elaborado un plan mundial de demanda y adquisiciones conforme al enfoque de gestión por categorías. El plan ofrece análisis exhaustivos, flexibilidad y opciones para que la Organización pueda obtener lo que necesita, incluidas modalidades para satisfacer la demanda, a través de las reservas mundiales, regionales, locales o de las reservas existentes. En efecto, este plan permite que la Organización ejecute un plan regional de adquisiciones sin tener que formular necesariamente un plan regional por separado.	El plan mundial de demanda y adquisiciones incluye opciones de abastecimiento regional. Aunque la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones (anteriormente conocida como Oficina Regional de Adquisiciones) todavía tiene que determinar cuáles son las misiones principales para los contratos regionales, la Sección no tuvo que establecer un plan de adquisiciones regionales por separado. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
9. La Junta recomienda que los oficiales encargados de las adquisiciones y los solicitantes hagan un seguimiento de los procedimientos de adquisiciones que incluya los pasos pertinentes y que compartan esa información.	párr. 217	La administración manifestó que la recomendación se aplicaría cuando se implantara la Ampliación 2 de Umoja, prevista para diciembre de 2019. La administración indicó entonces que la recomendación se aplicaría cuando se implantara la solución de licitación electrónica. El proyecto debía comenzar en el primer trimestre de 2020, cuando la División de Adquisiciones sería la primera entidad en utilizar la solución de licitación electrónica, tras lo cual se aplicaría el plan aprobado de implantación de	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
10. La Junta recomienda que el papel de la Oficina Regional de Adquisiciones se defina mejor para integrarla en la estructura de adquisiciones existente (las secciones de adquisiciones de las misiones y la División de Adquisiciones) y facilitar el pleno uso de la Oficina, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/286 de la Asamblea General.	párr. 248	la solución en el resto de las oficinas de la Secretaría durante 2020. Tras la aplicación de la reforma de la gestión del Secretario General, las funciones de adquisición y logística se han integrado en la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro. La Oficina Regional de Adquisiciones pasó a denominarse Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, y rinde cuentas al Director de la División de Adquisiciones de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro. De esta manera se ha integrado efectivamente a la Sección en la estructura existente de adquisiciones del marco de gestión integrada de la cadena de suministro. La administración indicó además que estaba realizando un estudio sobre las funciones y responsabilidades del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos y la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, y que actualizaría los documentos de gobernanza pertinentes.	Todavía no se han revisado los acuerdos de la Sección relativos a la prestación de servicios con algunas misiones de 2012, el modelo de gobernanza de 2014 y la política marco de 2015. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
Recursos humanos						
11. La Junta recomienda que la administración examine si se puede establecer una interfaz entre e-PAS y Umoja a un costo razonable para asegurarse que la tramitación de incrementos de sueldos del personal se enlace con e-PAS. Mientras tanto, la administración debería velar por que se concluyan las evaluaciones del personal en consonancia con la política y la gestión de la actuación profesional, y que dichos incrementos de sueldo se otorguen sobre la base de una actuación profesional satisfactoria documentada en e-PAS.	párr. 288	La administración informó que cualquier interfaz entre Umoja e Inspira que automatizara la retención de sueldos violaría la política de la Organización, según la cual esa decisión es competencia del segundo superior jerárquico. Del mismo modo, dado que la decisión debe adoptarse con arreglo a la calificación dada por el primer superior jerárquico en el documento de desempeño, no existe base jurídica para no conceder un aumento de sueldo sin un documento. La falta de una base jurídica para un procedimiento automático no justifica el costo de crear esa interfaz entre Umoja e Inspira.	La administración señaló que no se podía establecer una interfaz a un costo razonable. Además, el segundo superior jerárquico tiene que comunicarse con el asociado de recursos humanos cuando sea necesario no conceder un incremento de escalón debido a un desempeño		X	

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
			deficiente. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.				
12. La Junta recomienda que la administración verifique que los expedientes completos del personal internacional se registren en un solo lugar o en un solo sistema, gestionado por la Sede, y estudie la posibilidad de establecer un registro con expedientes del personal digitalizados.	párr. 294	La antigua Dependencia de Expedientes del Personal de la Oficina de Recursos Humanos, que pasó a depender del Departamento de Apoyo Operacional a partir del 1 de enero de 2019, está poniendo en marcha un sistema de gestión de archivos en Unite Docs que constituirá la versión electrónica de los expedientes administrativos físicos. Se está preparando un proyecto de instrucción administrativa que consolida las instrucciones sobre la inspección anual de los expedientes administrativos con otras instrucciones y circulares sobre los expedientes y los expedientes administrativos, y está previsto enviarlo para que se lleven a cabo las consultas obligatorias por escrito con la administración y los representantes del personal a nivel de toda la Secretaría en diciembre de 2019 o enero de 2020. El plazo para la aplicación es el primer trimestre de 2021.	La administración manifestó que el CRSE había transferido con éxito sus expedientes, mientras que los de las misiones en curso y las recién establecidas y los de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait estaban pendientes. La Junta seleccionó una muestra de 19 expedientes, 1 de los cuales no estaba disponible. Siete expedientes contenían solo copias y estaban incompletos. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X		
Subtotal, 12 recomendaciones (porcentaje)				3 (25)	8 (67)	0 (0)	1 (8)

A/72/5 (Vol. II), cap. II, para el período terminado el 30 de junio de 2017

Presentación de información financiera

1. La Junta reitera su recomendación de que la administración elimine gradualmente la metodología del costo estándar y reconozca los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos que	párr. 33	La administración indicó que la utilización del costo estándar para los fletes seguía siendo la metodología más viable para la parte fraccionaria del costo de capitalización. Por lo tanto, la administración manifestó que no estaba de acuerdo con la opinión de la Junta de que el uso	La nueva estructura de tasas se aplicó el 1 de julio de 2019. La Junta la evaluará cuando realice su auditoría del		X		
---	----------	--	--	--	---	--	--

Resumen de las recomendaciones		Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación		
				Evaluación de la Junta	Aplicada	Superada por los acontecimientos
reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.			del costo estándar, sin tener en cuenta su importancia relativa, no se ajustaba a las IPSAS. La administración dijo que analizaba los gastos de flete de cada misión y ofrecía un costo estándar para cada una de las misiones, lo cual representaba la opción más viable. Asimismo, indicó que este proceso suponía una gran mejora respecto del enfoque de una tasa única para todas las misiones. La nueva estructura de tasas entró en vigor el 1 de julio de 2019 y la administración señaló que estaba decidida a actualizar las tasas periódicamente. A la luz de esas consideraciones, la administración pidió que se archivara la recomendación.	ejercicio económico 2019/20. La recomendación sigue en vías de aplicación.		
Comités de bienestar y actividades recreativas						
2.	La Junta recomienda que la administración revise su política y sus procedimientos operativos estándar sobre los comités de bienestar y actividades recreativas y proporcione orientaciones claras en cuanto a los planes de trabajo, los informes sobre el cumplimiento, la gestión del efectivo y la supervisión de los ingresos.	párr. 88	La administración declaró que actualizaría los procedimientos operativos estándar.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X
Operaciones aéreas						
3.	La Junta recomienda que la administración establezca un presupuesto central para todas las operaciones aéreas estratégicas y considere la posibilidad de incluir en él todas las operaciones aéreas y los movimientos aéreos de tropas de carácter regional.	párr. 99	Los órganos legislativos no permiten el presupuesto central recomendado. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 84 de su informe A/72/789 , si bien coincidió con el principio general de mando y control centralizados de los activos aéreos, reconoció los obstáculos institucionales al establecimiento de presupuestos centralizados para aviación con los arreglos vigentes.	La Asamblea General hizo suya la recomendación en su resolución 72/8 B . La administración debe cumplir todas las resoluciones de la Asamblea y aplicar la recomendación. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X
4.	La Junta recomienda que se encomiende al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Políticos la tarea de determinar y mantener actualizadas las	párr. 113	Los detalles del concepto del empleo de los activos aéreos se explican en el correspondiente concepto estratégico de las operaciones militares, que está basado en el mandato y el concepto de la	La administración sigue debatiendo acerca de la recomendación en		X

			Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
solicitudes de aeronaves de las misiones dentro de las limitaciones presupuestarias, y que se pida a las misiones que elaboren un concepto de operaciones aéreas en estrecha cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Este concepto de operaciones aéreas debe abarcar las aeronaves comerciales y militares, así como los sistemas aéreos no tripulados. Debería basarse en el concepto de la misión y el concepto de apoyo a la misión, así como en los conceptos militares y policiales de las operaciones. Las declaraciones de necesidades de las unidades derivadas de estos conceptos de operaciones aéreas deben ser realistas y ajustarse a la capacidad de las unidades militares de aviación de ese tamaño. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debería participar en el proceso de elaboración de la declaración de necesidades de las unidades.		misión pertinentes. Las declaraciones de necesidades de las unidades de aviación se preparan para cada tipo de unidad de aviación de conformidad con el concepto válido de operaciones de la misión. Es importante destacar que, durante la redacción de las declaraciones de necesidades de las unidades no solo se utilizan documentos relacionados, como políticas, directrices, procedimientos operativos estándar y manuales, sino también exámenes estratégicos, exámenes o evaluaciones técnicas y estudios de capacidad militar. En consonancia con ello, el Servicio de Planificación Militar de la Oficina de Asuntos Militares, en coordinación con la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo Operacional, ha realizado exámenes de la aviación y está revisando las declaraciones de necesidades de las unidades de aviación para evaluar los activos aéreos militares, a fin de ser realistas teniendo en cuenta los recursos de las unidades militares de aviación y aumentar la eficiencia a la hora de atender las necesidades de aviación. De acuerdo con la política de planificación, solo hay tres conceptos de operaciones: militar, policial y de apoyo. Por consiguiente, no se incluye un concepto de aviación en la política, y sería muy difícil elaborar un único concepto de operaciones aéreas, ya que los objetivos militares y comerciales, y su propia naturaleza, son diferentes. Además, los activos militares de aviación no constituyen un componente militar específico, sino que sirven de multiplicadores dentro del concepto militar de las operaciones, y la capacidad restante se utiliza en apoyo de las necesidades de la misión. A pesar de ello, la administración establecerá un grupo de trabajo, en el que participarán representantes de los departamentos interesados, para examinar la situación y la aplicación ulterior de la recomendación.	lugar de aplicarla, a pesar de que la Asamblea General la hizo suya en su resolución 72/8 B. La recomendación sigue en vías de aplicación.			

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
5. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de delegar en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la coordinación y la autoridad para la asignación de tareas en relación con todas las operaciones aéreas estratégicas de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.	párr. 119	La administración solicita que se archive la recomendación debido a que la Asamblea General rechazó una recomendación similar, que figuraba en el párrafo 273 del documento A/73/5 (Vol. II) , cap. II.	La Asamblea General hizo suya la recomendación en su resolución 72/8 B . La administración debe cumplir todas las resoluciones de la Asamblea y aplicar la recomendación. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
6. La Junta recomienda además que la administración considere la posibilidad de subordinar el componente de operaciones aéreas del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, que se encargará del mando y control de las aeronaves comerciales y militares de las misiones regionales.	párr. 121	La recomendación ha quedado superada por los acontecimientos. Esta recomendación es similar a la que figura en el párrafo 273 del documento A/73/5 (Vol. II) , cap. II, que fue rechazada por la Asamblea General en su resolución 73/268 B .	La Asamblea General hizo suya la recomendación en su resolución 72/8 B . La administración debe cumplir todas las resoluciones de la Asamblea y aplicar la recomendación. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
7. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz colabore con las misiones para determinar qué aviones y helicópteros militares pueden sustituirse por aeronaves comerciales, siempre que sea menos costoso y no tenga un efecto negativo en la seguridad.	párr. 127	La administración señaló que las misiones, en colaboración con la Sede, han aplicado la recomendación y han proporcionado estudios y evaluaciones realizados por ellas mismas.	La recomendación se ha aplicado.	X		
8. La Junta recomienda que la administración elabore indicadores clave del desempeño que muestren si el uso de las aeronaves comerciales y militares, incluidos los sistemas aéreos no tripulados, es eficiente y eficaz en función de los costos. Los indicadores deberían también incluir los costos totales de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento y todos los demás gastos relacionados con las operaciones aéreas.	párr. 132	La administración informó de que se estaban elaborando los indicadores clave del desempeño.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

			Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
Los costos de los memorandos de entendimiento deberían incorporarse a los indicadores clave del desempeño de las dependencias del equipo de propiedad de los contingentes.						
9. La Junta recomienda que la administración publique directrices que abarquen todo el proceso de tramitación de las cartas de asignación y los memorandos de entendimiento conexos para el suministro de aeronaves militares. En las directrices deberían definirse las respectivas funciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión y el Comité de Contratos de la Sede. En ellas se debía designar a un responsable que rindiera cuentas del proceso y regular la selección competitiva de los países que aportan contingentes, así como el cálculo de las tasas de reembolso o los costos fijos indicados en el <i>Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz.</i>	párr. 139	El Departamento de Apoyo Operacional dirige la elaboración de unas directrices operacionales sobre las cartas de asistencia. Un grupo de trabajo interfuncional, integrado por representantes del Departamento de Apoyo Operacional y de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y por funcionarios que trabajan con Umoja, está elaborando las etapas del proceso y la asignación de las funciones y responsabilidades de este proceso. Se espera que las orientaciones completas entren en vigor durante el tercer trimestre de 2019. Una vez finalizadas, el Departamento de Apoyo Operacional trabajará en estrecha colaboración con el equipo de Umoja para integrar en Umoja las etapas del proceso de la carta de asistencia que corresponda.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
10. La Junta recomienda que la administración realice el proceso de tramitación de las cartas de asignación en Umoja.	párr. 140	Véase la respuesta de la administración a la recomendación 9.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
11. La Junta recomienda que la administración analice los requisitos para el transporte de pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas autorizados en los mandatos del Consejo de Seguridad. Los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas que no los cumplan no deben tenerse en cuenta al calcular la necesidad total de capacidad de transporte aéreo.	párr. 144	El Departamento de Apoyo Operacional afirmó que las necesidades de activos de aviación de cada misión se determinaban con arreglo a análisis de las tendencias de utilización, que no incluían a los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas. Además, el Departamento declaró que había elaborado una política de transporte y recuperación de gastos relativa a los pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas que viajan en activos aéreos de las Naciones Unidas.	El Departamento aún no ha facilitado la política a la Junta. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
12. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de cooperar con el Programa Mundial de Alimentos en futuras operaciones aéreas.	párr. 159	El Departamento de Apoyo Operacional manifestó que se había recordado a todas las misiones sobre el terreno que debían deliberar junto con los organismos humanitarios acerca de la firma de un acuerdo técnico. Las misiones confirmaron que habían firmado o estaban considerando la posibilidad de firmar esos acuerdos con los organismos humanitarios, cuyos activos aéreos podrían ser utilizados por las misiones. Se proporcionó a la Junta información actualizada sobre la situación de la cooperación entre las misiones y el Programa Mundial de Alimentos.	La recomendación se ha aplicado.	X		
13. La Junta recomienda que la administración designe a funcionarios de categoría suficientemente alta para supervisar y asegurar la aplicación de las recomendaciones dimanadas del examen interno, aun cuando afecten a dos departamentos.	párr. 168	El Departamento de Apoyo Operacional manifestó que el Subsecretario General de Gestión de la Cadena de Suministro fue nombrado por el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional para supervisar la aplicación de las recomendaciones del examen interno de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas.	La recomendación se ha aplicado.	X		
Delegación de autoridad						
14. La Junta recomienda que la Secretaría implemente el sistema de delegación de la autoridad en Umoja. Entretanto, los documentos pertinentes por los que se autorice una decisión deben cargarse en Umoja.	párr. 192	La administración agradece la recomendación, pero sostiene que el portal en línea para la concesión y gestión de las delegaciones a los jefes de entidades, así como de las subdelegaciones que hacen a su vez los jefes de las entidades al personal, es la herramienta más adecuada en este momento. La administración desea señalar que no es posible usar Umoja por las siguientes razones: a) Umoja no abarcaría todos los aspectos de la delegación de autoridad, ya que no todos los casos requieren funciones de Umoja (por ejemplo, la aprobación del empleo externo); b) los roles de Umoja se asignan mediante las normas de concesión de acceso a los usuarios, que se actualizan periódicamente como medida de control compensatorio; c) la armonización de los roles de Umoja con las subdelegaciones necesarias forma parte de la actividad de vigilancia que realizan las entidades	La Junta sostiene que cuando las aprobaciones se hacen fuera del sistema, las Naciones Unidas no hacen uso de la funcionalidad de Umoja ni de la capacidad de realizar controles automáticos. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		y la Sede; d) algunas subdelegaciones requieren roles de Inspira, no de Umoja; y e) no todas las subdelegaciones que requieren un rol de Umoja se realizan en Umoja por razones válidas (por ejemplo, los funcionarios superiores subdelegan sus autoridades en su totalidad, o reciben una delegación de autoridad solo para subdelegarla a fin de evitar la acumulación de roles contradictorios, como los de oficial certificador/aprobador, o ejercen la autoridad delegada fuera de Umoja, ya que la operación en Umoja requiere conocimientos funcionales, como en el caso de la aprobación de órdenes de compra y contratos, independientemente de la cantidad). La administración estableció controles compensatorios para validar el acceso a Umoja concedido en relación con el nuevo marco de delegación. La recomendación se formuló y fue aceptada en 2017, pero ha sido superada por los acontecimientos, a raíz de la puesta en marcha del nuevo marco amplio de delegación, que abarca todas las esferas funcionales y que entró en vigor en enero de 2019.					
Gestión del Centro Regional de Servicios de Entebbe							
15. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Centro Regional de Servicios de Entebbe definan claramente su relación y la relación del Centro con las misiones clientes, revisen y simplifiquen las delegaciones de autoridad y actualicen los acuerdos pertinentes.	párr. 201	El CRSE recibió la delegación de autoridad necesaria el 1 de enero de 2019. El principal cambio respecto de la anterior delegación de autoridad consiste en que actualmente ya no se concede por conducto de las misiones, sino directamente al Centro, y es funcional. El marco incluye la prestación de servicios a todas las misiones en África. Ninguna otra oficina tiene la autoridad para realizar transacciones para las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en África.	El nuevo marco de delegación de autoridad entró en vigor en enero de 2019. En cuanto centro de servicios, el CRSE recibió delegación de autoridad en materia de transacciones. Además, se aclaró que el CRSE recibe la delegación de autoridad solo a través del				X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
			Departamento de Apoyo Operacional. Teniendo en cuenta que el marco cambia la configuración, se considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			
16. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, examine el objetivo de los indicadores clave del desempeño y redefina los indicadores para proporcionar un instrumento de gestión eficaz.	párr. 208	El objetivo de los indicadores clave del desempeño es supervisar la eficiencia y eficacia de los servicios prestados por el CRSE e informar al respecto, tanto en cuanto a la productividad (productos) como a la ejecución (indicadores de progreso). En 2018, el CRSE, en coordinación con sus misiones clientes y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, llevó a cabo un examen de todos sus indicadores. El examen incluyó indicadores adicionales tanto para el CRSE como para la Sede. Algunos se eliminaron. Los indicadores se incluyeron en los nuevos acuerdos de prestación de servicios. Durante la reunión más reciente de la junta de clientes, celebrada en diciembre de 2019, el CRSE alentó a las misiones a que empezaran a hacer un seguimiento de los indicadores clave del desempeño específicos de cada una de ellas, indicados en los acuerdos de prestación de servicios, a fin de mejorar los indicadores generales en todo el proceso integral.	La Junta observó que los indicadores revisados no abarcan los factores que impiden que el CRSE alcance las metas, como los retrasos en la presentación de las solicitudes o en las aprobaciones de las misiones. Sin esta información, los indicadores no se pueden utilizar como instrumento de gestión. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
17. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, mida el volumen de trabajo del Centro y se asegure de que el modelo de escalabilidad se base en el volumen de trabajo efectivo.	párr. 215	El CRSE elaboró un nuevo modelo de escalabilidad cuya dotación de personal se basa en un análisis del equivalente a tiempo completo. El modelo se basa en el tiempo dedicado a cada transacción y en los volúmenes anuales previstos, teniendo en cuenta la dotación de personal prevista de las misiones clientes para el ejercicio económico 2019/20. El nuevo modelo de escalabilidad, que fue aprobado por la Sede, se	El CRSE revisó el modelo, que ha pasado a estar basado en una nueva metodología. Como el marco revisado tiene que ser evaluado, se considera que la			X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
		utilizó para elaborar el presupuesto del Centro para el ejercicio económico 2019/20.	recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			
Adquisiciones						
18. La Junta recomienda que la administración analice los costos de los bienes descargados en el lugar de destino y las consecuencias de la obligación del proveedor de entregar bienes pertenecientes a los principales tipos de productos básicos, y elabore directrices para las licitaciones relativas a la determinación de condiciones de entrega y términos comerciales internacionales que se traduzcan en la mejor relación entre calidad y precio, teniendo en cuenta los costos totales de los bienes, incluido el costo de flete, independientemente de si este se incluye en el precio de los bienes o se contrata por separado.	párr. 223	La clave para establecer una base sólida para la fijación y el registro de los costos de despacho de carga en Umoja es que se concierten contratos marco de despacho de carga a nivel mundial. Entretanto, y hasta que se hayan concertado los contratos, la División de Adquisiciones ha elaborado y aplicado procedimientos operativos estándar para la realización de estudios de mercado sobre los gastos de flete a fin de facilitar el análisis de los costos de los bienes descargados. Además, en el marco del proyecto de gestión por categorías, el Departamento de Apoyo Operacional está incorporando el examen de las condiciones de ejecución idóneas en la estrategia para cada categoría de adquisiciones.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
19. La Junta recomienda que la administración proporcione orientaciones claras sobre el registro en Umoja de los gastos en concepto de servicios de despacho de carga y las condiciones de los acuerdos, y vincule esos gastos con los artículos adquiridos.	párr. 229	Recientemente se ha empezado a aplicar un enfoque de gestión por categorías para los servicios de despacho de carga que conducirá a la formulación de una estrategia a largo plazo. La Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, en coordinación con las misiones sobre el terreno, ha reunido datos suficientes para establecer un modelo de utilización sólido que apoyará la adopción de acuerdos mundiales a largo plazo para los servicios de despacho de carga. Además, se espera obtener una mayor visibilidad gracias a la aplicación continua del módulo de gestión del transporte de Umoja.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
20. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, inicie la licitación de un contrato marco mundial para los servicios de despacho de carga.	párr. 234	En relación con la gestión por categorías, a principios de 2019 se estableció un grupo de trabajo sobre el despacho de carga, que está elaborando una estrategia que incluirá la opción de poner en marcha una licitación para concertar contratos marco mundiales. Mientras tanto, la	No se ha puesto en marcha la licitación del contrato marco mundial. La administración indicó que esperaba		X	

<i>Resumen de las recomendaciones</i>		<i>Referencia</i>	<i>Respuesta resumida de la administración</i>	<i>Situación después de la verificación</i>		
				<i>Evaluación de la Junta</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>
						<i>No aplicada</i>
						<i>Superada por los acontecimientos</i>
			Secretaría ha aprovechado los contratos de suministro en función de las necesidades que mantiene el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para el despacho de carga, y ha firmado varios contratos con los contratistas. Estos contratos están vigentes de septiembre de 2019 a marzo de 2020, con una opción de prórroga por otros seis meses. La administración espera poner en marcha la licitación del contrato de despacho de carga cuando esté lista la estrategia de categorías correspondiente y se hayan completado las tareas preparatorias necesarias.	finalizar la estrategia de categorías de despacho de carga en enero de 2020 y que pondría en marcha la licitación en ese momento. La recomendación sigue en vías de aplicación.		
21.	La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones, examine la función y la estructura de gobernanza de la Oficina Regional de Adquisiciones y defina con claridad su función y sus responsabilidades a fin de evitar la duplicación de estructuras.	párr. 257	Tras la aplicación de la reforma de la gestión del Secretario General, las funciones de adquisición y logística se han integrado en la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro. La Oficina Regional de Adquisiciones pasó a denominarse Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, y rinde cuentas al Director de la División de Adquisiciones de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro. De esta manera se ha integrado efectivamente a la Sección en la estructura existente de adquisiciones del marco de gestión integrada de la cadena de suministro. La administración indicó además que estaba realizando un estudio sobre las funciones y responsabilidades del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos y la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, y que actualizaría los documentos de gobernanza pertinentes.	Todavía no se han revisado los acuerdos de la Sección relativos a la prestación de servicios con algunas misiones de 2012, el modelo de gobernanza de 2014 y la política marco de 2015. La recomendación sigue en vías de aplicación.	X	
Recursos humanos						
22.	La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elabore una metodología para determinar la plantilla necesaria en algunas secciones de las misiones, y que compruebe dicha metodología para velar por que se aplique un enfoque objetivo en todas las	párr. 266	A raíz de la reciente reestructuración de los departamentos, la Oficina de Recursos Humanos se está centrando en la planificación estratégica de la fuerza de trabajo y está colaborando con el equipo de planificación de la fuerza de trabajo operacional del Departamento de Apoyo Operacional a fin de elaborar orientaciones para	La recomendación sigue en vías de aplicación.	X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
misiones y facilitar la planificación de las misiones y el proceso presupuestario.		las misiones, con el objetivo de facilitar sus actividades de planificación de la fuerza de trabajo.				
Gestión de los viajes						
23. La Junta recomienda que la administración, junto con los centros de servicios y las misiones, revise la política de compra anticipada y evalúe la manera en que se pueden obtener los mejores precios para los viajes de las operaciones de mantenimiento de la paz.	párr. 308	A mediados de 2019, el CRSE proporcionó datos y una evaluación previa de la política de compra anticipada, que se llevó a cabo sobre una muestra de viajes de las misiones. El examen de los datos indicó que, del 67 % de las rutas del conjunto de datos de la misión, la compra anticipada de pasajes dio lugar a un ahorro medio de aproximadamente 240 dólares para la Organización. Si bien en algunas rutas concretas se encontraron pasajes más baratos en clase económica en los 16 días anteriores a la fecha de viaje, la administración mantiene la opinión, coincidente con la del sector, de que, en general, la compra anticipada de pasajes aéreos supone un ahorro para la Organización. Además, en el informe más reciente de la Dependencia Común de Inspección sobre las políticas de viaje por vía aérea (JIU/REP/2017/3) se llegó a la misma conclusión. La administración seguirá vigilando las tendencias del sector en lo referente a las políticas de viaje, y ya ha ofrecido la información pertinente a todas las oficinas que tramitan viajes para que implementen con sus agencias de viajes tecnologías de seguimiento de los precios de los pasajes aéreos a fin de seguir vigilándolos después de emitir los pasajes y devolver los ahorros a la Organización en caso de que los precios bajaran antes del viaje.	El año pasado, la administración indicó que había reunido datos necesarios para el análisis. La Junta constató que los datos proporcionados por el CRSE a mediados de 2019 se refieren únicamente a la MONUSCO y al ejercicio económico 2014/15. Además, el informe de la Dependencia Común de Inspección excluye explícitamente a las misiones de mantenimiento de la paz. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
24. La Junta recomienda que la administración analice en qué manera se puede dar más coherencia a las normas de viajes y su aplicación en Umoja, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar la rendición de cuentas.	párr. 316	Se está llevando a cabo un examen amplio de la delegación de autoridad, la cual pasa directamente a los jefes de las entidades en toda la Secretaría, en el contexto de la reforma de la gestión del Secretario General, vigente desde el 1 de enero de 2019. Este examen incluye un análisis de las esferas conexas del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera	La Junta observa que la respuesta de la administración no se refiere a las conclusiones presentadas. Las normas y su aplicación en Umoja		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
		Detallada, a fin de aclarar la autoridad y las responsabilidades para el ejercicio de la autoridad financiera, incluida la delegación de autoridad certificadora a los directores de programas. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión envió un correo electrónico a todas las entidades en el que se mostraba que los roles de viajes de Umoja estaban armonizados con la nueva delegación. La administración está de acuerdo en que es necesario seguir armonizando las normas relativas a los viajes con las responsabilidades conexas y su aplicación en Umoja. Las entidades concernidas están examinando una propuesta para lograr dicha armonización modificando el proceso de solicitud de viajes, a fin de diseñar las modalidades concretas.	no han sido revisadas. La recomendación sigue en vías de aplicación.			
25. La Junta recomienda que se simplifique más el módulo de viajes de Umoja y que Umoja detecte o impida la duplicación de las solicitudes de viaje para evitar las comprobaciones manuales por parte de los oficiales de tramitación.	párr. 321	El módulo de viajes simplificado se aplicó en abril de 2018, como estaba previsto. Durante la aplicación, se mejoraron y se simplificaron el proceso y los formularios de viajes. En función de su diseño, y como se ha dicho anteriormente, en algunos casos las duplicaciones pueden ser válidas, y existen herramientas de análisis y presentación de informes para llevar a cabo tareas de supervisión y presentación de informes <i>a posteriori</i> . La administración estudiará si se podrían generar alertas para avisar a los usuarios de posibles conflictos en las fechas de los viajes, y si eso se podría hacer modificando solamente la configuración, no el programa informático. Una vez se determine todo ello, se decidirá si se implementa la función de alerta.	La Junta hace hincapié en que bastaría con que las herramientas pudieran detectar fácilmente los casos de solicitudes múltiples sin que los funcionarios tengan que examinar cada caso. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
Gestión de la cadena de suministro						
26. La Junta recomienda que la administración elabore una hoja de ruta para la gestión de la cadena de suministro y defina claramente su propia función y sus responsabilidades, así como la función y las responsabilidades del Centro	párr. 344	El plan de gestión de la cadena de suministro es un documento dinámico que seguirá proporcionando orientación sobre la hoja de ruta para su aplicación. En este contexto, se estaban llevando a cabo diversas iniciativas y proyectos para definir la orientación operacional, los plazos	Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

			Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
Mundial de Servicios y de las misiones en las fases pertinentes.		y las funciones y responsabilidades de las misiones, el Centro Mundial de Servicios y la Sede. El Departamento de Apoyo Operacional, como parte de su mandato básico, proporcionará orientación de manera continua para las futuras iniciativas de gestión de la cadena de suministro.				
Gestión del parque automotor y del combustible						
27. La Junta recomienda que, junto con las misiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno analice la causa de la inexactitud de los datos e informes de CarLog y examine los beneficios y los costos de conectarlo a otros sistemas, en particular al sistema electrónico de gestión del combustible.	párr. 353	El Departamento de Apoyo Operacional señaló que la recomendación se había aplicado. Los problemas de inexactitud de los datos están relacionados con cuestiones detectadas en la UNAMID. La misión ha adoptado medidas para resolver las discrepancias detectadas en la correspondencia de la UNAMID, que se ha compartido con la Junta a través del portal SharePoint. En lo que respecta a la conexión con otros sistemas, la administración ha colaborado estrechamente con el Centro Mundial de Servicios y las misiones y ha desarrollado una solución de sincronización de datos entre CarLog y Umoja. Hasta la fecha, la solución ha permitido que ocho misiones transmitan lecturas de cuentakilómetros de CarLog a Umoja. La transmisión de las lecturas de cuentakilómetros a Umoja facilitará el mantenimiento de los vehículos mediante el módulo específico de mantenimiento de sistemas. El informe sobre la conexión de CarLog se ha compartido con la Junta a través del portal SharePoint.	Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
28. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estudie las especificaciones descritas en el llamado a presentación de propuestas y los resultados del proyecto piloto a la luz de las deficiencias actuales del sistema CarLog y las necesidades de las misiones y el Departamento.	párr. 360	La Secretaría se propone realizar un ejercicio de adquisición en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en 2020 para atender la necesidad interinstitucional de gestión del parque automotor y de rastreo de los vehículos. En ese contexto, la Secretaría está trabajando con el Programa Mundial de Alimentos en la finalización de los requisitos, con la intención de poner en marcha la licitación durante el primer semestre de 2020.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
29. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno establezca un enfoque a nivel de toda la misión para reducir los errores de clasificación de datos y mejorar la calidad de los datos del sistema electrónico de gestión del combustible.	párr. 387	El Departamento de Apoyo Operacional ha actualizado la clasificación del equipo del sistema electrónico de gestión del combustible para armonizarla con la de Umoja y con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas.	La Junta considera que la calidad de los datos ha mejorado. La recomendación se ha aplicado.	X		
Servicios médicos						
30. La Junta recomienda encarecidamente que la administración exija a la UNISFA que desarrolle la capacidad de evacuación médica y de bajas necesaria para gestionar situaciones de emergencia entre las 17.00 y las 18.00 horas.	párr. 459	El Departamento de Apoyo Operacional manifestó que la UNISFA contaba con dos helicópteros comerciales Mi-8, dos aviones comerciales y dos helicópteros militares Mi-171 cubiertos por la carta de asignación del Gobierno de Etiopía. En la carta de asignación 2018-13, modificación núm. 1, concertada por Etiopía y la UNISFA y vigente a partir del 1 de abril de 2019, se incluían gafas para visión nocturna y radares de infrarrojos de visión delantera para los tipos de helicópteros ofrecidos por el país que aportaba contingentes, a fin de posibilitar la evacuación médica y de bajas de día y de noche. Según la modificación, el país que aportaba contingentes estaba trabajando en la sustitución de los helicópteros originales, que no tenían gafas para visión nocturna ni radares de infrarrojos de visión delantera, por helicópteros que sí los tuvieran. Sin embargo, los dos helicópteros sufrieron accidentes (los días 9 de febrero y 23 de mayo de 2019), por lo que se ha adoptado un arreglo provisional para sustituir los dos helicópteros militares por helicópteros comerciales (que no tienen gafas para visión nocturna ni radares de infrarrojos de visión delantera). Cuando se sustituyan los helicópteros militares en el futuro, se incluirá el requisito de que tengan gafas para visión nocturna y radares de infrarrojos de visión delantera para asegurar que se puedan realizar evacuaciones médicas y de bajas de día y de noche. La UNISFA también ha mejorado su capacidad de gestión de las evacuaciones médicas y de bajas instaurando protocolos de toma rápida	Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

			Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
		de decisiones y de puesta en marcha inmediata de las evacuaciones durante las horas diurnas. La misión también practica la telemedicina y vigila estrechamente a los pacientes cuando procede, y los centros médicos periféricos están siempre listos para evacuar a los pacientes al centro médico de nivel superior. La autorización del país receptor respecto del uso del aeropuerto de Athony no está bajo el control de las Naciones Unidas.				
Liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire						
31. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de conservar funcionarios hasta la fecha de liquidación a fin de que ultimen las tareas pendientes.	párr. 464	El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión manifestó que actualmente se está examinando una política de reducción de personal que se promulgará una vez aprobada. Cabe señalar que conservar funcionarios hasta pasada la fecha de liquidación también depende de la disponibilidad y la aprobación de recursos financieros.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
32. La Junta recomienda que la administración vele por que las actividades previas a la liquidación comiencen por lo menos nueve meses antes del cierre físico de la misión.	párr. 473	El Departamento de Apoyo Operacional señaló que se ha promulgado la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno ("Guide for Senior Leadership on Field Entity Closure"), en cuyo párrafo 11 dice que los principales interesados, como la Sede, deben colaborar desde el principio con las entidades sobre el terreno para garantizar un apoyo coordinado e intersectorial a su transición y cierre satisfactorios, y que la BLNU asesorará detalladamente sobre cuestiones ambientales, gestión y enajenación de activos y tramitación en Umoja, mientras que el CRSE, en cuanto oficina de apoyo de muchas entidades sobre el terreno, participará en el proceso de planificación antes del cierre para comprender mejor los procesos de la misión y los riesgos conexos. No obstante, cabe señalar que la liquidación no es un proceso totalmente previsible en todos los casos, pero que puede	Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
33. La Junta recomienda que la administración incluya las directrices para el saneamiento ambiental y la devolución de los terrenos al momento de liquidar una misión en el manual de liquidación revisado a fin de que las misiones utilicen un modelo normalizado de certificado de devolución en los procesos de liquidación o reducción.	párr. 489	ponerse en marcha en cualquier momento de la vida de una misión si así lo deciden el Consejo de Seguridad o el país receptor. En los casos en que la decisión se toma con antelación, como en el caso de la UNMIL y, más recientemente, de la UNAMID, la Sede empieza a planificar la reducción con más de nueve meses de anticipación. Por ejemplo, en la UNMIL, las actividades previas a la liquidación empezaron un año antes, en la MINUJUSTH, con más de un año de antelación, y en la UNAMID, con dos años de antelación. Para hacer frente a la incertidumbre del proceso de liquidación, la Sede, al publicar la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno, recalca siempre la importancia de prepararse para el cierre y subraya que las entidades y misiones sobre el terreno deben estar preparadas para su liquidación inmediata. Por consiguiente, se debe contar con un plan para la liquidación y mantenerlo durante toda la vida de la misión, no solo cuando se dé la instrucción de liquidarla.				
		El Departamento de Apoyo Operacional indicó que se ha promulgado la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno, que sustituye al manual de liquidación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La guía contiene orientaciones y documentación pertinente sobre las cuestiones ambientales en el momento del cierre de una misión o entidad sobre el terreno, y, en el párrafo 9 del anexo A, incluye una referencia a un modelo de certificado de devolución. Además, en la sección de referencias (página 19 de la guía) figura una lista de todos los procedimientos y directrices para los procesos de liquidación y transición de las misiones.	Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
Constataciones respecto de misiones concretas							
34. La Junta recomienda que la administración, junto con la MINUSCA, analice el uso que se da a los edificios prefabricados para que los contingentes ya no tengan que alojarse en tiendas.	párr. 497	El Departamento de Apoyo Operacional indicó que, según el párrafo 36 del presupuesto de la MINUSCA para 2018/19 (A/72/779), el importante programa de construcción previsto comprendía, entre otras cosas, la construcción de alojamientos estándar para los 900 efectivos adicionales y la continuación de la construcción de los alojamientos estándar para los efectivos uniformados y el personal civil. La MINUSCA ha aumentado el número de alojamientos prefabricados y de paredes rígidas y, actualmente, el 75 % de los contingentes se aloja en estructuras de ese tipo, mientras que el 25 % de ellos (2.444 efectivos) no dispone de alojamientos estándar. La misión está aplicando la recomendación y se espera que la aplicación concluya en junio de 2020.	La recomendación sigue en vías de aplicación.			X	
35. La Junta recomienda que la administración se coordine con la UNISFA y solicite al Gobierno del Sudán autorización para usar el aeródromo de Athony.	párr. 500	En el documento A/72/5 (Vol. II), cap. II, párr. 501, el Departamento de Apoyo Operacional indicó que la recomendación se estaba aplicando. El Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno visitó Jartum los días 21 y 22 de julio de 2018, y se discutió la utilización del aeródromo de Athony. Se afirmó que, si el Sudán permitía a la UNISFA utilizar la pista de aterrizaje, se resolverían muchos problemas operacionales, por ejemplo, se realizarían rotaciones de contingentes con mayor eficacia y eficiencia y se podrían enviar aviones para el personal civil, en particular para evacuaciones médicas. Las autoridades de Jartum no asumieron ningún compromiso en relación con la sugerencia.	La administración no ha tomado ninguna medida desde la visita del Secretario General Adjunto en julio de 2018. La recomendación sigue en vías de aplicación.			X	
36. La Junta recomienda que la administración adopte medidas a nivel global para que no se sigan cometiendo fraudes mediante la manipulación de los datos de licencia en Umoja.	párr. 510	El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión confirmó que el desarrollo de la nueva solución para la prestación por peligrosidad ha concluido. Ahora hay que	La recomendación sigue en vías de aplicación.			X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada
		hacer comprobaciones de la solución y preparar materiales de capacitación y comunicaciones. Actualmente se prevé que se implante en el segundo trimestre de 2020.				
Subtotal, 36 recomendaciones (porcentaje)				9 (25)	25 (69)	0 (0)
						2 (6)

A/73/5/ (Vol. II), cap. II, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018

Información presupuestaria y financiera

1. La Junta recomienda que las misiones y los centros de servicios realicen una verificación física o un recuento de todas las existencias y todos los elementos de propiedades, planta y equipo con el fin de garantizar una presentación fiel de los activos al cierre de cada ejercicio económico.	párr. 26	La administración proporcionó orientaciones estratégicas y operacionales para la supervisión de la gestión de los bienes y la presentación de informes al respecto para el ejercicio económico 2019, y elaboró herramientas, guías prácticas y cursos de capacitación de los usuarios para el proyecto de conciliación y optimización del inventario físico. Durante el ejercicio económico se han logrado considerables mejoras en las esferas de la rendición de cuentas del inventario físico, como la verificación física del 98,97 % de los bienes y el equipo y del 90,38 % de los bienes fungibles y los suministros.	La recomendación se ha aplicado.	X	
2. La Junta recomienda que la administración vele por que se supervise de manera responsable la gestión de los datos maestros sobre materiales para mejorar y armonizar dichos datos en lo que respecta a los códigos de identificación de los productos, las unidades de medida y las descripciones de los materiales, a fin de reflejar los activos de manera precisa en los estados financieros y cumplir los requisitos de la cadena de suministro.	párr. 37	La administración indicó que se estaba abordando la cuestión de los datos maestros de materiales mediante un nuevo proyecto de transformación de la base de datos conexas. Las tareas comenzaron en mayo de 2019 y en septiembre de ese año se aprobaron una evaluación detallada del impacto y el calendario propuesto para los cambios del sistema. Se han desarrollado y se están comprobando los elementos iniciales de la nueva estructura de registro de la base de datos maestros de materiales. Está prevista que la aplicación concluya en diciembre de 2023.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X
3. La Junta recomienda que la administración (es decir, la Contraloría) publique una directriz en la que se defina el equipo sin número de serie y que la administración implante un mecanismo en	párr. 45	En junio de 2019 se añadió un nuevo perfil de número de serie a cada registro de la base de datos maestros de materiales, el cual permite identificar al nivel de cada material los artículos	La recomendación se ha aplicado.	X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
Umoja para identificar claramente ese tipo de equipo antes del cierre del ejercicio económico 2018/19.		de valor inferior a los umbrales de capitalización y que no son rastreados por un registro maestro de equipo. Como la actualización se hizo directamente en Umoja para los datos maestros de materiales, no hizo falta ninguna directriz.				
4. La Junta recomienda que la administración formule un enfoque común para la administración de bienes y la presentación de información financiera que refleje la integración de los procesos en Umoja.	párr. 54	La administración aplicó diversas medidas para fomentar un enfoque común de la administración de bienes y la presentación de información financiera, entre ellas la instauración de reuniones sobre administración de bienes con la participación de representantes de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro. La administración indicó que seguiría dando a conocer más y fortaleciendo los vínculos interfuncionales entre las diversas disciplinas con el fin de mejorar la comprensión de los procesos integrales.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
5. La Junta recomienda que la administración examine sus políticas contables relativas a los activos que se heredaron de la época del sistema Galileo, en particular en lo que respecta a los umbrales de reconocimiento y la diferenciación entre el inventario financiero y no financiero.	párr. 59	Dado que la cuestión de la identificación del equipo sin número de serie se resolvió con mucha antelación, el manual de contabilidad y las orientaciones relativas a las IPSAS se actualizarán mucho antes de la fecha prevista.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
6. La Junta recomienda que la administración incluya información sobre la recuperación de gastos en las futuras solicitudes presupuestarias.	párr. 69	La administración declaró que, sobre la base de la información histórica, se incluiría información adicional sobre la recuperación de los gastos en las futuras solicitudes presupuestarias. A este respecto, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto trabajará en estrecha colaboración con las misiones en relación con sus propuestas presupuestarias para el ejercicio 2020/21, a fin de aumentar la transparencia en lo que respecta a la recuperación de los gastos.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
7. La Junta recomienda que la administración publique directrices exhaustivas sobre la recuperación de gastos que incluyan orientaciones sobre las responsabilidades, los acuerdos y las	párr. 70.	La administración señaló que en 2020 se proponía presentar un documento normativo que trataría de manera exhaustiva sobre la recuperación de los gastos.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
relaciones contractuales, la presupuestación, la fijación de precios, la recuperación de gastos y la tramitación en Umoja.						
8. La Junta recomienda que la administración elabore directrices sobre el uso apropiado de los compromisos de fondos y supervise su cumplimiento.	párr. 74	La administración indicó que la recomendación iba en camino de quedar aplicada en diciembre de 2019.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
9. La Junta recomienda que las misiones, los centros de servicios y la Sede preparen sendas matrices exhaustivas de control de riesgos en la esfera de la información financiera.	párr. 83	La administración indicó que en 2021 se firmaría una declaración de control interno basada en las operaciones de 2020. Se había realizado una serie de cursos prácticos y se habían elaborado matrices de control de riesgos que estaban examinando las entidades de la Secretaría.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
Atender las necesidades del Consejo de Seguridad y la Asamblea General						
10. La Junta recomienda que la administración adapte el desarrollo ulterior del sistema integral de evaluación del desempeño a las solicitudes del Consejo de Seguridad que figuran en sus resoluciones 2378 (2017) y 2436 (2018). La administración debe tomar como referencia los logros del marco de desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas.	párr. 95	Ya se ha introducido el sistema integral de evaluación del desempeño en seis operaciones (MINUSCA, UNMISS, FPNUL, UNFICYP, MONUSCO y MINUSMA), y se espera que se extienda a todas las misiones en 2020.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
11. La Junta recomienda que la administración evalúe todas las políticas y directrices relativas a los exámenes de las misiones y opte por un único documento que rijan todos los aspectos, aclare las funciones y asigne la responsabilidad de aplicar las recomendaciones formuladas. El documento debe incluir consideraciones sobre un sistema de evaluación del desempeño en el cumplimiento de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz que se base en parámetros de referencia claros y bien definidos, en cumplimiento de las disposiciones del Consejo de Seguridad que figuran en sus resoluciones 2378 (2017) y 2436 (2018).	párr. 102	El documento único va en camino de estar listo para el cuarto trimestre de 2019.	La administración no proporcionó dicho documento. La recomendación no se ha aplicado.			X

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
Atender las necesidades de las misiones – generación de fuerzas y reembolso							
12. La Junta recomienda que la administración apruebe sin más demora el proyecto de manual de generación de fuerzas y publique directrices que abarquen todo el proceso de generación de fuerzas. La administración debe nombrar a un responsable que rinda cuentas del proceso, definir las funciones de cada uno de los funcionarios, establecer mecanismos como la rotación periódica del personal para evitar cualquier conflicto de intereses y regular la selección competitiva de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.	párr. 142	Se espera que se concluya antes del final de 2019.	El manual lleva siendo una versión preliminar desde 2016, y se prometió que estaría finalizado para julio de 2019. Al no constatarse ningún avance, la Junta considera que la recomendación no se ha aplicado.				X
13. La Junta recomienda que la administración ajuste la selección de las fuerzas a las normas generales de las Naciones Unidas relativas a la mejor relación entre calidad y precio, la imparcialidad, la integridad y la transparencia, la competencia internacional efectiva, y los intereses de las Naciones Unidas. Estas normas deben determinar los criterios de selección indicados en el manual de generación de fuerzas. Al seleccionar los países que aportan contingentes, se deben tener en cuenta la conducta y el desempeño anteriores de los contingentes de esos países.	párr. 144	En su resolución 73/268 B , la Asamblea General solicitó al Secretario General que no aplicara esta recomendación.	La recomendación no se ha aplicado.				X
14. La Junta recomienda que la administración solo acepte las restricciones tras consultarlo con las misiones, y que adopte la política de exigir a los países que aportan contingentes que declaren las restricciones oficialmente y por escrito a fin de que estas se consideren válidas.	párr. 149	En su resolución 73/268 B , la Asamblea General solicitó al Secretario General que no aplicara esta recomendación.	La recomendación no se ha aplicado.				X
15. La Junta recomienda que la administración presente una propuesta al Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, para que la Asamblea General la examine, con miras a que se incluyan criterios de desempeño en los memorandos de entendimiento con los Estados Miembros. La Junta también recomienda que la	párr. 151	En su resolución 73/268 B , la Asamblea General solicitó al Secretario General que no aplicara esta recomendación.	La recomendación no se ha aplicado.				X

			Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
administración presente una propuesta al Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, para que la Asamblea General la examine, a fin de que los criterios de desempeño se vinculen a las tasas de reembolso.						
16. La Junta recomienda que la administración tramite el proceso de generación de fuerzas en Umoja.	párr. 153	En curso.	La Junta no recibió información adicional que justificara la respuesta que dio la administración de que la aplicación estaba “en curso”. Se considera que la recomendación no se ha aplicado.			X
Atender las necesidades de las misiones – deficiencias de capacidad						
17. La Junta recomienda que la administración supervise las misiones para que se retiren los equipos redundantes y obsoletos.	párr. 167	En curso.	La Junta no recibió información adicional que justificara la respuesta que dio la administración de que la aplicación estaba “en curso”. Se considera que la recomendación no se ha aplicado.			X
18. La Junta recomienda que la administración preste apoyo a los países que aportan contingentes que carecen de los equipos o la capacitación necesarios proporcionándoles dichos equipos y capacitación, incluso a través de terceros países si fuera necesario.	párr. 168	La administración ha establecido un “mecanismo de coordinación ligera” en lo referente a su relación con los formadores y capacitadores y los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. Desde entonces, la administración ha prestado apoyo a la formación y la capacitación bilaterales.	La recomendación se ha aplicado.	X		
19. La Junta recomienda que el Secretario General incluya la evacuación y la atención médica fiables en los pactos de sus Representantes Especiales en	párr. 176	Esta recomendación se aplicará en el contexto de los pactos de los Representantes Especiales del Secretario General en las misiones de	No se proporcionó a la Junta ningún pacto que justificara esta			X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
las misiones de mantenimiento de la paz, a fin de garantizar la seguridad de los efectivos de los contingentes y del personal civil en caso de emergencia.		mantenimiento de la paz para 2019/20. El ciclo de los pactos de las operaciones de mantenimiento de la paz está armonizado con el ciclo presupuestario de estas, y el próximo abarcará de julio de 2019 a junio de 2020.	afirmación. La recomendación no se ha aplicado.			
Planes de trabajo y directrices						
20. La Junta recomienda que la administración examine los objetivos, los procesos y las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados teniendo en cuenta la nueva estructura de paz y seguridad que se implantará próximamente.	párr. 183	La recomendación está en vías de aplicación. Las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados se examinaron antes de la reforma y se siguen examinando mientras se elaboran las solicitudes de recursos presupuestarios con arreglo a las necesidades de respaldo, y sus objetivos y planes de trabajo se examinan periódicamente cuando se preparan los presupuestos de las misiones y se prorrogan los mandatos.	La recomendación está en vías de aplicación.		X	
21. La Junta recomienda además que se actualice la política relativa a los equipos operacionales integrados sobre la base de este examen.	párr. 185	Se ha producido un retraso debido a la aplicación de la nueva estructura tras la reforma del pilar; ahora se espera que la recomendación se aplique en 2020.	La aplicación aún no ha comenzado.			X
22. La Junta recomienda que la administración elabore un programa de revisión de todas sus políticas, directrices, procedimientos operativos estándar y manuales. Es vital que todos esos reglamentos reflejen el avance de la implementación y la mayor importancia de Umoja para todos los procesos sustantivos y de apoyo de las Naciones Unidas. Si no lo hacen, deben corregirse o enmendarse, según corresponda.	párr. 190	La administración ha evaluado 228 documentos y ha señalado 94 que serán revisados o modificados durante los próximos dos años.	La recomendación se ha aplicado.	X		
Gestión de la presentación de informes sobre el equipo de propiedad de los contingentes y la dotación de efectivos						
23. La Junta recomienda que la administración analice los costos directos e indirectos asociados a la eliminación de las municiones inutilizables y caducadas procedentes de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, e informe a los Estados Miembros al respecto.	párr. 209	El Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional incluirán capítulos al respecto en el manual revisado sobre municiones. Se espera que el manual se publique antes de que concluya 2019. En la actualidad, la Secretaría no tiene un panorama general del costo de las municiones caducadas o inutilizables, el	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
		costo de su eliminación y otros costos conexos. Para analizar esos costos hacen falta datos de las entidades de la Sede y las misiones, así como de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, lo cual se está realizando actualmente.				
24. La Junta recomienda que la administración concluya el examen de las directrices sobre las municiones, establezca un límite máximo de antigüedad adecuado para la munición emplazada por los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, e incluya orientaciones para la correcta gestión de las existencias y la determinación de la munición que no constituye una necesidad operacional.	párr. 210	La administración indicó que se finalizó un manual de las Naciones Unidas sobre municiones, que fue aprobado por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz el 12 de diciembre de 2019.	La recomendación se ha aplicado.	X		
25. La Junta recomienda que la administración vele por que se concilien las solicitudes de reembolso recibidas y verificadas de municiones y explosivos gastados.	párr. 216	El módulo de solicitudes de reembolso del sistema de gestión del personal uniformado se implementó el 13 de agosto de 2019 y las solicitudes de reembolso se tramitan ahora en el nuevo sistema.	La Junta examinó las reclamaciones registradas recientemente y no encontró discrepancias. La recomendación se ha aplicado.	X		
26. La Junta recomienda que la administración realice un examen amplio del proceso relativo a los certificados de gasto de municiones operacionales, teniendo debidamente en cuenta los controles para garantizar su exactitud, y, posteriormente, corrija las deficiencias detectadas.	párr. 217	El examen del proceso de los certificados de gasto de municiones operacionales se está llevando a cabo paralelamente a la implantación gradual del sistema de gestión del personal uniformado.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
27. La Junta recomienda que la administración establezca un mecanismo de verificación del cumplimiento para garantizar que los inspectores del equipo de propiedad de los contingentes realicen debidamente las inspecciones de llegada de las municiones y los explosivos, como se especifica en las directrices sobre la verificación y el control sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes y sobre la administración del memorando de entendimiento.	párr. 226	Se ha aplazado la aplicación de la recomendación, ya que algunos elementos de las directrices de verificación sobre el terreno se presentarán al Grupo de Trabajo de 2020 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y serán aprobadas por la Asamblea General en mayo de 2020.	No está claro por qué se ha aplazado la recomendación, ya que las directrices vigentes se establecieron para realizar las inspecciones de llegada. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
28. La Junta recomienda que la administración examine todos los inventarios de municiones y explosivos en poder de las unidades militares y de policía de las misiones para comprobar si se ajustan a las directrices sobre la verificación y el control sobre el terreno del equipo de propiedad de los contingentes y sobre la administración del memorando de entendimiento, y que actualice la información faltante, en particular la relativa a la fecha de caducidad.	párr. 227	Se ha aplazado la aplicación de la recomendación, ya que algunos elementos de las directrices de verificación sobre el terreno se presentarán al Grupo de Trabajo de 2020 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y serán aprobadas por la Asamblea General en mayo de 2020.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
29. La Junta recomienda que la administración establezca indicadores clave del desempeño que evalúen los aspectos cualitativos de los programas de las misiones relativos al equipo de propiedad de los contingentes, como, entre otras cosas, la realización adecuada de las inspecciones de verificación y las actividades de control.	párr. 232	Se ha comenzado a trabajar en esta esfera y, si bien la evaluación cualitativa del desempeño es competencia del Departamento de Operaciones de Paz, la División de Apoyo al Personal Uniformado sigue proporcionando datos cuantitativos sobre el desempeño obtenidos de los informes de las bases de datos necesarios para los reembolsos. La División también hace un seguimiento de los informes trimestrales de las bases de datos utilizando indicadores clave del desempeño.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
30. La Junta recomienda que la administración establezca mecanismos de control y vigilancia para detectar datos inexactos en los informes mensuales sobre el seguro de los vehículos.	párr. 238	La recomendación se basó en cuestiones detectadas específicamente en la UNAMID. La administración presentó una lista actualizada de los vehículos de propiedad de los contingentes presentados a efectos del seguro por daños a terceros, que era adecuada para el proceso de supervisión de la Sede.	La recomendación se ha aplicado.	X		
31. La Junta recomienda que la administración elabore directrices dirigidas a las misiones sobre los controles internos, los procedimientos de verificación y las pruebas conexas estándar que han de aplicar todos los interesados de las misiones para garantizar la exactitud de los informes sobre la dotación de efectivos, y, posteriormente, vigile su aplicación efectiva en todas las misiones.	párr. 254	Se aplicarán las funciones de cálculo de la dotación de efectivos y presentación de informes al respecto en el sistema de gestión del personal uniformado. Se espera que se implanten antes de que concluya 2020.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación				Superada por los acontecimientos
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	
Operaciones aéreas							
32. La Junta recomienda que la administración apruebe de forma centralizada el uso por las misiones sobre el terreno de sus presupuestos para operaciones aéreas para la realización de vuelos estratégicos, con el objeto de establecer una autoridad y coordinación centralizadas de las operaciones aéreas en aras de una mayor eficiencia y eficacia en función de los costos.	párr. 266	El Departamento de Apoyo Operacional solicitó el archivo de la recomendación debido a que la Asamblea General rechazó una recomendación similar, que figuraba en el párrafo 273 del documento A/73/5 (Vol. II) , cap. II.	La recomendación no se ha aplicado.				X
33. La Junta reitera su recomendación, que la Asamblea General ha hecho suya, de que se delegue en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la coordinación y la autoridad para la asignación de tareas en relación con todas las operaciones aéreas estratégicas de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. La Junta espera que la recomendación se aplique sin más demora (A/72/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 119).	párr. 273	El Departamento de Apoyo Operacional pidió que se archivara la recomendación debido a que fue rechazada por la Asamblea General.	La recomendación no se ha aplicado.				X
34. La Junta recomienda que la administración vele por la continuidad de las operaciones del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas manteniendo las relaciones jerárquicas con la Sección de Transporte Aéreo en su configuración actual y aprovechando los conocimientos especializados del personal existente. La Junta recomienda también que la administración presente una propuesta a este respecto en la que se detallen los costos que implicaría trasladar el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas a una ubicación diferente de la actual y en la que se definan los efectos en las operaciones aéreas de las misiones sobre el terreno a la luz de las recomendaciones anteriores de la Junta que la Asamblea General ha hecho suyas.	párr. 280	El Departamento de Apoyo Operacional solicitó el archivo de la recomendación debido a que la Asamblea General rechazó una recomendación similar, que figuraba en el párrafo 273 del documento A/73/5 (Vol. II) , cap. II.	La recomendación no se ha aplicado.				X
35. La Junta reitera su recomendación de que la administración realice el proceso de tramitación de las cartas de asignación en Umoja (A/72/5 (Vol. II) , cap. II, párr. 140).	párr. 285	El Departamento de Apoyo Operacional indicó que, una vez que se ultimen las directrices operacionales sobre las cartas de asignación, la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	La recomendación sigue en vías de aplicación.			X	

			Situación después de la verificación				
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
		trabjará en estrecha colaboraci3n con el equipo de Umoja para integrar en ese sistema las etapas que corresponda del proceso de cartas de asignaci3n.					
Marco jur3dico y procesos							
36. La Junta recomienda que la administraci3n haga un balance de su marco de pol3ticas y procesos institucionales y analice la forma en que se pueden armonizar y simplificar para mejorar la transparencia y la rendici3n de cuentas. La administraci3n deber3a utilizar los roles est3ndar del programa inform3tico SAP en la mayor medida posible y evitar la adaptaci3n de Umoja.	p3rr. 297	En el marco de la aplicaci3n de la reforma de la gesti3n, la administraci3n ha puesto en marcha un portal mundial sobre pol3ticas, un dep3sito centralizado del marco reglamentario de gesti3n de la Organizaci3n que se prev3 que sirva de fuente de informaci3n actualizada sobre el Reglamento Financiero y Reglamentaci3n Financiera Detallada y el Estatuto y Reglamento del Personal, las publicaciones administrativas, las directrices conexas y el material de apoyo para los usuarios. Se trata de un instrumento fundamental para delegar eficazmente la autoridad, ya que proporciona a los directores de programas la informaci3n necesaria para cumplir plenamente su autoridad delegada.	La recomendaci3n sigue en v3as de aplicaci3n.		X		
Gesti3n de la cadena de suministro							
37. La Junta recomienda que se aclaren las funciones y responsabilidades del proceso de pedidos, en particular con respecto a qui3n es la persona responsable de determinar la demanda real y documentar la decisi3n.	p3rr. 309	Las responsabilidades del proceso de pedidos se han definido en la directriz sobre las operaciones de la cadena de suministro en relaci3n con el proceso “SR2: Execute Buy”, que se public3 en diciembre de 2018. La directriz se complement3 con otra en junio de 2019, en la que se introdujo un nuevo conjunto de c3digos de identificaci3n de productos relacionados con el despacho de carga y se simplific3 el proceso de selecci3n de los c3digos de identificaci3n de los productos.	Las directrices establecen expl3citamente que el aprobador del pedido debe asegurar que se respeten los principios de econom3a y eficiencia y documentar la decisi3n. Se considera que esta recomendaci3n se ha aplicado.	X			
38. La Junta recomienda a la administraci3n que establezca un procedimiento para determinar y documentar si un acuerdo financiero con la otra entidad de las Naciones Unidas es el medio	p3rr. 318	El Departamento de Apoyo Operacional reitera que la decisi3n de la administraci3n de concertar un acuerdo financiero se bas3 en el memorando de entendimiento entre la Secretar3a y la Oficina	Se est3 revisando el memorando de entendimiento. La Junta considera				X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
adecuado para lograr el objetivo, y que defina el proyecto con entregables claros, hitos, un presupuesto y un mecanismo de evaluación y supervisión.		de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Los procedimientos para evaluar y documentar si ese acuerdo es apropiado se rigen por ese memorando, al igual que los requisitos para la inclusión en el acuerdo financiero.	fundamental que se mejoren también las orientaciones sobre la utilización del memorando. La recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			
39. La Junta recomienda que la administración documente en detalle la supervisión y el seguimiento de sus proyectos de gestión de la cadena de suministro, lo que incluye, en particular, los entregables y los costos.	párr. 321	La supervisión y el seguimiento de los proyectos de gestión de la cadena de suministro se documentan en el informe de cierre de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.	La Junta considera fundamental que en las orientaciones revisadas sobre la utilización del memorando se destaque que la Secretaría es la encargada de vigilar el proyecto y hacer su seguimiento. La recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X
40. La Junta recomienda que la administración oriente y supervise la aplicación por las misiones de las instrucciones sobre administración de bienes, y que adopte medidas en caso de incumplimiento, lo que incluye garantizar la armonización de las funciones, los roles de Umoja y las delegaciones y subdelegaciones de autoridad, así como una composición adecuada de la Junta Local de Fiscalización de Bienes.	párr. 335	La administración ha examinado la asignación de los roles de Umoja relacionados con la administración de bienes y ha orientado a las entidades para solucionar los casos en que existen conflictos de segregación de funciones. La administración también ha revisado y actualizado el manual del oficial de enlace de seguridad, y ha incorporado en él las enseñanzas extraídas de la implantación y estabilización de la solución Umoja en todas las entidades.	El proceso sigue en curso. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
Adquisiciones para el mantenimiento de la paz						
41. La Junta recomienda que la administración examine su proceso de gestión de los proveedores, teniendo debidamente en cuenta las normas comunes idóneas del sector y que, posteriormente,	párr. 360	La administración realizará un examen exhaustivo de las prácticas actuales de gestión de los proveedores.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

			Situación después de la verificación			
Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
asigne responsabilidades claras para dar prioridad a la rectificación de las deficiencias detectadas.						
42. La Junta recomienda que la administración examine el proceso de adquisiciones a fin de aplicar un proceso simplificado y más dinámico al tiempo que aclara y actualiza el marco de adquisiciones.	párr. 373	La administración ha examinado sus procesos de adquisición y ha señalado varias esferas que pueden simplificarse y permitir una mayor flexibilidad en el contexto de la reforma de la gestión y del logro del objetivo de que la cadena de suministro sea más ágil y dinámica. Los cambios resultantes se han reflejado en el <i>Manual de adquisiciones</i> actualizado, que se publicó a principios de octubre de 2019. Entre otras cosas, en el manual se indican ahora plazos más cortos de publicación de las licitaciones, la eliminación de procesos de examen redundantes, y disposiciones mejoradas sobre la gestión de los contratos y la solución de controversias.	La administración ha modificado y aclarado varios aspectos del proceso. La Junta sostiene que la administración debe continuar el examen a fin de introducir nuevas orientaciones o cambios en las políticas. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
43. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de publicar las licitaciones de bienes y servicios en lugar de publicar únicamente la solicitud de expresiones de interés.	párr. 375	La administración está llevando a cabo un examen de varios factores, como una solución adecuada de licitación electrónica, los requisitos de confidencialidad y el examen de las mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se prevé que el examen concluirá en el primer semestre de 2020.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
44. La Junta recomienda que la administración analice la experiencia adquirida con el método de llamado a presentación de propuestas para los servicios de flete aéreo a largo plazo y utilice los resultados para elaborar una estrategia que permita aplicarlo plenamente.	párr. 385	En su resolución 73/268 B , la Asamblea General solicitó al Secretario General que no aplicara esta recomendación.	La recomendación no se ha aplicado.			X
45. La Junta recomienda que la administración utilice las enseñanzas extraídas y elabore una plantilla que ayude a las misiones a documentar sus necesidades de servicios aéreos basándose únicamente en la capacidad logística, en lugar de solicitar determinados tipos de aeronaves. El detalle de los trabajos para el llamado a presentación de propuestas debe basarse en esa plantilla.	párr. 387	En su resolución 73/268 B , la Asamblea General solicitó al Secretario General que no aplicara esta recomendación.	La recomendación no se ha aplicado.			X

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No superada por los acontecimientos
46. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, junto con las partes interesadas, examine sus contratos activos centrándose en los números de identificación de producto y adopten medidas correctivas para asegurar que los artículos obtenidos mediante contratos puedan identificarse claramente y se reflejen con exactitud en el inventario y los estados financieros.	párr. 393	La administración está examinando los contratos y creando registros más detallados y complejos en la base de datos maestros de materiales. La administración afirma que ha establecido un proceso y una metodología para examinar y corregir los códigos de identificación de los productos de los contratos activos y asignar registros de la base de datos maestros de materiales precisos y detallados para todos los contratos futuros. Se debían empezar las pruebas del sistema a partir de la segunda semana de enero, y la implantación se llevaría a cabo en febrero de 2020.	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
47. La Junta recomienda que la administración adopte un enfoque coherente para prestar servicios de adquisiciones a las misiones políticas especiales y otras entidades.	párr. 400	La recomendación se ha aplicado. La administración designó a proveedores de servicios operacionales para todas las entidades de la Secretaría, incluidas las misiones políticas especiales, con el fin de asociar los servicios a los que se accede desde otras entidades con el apoyo necesario para que se ejerza la autoridad delegada de manera adecuada, incluso en la esfera de las adquisiciones.	A raíz de la reforma de las Naciones Unidas, se modificó el enfoque de la prestación de servicios de adquisiciones. Se considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X
Recursos humanos						
48. La Junta recomienda a la administración que modifique la política relativa a las listas de preselección con el fin de facilitar su creación y gestión y la limpieza de datos.	párr. 407	Con el objetivo de crear un marco regulatorio que favorezca la mejora de los procesos y en el contexto de la revisión de la política del sistema de selección del personal y de la disposición sobre la retirada de candidatos de las listas de preselección, se están examinando propuestas relativas a la gestión de las listas, como limitar el tiempo de permanencia en estas. Se están examinando las observaciones que han formulado sobre el proyecto de revisión tanto el personal como las partes interesadas de la Secretaría global. Además, puede que se soliciten más opiniones por conducto del Comité del Personal y la Administración. Las consultas sobre la	La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación			
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada Superada por los acontecimientos
49. La Junta recomienda a la administración que examine el proceso de contratación con miras a simplificarlo, aumentar su transparencia y acortar su duración.	párr. 417	instrucción administrativa revisada con los representantes del personal y de la administración tendrán lugar a principios de 2020. Como parte de la reforma de la gestión, se está revisando la política de selección de personal para simplificar y racionalizar los procedimientos. En su septuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General aprobó, con carácter experimental, una reducción del número de días de publicación de todos los anuncios de vacantes del Cuadro Orgánico y categorías superiores (de 60 días a 45). En su septuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea decidió aplazar a su septuagésimo cuarto período de sesiones la propuesta de reducir aún más ese plazo, de 45 a 30 días. En septiembre de 2018, se estableció en Bonn (Alemania) el Centro Mundial de Servicios de Recursos Humanos de las Naciones Unidas (OneHR), con el fin de proporcionar asesoramiento y avisos simplificados y estandarizados sobre la clasificación de puestos utilizando las normas generales promulgadas por la Comisión de Administración Pública Internacional. Además, el centro puso en marcha el proceso de verificación de referencias, en el que se comprueban los registros de empleo y académicos y las referencias cualitativas.	La Junta sostiene que la selección de la lista no es transparente, ya que no está suficientemente regulada. La administración manifestó que se estaba debatiendo al respecto. La recomendación sigue en vías de aplicación.		X	
50. La Junta recomienda a la administración que examine y compare la plantilla con que cuentan actualmente las secciones y subsecciones de todas las misiones a fin ofrecerles asesoramiento en caso de que se observen diferencias importantes.	párr. 425	La revisión de la política de selección del personal se llevó a cabo en el marco de la reforma de la gestión. El nuevo sistema atenderá todas las necesidades de personal de la Secretaría global. La administración también está trabajando en la promulgación de políticas de reducción de personal, teniendo en cuenta las necesidades sobre el terreno.	La Junta sostiene que la administración debe asesorar a las misiones sobre la forma de determinar una plantilla adecuada. Actualmente, no hay ninguna división que evalúe y compare el personal de apoyo de		X	

Resumen de las recomendaciones	Referencia	Respuesta resumida de la administración	Situación después de la verificación				
			Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
			las misiones. La recomendación sigue en vías de aplicación.				
Centro Regional de Servicios de Entebbe							
51. La Junta recomienda a la administración que haga balance de las recomendaciones del examen de los servicios compartidos, dé prioridad a su aplicación y determine si existen otros problemas que no se hayan abordado en el examen a fin de seguir normalizando y simplificando los procesos transaccionales y distribuir las responsabilidades y los recursos adecuadamente.	párr. 439	El CRSE ha aplicado la mayoría de las recomendaciones del examen de los servicios compartidos, y todos los encargados del Centro presentan actualizaciones trimestrales que supervisa el Jefe del CRSE. Al mes de septiembre de 2019, se habían aplicado o estaban en vías de aplicación 79 recomendaciones, mientras que otras 79 se consideraban “no aplicables” o “duplicadas”. De un total de 231 recomendaciones, 72 se asignaron a la Sede. Además, el CRSE ha detectado otras cuestiones operacionales y estratégicas, que se tratan en las reuniones del Comité Directivo y la junta de clientes, así como en las videoconferencias mensuales de los usuarios.	Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
Tecnología de la información y las comunicaciones							
52. La Junta recomienda a la administración que se asegure de que las misiones cuentan con el ancho de banda necesario para utilizar todos los sistemas de tecnología de la información que requieren servidores externos.	párr. 446	La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones manifestó que ha concluido la implantación de O3B Networks, Ltd. en Bor, Bentiu y Malakal, según lo previsto, además de en Yuba y Wau.	Se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
Subtotal, 52 recomendaciones (porcentaje)			11 (21)	24 (46)	14 (27)	3 (6)	
Total, 103 recomendaciones (porcentaje)			24 (23)	59 (57)	14 (14)	6 (6)	

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 23 de septiembre de 2019 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Contralor

Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Organización durante el período al que corresponden los estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y Contralor

Capítulo IV

Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar el informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.
2. Las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se presentan en cinco estados financieros acompañados de notas que proporcionan un resumen de las principales políticas contables, así como explicaciones sobre las sumas que figuran en los estados financieros.
3. Aunque el presente informe financiero no forma parte de los estados financieros de la Organización, está concebido para ser leído conjuntamente con ellos. En él se incluye un panorama general de la situación consolidada y del rendimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido.

B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

4. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son cinco y se complementan con notas. El estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales van acompañados de notas en las que se explican las políticas contables y de presentación de informes financieros y se proporciona información adicional sobre las distintas sumas que figuran en los estados.
5. Estos estados presentan los resultados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz y su situación financiera al 30 de junio de 2019 y abarcan 13 misiones en curso y 33 terminadas. La UNAMID siguió reduciendo su personal y la MINUJUSTH continuó su reducción progresiva, mientras que la MINUSCA ya no se está ampliando.
6. La reforma de la gestión a raíz de la cual se crearon dos nuevos departamentos (el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, se aplicó el 1 de enero de 2019, es decir, a mitad del ejercicio económico. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión comenzó a prestar apoyo a todas las misiones con marcos de política racionalizados y claros, y el Departamento de Apoyo Operacional centra su labor en la supervisión de las operaciones, las transacciones, la cadena de suministro y servicios globales como la aviación, el combustible y las raciones. Esta división racional de las tareas y la síntesis de los trabajos permitirá una ejecución más coherente y eficaz de los mandatos en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Liquidez

7. La evaluación de la liquidez examina la suficiencia del activo disponible con que cuenta una misión para saldar sus obligaciones inmediatas en un momento determinado. El activo disponible comprende el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de la cuenta mancomunada, tanto a corto como a largo plazo.

8. En el cuadro IV.1 se indica en forma resumida la relación entre el activo disponible y el pasivo corriente como medida de la liquidez de cada misión de mantenimiento de la paz en curso, y se compara con la situación al 30 de junio de 2018. En los últimos años, los pagos de las cuotas han empezado a recibirse en un momento más tardío del ejercicio. La liquidez de las misiones en curso siguió deteriorándose en comparación con ejercicios anteriores (2016/17: 0,72; 2017/18: 0,41; 2018/19: 0,38).

9. El problema crónico de liquidez en la MINURSO y la UNMIK continuó en 2018/19 y las dos misiones tuvieron que seguir tomando préstamos de las misiones terminadas. Al 30 de junio de 2019, los préstamos por pagar de la MINURSO y la UNMIK ascendían a 15,0 millones de dólares y 28,8 millones de dólares, respectivamente (11,0 millones de dólares y 24,1 millones de dólares, respectivamente, al 30 de junio de 2018). La liquidez de la MINUJUSTH se deterioró y la misión tuvo que tomar prestados 5,0 millones de dólares de las misiones terminadas en junio de 2019. El total de los préstamos pendientes de pago concedidos por las misiones terminadas a las misiones en curso era de 48,8 millones de dólares (2017/18: 35,1 millones de dólares). La liquidez de la UNFICYP y la MONUSCO también empeoró a finales de junio de 2019, y ambas misiones tomaron prestados en julio de 2019 2,0 millones de dólares y 40,0 millones de dólares, respectivamente, de las misiones terminadas.

Cuadro IV.1

Relación entre el activo líquido y el pasivo corriente al 30 de junio de 2019: misiones en curso

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Activo disponible	Pasivo corriente	Relación entre el activo disponible y el pasivo	
			30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
UNFICYP	1,4	16,4	0,09	0,91
FNUOS	16,1	11,4	1,41	0,38
FPNUL	131,8	143,3	0,92	1,12
MINURSO	1,2	22,2	0,05	0,05
UNMIK	0,3	34,9	0,01	0,11
MONUSCO	10,8	411,7	0,03	0,34
UNMIL	—	—	—	0,37
MINUSTAH/MINUJUSTH	2,6	41,7	0,06	0,18
UNAMID	45,5	187,1	0,24	0,22
UNSOS	70,7	177,4	0,40	0,12
UNISFA	36,9	75,6	0,49	0,25
UNMISS	88,9	443,6	0,20	0,20
MINUSMA	193,6	328,7	0,59	0,83
MINUSCA	212,1	268,1	0,79	0,44
Total	811,9	2 162,1	0,38	0,41

10. En lo referente al segmento de las actividades de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la razón entre el activo disponible y el pasivo corriente aumentó ligeramente de 2,17 al 30 de junio de 2018 a 2,18 al 30 de junio de 2019. Sin embargo, el Centro de Apoyo Regional de Entebbe (Uganda) incurrió en un déficit de efectivo en junio de 2019 y tuvo que tomar prestado 1,0 millón de dólares de las misiones terminadas, con lo que el total de préstamos entre misiones al 30 de junio de 2019 ascendía a 49,8 millones de dólares.

11. Al principio de 2019, el Secretario General informó del deterioro de la liquidez en el presupuesto de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario. Si bien el problema de liquidez se debe a la demora en el pago de las cuotas por parte de los Estados Miembros, la capacidad de la Secretaría para responder adecuadamente a los problemas de liquidez se ve obstaculizada por las restricciones impuestas por los Estados Miembros. En su informe sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/73/809), el Secretario General presentó un conjunto de propuestas para eliminar esas restricciones y aumentar la resiliencia en la gestión del efectivo. La Asamblea General hizo suyas dos de sus propuestas: la eliminación de la restricción impuesta a las misiones en curso en cuanto a los préstamos de efectivo entre misiones; y la determinación de cuotas para el ejercicio presupuestario completo, incluido el período no previsto en el mandato. Se espera que los Estados Miembros reconozcan que el *statu quo* no es sostenible y encuentren la forma de fortalecer los mecanismos de liquidez de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Activo neto

12. El activo neto, que ascendía a 290,3 millones de dólares al 30 de junio de 2019, se componía de un superávit acumulado de 28,9 millones de dólares, un superávit acumulado restringido de 111,4 millones de dólares y reservas de 150,0 millones de dólares. En 2018/19, el activo neto disminuyó en 492,1 millones de dólares (62,9 %), ya que pasó de 782,4 millones de dólares a 290,3 millones de dólares, debido a un déficit en relación con las operaciones de 270,2 millones de dólares en el año y a ajustes y pérdidas actuariales de 221,9 millones de dólares por obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados.

Activo

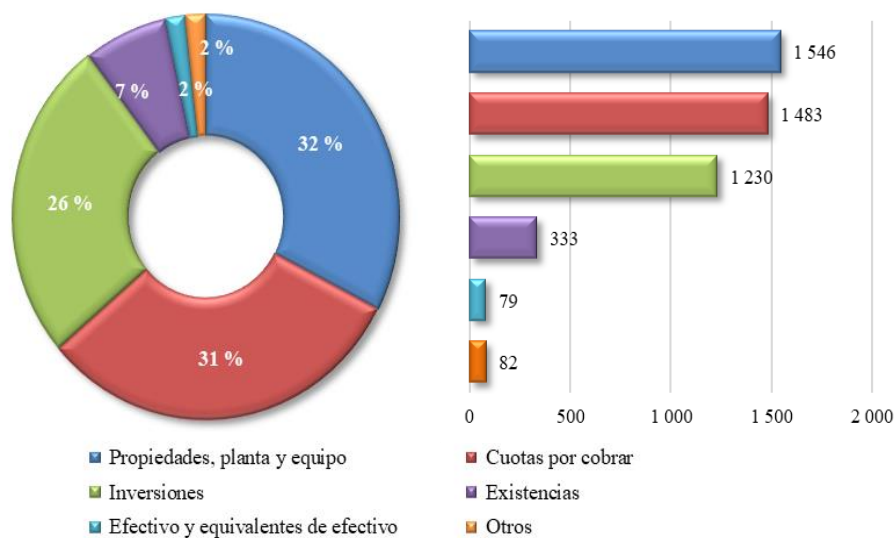
13. El activo total de las operaciones de mantenimiento de la paz disminuyó en 2018/19 en 257,6 millones de dólares (5,1 %), al pasar de 5.009,2 millones de dólares a 4.751,6 millones de dólares. Las inversiones disminuyeron en 97,0 millones de dólares (7,3 %), de 1.326,5 millones de dólares a 1.229,5 millones de dólares; las cuotas por cobrar, en 83,5 millones de dólares (5,3 %), de 1.566,1 millones de dólares a 1.482,6 millones de dólares; la partida de propiedades, planta y equipo, en 41,8 millones de dólares (2,6 %), de 1.587,5 millones de dólares a 1.545,7 millones de dólares; y las existencias, en 35,9 millones de dólares (9,7 %), de 369,0 millones de dólares a 333,1 millones de dólares).

14. En la figura IV.I se presenta la estructura del activo de las operaciones de mantenimiento de la paz, que ascendía a un total de 4.751,6 millones de dólares al 30 de junio de 2019. Los principales elementos del activo de las operaciones de mantenimiento de la paz son propiedades, planta y equipo por valor de 1.545,7 millones de dólares (32,5 %), cuotas por cobrar por valor de 1.482,6 millones de dólares (31,2 %) e inversiones por valor de 1.229,5 millones de dólares (25,9 %).

Figura IV.I

Activo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2019

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

*Propiedades, planta y equipo*

15. La partida de propiedades, planta y equipo ascendía a 1.545,7 millones de dólares, es decir, el 32,5 % de los activos al 30 de junio de 2019. En la figura IV.II se muestran los elementos de propiedades, planta y equipo de las operaciones de mantenimiento de la paz por clase de activos, y en la figura IV.III los datos se presentan por misión.

16. El valor contable neto de la partida de propiedades, planta y equipo disminuyó ligeramente en 41,8 millones de dólares (2,6 %) en 2018/19, al pasar de 1.587,5 millones de dólares a 1.545,7 millones de dólares.

Figura IV.II

Propiedades, planta y equipo

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

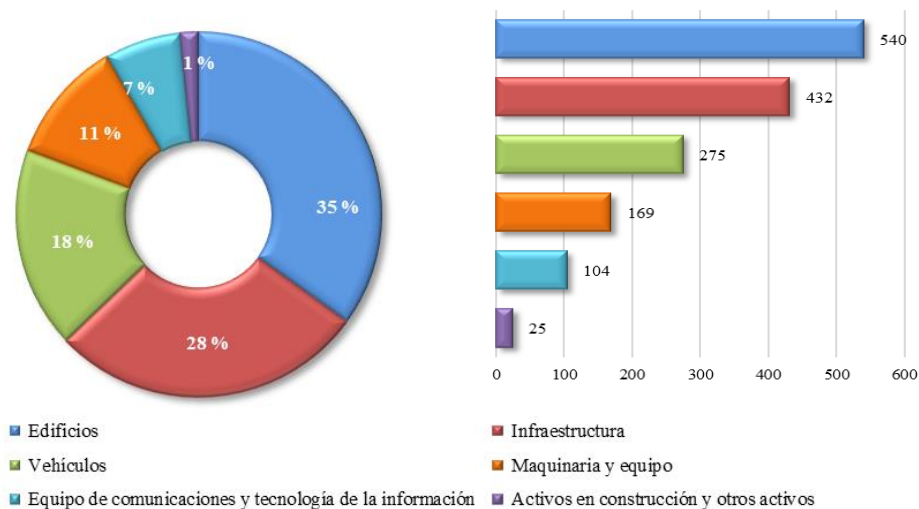
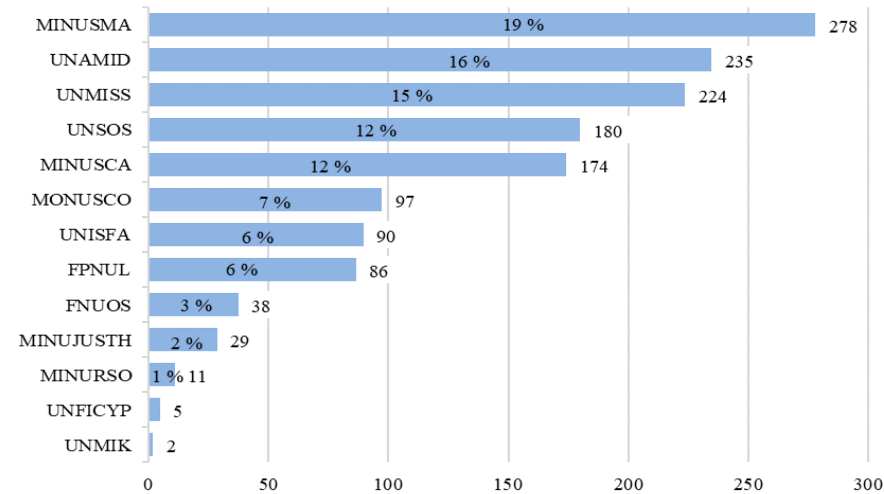


Figura IV.III
Propiedades, planta y equipo, por misión en curso

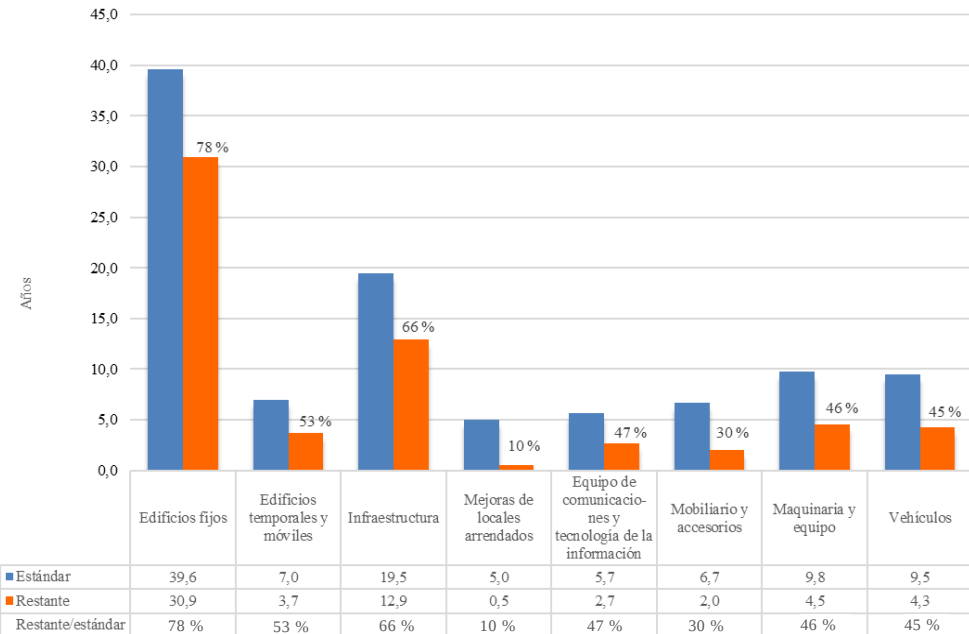
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



17. En la figura IV.IV se presentan los años de vida útil restantes como porcentaje de la vida útil estándar de las clases de activos. La vida útil restante de dos clases de activos (mejora de locales arrendados y mobiliario y accesorios) parecía ser más corta, lo que indica que hay una cantidad importante de activos de larga duración.

Figura IV.IV
Promedio de vida útil restante de propiedades, planta y equipo

(En años y porcentaje)



Existencias

18. En respuesta a la cuestión de interés señalada en la opinión de auditoría sobre los estados financieros del ejercicio anterior (véase [A/73/5 \(Vol. II\)](#), cap. I), las misiones de mantenimiento de la paz centraron sus esfuerzos en la gestión de las existencias y la depuración de los datos. Las misiones lograron progresos significativos en las actividades de recuento y control de las existencias, por ejemplo la eliminación de artículos diferentes con el mismo código de identificación de producto (ID), el cierre de las transacciones de almacén pendientes, la mejora de la valoración de las existencias y la reducción del uso de códigos genéricos de identificación de productos en el proceso de adquisición. El perfeccionamiento de los registros de las existencias mejorará la gestión de las existencias y la presentación de información financiera al respecto.

19. Las acciones posteriores al paso de Galileo a Umoja como sistema de registro de las existencias prosiguieron y concluyeron en 2018/19. Todo el equipo que no se capitaliza como activo fijo sino como existencias a efectos de la gestión de la cadena de suministro se ha identificado en los datos maestros de materiales de Umoja. En 2017/18, parte de ese equipo se estimó y se retiró del inventario. Como han sido marcados en los datos maestros de materiales, esos equipos pueden ser extraídos de manera completa basándose en los registros reales, lo que aumenta la precisión del inventario. Esa mejora dio lugar a la reexpresión de las existencias en 2017/18, que pasaron de 409,7 millones de dólares a 369,0 millones de dólares (una disminución de 40,7 millones de dólares). Además, el nivel de las existencias disminuyó en 2018/19 en 32,8 millones de dólares, con lo cual su valor fue de 333,2 millones de dólares.

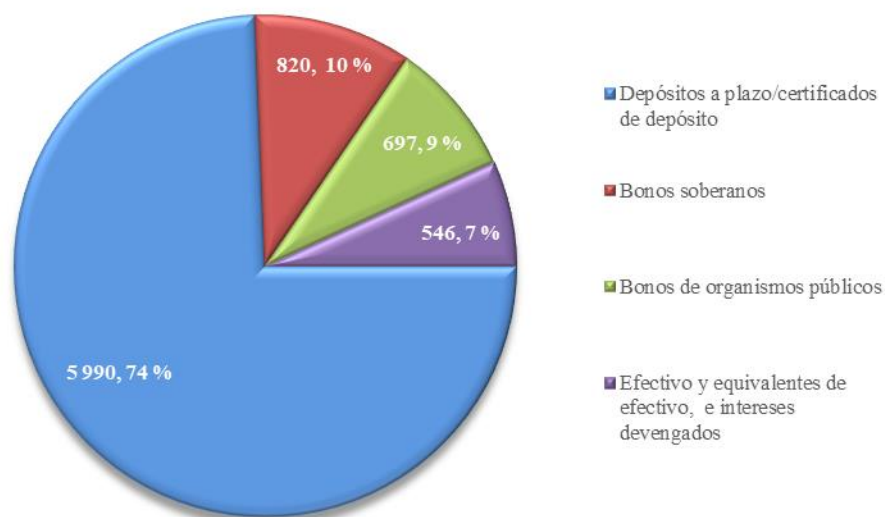
Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

20. Al 30 de junio de 2019, las operaciones de mantenimiento de la paz mantenían efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 1.308,2 millones de dólares, es decir, 107,1 millones de dólares menos que el saldo de cierre de 2017/18 (una disminución del 7,6 %).

21. Las cuentas mancomunadas se componían de inversiones en bonos líquidos (emitidos por Gobiernos y entidades públicas), efectos comerciales y depósitos a plazo (véase la fig. IV.V). Las inversiones se expresaron a su valor razonable y las ganancias o pérdidas pertinentes se registraron en el estado de rendimiento financiero. En 2018/19, la parte de los ingresos correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz fue de 48,9 millones de dólares (2017/18: 37,5 millones de dólares).

Figura IV.V
Inversiones de la cuenta mancomunada principal, por tipo de instrumento

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



Total de activos de la cuenta mancomunada principal: 8.053,6 millones de dólares

22. Se considera que la exposición de la Organización a riesgos de crédito, liquidez y mercado con respecto a sus carteras de inversiones es baja. En la nota 22 de los estados financieros se presenta el análisis de los riesgos de las carteras de inversiones.

Estado de las cuotas por cobrar

23. Las cuotas por cobrar disminuyeron en 83,5 millones de dólares (5,3 %), ya que pasaron de 1.556,1 millones de dólares al 30 de junio de 2018 a 1.482,6 millones de dólares al 30 de junio de 2019. En el cuadro IV.2 se muestra el estado de las cuotas pendientes de pago y en la figura IV.VI, la tendencia de estas.

Cuadro IV.2
Cuotas por cobrar

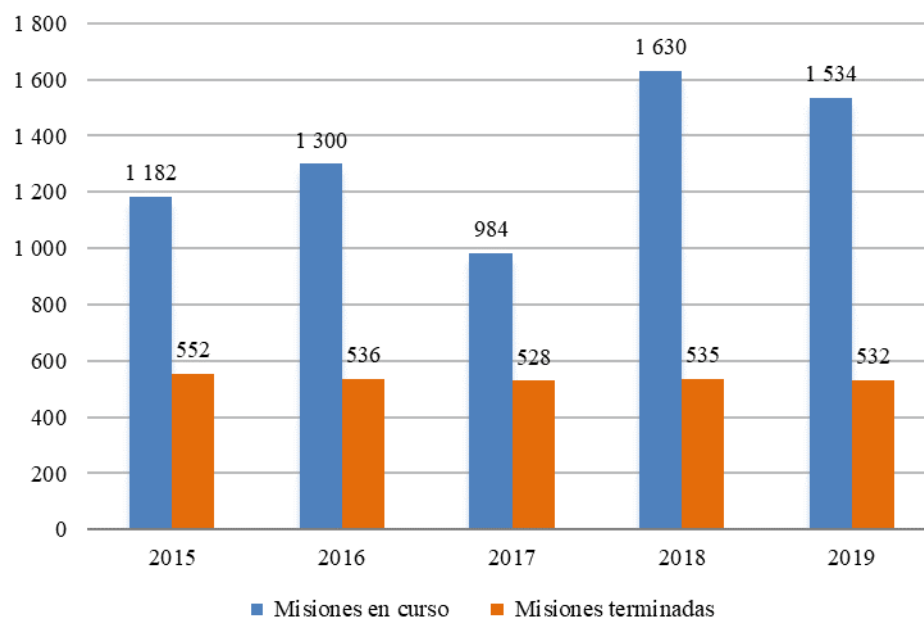
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018	Aumento/(disminución) porcentual
Misiones en curso			
Cuotas por cobrar	1 533,5	1 629,7	(5,9)
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(56,6)	(65,6)	(13,7)
Misiones terminadas			
Cuotas por cobrar	532,2	534,7	(0,5)
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(526,5)	(532,7)	(1,2)
Total	1 482,6	1 566,1	(5,3)

Figura IV.VI

Tendencia de las cuotas por cobrar, sin tener en cuenta la provisión para cuentas de dudoso cobro

(En millones de dólares de los Estados Unidos, al 30 de junio de cada año)

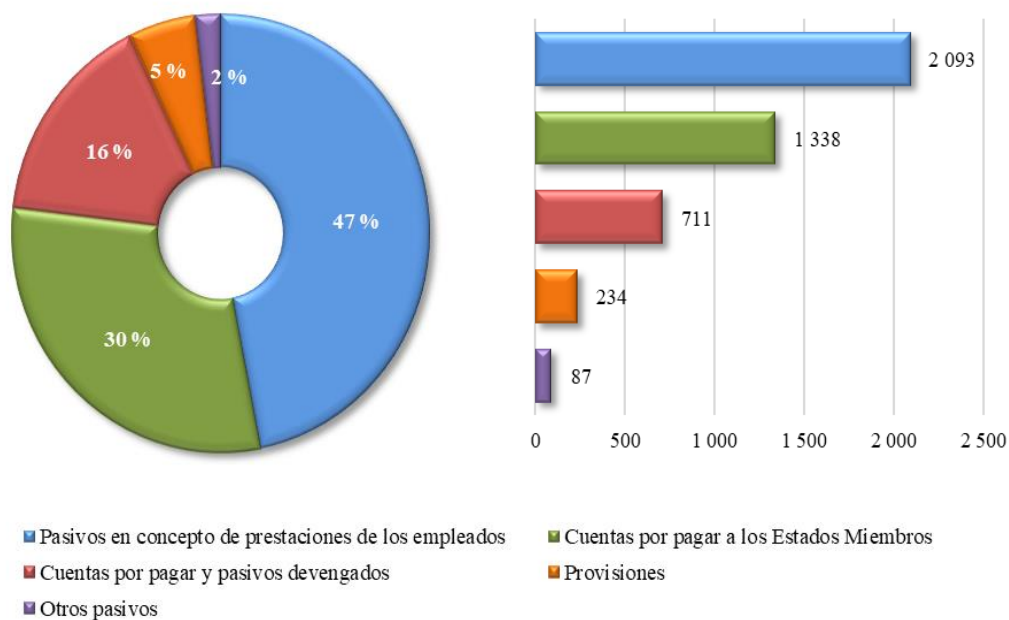
**Pasivo**

24. El pasivo total de las operaciones de mantenimiento de la paz registró un aumento de 234,6 millones de dólares (6 %), de 4.226,7 millones de dólares a 4.461,3 millones de dólares. Los cambios más notables fueron el aumento de 362,4 millones de dólares (21 %) en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, que pasaron de 1.730,2 millones de dólares a 2.092,6 millones de dólares, y la disminución de 88,2 millones de dólares (11 %) en las cuentas por pagar y los pasivos devengados, que pasaron de 798,7 millones de dólares a 710,5 millones de dólares.

25. En la figura IV.VII se presenta la estructura del pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2019. Los principales elementos del pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz eran obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 2.092,6 millones de dólares, cuentas por pagar a los Estados Miembros por valor de 1.337,6 millones de dólares, y otras cuentas por pagar y pasivos devengados por valor de 710,5 millones de dólares.

Figura IV.VII
Pasivo al 30 de junio de 2019

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

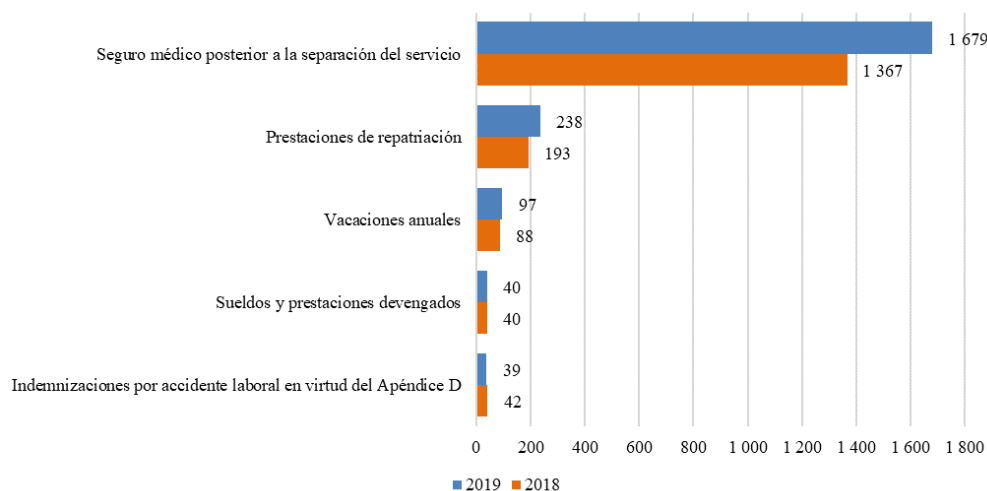


Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

26. Como se muestra en la figura IV.VIII, los principales pasivos en concepto de prestaciones de los empleados eran el seguro médico posterior a la separación del servicio, por valor de 1.679,4 millones de dólares, las prestaciones de repatriación, por valor de 237,6 millones de dólares, y las prestaciones por vacaciones anuales, por valor de 96,9 millones de dólares. Esos pasivos fueron valorados por actuarios independientes. El aumento del pasivo con respecto al ejercicio anterior se atribuye principalmente a las menores tasas de descuento.

Figura IV.VIII
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



27. Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación se siguen financiando con cargo a los ingresos corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/248 de la Asamblea General. La Organización sigue estudiando opciones para financiar los pasivos.

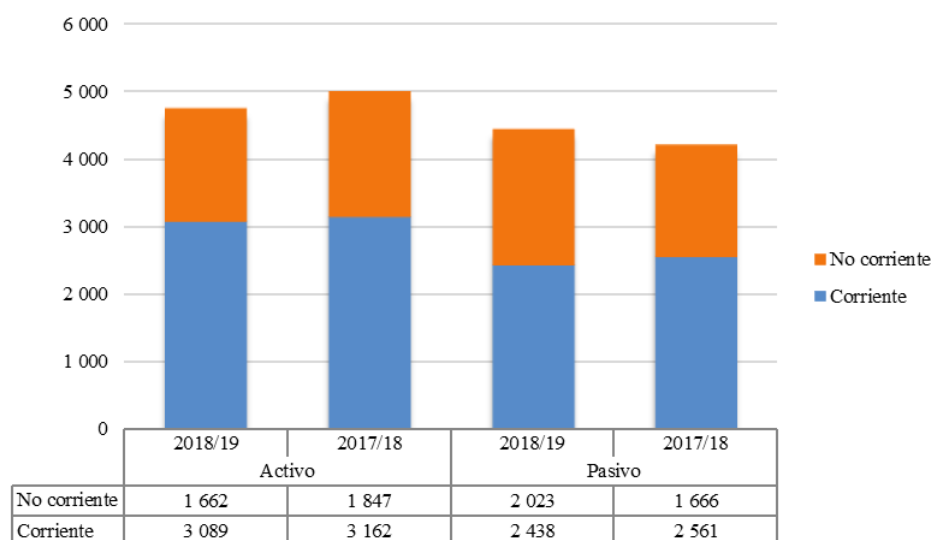
Cuentas por pagar y pasivos devengados

28. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados disminuyeron en 160,1 millones de dólares (7 %), de 2.208,2 millones de dólares a 2.048,1 millones de dólares. Esos pasivos se componían principalmente de cuentas por pagar a los Estados Miembros por valor de 1.337,6 millones de dólares (2017/18: 1.409,5 millones de dólares), pasivos devengados por bienes y servicios por valor de 523,7 millones de dólares (2017/18: 579,7 millones de dólares) y cuentas por pagar a proveedores por valor de 166,6 millones de dólares (2017/18: 191,6 millones de dólares).

29. En la figura IV.IX se muestra la estructura de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, atendiendo a su activo y pasivo corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2019 y al 30 de junio de 2018, que muestra que se han producido pocos cambios en el activo y el pasivo no corrientes.

Figura IV.IX
Activo y pasivo corrientes y no corrientes

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



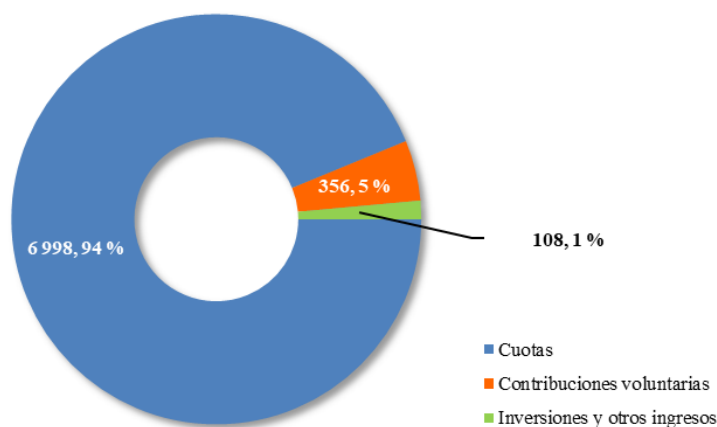
Ejecución financiera

Análisis de los ingresos

30. Los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz en el período terminado el 30 de junio de 2019 fueron de 7.462,5 millones de dólares, frente a unos gastos totales de 7.732,7 millones de dólares, por lo que el déficit de los ingresos totales respecto de los gastos totales fue de 270,2 millones de dólares. La disminución neta de los ingresos en 281,8 millones de dólares obedeció principalmente a la reducción de las cuotas de 287,3 millones de dólares (3,9 %). En la figura IV.X se presenta un análisis de los ingresos atendiendo a su naturaleza.

Figura IV.X
Ingresos, por naturaleza

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



Cuotas

31. Las cuotas, de un valor de 6.998,4 millones de dólares, constituyeron un 93,8 % de los ingresos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2018/19. Las cuotas se basan en una escala para las operaciones de mantenimiento de la paz aprobada por la Asamblea General.

32. Las cuotas disminuyeron en 287,3 millones de dólares (3,9 %) respecto de la suma de 7.285,7 millones de dólares de 2017/18 debido a los cambios de los mandatos y la reconfiguración de las misiones. El cierre de la UNMIL (disminución de 116,9 millones de dólares) y la reducción progresiva de la MINUJUSTH (disminución de 54,5 millones de dólares) contribuyeron a la reducción de las cuotas. La UNAMID continuó su reducción (disminución de 202,1 millones de dólares). En el cuadro IV.3 se indica el estado de las cuotas para las misiones en curso.

Cuadro IV.3

Cuotas

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	2018/19	2017/18	Aumento/(disminución) porcentual
UNFICYP	32,0	32,6	(1,8)
FNUOS	71,8	61,3	17,1
FPNUL	505,1	513,5	(1,6)
MINURSO	56,0	55,6	0,7
UNMIK	39,6	40,3	(1,7)
MONUSCO	1 192,3	1 220,7	(2,3)
UNMIL	—	116,9	(100,0)
MINUSTAH/MINUJUSTH	129,3	183,8	(29,7)
UNAMID	742,4	944,5	(21,4)
UNSO	597,0	622,2	(4,1)
UNISFA	285,0	285,1	0,0
UNMISS	1 203,3	1 145,0	5,1
MINUSMA	1 149,6	1 120,4	2,6
MINUSCA	995,0	943,8	5,4
Total	6 998,4	7 285,7	(3,9)

Contribuciones voluntarias

33. Las contribuciones voluntarias, indicadas en el cuadro IV.4, disminuyeron en 6,8 millones de dólares (1,9 %). La contribución no recurrente de equipo por valor de 5,2 millones de dólares a la UNMISS en 2017/18 explica la disminución en la partida de otros bienes y derechos de uso (disminución del 72,4 %).

Cuadro IV.4

Contribuciones voluntarias

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	2018/19	2017/18	Aumento/(disminución) porcentual
Contribuciones monetarias	24,4	24,8	(1,6)
Bienes y derechos de uso			
Instalaciones	308,7	307,7	0,3
Derechos de aterrizaje	20,5	22,4	(8,5)
Otras contribuciones	2,1	7,6	(72,4)
Total	355,7	362,5	(1,9)

Ingresos por inversiones y otros ingresos

34. El aumento de 11,4 millones de dólares en los ingresos por inversiones obedeció a que la tasa anualizada de rentabilidad de las inversiones de las cuentas mancomunadas fue mayor, ya que pasó del 1,55 % en 2017/18 al 2,31 % en 2018/19. La tasa de rentabilidad ha ido mejorando desde 2016/17, cuando fue del 1,04 %.

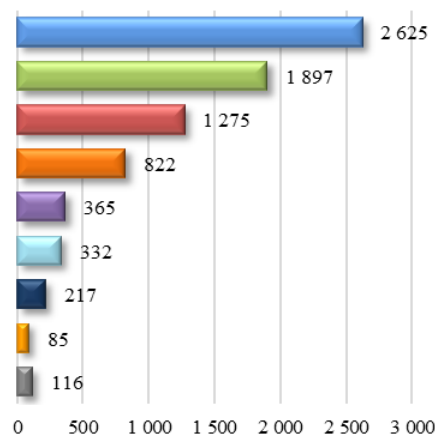
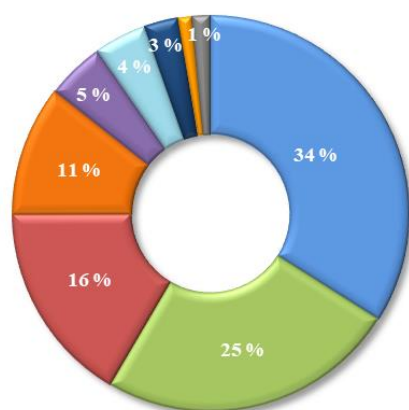
Análisis de los gastos

35. Los gastos totales disminuyeron en 240,8 millones de dólares (3 %), de 7.973,5 millones de dólares en 2017/18 a 7.732,7 millones de dólares en 2018/19. La disminución de los gastos estuvo en consonancia con la de las cuotas. Las principales reducciones de los gastos afectaron a los gastos de funcionamiento (disminución de 122,8 millones de dólares) y a la provisión para la devolución de sumas acreditadas a los Estados Miembros (disminución de 102,2 millones de dólares).

36. En las figuras IV.XI y IV.XII se indican los gastos atendiendo a su naturaleza y se muestra que apenas se produjeron cambios en su composición. La partida de servicios contratados relativos a los contingentes representó el 34 % del total de gastos (2017/18: 33 %), seguida por la de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, que supuso el 25 % (2017/18: 24 %), y la de otros gastos de funcionamiento, que representó el 16 % (2017/18: 18 %).

Figura IV.XI
Gastos, por naturaleza

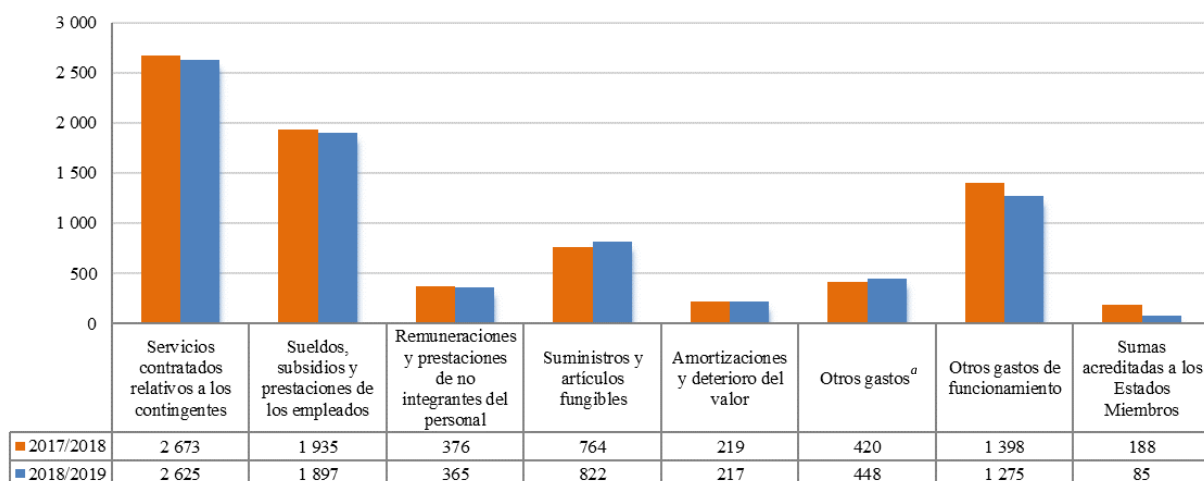
(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)



■ Servicios contratados relativos a los contingentes ■ Sueldos de los empleados
 ■ Otros gastos de funcionamiento ■ Suministros y artículos fungibles
 ■ Remuneraciones de no integrantes del personal ■ Otros gastos
 ■ Amortizaciones y deterioro del valor ■ Sumas acreditadas a los Estados Miembros
 ■ Otros

Figura IV.XII
Cambios en los gastos, por naturaleza

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



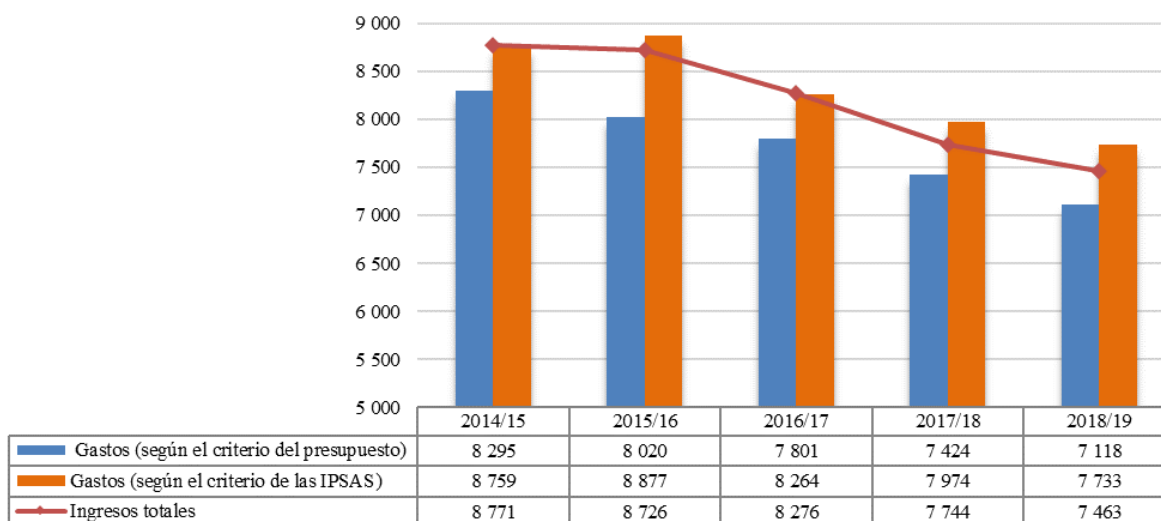
^a En esta figura, la categoría de otros gastos comprende: otros gastos (2017/18: 332,4 millones de dólares; 2018/19: 331,7 millones de dólares); reclamaciones y gastos de autoseguro (2017/18: 2,2 millones de dólares; 2018/19: 2,3 millones de dólares); viajes (2017/18: 34,8 millones de dólares; 2018/19: 34,4 millones de dólares); y donaciones y otras transferencias (2017/18: 50,5 millones de dólares; 2018/19: 79,7 millones de dólares).

37. En la figura IV.XIII se muestra la tendencia de los gastos (según el criterio de las IPSAS) de las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio económico 2018/19 y los cuatro ejercicios anteriores, incluida la comparación con los gastos (según el criterio de caja modificado), y los ingresos totales en el mismo período.

Figura IV.XIII

Tendencia de los gastos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



C. Presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz

38. Los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz se siguen preparando con arreglo al criterio de caja modificado y se presentan en el estado financiero V. Para facilitar la comparación entre la ejecución del presupuesto y los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS, en la nota 5 se presenta una conciliación entre el presupuesto y el estado de flujos de efectivo.

39. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas en las resoluciones de la Asamblea y las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Las resoluciones de la Asamblea se indican en la nota 5. Asimismo, en el anexo II de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta la comparación de los importes presupuestados y reales expresados según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto de cada misión de mantenimiento de la paz.

D. Previsión para el ejercicio 2019/20

40. La MINUJUSTH y la UNAMID comenzaron a funcionar conjuntamente con sus respectivos equipos de las Naciones Unidas en el país y transferirán programas que seguirá ejecutando el sistema de las Naciones Unidas una vez terminadas las misiones. A ese respecto, los equipos de las Naciones Unidas en los países han elaborado estrategias de financiación y planes de acción a fin de obtener los recursos necesarios para llevar a cabo su labor crucial después de la salida de las misiones. Las dos misiones se están preparando para su reducción y cierre, que se gestionarán cuidadosamente.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019

I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	78 719	88 754
Inversiones	22	1 116 666	1 070 110
Cuotas por cobrar	7	1 482 621	1 566 112
Contribuciones voluntarias por recibir	8	7 222	—
Otras cuentas por cobrar	9	44 278	34 213
Existencias	10	333 160	369 020 ^a
Otros activos	11	26 581	33 584
Total del activo corriente		3 089 247	3 161 793
Activo no corriente			
Inversiones	22	112 855	256 407
Propiedades, planta y equipo	12	1 545 737	1 587 476
Activos intangibles	13	3 754	3 491
Total del activo no corriente		1 662 346	1 847 374
Total del activo		4 751 593	5 009 167
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	14	1 337 587	1 409 487
Cuentas por pagar y pasivos devengados	14	710 508	798 715
Cobros por anticipado	15	27 665	12 517
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	69 004	64 243
Provisiones	17	233 745	216 535
Otros pasivos	18	59 226	59 293
Pasivo corriente		2 437 735	2 560 790
Pasivo no corriente			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	2 023 576	1 665 941
Pasivo no corriente		2 023 576	1 665 941
Total del pasivo		4 461 311	4 226 731
Total del activo menos total del pasivo		290 282	782 436
Activo neto			
Superávits acumulados – no restringidos	19	28 909	521 063
Superávits acumulados – restringidos	19	111 373	111 373
Reservas	20	150 000	150 000
Total del activo neto		290 282	782 436

^a En cifras reexpresadas (véase la nota 10).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2018/19</i>	<i>2017/18</i>
Ingresos			
Cuotas	21	6 998 394	7 285 708
Contribuciones voluntarias	21	355 691	362 540
Ingresos por inversiones	22	49 704	38 320
Otras transferencias y asignaciones	21	596	687
Otros ingresos	21	58 162	57 044
Total de los ingresos		7 462 547	7 744 299
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	23	1 896 592	1 935 390
Servicios contratados relativos a los contingentes	23	2 624 556	2 673 276 ^a
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	23	364 591	376 288
Donaciones y otras transferencias	23	79 693	50 535
Suministros y artículos fungibles	23	821 694	763 921
Amortización de activos tangibles	12	216 289	216 150
Amortización de activos intangibles	13	548	621
Deterioro del valor	12	—	2 585
Viajes	23	34 381	34 843
Reclamaciones y gastos de autoseguro	23	2 270	2 173
Otros gastos de funcionamiento	23	1 275 122	1 397 93 ^{a, b}
Otros gastos	23	331 690	332 355
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	24	85 313	187 513
Total de gastos		7 732 739	7 973 580
Superávit/(déficit) del ejercicio		(270 192)	(229 281)

^a Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual. Se reclasificaron otros gastos de funcionamiento por valor de 25,9 millones de dólares como servicios contratados relativos a los contingentes.

^b Además de la reclasificación mencionada en la nota anterior, se produjo un aumento de 16,8 millones de dólares en relación con el equipo de valor inferior al umbral de capitalización (véase la nota 10).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávits/ (déficits) acumulados – no restringidos</i>	<i>Superávits acumulados – restringidos</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de julio de 2017	527 633	111 373	150 000	789 006
Cambios en el activo neto				
Otros ajustes del activo neto ^a	(27 918)	–	–	(27 918)
Ganancia actuarial derivada de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	250 629	–	–	250 629
Déficit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2018 ^b	(229 281)	–	–	(229 281)
Activo neto al 30 de junio de 2018	521 063	111 373	150 000	782 436
Cambios en el activo neto				
Ajuste y pérdida actuarial derivada de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados ^c	(221 962)	–	–	(221 962)
Déficit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2019	(270 192)	–	–	(270 192)
Activo neto al 30 de junio de 2019	28 909	111 373	150 000	290 282

^a En cifras reexpresadas. Un importe de 3,1 millones de dólares correspondiente al ajuste revisado del saldo inicial de las existencias (véase la nota 10), y 24,8 millones de dólares correspondientes a la baja en libros de activos en construcción en la UNAMID.

^b En cifras reexpresadas. Un déficit adicional de 16,8 millones de dólares correspondiente a equipo de valor inferior al umbral de capitalización (véase la nota 10).

^c Ajuste de 100,0 millones de dólares y pérdida actuarial de 125,7 millones de dólares en concepto de pasivos por prestaciones definidas (véase la nota 16), y ganancia actuarial de 3,8 millones de dólares en concepto de indemnización por accidente laboral.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2018/19</i>	<i>2017/18</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(270 192)	(229 281)^a
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	12, 13	216 837	216 771
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	12	—	2 585
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de cuotas por cobrar	7	83 491	(640 275)
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	8	(7 222)	—
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	9	(10 065)	9 681
(Aumento)/disminución de existencias	10	35 860	(19 397) ^a
(Aumento)/disminución de otros activos	11	7 003	6 386
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros	14	(71 900)	223 176
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar	14	(88 207)	8 558
Aumento/(disminución) de cobros por anticipado	15	15 148	6 286
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	140 434	141 619
Aumento/(disminución) de provisiones	17	17 210	(114 228)
Aumento/(disminución) de otros pasivos	18	(67)	(1 170)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	22	(49 704)	(38 320)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		18 626	(427 609)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Contribución neta de/(a) las inversiones de la cuenta mancomunada		96 996	433 650
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	22	49 704	38 320
Aumento neto del valor de propiedades, planta y equipo	12	(174 550)	(232 811)
Inversiones en activos intangibles	13	(811)	(3 672)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(28 661)	235 487
Disminución neta del efectivo y los equivalentes de efectivo		(10 035)	(192 122)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		88 754	280 876
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	78 719	88 754

^a En cifras reexpresadas.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Actividades para las que se han consignado fondos</i>	<i>Presupuesto</i>		<i>Ingresos/gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia^a (porcentaje)</i>
	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>		
Ingresos				
Cuotas	6 998 394	6 998 394	6 998 394	–
Contribuciones voluntarias, presupuestadas	25 461	25 461	25 171	(1,14)
Asignaciones de otros fondos	596	596	596	–
Total de ingresos	7 024 451	7 024 451	7 024 161	–
Gastos				
Misiones en curso^b				
UNFICYP	56 950	56 950	55 432	(2,67)
FNUOS	64 190	64 190	62 932	(1,96)
FPNUL	505 054	505 054	505 023	(0,01)
MINURSO	56 517	56 517	56 327	(0,34)
UNMIK	39 595	39 595	39 594	(0,00)
MONUSCO	1 192 265	1 272 265 ^c	1 272 203	–
MINUJUSTH	129 302	129 302	129 113	(0,15)
UNAMID	742 390	742 390	741 845	(0,07)
UNSOS	597 034	597 034	596 264	(0,13)
UNISFA	282 239	282 239	278 147	(1,45)
UNMISS	1 203 326	1 229 260 ^d	1 228 473	(0,06)
MINUSMA	1 149 585	1 182 185 ^e	1 180 533	(0,14)
MINUSCA	995 012	995 012	965 443	(2,97)
Total de misiones en curso	7 013 459	7 151 993	7 111 329	(0,57)
Menos: gastos prorrateados de la cuenta de apoyo	(322 638)	(322 638)	(322 638)	
Menos: gastos prorrateados de la BLNU – otras actividades	(81 168)	(81 168)	(81 168)	
Menos: gastos prorrateados del CRSE	(27 861)	(27 861)	(27 861)	
Total de misiones en curso, excluidos los gastos prorrateados	6 581 792	6 720 326	6 679 662	(0,61)
Actividades de apoyo				
Cuenta de apoyo	324 703	324 703	324 703	–
BLNU – otras actividades	82 449	82 449	82 079	(0,45)
CRSE	31 439	31 439	31 436	(0,01)
Total de actividades de apoyo	438 591	438 591	438 218	(0,09)
Total de gastos, misiones en curso y actividades de apoyo en 2018/19, según el criterio de elaboración del presupuesto	7 020 383	7 158 917	7 117 880	(0,57)
Total en cifras netas	4 068	(134 466)	(93 719)	

<i>Actividades para las que no se han consignado fondos</i>	<i>Financiación</i>	<i>Gastos</i>
BLNU – actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico ^f	73 840	22 334
Fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral ^g	2 304	2 292
Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	–	7
Recuperación de gastos de mantenimiento de la paz ^h	74 967	67 121
Total de actividades para las que no se han consignado fondos	151 111	91 754

^a Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto final.

^b Los gastos presupuestados y reales de las misiones en curso incluyen los gastos prorrateados correspondientes a la cuenta de apoyo, la BLNU (otras actividades) y el CRSE.

^c Además de la consignación inicial para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, la Asamblea General aprobó una consignación de 80,0 millones de dólares en su resolución [72/293](#).

^d El 30 de abril de 2019 se autorizaron compromisos por valor de 25,9 millones de dólares.

^e El 29 de abril de 2019 se autorizaron compromisos por valor de 32,6 millones de dólares.

^f Las existencias para el despliegue estratégico se financian transfiriendo fondos del ejercicio en curso a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz y otras entidades y con saldos de fondos arrastrados del ejercicio anterior.

^g Las indemnizaciones por accidente laboral se financian con fondos de las misiones en curso.

^h La recuperación de gastos se financia con los ingresos del Fondo.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II

Notas a los estados financieros de 2018/19

Nota 1

Entidad auditada

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de ese año. Los objetivos principales de las Naciones Unidas son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluidas las actividades encaminadas a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y supervisar el enjuiciamiento de personas responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función especial en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre las controversias entre Estados Miembros que se le presentan con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes;

e) La Secretaría, que está organizada en departamentos y oficinas, cada uno de los cuales tiene asignada una esfera de actuación y de responsabilidad. Las oficinas y los departamentos se coordinan entre sí para garantizar que la labor cotidiana de las Naciones Unidas en las oficinas y los lugares de destino de todo el mundo sea congruente. El jefe de la Secretaría es el Secretario General.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi. También cuentan con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, entidad declarante de las Naciones Unidas diferenciada a los efectos de la presentación de información conforme a las IPSAS.

5. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que tienen el mandato de ayudar a los países afectados por conflictos a crear condiciones que favorezcan una paz duradera, se pusieron en marcha en 1948 con el establecimiento de la primera misión de mantenimiento de la paz. Desde entonces, las Naciones Unidas han desplegado 69 misiones de mantenimiento de la paz (2018/19: 69 misiones), 56 de ellas a partir de 1988.

6. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están a cargo del Consejo de Seguridad, que las establece, prorroga, modifica o concluye cuando por votación lo considera oportuno. En virtud del Artículo 25 de la Carta, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad; los demás órganos formulan recomendaciones a los Estados Miembros, pero solo el Consejo tiene la potestad de adoptar decisiones que los Estados Miembros están obligados a cumplir. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tienen fortalezas únicas, como la legitimidad, la distribución de la carga y la capacidad para desplegar y mantener contingentes militares y fuerzas de policía de todo el mundo e integrarlos con oficiales civiles de mantenimiento de la paz para cumplir mandatos multidimensionales. Al 30 de junio de 2019, había 13 misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en curso desplegadas en cuatro continentes (30 de junio de 2018: 14 misiones en curso).

7. Las operaciones de mantenimiento de la paz se consideran una entidad declarante autónoma que, debido a la singularidad del proceso de gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, no controla a ninguna otra entidad declarante de la Organización ni está sujeta al control de ninguna de ellas, y no participa en entidades asociadas, empresas conjuntas ni acuerdos conjuntos. Por lo tanto, se considera que no procede consolidar la entidad declarante, y los presentes estados financieros solo incluyen las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Nota 2**Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación***Criterio utilizado para la preparación*

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, conforme a las IPSAS. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo al criterio de empresa en marcha, y, en su preparación y presentación, se han aplicado sistemáticamente las políticas contables. Conforme a los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se componen de:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de rendimiento financiero;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto);

- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Empresa en marcha

9. El hecho de que estas operaciones se consideren una empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2019/20, la tendencia histórica positiva de recaudación de cuotas en los últimos años y el hecho de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad no hayan tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto.

Autorización de la publicación

10. Los presentes estados financieros han sido certificados por el Contralor y aprobados por el Secretario General de las Naciones Unidas. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmite los estados financieros al 30 de junio de 2019 a la Junta de Auditores a más tardar el 30 de septiembre de 2019. De conformidad con el párrafo 7.12, los informes de la Junta de Auditores se transmiten a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

11. Los estados financieros se preparan utilizando la práctica contable del costo histórico, con excepción de los activos financieros, que se registran a su valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional de las operaciones de mantenimiento de la paz es el dólar de los Estados Unidos; las monedas distintas de la moneda funcional se consideran monedas extranjeras a efectos de la contabilidad y presentación de informes financieros. La moneda funcional de las operaciones de mantenimiento de la paz es el dólar de los Estados Unidos; salvo que se indique otra cosa, los presentes estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos.

13. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Ese tipo de cambio operacional es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera contabilizadas al costo histórico o al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

14. Las pérdidas y ganancias por diferencias cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio se presentan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, y el marco de importancia relativa proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS, es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y del activo intangible; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración de las existencias; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se siguen vigilando la evolución y los efectos de los importantes pronunciamientos contables futuros del Consejo de las IPSAS sobre los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz que se indican a continuación:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las siguientes normas de las IPSAS: norma 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), norma 11 (*Contratos de construcción*) y norma 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*);

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es elaborar requisitos revisados, tanto para los arrendadores como para los arrendatarios, sobre la contabilidad de los arrendamientos, a fin de que sigan estando en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera en que se basan. El proyecto dará lugar a una norma nueva que reemplazará la norma 13 de las IPSAS;

e) Valoración del sector público: este proyecto tiene por objeto: i) publicar normas IPSAS modificadas con requisitos revisados para la valoración en el momento del reconocimiento inicial, la valoración posterior y la divulgación de

información.conexa; ii) proporcionar una orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y sobre las circunstancias en que se utilizarán estos criterios de valoración; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización de los costos por préstamos o su reconocimiento como gastos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas que encuentran los encargados de la preparación de las cuentas al aplicar la norma 17 de las IPSAS a los activos de infraestructura. Se espera que los resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

19. La Junta de las IPSAS publicó la norma 41 de las IPSAS en agosto de 2018 y la norma 42 en enero de 2019. Se ha determinado que estas normas tendrán los efectos siguientes en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz:

Norma	Efecto previsto en el ejercicio de adopción
Norma 41 de las IPSAS	La norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros) reemplazará la norma 29 y aumentará sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros gracias a la introducción de: a) Requisitos simplificados para valorar y clasificar los activos financieros; b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor; c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. La norma 41 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Sus efectos en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz se evaluarán antes de esa fecha.
Norma 42 de las IPSAS	La norma 42 de las IPSAS (Prestaciones sociales) proporciona orientaciones sobre la contabilidad de los gastos en prestaciones sociales y define las prestaciones sociales como transferencias en efectivo pagadas a personas u hogares concretos para mitigar los efectos del riesgo social. Entre los ejemplos concretos figuran las prestaciones públicas de jubilación y discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que una entidad reconozca un gasto y un pasivo por el siguiente pago de una prestación social. La norma 42 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Actualmente, no existen tales beneficios sociales en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Nota 3
Principales políticas contables

Activos financieros: clasificación

20. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que estos se adquieran. Las operaciones de mantenimiento de la paz clasifican sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelven a evaluar la clasificación en cada fecha de presentación de información.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

21. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. Las operaciones de mantenimiento de la paz reconocen en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de su negociación, que es aquella en que las operaciones de mantenimiento de la paz se convierten en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

22. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de la información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación de la información y las ganancias o pérdidas netas se contabilizan como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

23. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociar y los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de la información, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen.

24. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

25. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

26. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y las operaciones de mantenimiento de la paz han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

27. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en una cuenta mancomunada, se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

28. La inversión de las operaciones de mantenimiento de la paz en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, dependiendo del plazo de vencimiento de la inversión.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

29. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

30. La partida de contribuciones por recibir representa los ingresos no recaudados correspondientes a las cuotas y las contribuciones voluntarias prometidas a las operaciones de mantenimiento de la paz por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se contabilizan a su valor nominal menos la provisión para cuentas de dudoso cobro, que refleja el deterioro del valor correspondiente a la estimación de los importes irrecuperables. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar. Por lo que respecta a las cuotas por cobrar, la provisión para cuentas de dudoso cobro se calcula de la manera siguiente:

a) Cuentas por cobrar de los Estados Miembros que estén sujetos a la restricción del derecho de voto en la Asamblea General dispuesta en el Artículo 19 de la Carta debido a que la suma que adeudan es igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos ejercicios anteriores completos y estén en mora desde hace más de dos años: provisión del 100 %;

b) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años para cuyo pago la Asamblea General haya concedido condiciones especiales: la FENU, la ONUC, cuotas impagadas que se hayan transferido a una cuenta especial en virtud de la resolución 36/116 A de la Asamblea General, y cuotas impagadas de la ex-Yugoslavia: provisión del 100 %;

c) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años cuyo importe haya sido impugnado específicamente por los Estados Miembros: provisión del 100 %. Todo importe impugnado que lleve pendiente de pago menos de dos años se reflejará en las notas a los estados financieros;

d) Cuotas por cobrar que lleven en mora más de dos años relativas a misiones terminadas desde hace más de dos años: provisión del 100 %;

e) En el caso de las cuentas por cobrar con planes de pago aprobados, no se dotarán provisiones para deudas de dudoso cobro; en lugar de ello, se informará al respecto en las notas a los estados financieros.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

31. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar por bienes entregados y servicios prestados a otras entidades y en concepto de acuerdos de arrendamiento operativo. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por recibir se someten a un examen específico y se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Otros activos

32. La partida de otros activos incluye pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Existencias

33. Los saldos de las existencias se contabilizan como activos corrientes e incluyen las categorías que figuran a continuación.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Tenencia para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa	Materiales y suministros de construcción, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustibles, reservas de agua embotellada y raciones, existencias para el despliegue estratégico, reservas de las Naciones Unidas
Artículos fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, piezas de repuesto, medicamentos

34. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del costo medio. El costo de las existencias comprende el costo de adquisición más otros gastos soportados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación (por ejemplo, los bienes donados) se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor.

35. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz las venden,

intercambian o distribuyen externamente, o cuando las consumen. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo de reposición corriente es el costo estimado de adquisición del activo.

36. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera si son significativos. Esas existencias se valoran con el método del promedio móvil utilizando los datos disponibles en Umoja. Las valoraciones se someten a pruebas del deterioro del valor en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del costo medio móvil y el costo corriente de reposición, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

37. Las existencias se someten a una verificación física en función del valor y el riesgo que perciba la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del valor para llegar al costo corriente de reposición o al valor realizable neto, las cuales se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

38. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

39. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de bienes de características, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración similares, como vehículos; equipo de comunicaciones y tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y accesorios; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, infraestructura y bienes en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen de la manera siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad alcanza o supera el umbral de 20.000 dólares, o de 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia. A cinco grupos se les aplica un umbral inferior, de 5.000 dólares: vehículos; edificios prefabricados; sistemas de comunicación por satélite; generadores; y equipos de redes;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo. Se aplican tasas estándar del 20 % del costo de compra en lugar de los costos asociados efectivos;

c) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo o por un valor simbólico, como los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de activos equivalentes.

40. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal hasta que alcanzan su valor residual, salvo en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni los mismos calendarios de mantenimiento, mejoras y reposición, gran parte de los componentes

de los edificios en propiedad se amortizan empleando el enfoque por componentes. La amortización comienza en el mes en que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pasan a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización alguna en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de propiedades, planta y equipo.

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Buques	10 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	De 6 a 12 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de depuración de agua y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
Mobiliario y accesorios	Equipo de imprenta y publicación	20 años
	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Dispositivos y accesorios	7 años
Edificios	Mobiliario	10 años
	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos	Hasta 50 años
	Edificios en régimen de arrendamiento financiero o cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera menor
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Dispositivos, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o duración del arrendamiento, si esta fuera menor

41. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor significativo, se introducen ajustes en las partidas de amortización acumulada y propiedades, planta y equipo de los estados financieros para reflejar un valor residual del 10 % del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados.

42. Las operaciones de mantenimiento de la paz optaron por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial. Los gastos posteriores a la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento y el costo posterior supere el umbral de contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

43. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o la transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

44. Se hace una evaluación del deterioro del valor durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de presentación de información se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los activos de infraestructura cuyo valor contable neto al cierre del ejercicio supera los 500.000 dólares. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

Activos intangibles

45. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o por un costo simbólico, incluidos los recibidos en donación, se considera que el costo del activo es su valor razonable en la fecha de adquisición. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

46. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos derivados de adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos de desarrollo directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por las operaciones de mantenimiento de la paz se capitalizan como activos intangibles. Los costos asociados directos abarcan los costos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, consultores y otros gastos generales conexos. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan según el método de amortización lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	De 2 a 6 años (período de licencia o derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	De 3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	De 3 a 10 años
Derechos de autor	De 3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

47. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de elementos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida¹. En el caso de los activos intangibles de otro tipo, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

Pasivos financieros: clasificación

48. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros”. Incluyen las cuentas por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otras obligaciones, como los saldos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. Las operaciones de mantenimiento de la paz vuelven a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación de información y los dan de baja en cuentas cuando se cumplen las obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y gastos devengados

49. Las cuentas por pagar y los gastos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de presentación de la información. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado y otros pasivos

50. Los cobros por anticipado son contribuciones recibidas para ejercicios futuros. La partida de otros pasivos está compuesta por cobros por anticipado relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendatario²

51. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que una operación de mantenimiento de la paz asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante

¹ En 2018/19 no se registraron activos intangibles con vida útil indefinida.

² No se registraron contratos de arrendamiento financiero en 2018/19.

arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

52. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente a una operación de mantenimiento de la paz todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos aplicando el método de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendador³

53. Las operaciones de mantenimiento de la paz dan en arrendamiento determinados activos (es decir, actúan como arrendador), en virtud de contratos de arrendamiento operativo. Estos activos se contabilizan en la categoría de propiedades, planta y equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero durante el plazo del arrendamiento aplicando el método lineal.

Cesión de derechos de uso

54. Es frecuente que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban, principalmente de los Gobiernos de los países receptores, el derecho a usar terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, sin costo o a un costo simbólico, en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Estos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, en función de si se juzga que el control del activo subyacente se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz o no.

55. Cuando el acuerdo de cesión de derechos de uso se clasifica como arrendamiento operativo, en los estados financieros se registran un gasto y el correspondiente ingreso de un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado. Cuando el acuerdo de cesión de derechos de uso se clasifica como arrendamiento financiero (principalmente con un plazo de arrendamiento superior a 35 años en el caso de los locales), el valor razonable de mercado se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se contabiliza un pasivo por el mismo importe, que se va reconociendo progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento.

56. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos si la operación de mantenimiento de la paz no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura con restricciones. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz sin restricciones, el terreno se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

57. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de alquiler anual equivalente a 20.000 dólares para cada acuerdo de cesión de derechos a utilizar terrenos, edificios o activos de infraestructura y a 5.000 dólares por artículo de maquinaria y equipo.

³ No se registró ningún contrato de arrendamiento operativo como arrendador en 2018/19 ni en ejercicios anteriores.

Prestaciones de los empleados

58. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta, cuyo empleo y relación contractual con una operación de mantenimiento de la paz se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

59. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se han devengado pero no se han pagado a la fecha de presentación de los estados financieros se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

60. Los funcionarios y las personas a su cargo que reúnen las condiciones, entre otras la de país de destino, tienen derecho al viaje por vacaciones en el país de origen. El pasivo representa el gasto de desplazamiento previsto de las próximas vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción del servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones de viaje por vacaciones en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

61. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

62. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asumen los riesgos actuariales. Los pasivos correspondientes a los planes de prestaciones definidas se calculan al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en los pasivos correspondientes a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. Las operaciones de mantenimiento de la paz han

decidido reconocer los cambios en la valuación de los pasivos derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. A la fecha de presentación de la información, las operaciones de mantenimiento de la paz no mantenían activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

63. Los pasivos por prestaciones definidas son calculados por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de los pasivos por prestaciones definidas se determinan descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento cercanas a las de los planes.

64. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden optar por participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando reúnan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo. En la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio es preciso tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

65. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir prestaciones de repatriación, que comprenden una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a una operación de mantenimiento de la paz, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esos derechos.

66. **Vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados de vacaciones anuales, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Organización. Por lo tanto, la prestación de días acumulados de

vacaciones anuales a la que obedece la salida de recursos económicos de la Organización en el momento de la separación del servicio se clasifica como “otras prestaciones a largo plazo”; la parte de la prestación de días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de las cuentas se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. por consiguiente, las operaciones de mantenimiento de la paz valoran su obligación en concepto de prestación por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida posterior a la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

67. Las operaciones de mantenimiento de la paz están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones afiliadas al plan. Las operaciones de mantenimiento de la paz y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, al igual que las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la parte de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que les corresponden proporcionalmente con suficiente fiabilidad como para usar esos datos para fines contables. Por ello, las operaciones de mantenimiento de la paz han tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en concepto de prestaciones de los empleados en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

68. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto únicamente cuando las operaciones de mantenimiento de la paz han contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que las une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar más de 12 meses después de la fecha de presentación de la información, el importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

69. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones a largo plazo de los empleados.

70. En el apéndice D del Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valoran esos pasivos, y las ganancias o pérdidas actuariales que surjan del pasivo se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto.

Provisiones

71. Las provisiones son pasivos que se contabilizan para gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconocerá una provisión si, como resultado de un hecho pasado, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y para cuya liquidación es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de la información. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se dota por el valor actual del importe que se prevé que hará falta para liquidar la obligación.

72. Los saldos no comprometidos de las consignaciones del ejercicio actual y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se tienen que devolver a los Estados Miembros. Los ingresos por inversiones y otros ingresos también se devuelven a los Estados Miembros junto con las consignaciones que se deben reintegrar. En la fecha de presentación se constituyen provisiones para los saldos excedentes que se deben devolver a los Estados Miembros y se ajusta el activo neto. Los saldos excedentes se mantienen como provisiones hasta que la Asamblea General decide cómo utilizarlos.

Pasivos contingentes

73. Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz, u obligaciones actuales surgidas de hechos pasados que no se reconocen porque no es probable que vaya a hacer falta una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para satisfacer las obligaciones o porque no se puede calcular el importe de las obligaciones con fiabilidad.

Activos contingentes

74. Los activos contingentes representan activos posibles surgidos de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Compromisos

75. Los compromisos son gastos futuros que se han de efectuar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación y que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las

operaciones. Los compromisos abarcan compromisos de gastos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación de la información), contratos para el suministro de bienes o la prestación de servicios que las operaciones de mantenimiento de la paz recibirán en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

76. Las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se calculan y se aprueban para ejercicios presupuestarios de un año de duración. Las cuotas se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio.

77. Las cuotas incluyen los importes que se prorratan entre los Estados Miembros para financiar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. Los ingresos derivados de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de rendimiento financiero.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

78. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que las operaciones de mantenimiento de la paz pasan a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización se aplaza hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

79. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras promesas de donaciones que no estén respaldadas por acuerdos vinculantes con condiciones de oferta y aceptación se contabilizan como ingresos cuando se recibe el efectivo. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se descuentan de los ingresos (si se reconocieron como ingresos durante el ejercicio) o se deducen del activo neto si se reconocieron en el ejercicio anterior.

80. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan administrar proyectos u otros programas en su nombre.

81. Las contribuciones en especie de bienes que superan el umbral de reconocimiento de 20.000 dólares (por cada contribución diferenciada) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable pueda determinarse de manera fiable. En el caso de los vehículos, los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red, el umbral es más bajo, de 5.000 dólares. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las operaciones de mantenimiento de la paz han optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de las contribuciones de ese tipo cuyo valor supere el umbral de 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

82. Las transacciones con contraprestación son transacciones en las que las operaciones de mantenimiento de la paz venden bienes o servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación

recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen los criterios siguientes:

a) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y de otro tipo prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

b) Los ingresos con contraprestación también abarcan los ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes y los ingresos de ganancias netas por ajustes cambiarios.

Ingresos por inversiones

83. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias derivadas de la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por las ventas y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen el valor de las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

Gastos

84. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de obligaciones que hacen disminuir el activo neto, y se reconocen según el criterio contable del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

85. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como los subsidios de pensión y seguro, las dietas del personal de las misiones, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Los gastos en servicios contratados relativos a los contingentes son los gastos de los contingentes, los gastos de autonomía logística de estos, los reembolsos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes y de las operaciones realizadas por estos, y las indemnizaciones por muerte e incapacidad de los efectivos. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores, las dietas por misión y el subsidio para prendas de vestir, así como las indemnizaciones por muerte e incapacidad y los gastos en concepto de seguridad domiciliaria y bienestar de los observadores militares y la policía civil. Los gastos en suministros y artículos fungibles son los de piezas de repuesto para instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y equipos de comunicación y tecnología de la información, así como los efectuados en petróleo, combustibles y lubricantes. Esta categoría de gastos también incluye las raciones, los suministros médicos, los uniformes y los suministros de seguridad. La partida de donaciones y otras transferencias abarca las donaciones y transferencias incondicionales facilitadas a

organismos de ejecución y asociados para proyectos de efecto rápido, así como otros gastos de apoyo directos. La partida de gastos de viaje comprende los gastos de transporte, las dietas y otros gastos conexos del personal y de otros empleados que no son de plantilla. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos de mantenimiento, servicios por contrata, alquiler de aeronaves, actividades relativas a las minas, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquiler de instalaciones, seguros, provisiones para deudas incobrables y gastos por baja en libros. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como pagos gratificables y reclamaciones de indemnización.

Nota 4

Presentación de información financiera por segmentos

86. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

87. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz clasifican sus actividades en tres segmentos:

a) Misiones en curso

• UNFICYP	• FNUOS	• FPNUL	• MINURSO
• UNMIK	• MONUSCO	• MINUSTAH/ MINUJUSTH ⁴	• UNAMID
• UNSOS	• UNISFA	• UNMISS	• MINUSMA
• MINUSCA			

b) Misiones terminadas

• UNMIL ⁵	• ONUCI	• UNSMIS	• UNMIT
• UNMIS	• MINURCAT	• UNOMIG	• MINUEE
• ONUB	• UNAMSIL/ UNOMSIL	• UNMISSET/ UNTAET	• UNIKOM
• UNMIBH	• MONUT	• MIPONUH/ UNSMIH/UNTMIH	• MINURCA
• MONUA/ UNAVEM	• UNPREDEP	• UNTAES/UNPSG	• UNOMIL
• FPNU	• MINUGUA	• UNMIH	• UNAMIR/ UNOMUR
• ONUSAL	• ONUMOZ	• UNSOM	• EEMNUC
• APRONUC	• GANUPT	• UNIIMOG	• FENU (1956)
• ONUC			

⁴ Se terminarán el 15 de octubre de 2019.

⁵ Terminada el 31 de marzo de 2018.

c) *Actividades de apoyo*

- Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
- BLNU/existencias para el despliegue estratégico
- Fondos de prestaciones de los empleados
- Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
- CRSE
- Recuperación de gastos de mantenimiento de la paz

88. A continuación se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos por segmento.

Ejecución y situación por segmento, al 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2018/19</i>
Ingresos del segmento					
Cuotas	6 998 394	—	—	—	6 998 394
Contribuciones voluntarias	350 372	—	5 319	—	355 691
Transferencias y asignaciones	—	—	433 190	(432 594) ^a	596
Otras fuentes externas	50 366	4 384	94 800	(41 684) ^b	107 866
Total de ingresos	7 399 132	4 384	533 309	(474 278)	7 462 547
Total de gastos del segmento	7 542 292	(13 428)	678 153	(474 278)	7 732 739
Superávit/(déficit) del ejercicio	(143 160)	17 812	(144 844)	—	(270 192)
Activos del segmento	4 100 555	240 843	483 823	(73 628) ^c	4 751 593
Pasivos del segmento	2 162 273	265 563	2 107 103	(73 628) ^c	4 461 311
Total del activo neto	1 938 282	(24 720)	(1 623 280)	—	290 282
Gastos de capital	182 300	—	27 619	—	209 919

^a Asignación de las misiones en curso a las actividades de apoyo.

^b Un importe de 23,5 millones de dólares en concepto de recuperación de gastos entre misiones, una suma de 14,8 millones de dólares para la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a misiones de mantenimiento de la paz y la transferencia de existencias y equipos entre misiones de mantenimiento de la paz, y un importe de 3,4 millones de dólares para la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral.

^c Préstamos entre misiones.

Ejecución y situación por segmento, al 30 de junio de 2018^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio en curso</i>	<i>Misiones en curso</i>	<i>Misiones terminadas</i>	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2017/18</i>
Ingresos del segmento					
Cuotas	7 285 708	—	—	—	7 285 708
Contribuciones voluntarias	357 006	—	5 534	—	362 540
Transferencias y asignaciones	—	—	436 412	(435 725) ^b	687
Otras fuentes externas	54 311	3 114	109 751	(71 812) ^c	95 364
Total de ingresos	7 697 025	3 114	551 697	(507 537)	7 744 299
Total de gastos del segmento	7 793 319	1 993	685 805	(507 537)^b	7 973 580
Superávit/(déficit) del ejercicio	(96 294)	1 121	(134 108)	—	(229 281)
Activos del segmento	4 349 932	234 356	487 869	(62 990) ^d	5 009 167
Pasivos del segmento	2 267 302	276 721	1 745 698	(62 990) ^d	4 226 731
Total del activo neto	2 081 275	(42 365)	(1 257 829)	—	782 436
Gastos de capital	222 209	—	32 265	—	254 474

^a Se han reexpresado el rendimiento y la situación por segmento para reflejar el ajuste del ejercicio anterior (véase la nota 10).

^b Asignación de las misiones en curso a las actividades de apoyo.

^c Un importe de 30,9 millones de dólares en concepto de recuperación de gastos entre misiones y financiación de la reserva de existencias, una suma de 36,7 millones de dólares para la transferencia de existencias para el despliegue estratégico a misiones de mantenimiento de la paz y la transferencia de existencias y equipos entre misiones de mantenimiento de la paz, un importe de 0,8 millones de dólares en concepto de gastos de sustitución de equipos respecto de las existencias para el despliegue estratégico, y una suma de 3,4 millones de dólares para la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral.

^d Un importe de 58,9 millones de dólares para préstamos entre misiones y una suma de 4,1 millones de dólares en concepto de saldos entre fondos entre las misiones de mantenimiento de la paz y el fondo de recuperación de gastos.

Nota 5**Comparación con el presupuesto**

89. En el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se presenta la diferencia entre los montos del presupuesto, que se calculan con un criterio de caja modificado, y los gastos reales expresados con un criterio comparable.

90. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada misión en las resoluciones de la Asamblea.

Diferencias significativas

91. Los importes del presupuesto inicial son las consignaciones y contribuciones voluntarias aprobadas el 30 de junio de 2018 por la Asamblea General para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Asamblea y las autorizaciones para contraer

compromisos de gastos aprobadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

92. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales expresados con arreglo al criterio del devengo modificado aquellas que superan el 5 %. Estas diferencias se examinan a continuación.

<i>Misión</i>	<i>Resolución de la Asamblea General</i>	<i>Nota</i>
UNFICYP	72/292	Diferencia no significativa
FNUOS	72/298	Diferencia no significativa
FPNUL	72/299	Diferencia no significativa
MINURSO	72/301	Diferencia no significativa
UNMIK	72/295	Diferencia no significativa
MONUSCO	72/293	Diferencia no significativa
MINUJUSTH	72/260 B	Diferencia no significativa
UNAMID	72/259 B y 73/278 A	Diferencia no significativa
UNSOS	72/302	Diferencia no significativa
UNISFA	72/289	Diferencia no significativa
UNMISS	72/300	Diferencia no significativa
MINUSMA	72/297	Diferencia no significativa
MINUSCA	72/290	Diferencia no significativa
Cuenta de apoyo	72/288	Diferencia no significativa
BLNU – otras actividades	72/287	Diferencia no significativa
CRSE	72/286	Diferencia no significativa

93. En el siguiente cuadro se presenta la conciliación entre los importes reales expresados con un criterio comparable en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y los importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV).

Conciliación del presupuesto para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importes reales expresados con un criterio comparable (estado financiero V)	(7 117 880)	–	–	(7 117 880)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(326 041)	(175 361)	–	(501 402)
Diferencias de presentación	7 462 547	146 700	–	7 609 247
Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	18 626	(28 661)	–	(10 035)

Conciliación del presupuesto para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importes reales expresados con un criterio comparable (estado financiero V)	(7 423 742)	–	–	(7 423 742)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(246 472)	(236 483)	–	(482 955)
Diferencias de presentación	7 242 605	471 970	–	7 714 575
Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	(427 609)	235 487	–	(192 122)

94. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables son aquellas que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, deben eliminarse los elementos que siguen el criterio de caja modificado, como los compromisos imputables al presupuesto. Esos compromisos no representan flujos de efectivo, sino que corresponden a gastos presupuestarios. Del mismo modo, para la conciliación de los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, se incluyen las diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como los pagos realizados en relación con compromisos adquiridos en ejercicios anteriores y los flujos de efectivo de las actividades de inversión relacionados con la adquisición de propiedades, planta y equipo o activos intangibles.

95. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de los de las operaciones para el mantenimiento de la paz que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

96. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período sobre el que se informa en los estados financieros. Como el presupuesto refleja el período sobre el que se informa, no existen diferencias temporales.

97. Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. En este último no se presentan los ingresos ni los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada. Las diferencias clasificadas como otras diferencias de presentación son montos incluidos en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales que no se pueden desglosar de las actividades de operación, inversión y financiación.

Nota 6**Efectivo y equivalentes de efectivo**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>
Efectivo en bancos y en caja	657	886
Depósitos a la vista y a plazo de la cuenta mancomunada – vencimiento inicial inferior a tres meses	78 062	87 868
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	78 719	88 754

Nota 7

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: cuotas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Cuotas	2 065 742	2 164 420
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(583 121)	(598 308)
Total de cuotas por cobrar	1 482 621	1 566 112

Nota 8

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Contribuciones voluntarias	12 508	5 338
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(5 286)	(5 338)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	7 222	–

Nota 9

Otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Estados Miembros	148 132	138 297
Cuentas por cobrar de partes relacionadas con las Naciones Unidas	18 346	17 805
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	12 694	11 415
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(134 894)	(133 304)
Total de otras cuentas por cobrar	44 278	34 213

Nota 10

Existencias

Artículos fungibles y suministros

98. Determinado equipo de valor inferior al umbral de capitalización se considera existencias para la gestión de la cadena de suministro. Ese equipo tiene que eliminarse de las existencias antes de preparar los estados financieros. En el ejercicio anterior, durante el paso de Galileo a Umoja como sistema de registro, se identificó específicamente el equipo con número de serie en los datos maestros de materiales y se eliminó adecuadamente del inventario. Sin embargo, el equipo sin número de serie no se identificó cuando se cambió de sistema, por lo que se eliminó del inventario atendiendo a la certitud que se tenía de que pertenecía a alguno de los grupos de materiales. En el ejercicio en curso, también se identificó equipo sin número de serie en los datos maestros de materiales, y se comprobó que la estimación realizada durante el ejercicio anterior era inferior a lo que debería. El consumo en el ejercicio anterior se ha reexpresado para indicar un aumento de 9,5 millones de dólares (pasa

de los 117,5 millones de dólares comunicados anteriormente a 127,0 millones de dólares), y el ajuste relacionado con los ejercicios anteriores pasa de los 20,9 millones de dólares comunicados anteriormente a 10,2 millones de dólares.

Reservas estratégicas

99. Anteriormente, las existencias para el despliegue estratégico se indicaban en los estados financieros incluyendo en ellas el equipo de valor inferior al umbral de capitalización, con el objetivo de informar del total de las existencias. Sin embargo, en aras de la coherencia con el tratamiento dado a los bienes fungibles y los suministros, actualmente se elimina de las reservas estratégicas el equipo de valor inferior al umbral de capitalización, tanto el que tiene número de serie como el que no lo tiene. Este cambio dio lugar a un aumento de 7,3 millones de dólares en el consumo del ejercicio anterior (de los 20,9 millones de dólares comunicados anteriormente a 28,2 millones de dólares) y a una disminución de 13,2 millones de dólares en los ejercicios anteriores.

Proyecto de conciliación y optimización del inventario físico

100. A fin de mejorar la calidad de los datos sobre existencias que se migraron de Galileo a Umoja en el ejercicio anterior, en octubre de 2018 se puso en marcha el proyecto de conciliación y optimización del inventario físico. Las misiones siguieron examinando y validaron los datos migrados en tres esferas clave: clasificación de materiales, valoración y ubicación física. Los ajustes que procediera hacer debían introducirse utilizando un identificador especial de transacción. Sin embargo, solo se registró de esa manera una suma de 22,6 millones de dólares (0,6 millones de dólares de aumento neto en las reservas estratégicas y 23,2 millones de dólares de disminución neta de los bienes fungibles y suministros). Se introdujeron actividades de limpieza de mayor magnitud como si se tratara de transacciones ordinarias de recepción y entrega, lo que hizo aumentar mucho las cantidades relativas a las compras y el consumo durante el ejercicio en curso. A pesar de la mezcla de ajustes del proyecto con transacciones reales, el saldo final de las existencias al 30 de junio de 2019 se considera más válido y fiable.

Consumo de existencias y otros gastos de funcionamiento revisados del ejercicio anterior

101. Al retirar de las existencias el equipo de valor inferior al umbral de capitalización, el consumo de existencias durante el ejercicio anterior se redujo en 16,8 millones de dólares (9,5 millones de dólares en bienes fungibles y suministros y 7,3 millones de dólares en reservas estratégicas, como se señala en los párrafos 98 y 99, respectivamente), lo que dio lugar a la contabilización adicional de gastos de adquisición de bienes en la partida de otros gastos de funcionamiento (véase la nota 23).

Reversión de bajas en libros

102. En 2018/19 se revirtieron bajas en libros por valor de 1,4 millones de dólares, debido principalmente a que había registros duplicados de enajenaciones de activos, movimientos de bienes que se registraron en categorías incorrectas y donaciones programadas que por descuido se registraron como bajas en libros.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reservas estratégicas</i>	<i>Artículos fungibles y suministros</i>	<i>Total</i>
Existencias iniciales al 1 de julio de 2017	94 685	258 698	353 383
Ajuste	(13 242) ^a	10 169 ^b	(3 073)
Compra	29 489	146 741	176 230
Consumo	(28 200) ^a	(127 033) ^b	(155 233)
Deterioro del valor y baja en libros	(918)	(1 369)	(2 287)
Total de existencias al 30 de junio de 2018	81 814^a	287 206^b	369 020
Compra ^c	39 203	347 468	386 671
Consumo ^c	(41 476)	(371 065)	(412 541)
Deterioro del valor y bajas en libros	(1 030)	(8 960)	(9 990)
Total de existencias al 30 de junio de 2019	78 511	254 649	333 160

^a Reexpresado debido a la eliminación de equipo de valor inferior al umbral de capitalización (véase el párr. 99).

^b Reexpresado debido a la revisión de la eliminación del equipo sin número de serie (véase el párr. 98).

^c Incluye una cantidad no determinable por los ajustes introducidos en el marco del proyecto de conciliación y optimización del inventario físico (véase el párr. 100).

Nota 11 Otros activos

103. Los cargos diferidos incluyen pagos anticipados del subsidio de educación para cursos escolares futuros. Los anticipos a otros organismos de las Naciones Unidas y otros pagos anticipados del ejercicio anterior se han reagrupado por tipo de beneficiario.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>
Cargos diferidos	8 137	8 689
Anticipos al PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas	8 180	14 756
Anticipos al personal militar y de otro tipo	1 036	899
Anticipos al personal	2 314	2 551
Anticipos a proveedores	374	48
Transferencias por anticipado	6 531	6 619
Otros	8	22
Total de otros activos	26 581	33 584

Nota 12**Propiedades, planta y equipo**

104. El valor contable neto de los elementos de propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2019 era de 1.545,7 millones de dólares (2017/18: 1.587,5 millones de dólares). El costo total de las adquisiciones en 2019 fue de 209,9 millones de dólares (2017/18: 254,5 millones de dólares).

105. Durante el ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz enajenaron propiedades, planta y equipo de un valor contable neto total de 18,8 millones de dólares (2017/18: 45,4 millones de dólares). El valor en libros del equipo se redujo en 6,6 millones de dólares (2017/18: 4,5 millones de dólares), debido principalmente a donaciones a Gobiernos receptores por valor de 1,4 millones de dólares (2017/18: 2,5 millones de dólares), averías y accidentes por valor de 1,2 millones de dólares (2017/18: 1,5 millones de dólares), y pérdidas y otras circunstancias por valor de 4,0 millones de dólares (2017/18: 2,8 millones de dólares). El valor de edificios e infraestructura se redujo en 12,3 millones de dólares (2017/18: 40,8 millones de dólares), de los cuales 12,1 millones de dólares se debieron a donaciones a Gobiernos receptores (2017/18: 16,0 millones de dólares) y 0,2 millones de dólares a pérdidas y otros motivos (2017/18: 0).

106. Durante el ejercicio no se registró deterioro del valor de propiedades, planta y equipo (2017/18: 1,9 millones de dólares).

107. Las operaciones de mantenimiento de la paz no tenían bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de importancia a la fecha de presentación de la información (2017/18: ninguno).

Propiedades, planta y equipo: 2018/19

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	Infraestructura	Mejoras de locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Vehículos	Maquinaria y equipo	Activos en construcción	Total
Valor al 1 de julio de 2018	1 011 539	642 330	422	3 399	377 151	833 798	431 190	69 000^a	3 368 829
Adiciones	30 088	—	—	181	36 782	27 943	37 805	77 120	209 919
Enajenaciones	(14 581)	(12 923)	(879)	(200)	(29 162)	(31 535)	(13 723)	—	(103 003)
Activos en construcción finalizados	65 073	55 571	879	—	—	—	—	(121 523)	—
Valor al 30 de junio de 2019	1 092 119	684 978	422	3 380	384 771	830 206	455 272	24 597	3 475 745
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de julio de 2018	(501 960)	(218 102)	(295)	(2 729)	(272 873)	(526 108)	(259 286)	—	(1 781 353)
Amortización	(56 314)	(38 627)	(85)	(232)	(31 033)	(52 968)	(37 030)	—	(216 289)
Enajenaciones	6 403	3 375	—	184	23 435	23 891	10 346	—	67 634
Deterioro del valor y bajas en libros durante el ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Amortización acumulada y deterioro del valor al 30 de junio de 2019	(551 871)	(253 354)	(380)	(2 777)	(280 471)	(555 185)	(285 970)	—	(1 930 008)
Importe neto en libros									
1 de julio de 2018	509 579	424 228	127	670	104 278	307 690	171 904	69 000	1 587 476
Importe neto en libros al 30 de junio de 2019	540 248	431 624	42	603	104 300	275 021	169 302	24 597	1 545 737

^a Deducidos el deterioro del valor y las bajas en libros del ejercicio anterior.

Propiedades, planta y equipo: 2017/18

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	Infraestructura	Mejoras de locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Vehículos	Maquinaria y equipo	Activos en construcción	Total
Valor al 1 de julio de 2017	986 413	602 603	422	4 526	374 309	841 709	426 065	60 080	3 296 127
Adiciones	47 999	–	–	30	22 099	41 563	23 778	119 005	54 474
Enajenaciones	(49 922)	(18 472)	–	(1 157)	(19 257)	(49 474)	(18 653)		(156 935)
Activos en construcción finalizados	27 049	58 199	–	–	–	–	–	(85 248)	–
Valor al 30 de junio de 2018	1 011 539	642 330	422	3 399	377 151	833 798	431 190	93 837	3 393 666
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de julio de 2017	(496 652)	(188 865)	(211)	(3 473)	(258 682)	(514 589)	(236 097)	–	(1 698 569)
Amortización	(53 100)	(37 865)	(84)	(389)	(32 329)	(55 770)	(36 613)	–	(216 150)
Enajenaciones	48 183	9 291	–	1 143	18 578	44 383	13 694	–	135 272
Deterioro del valor y bajas en libros durante el ejercicio	(391)	(663)	–	(10)	(440)	(132)	(270)	(24 837)	(26 743) ^a
Amortización acumulada y deterioro del valor al 30 de junio de 2018	(501 960)	(218 102)	(295)	(2 729)	(272 873)	(526 108)	(259 286)	(24 837)	(1 806 190)
Importe neto en libros									
1 de julio de 2017	489 761	413 738	211	1 053	115 627	327 120	189 968	60 080	1 597 558
Importe neto en libros al 30 de junio de 2018	509 579	424 228	127	670	104 278	307 690	171 904	69 000	1 587 476

^a Se ha ajustado el activo neto en 24,8 millones de dólares en concepto de baja en libros de activos en construcción en la UNAMID.

Nota 13

Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias de uso</i>	<i>Total</i>
Valor inicial al 1 de julio de 2018	4 042	206	4 248
Adiciones	811	—	811
Valor total al 30 de junio de 2019	4 853	206	5 059
Amortización acumulada inicial al 1 de julio de 2018	650	107	757
Amortización	496	52	548
Amortización acumulada final al 30 de junio de 2019	1 146	159	1 305
Valor contable neto al 1 de julio de 2018	3 392	99	3 491
Valor contable neto al 30 de junio de 2019	3 707	47	3 754

108. El costo de los programas informáticos desarrollados internamente se deriva principalmente de las adiciones a los módulos de Field Support Suite. El presupuesto aprobado actual para el proyecto Umoja hasta el 31 de diciembre de 2019 era de 528,2 millones de dólares. La parte del proyecto Umoja imputable a las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 327,5 millones de dólares. Durante el ejercicio económico en curso, las operaciones de mantenimiento de la paz aportaron 28,9 millones de dólares (2017/18: 25,0 millones de dólares) para sufragar los gastos relacionados con Umoja, con lo que, al 30 de junio de 2019, la contribución total ascendía a 317,9 millones de dólares. Umoja se contabiliza como activo intangible en los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I), y la participación de las operaciones de mantenimiento de la paz en la financiación de los gastos se contabiliza como gasto en estos estados financieros.

Nota 14

Cuentas por pagar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>
Pasivos devengados por bienes y servicios	523 681	579 728
Cuentas por pagar a proveedores	166 582	191 632
Cuentas por pagar a partes relacionadas con las Naciones Unidas	6 865	14 779
Transferencias por pagar	76	745
Otras	13 304	11 831
Subtotal de cuentas por pagar y pasivos devengados	710 508	798 715
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	1 337 587	1 409 487
Total de cuentas por pagar	2 048 095	2 208 202

Nota 15**Cobros por anticipado**

109. Los cobros por anticipado son las contribuciones recibidas que se deducirán de las cuotas de los ejercicios subsiguientes, así como los ingresos diferidos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Cobros por anticipado de los Estados Miembros	21 982	4 812
Ingresos diferidos	5 683	7 705
Total de cobros por anticipado	27 665	12 517

Nota 16**Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corrientes	No corrientes	Total
30 de junio de 2019			
Seguro médico posterior a la separación del servicio	10 847	1 668 566	1 679 413
Vacaciones anuales	4 397	92 507	96 904
Prestaciones de repatriación	11 765	225 840	237 605
Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas	27 009	1 986 913	2 013 922
Sueldos y prestaciones devengados	39 978	—	39 978
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	2 017	36 663	38 680
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	69 004	2 023 576	2 092 580
30 de junio de 2018			
Seguro médico posterior a la separación del servicio	9 222	1 357 956	1 367 178
Vacaciones anuales	3 749	3 727	87 476
Prestaciones de repatriación	8 826	184 443	193 269
Subtotal de pasivos en concepto de prestaciones definidas	21 797	1 626 126	1 647 923
Sueldos y prestaciones devengados	40 460	—	40 460
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	1 986	39 815	41 801
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	64 243	1 665 941	1 730 184

110. Los pasivos derivados de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y del programa de indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal los determinan actuarios independientes. La valuación actuarial del seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación se suele llevar a cabo cada dos años y la

valuación actuarial completa más reciente se realizó al 31 de diciembre de 2017. Sin embargo, como durante el ejercicio en curso disminuyó considerablemente el número de empleados, se realizó una valuación actuarial al 30 de junio de 2019 utilizando datos actualizados sobre el número de empleados e hipótesis revisadas, como tasas de descuento para todas las prestaciones, así como la tasa prevista de aumento del costo de la atención médica para el seguro médico posterior a la separación del servicio. Todas las demás hipótesis siguen siendo las mismas que las utilizadas para la valuación al 31 de diciembre de 2017. La valuación actuarial de las indemnizaciones por accidente laboral realizada al 31 de diciembre de 2018 se arrastró al 30 de junio de 2019.

Ajustes e hipótesis actuariales

111. Durante la auditoría de los presentes estados financieros, se detectó una deficiencia en los datos censales en relación con el seguro médico posterior a la separación del servicio. Los datos censales proporcionados al actuario recogían únicamente el nombramiento más reciente para prestar servicios ininterrumpidos en las entidades del sistema de las Naciones Unidas, pero no los anteriores períodos acumulativos de participación en planes de salud de las Naciones Unidas. A fin de subsanar urgentemente esa deficiencia que afectaba a los períodos de servicio adicionales, la Organización examinó la fecha de ingreso inicial en la Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas de los funcionarios en activo, y reconoció que el promedio de períodos de servicio adicionales era de 1,65 años por funcionario. La aplicación del ajuste para reflejar los períodos de servicio adicionales dio lugar a un aumento de 100 millones de dólares, que se refleja en estos estados financieros. De cara al futuro, la Organización reunirá los períodos reales de participación en los planes de salud de las Naciones Unidas, verificados tanto por los funcionarios como por las entidades del sistema de las Naciones Unidas, y utilizará esos datos censales actualizados en la próxima valuación actuarial completa, que se realizará al 31 de diciembre de 2021.

112. Las operaciones de mantenimiento de la paz estudian y seleccionan hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar los gastos y las contribuciones necesarias para sufragar las prestaciones de los empleados. Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes.

Hipótesis actuariales

(En porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento (30 de junio de 2019)	3,90	3,25	3,36
Tasas de descuento (30 de junio de 2018)	4,38	4,10	4,17
Tasa prevista de aumento del costo de la atención médica (30 de junio de 2019)	3,84–5,50	–	–
Tasa prevista de aumento del costo de la atención médica (30 de junio de 2018)	4,00–5,70	–	–
Inflación de los gastos de viaje (30 de junio de 2019)	–	2,20	–
Inflación de los gastos de viaje (30 de junio de 2018)	–	2,20	–

113. Se utilizaron las curvas de rendimiento actualizadas de Aon Hewitt para las hipótesis de la tasa de descuento.

114. Al 31 de diciembre de 2017, las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico eran del 8,5 % para la edad de 23 años, disminuyendo hasta el 4,0 % para la edad de 70 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,8 % para la edad de 19 años, disminuyendo hasta el 4,0 % para la edad de 65 años. Esas hipótesis se mantuvieron para la valuación al 30 de junio de 2019.

115. El costo per cápita de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se revisa para reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis tendenciales del costo de la atención médica que se utilizaron para la valuación al 30 de junio de 2019 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros.

Tasas tendenciales del costo de la atención médica

(En porcentaje)

	30 de junio de 2019			30 de junio de 2018		
	Inicial	Final	Disminución	Inicial	Final	Disminución
Estados Unidos (planes distintos de Medicare)	5,50	3,85	14 años	5,70	3,85	15 años
Estados Unidos (Medicare)	5,32	3,85	14 años	5,50	3,85	15 años
Estados Unidos (planes de seguro dental)	4,70	3,85	14 años	4,80	3,85	15 años
Planes de fuera de los Estados Unidos: Suiza	3,84	3,05	9 años	4,00	3,05	10 años
Planes de fuera de los Estados Unidos: zona del euro	3,87	3,65	4 años	4,00	3,65	5 años

116. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 30 de junio de 2019, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,20 % al 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta las tasas de inflación previstas en los Estados Unidos en los 20 años siguientes.

117. Se supuso que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes durante los años de servicio previstos de los funcionarios: de 1 a 3 años, 10,9 %; de 4 a 8 años, 1,0 %; y más de 8 años, 0,5 %, hasta el máximo de 60 días. Esas hipótesis se mantuvieron para la valuación al 30 de junio de 2019.

118. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

*Movimiento de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados
contabilizados como planes de prestaciones definidas*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 1 de julio	1 647 923	1 756 938
Costo de los servicios del ejercicio corriente	113 860	124 113
Costo por intereses	72 041	65 465
Prestaciones pagadas	(45 642)	(46 484)
Costos netos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero	140 259	143 094
Ajuste y (ganancias)/pérdidas actuariales contabilizados directamente en el estado de cambios en el activo neto ^a	225 740	(252 109)
Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 30 de junio	2 013 922	1 647 923

^a El monto acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales registrado en el estado de cambios en el activo neto es una pérdida neta de 101,8 millones de dólares (2017/18: ganancia neta de 123,9 millones de dólares).

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

119. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se muestran a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales
30 de junio de 2019			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(177 762)	(9 631)	(4 413)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11)	(4)	(5)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	207 390	10 311	4 762
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13	4	5
30 de junio de 2018			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(142 668)	(7 751)	(4 120)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(10)	(4)	(5)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	193 003	8 893	4 430
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	14	5	5

Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica

120. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento del costo de la atención médica en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio que producirán en el pasivo las variaciones de las tasas del costo de la atención médica, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Una variación de un 0,5 % en la hipótesis sobre las tendencias del costo de la atención médica afectaría a

la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2019		30 de junio de 2018	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Variación del 0,5 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis				
Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas del seguro médico posterior a la separación del servicio	158 084	(181 544)	178 833	(134 379)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	15 979	(18 003)	18 588	(13 561)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

121. El importe de las prestaciones pagadas es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio y a los jubilados teniendo en cuenta los derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales.

Prestaciones pagadas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
30 de junio de 2019	20 310	18 039	7 293	45 642
30 de junio de 2018	19 036	19 188	8 260	46 484

Información histórica: total de pasivos en concepto de prestaciones definidas del seguro médico posterior a la separación del servicio, vacaciones anuales y repatriación, al 30 de junio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017	2016	2015	2014
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	1 647 923	1 756 938	1 663 547	1 507 334	1 346 846

Sueldos y prestaciones devengados

122. La categoría de otras obligaciones devengadas en concepto de sueldos a la fecha de presentación comprende las prestaciones devengadas en concepto de vacaciones en el país de origen por valor de 24,8 millones de dólares (2017/18: 24,1 millones de dólares), prestaciones de repatriación y subsidio de reinstalación por valor de 5,4 millones de dólares (2017/18: 6,5 millones de dólares), visitas familiares por valor de 1,2 millones de dólares (2017/18: 0,5 millones de dólares), tiempo libre compensatorio por valor de 1,7 millones de dólares (2017/18: 1,9 millones de dólares)

y otros sueldos y prestaciones devengados por valor de 6,9 millones de dólares (2017/18: 7,5 millones de dólares).

*Fondo para pagos de indemnizaciones al personal de mantenimiento de la paz:
indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D*

123. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones en caso de muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que regulan el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. Los ingresos del fondo provienen del cobro del 0,5 % del sueldo básico neto, incluido el ajuste por lugar de destino, que se contabiliza como gastos de personal con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. El fondo sufraga las reclamaciones de indemnización presentadas por el personal de mantenimiento de la paz en virtud de lo dispuesto en el apéndice D, que abarca prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

124. El pasivo en concepto de indemnizaciones por accidente laboral es objeto de valuación actuarial. Los pasivos se determinan a partir de las prestaciones proyectadas, que aumentan por el subsidio por costo de la vida, disminuyen por la mortalidad y posteriormente se descuentan al valor actual. Las obligaciones al 30 de junio de 2019, estimadas en 38,7 millones de dólares, se basan en una extrapolación de la valuación al 31 de diciembre de 2018. El subsidio por costo de la vida es el mismo que el utilizado en la valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas al del 31 de diciembre de 2017, a saber, el 2,20 %. Las hipótesis de mortalidad basadas en los cuadros estadísticos de la Organización Mundial de la Salud. Al igual que en el caso del pasivo en concepto de prestaciones definidas, se utilizan las curvas de rendimiento de Aon Hewitt para determinar las tasas de descuento.

125. En el análisis de sensibilidad se examina el cambio que causan en el pasivo las variaciones tanto en el subsidio por costo de la vida como en las tasas de descuento. Una variación del 1 % afectaría a la obligación relativa a las indemnizaciones en virtud del apéndice D como se indica a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Aumento del 1 % en el subsidio por costo de la vida	5 585	6 414
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	14	15
Disminución del 1 % en el subsidio por costo de la vida	(4 500)	(5 136)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(12)	(12)
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(4 565)	(4 858)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(12)	(12)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	5 727	6 147
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	15	15

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

126. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al actuuario consultor una valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante

el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

127. La obligación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas respecto de la Caja de Pensiones consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,90 % para los afiliados y del 15,80 % para las organizaciones afiliadas), así como la parte que les corresponda de las aportaciones para enjugar déficits actuariales, según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar déficits solo deberán abonarse si la Asamblea invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas contribuirá con una cantidad proporcional a las aportaciones totales que abonó durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

128. En 2017, la Caja de Pensiones detectó anomalías en los datos censales utilizados en la valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015. Por ello, como excepción al ciclo bienal habitual, la Caja de Pensiones extrapoló al 31 de diciembre de 2016 los datos de participación al 31 de diciembre de 2013, y utilizó esa extrapolación para sus estados financieros de 2016.

129. La valoración actuarial al 31 de diciembre de 2017 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 % (150,1 % en la extrapolación de 2016). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 102,7 % (101,4 % en la extrapolación de 2016).

130. La valuación actuarial de 2017 reveló un déficit actuarial del 0,05 % (2013: déficit del 0,72 %) de la remuneración pensionable. Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2017, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos excedía el valor actuarial de todos los pasivos devengados de la Caja. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados. A la fecha de presentación, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

131. Todos los años, la Junta de Auditores audita la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Indemnización por separación del servicio

132. A la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no tenían pasivos en concepto de indemnizaciones por separación del servicio (2017/18: ninguno).

Nota 17
Provisiones

133. Las misiones de mantenimiento de la paz tienen que hacer frente a reclamaciones diversas que se presentan en el curso de sus operaciones y que se clasifican en dos categorías principales: comerciales y administrativas. A la fecha de presentación, se encontraban pendientes varias reclamaciones comerciales por incumplimiento o ruptura de contrato y por uso no autorizado de instalaciones contra algunas operaciones de mantenimiento de la paz en distintos lugares. Al 30 de junio de 2019, el importe estimado para llegar a un arreglo en estos casos era de 10,4 millones de dólares (2017/18: 9,8 millones de dólares), que comprendía un monto de 8,7 millones de dólares (2017/18: 5,8 millones de dólares) arrastrado del ejercicio anterior. Se constituyó una provisión de 1,2 millones de dólares (2017/18: 1,7 millones de dólares) para los casos administrativos presentados por funcionarios o exfuncionarios. Se estima que las salidas de recursos para liquidar esas reclamaciones comerciales y administrativas se producirán en un plazo de un año.

134. Las provisiones para rehabilitación, que ascienden a 11,3 millones de dólares (2017/18: 4,5 millones de dólares) e incluyen nuevas provisiones de 7,0 millones de dólares para la UNSOS y la MINUSCA, se utilizarán para devolver los locales a su forma y condición originales una vez que se desalojen. No se puede estimar razonablemente el momento en que se producirán las salidas de recursos de las provisiones de rehabilitación. La provisión para reestructuración comprende los gastos estimados de separación del servicio del personal de la MONUSCO y la UNAMID a raíz de la reducción de estas misiones, por valor de 15,4 millones de dólares y 4,8 millones de dólares, respectivamente, importes que se utilizarán en el próximo ejercicio.

135. Se han dotado provisiones por valor de 183,8 millones de dólares (2017/18: 200,5 millones de dólares) en concepto de sumas acreditadas a los Estados Miembros, y se han mantenido provisiones por valor de 6,8 millones de dólares para la UNMIL y la ONUCI, ya terminadas. Estas provisiones ascienden a un total de 190,6 millones de dólares (2017/18: 200,5 millones de dólares). Las sumas acreditadas a los Estados Miembros en concepto de las misiones en curso incluyen consignaciones no comprometidas de 40,6 millones de dólares (2017/18: 72,7 millones de dólares), ingresos por inversiones de 36,5 millones de dólares (2017/18: 30,0 millones de dólares), otros ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores de 5,5 millones de dólares (2017/18: 10,8 millones de dólares) y anulaciones de compromisos de ejercicios anteriores por valor de 101,2 millones de dólares (2017/18: 87,0 millones de dólares). En el próximo ejercicio económico, la Asamblea General decidirá el destino que se dará a esas provisiones para sumas acreditadas a los Estados Miembros.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Sumas acreditadas a los Estados Miembros</i>	<i>Litigios y reclamaciones</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Reestructuración</i>	<i>Total</i>
Provisiones al 1 de julio de 2017	306 786	19 221	4 756	–	330 763
Provisiones adicionales constituidas	200 460	5 643	660	–	206 763
Importes no utilizados revertidos	(12 948)	(11 957)	(753)	–	(25 658)
Importes utilizados	(293 838)	(1 373)	(122)	–	(295 333)
Provisiones al 30 de junio de 2018	200 460	11 534	4 541	–	216 535
Provisiones adicionales constituidas	183 867	2 132	7 086	20 255	213 340
Importes no utilizados revertidos	(3 579)	(1 846)	(325)	–	(5 750)
Importes utilizados	(190 114)	(256)	(10)	–	(190 380)
Provisiones al 30 de junio de 2019	190 634	11 564	11 292	20 255	233 745

Nota 18**Otros pasivos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2019</i>	<i>30 de junio de 2018</i>
Préstamos ^a	47 376	47 376
Otros pasivos	11 850	11 917
Total de otros pasivos	59 226	59 293

^a Véase la nota 25, relativa a las cuentas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas.**Nota 19****Superávits/déficits acumulados**

136. El superávit acumulado no restringido incluye el déficit acumulado por pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales. También incluye el superávit acumulado de las existencias para el despliegue estratégico, que se arrastra al siguiente ejercicio económico para la reposición de las existencias, y el superávit acumulado del fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz, que se arrastra para gastarlo.

Superávit acumulado – restringido

137. En varias ocasiones, la Asamblea General ha autorizado a la FNUOS y a la FPNUL a retener excedentes que, de otro modo, se habrían devuelto a los Estados Miembros. Los superávits acumulados de 36,0 millones de dólares y 19,6 millones de dólares en la FNUOS y la FPNUL, respectivamente, se presentan como superávits restringidos en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el activo neto. Esas sumas corresponden a las cuotas impagadas que la Asamblea dejó en suspenso en su resolución [36/116 A](#).

138. En su resolución [57/323](#), la Asamblea General decidió suspender la devolución de los superávits acumulados de la UNSMIH, la UNTMIH, la MIPONUH, la MINURCA, la MINUGUA, la ONUSOM y la APRONUC, a la luz de la escasez de

efectivo en esas misiones. Los superávits acumulados de esas misiones se presentan como superávits restringidos en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el activo neto.

Nota 20

Reservas

Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

139. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se estableció como mecanismo de aportación de flujo de efectivo para apoyar la respuesta rápida de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de sufragar los gastos y atender las necesidades de capital para establecer o ampliar esas operaciones. Durante el ejercicio económico en curso, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz no ha facilitado nuevos préstamos (2017/18: ninguno).

140. A la fecha de presentación de la información, la MINURCA adeudaba anticipos por un monto de 12,8 millones de dólares (2017/18: 12,8 millones de dólares), que estaban pendientes desde febrero de 2000 debido a la insuficiencia de recursos en efectivo de la Misión.

141. A la fecha de presentación, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz tenía reservas de 150,0 millones de dólares (2017/18: 150,0 millones de dólares) y un superávit acumulado de 5,8 millones de dólares (2017/18: 2,9 millones de dólares), lo que supone unos ingresos por inversiones de 3,8 millones de dólares en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019 y de 2,0 millones de dólares en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018. Este último importe se utilizará para cubrir las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2019/20. El superávit acumulado de 3,8 millones de dólares correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019 está disponible para su utilización futura conforme a lo que disponga la Asamblea General.

Nota 21

Ingresos de transacciones sin contraprestación y otros ingresos

Cuotas

142. Se han contabilizado cuotas por valor de 6.998,4 millones de dólares (2017/18: 7.285,7 millones de dólares) de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las políticas de las Naciones Unidas, sobre la base de la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz.

Contribuciones voluntarias

143. Los ingresos en concepto de contribuciones en especie representan contribuciones confirmadas de bienes, tasas por derechos de aterrizaje, tasas aeroportuarias, tasas de matrícula de vehículos y permisos para utilizar instalaciones y locales. Sobre la base de los valores razonables de alquiler, durante el período que abarca el informe se proporcionaron en total 308,7 millones de dólares (2017/18: 307,7 millones de dólares) en concepto de instalaciones y locales. Se renunció al cobro de tasas de aterrizaje y otras tasas aeroportuarias por un total de 20,5 millones de dólares (2017/18: 22,4 millones de dólares), así como de tasas de matriculación de vehículos por un total de 1,7 millones de dólares (2017/18: 1,9 millones de dólares). Se proporcionaron diversos bienes y se eximió del pago de tasas por valor de 0,4 millones de dólares (2017/18: 5,7 millones de dólares, que incluían 5,2 millones de dólares en equipo aportado por un Estado Miembro a la UNMISS), con lo que el total

de contribuciones en especie ascendió a 331,3 millones de dólares (2017/18: 337,7 millones de dólares).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Contribuciones voluntarias monetarias (Estados Miembros)	24 388	24 844
Contribuciones voluntarias en especie (Estados Miembros)	331 303	337 696
Total de contribuciones voluntarias	355 691	362 540

144. Las contribuciones en especie correspondientes a servicios no se contabilizan y, por lo tanto, no se incluyen en los ingresos por contribuciones en especie detallados anteriormente. Esos ingresos comprenden diversas tasas que suelen cobrarse por servicios. Las tasas no cobradas incluyeron tasas aeroportuarias por pasajeros por valor de 5,1 millones de dólares (2017/18: 0,6 millones de dólares), tasas por utilización de frecuencias de radio por valor de 2,8 millones de dólares (2017/18: 2,9 millones de dólares) y otros servicios por valor de 0,2 millones de dólares (2017/18: ninguno).

Otras transferencias y asignaciones

145. La partida de otras transferencias y asignaciones, que asciende a 0,6 millones de dólares (2017/18: 0,7 millones de dólares), representa la asignación de las misiones políticas especiales al CRSE.

Otros ingresos de transacciones con contraprestación

146. La mayor parte de los otros ingresos procede del fondo de recuperación de gastos (véase la nota 25, párr. 206). Los ingresos en concepto de recuperación de gastos, que ascienden a 52,9 millones de dólares, se desglosan en 34,9 millones de dólares (2017/18: 28,4 millones de dólares) en combustible, instalaciones y apoyo logístico suministrado a otros organismos de las Naciones Unidas, Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, y 18,0 millones de dólares (2017/18: 19,8 millones de dólares) para proveedores y otras entidades externas. Si se incluyen los ingresos de 23,5 millones de dólares (2017/18: 30,9 millones de dólares) por los servicios prestados entre misiones de mantenimiento de la paz y, por consiguiente, se eliminan en los estados financieros consolidados, el total de ingresos del fondo de recuperación de gastos fue de 76,4 millones de dólares (2017/18: 79,1 millones de dólares).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Ingresos generados por el fondo de recuperación de costos	52 899	48 204
Ingresos por venta de equipo y existencias	1 815	6 866
Ganancias netas por diferencias cambiarias	1 513	342
Otros ingresos varios	1 935	1 632
Total de otros ingresos	58 162	57 044

Nota 22

Instrumentos financieros y cuenta mancomunada

Cuenta mancomunada

147. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que están directamente en su poder, las operaciones de mantenimiento de la paz participan en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en varias monedas e inversiones en instrumentos financieros. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo porque se generan economías de escala y se pueden distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y de sus ingresos se basa en el saldo del capital de cada entidad participante. Los instrumentos financieros de la cuenta mancomunada principal se mantienen para negociar y, por lo tanto, se contabilizan a su valor razonable con cambios en resultados. No hay ningún instrumento financiero que se mantenga para otros fines o que se contabilice en el momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

148. Al 30 de junio de 2019, la cuenta mancomunada principal tenía activos por un valor total de 8.053,6 millones de dólares (2017/18: 7.132,5 millones de dólares), de los que 1.307,6 millones de dólares (2017/18: 1.414,4 millones de dólares) se adeudaban a las operaciones de mantenimiento de la paz. La parte que les correspondía de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal ascendía a 48,9 millones de dólares (2017/18: 37,5 millones de dólares).

Instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Activos financieros			
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal ^a		1 116 666	1 070 110
Inversiones a largo plazo – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal ^b		112 855	256 407
Total de activos a valor razonable con cambios en resultados		1 229 521	1 326 517
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo – parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal	6	78 062	87 868
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	6	657	886
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo		78 719	88 754
Cuotas	7	1 482 621	1 566 112
Contribuciones voluntarias	8	7 222	–
Otras cuentas por cobrar	9	44 278	34 213

	Nota	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Otros activos (excluidos los cargos diferidos)	11	18 444	24 895
Total de préstamos y cuentas por cobrar		1 631 284	1 713 974
Total del importe en libros de los activos financieros		2 860 805	3 040 491
Total de activos financieros relacionados con activos de la cuenta mancomunada principal		1 307 583	1 414 385
Pasivos financieros a costo amortizado			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	14	1 337 587	1 409 487
Cuentas por pagar - otras	14	710 508	798 715
Otros pasivos (excluidos los préstamos)	18	11 850	11 917
Total de pasivos a costo amortizado		2 059 945	2 220 119
Resumen de los ingresos netos procedentes de los activos financieros			
Ingresos netos de la cuenta mancomunada principal		48 940	37 539
Otros ingresos por inversiones		764	781
Total de ingresos por inversiones		49 704	38 320

^a Importe en libros: 1.117.015 dólares al 30 de junio de 2019, 1.070.639 dólares al 30 de junio de 2018.

^b Importe en libros: 113.633 dólares al 30 de junio de 2019, 262.619 dólares al 30 de junio de 2018.

Ingresos de instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Instrumentos financieros a valor razonable		
Ingresos por inversiones - parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal	43 322	38 878
Ganancias/(pérdidas) no realizadas - parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal	5 618	(1 339)
Ingresos de los activos financieros contabilizados a valor razonable	48 940	37 539
Instrumentos financieros no contabilizados a valor razonable		
Ganancias/(pérdidas) realizadas/no realizadas	—	—
Total de ingresos de instrumentos financieros	48 940	37 539

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

149. Las operaciones de mantenimiento de la paz están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

150. La presente nota facilita información sobre la exposición de las operaciones de mantenimiento de la paz a esos riesgos, los objetivos, las políticas y los procesos para valorar y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.

Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo

151. Las prácticas de gestión del riesgo de las operaciones de mantenimiento de la paz se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

152. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital principal y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar las necesidades de efectivo para los gastos de funcionamiento, logrando al mismo tiempo una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se concede más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a lograr una tasa de rentabilidad de mercado.

153. El Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, las operaciones de mantenimiento de la paz no han detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de instrumentos financieros.

154. Las operaciones de mantenimiento de la paz definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. La finalidad es salvaguardar la capacidad de las operaciones de continuar como empresa en marcha y que se cumplan sus mandatos. Las operaciones de mantenimiento de la paz gestionan su capital teniendo en cuenta las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

155. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y de los equivalentes de efectivo, las inversiones, los depósitos y los contratos de compra de divisas a término que se encuentren en instituciones financieras o se hayan suscrito con ellas, así como de la exposición crediticia a deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros es la máxima exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de crédito: gestión

156. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de la cuenta mancomunada principal incluyen, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos con garantía de activos o hipotecas, ni en instrumentos de capital.

157. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que las misiones hagan inversiones.

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

158. Gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito

significativo. En la fecha de presentación de la información, las operaciones de mantenimiento de la paz no tenían ninguna garantía en relación con las cuentas por cobrar (2017/18: ninguna).

Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro

159. Las operaciones de mantenimiento de la paz evalúan la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se dota una provisión cuando existen pruebas objetivas de que las operaciones de mantenimiento de la paz no van a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba la baja en libros de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. A continuación se indican los movimientos de la cuenta correctora durante el ejercicio.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Provisión para cuentas de dudoso cobro al 1 de julio	736 945	725 593
Montos dados de baja en libros	(150)	(3 725)
Ajustes durante el ejercicio	(13 494)	(15 077)
Provisión para cuentas de dudoso cobro al 30 de junio	723 301	736 945

160. Sobre la base de la supervisión del riesgo de crédito que efectúan, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que, salvo por lo indicado, no se necesita una provisión para pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: cuotas

161. A continuación se indican la antigüedad de las cuotas por cobrar y las provisiones conexas.

Antigüedad de las cuotas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19		2017/18	
	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión
Menos de un año	1 101 833	—	1 185 568	—
Entre uno y dos años	140 877	—	174 209	—
Más de dos años	823 032	583 121	804 643	598 308
Total	2 065 742	583 121	2 164 420	598 308

Riesgo de crédito: contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

162. A continuación se indica la antigüedad de las cuentas por cobrar, excluidas las cuotas.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19		2017/18	
	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	3 422	—	7 237	—
Menos de un año	40 624	—	22 598	—
Entre uno y dos años	8 272	2 068	5 069	1 268
Entre dos y tres años	3 125	1 875	1 441	864
Más de tres años	136 237	136 237	136 510	136 510
Total	191 680	140 180	172 855	138 642

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

163. A la fecha de presentación de la información, las operaciones de mantenimiento de la paz tenían efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 78,7 millones de dólares (2017/18: 88,8 millones de dólares), que es la exposición máxima al riesgo de crédito de estos activos.

Riesgo de crédito: inversiones de la cuenta mancomunada

164. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. En el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; las calificaciones de Standard & Poor's Financial Services, Moody's Investors Service y Fitch Ratings se utilizan para los bonos y los instrumentos descontados y la calificación de viabilidad de Fitch, para los depósitos bancarios a plazo.

Inversiones de la cuenta mancomunada principal, por calificación crediticia al final del ejercicio

Inversión	Calificación al 30 de junio de 2019	Calificación al 30 de junio de 2018
Bonos (calificaciones a largo plazo)	S&P: 93,4 % AA+/AA/AA- y 6,6 % A+; Fitch: 67,2 % AAA, 32,8 % AA; Moody's: 54,1 % Aaa y 45,9 % Aa1/Aa2	S&P: 15,4 % AAA, 79,0 % AA+/AA/AA- y 5,6 % A+; Fitch: 55,1 % AAA, 39,3 % AA/AA- y 5,6 % no calificado por Fitch; Moody's: 49,6 % Aaa y 50,4 % Aa1/Aa2/Aa3
Efectos comerciales (calificaciones a corto plazo)	Ninguna	S&P: 100,0 % A-1+; Fitch: 100,0 % F1+; Moody's: 100 % P-1
Acuerdos de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)	S&P: 100,0 % A-1+; Fitch: 100,0 % F1+; Moody's: 100,0 % P-1	S&P: 100,0 % A-1+; Fitch: 100,0 % F1+; Moody's: 100,0 % P-1

<i>Inversión</i>	<i>Calificación al 30 de junio de 2019</i>	<i>Calificación al 30 de junio de 2018</i>
Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)	Fitch: 52,3 % aa/aa- y 47,7 % a+/a/a-	Fitch: 55,1 % aa/aa- y 44,9 % a+/a/a-
Certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)	S&P: 100 % A+; Fitch: 100 % AA-; Moody's: 100 % Aa2	Ninguna

165. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, dado que ha invertido únicamente en valores de alta calificación crediticia, la administración no prevé que ninguna contraparte incumpla sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

166. El riesgo de liquidez es el riesgo de que las operaciones de mantenimiento de la paz carezcan de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a medida que estas vencan. El enfoque adoptado en la gestión de la liquidez consiste en asegurar que las operaciones dispongan siempre de suficiente liquidez para hacer frente a sus obligaciones cuando estas vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

167. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las cuotas, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

168. Las operaciones de mantenimiento de la paz llevan a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisan las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de efectivo suficiente para cubrir las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. Las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para hacer frente a sus compromisos a medida que vencen.

169. El escasez periódica de liquidez en la MINURSO y la UNMIK continuó en 2018/19 y las dos misiones tuvieron que tomar préstamos de las misiones terminadas durante el ejercicio. Al 30 de junio de 2019, la MINURSO y la UNMIK tenían préstamos por pagar de 15,0 millones de dólares y 28,8 millones de dólares, respectivamente (2017/18: 11,0 millones de dólares y 24,1 millones de dólares, respectivamente). Además, en junio de 2019 la MINUJUSTH y el CRSE tuvieron que pedir prestados 5,0 millones de dólares y 1,0 millón de dólares, respectivamente, a misiones terminadas, con lo que el total de préstamos pendientes entre misiones al 30 de junio de 2019 ascendía a 49,8 millones de dólares (2017/18: 35,1 millones de dólares). La liquidez de la UNFICYP y la MONUSCO también empeoró a finales de junio de 2019, y ambas misiones tuvieron que tomar préstamos de las misiones terminadas en julio de 2019 (2,0 millones de dólares y 40,0 millones de dólares, respectivamente).

170. A principios de 2019, el Secretario General, en su informe sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/73/809), examinó el deterioro de la situación de liquidez de los presupuestos ordinario y de mantenimiento de la paz. Si bien el problema de liquidez se debe a la demora en el pago de las cuotas por parte de los Estados Miembros, la capacidad de responder adecuadamente a los problemas de liquidez se ve obstaculizada por las restricciones impuestas por los Estados Miembros. El Secretario General presentó un conjunto de propuestas para eliminar esas restricciones y aumentar la resiliencia de la gestión del efectivo, dos de las cuales fueron respaldadas por la Asamblea General: la eliminación de la restricción impuesta a los préstamos de efectivo entre misiones en curso; y la determinación de cuotas para el ejercicio presupuestario completo, incluido el período no previsto en el mandato.

Riesgo de liquidez: inversiones de la cuenta mancomunada

171. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

Riesgo de liquidez: pasivos financieros

172. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con pasivos financieros. Esto es muy poco probable porque la entidad dispone de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones, así como de políticas y procedimientos internos establecidos con los que garantizar que haya recursos suficientes para atender sus obligaciones financieras. En la fecha de presentación de la información, las operaciones de mantenimiento de la paz no habían pignorado ninguna garantía para pasivos ni pasivos contingentes (2017/18: ninguna) y durante el ejercicio no hubo ninguna cuenta por pagar ni ningún otro pasivo que fueran condonados por terceros (2017/18: ninguno). A continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros sobre la base de la fecha más temprana en que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan tener que saldar cada pasivo financiero.

Vencimientos de los pasivos financieros, sin descuento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Más de 1 año	Total
Al 30 de junio de 2019				
Cuentas por pagar y gastos devengados	2 048 095	—	—	2 048 095
Otros pasivos	11 850	—	—	11 850
Total al 30 de junio de 2019	2 059 945	—	—	2 059 945
Al 30 de junio de 2018				
Cuentas por pagar y gastos devengados	2 208 202	—	—	2 208 202
Otros pasivos	11 917	—	—	11 917
Total al 30 de junio de 2018	2 220 119	—	—	2 220 119

Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado

173. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de las operaciones de mantenimiento de la paz o en el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de unos parámetros aceptables y optimizar al mismo tiempo la situación fiscal.

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

174. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. Las operaciones de mantenimiento de la paz realizan transacciones y tienen activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, por lo que están expuestas al riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio.

175. Los saldos en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos tienen como objetivo primordial apoyar las actividades locales de operación en los países donde hay misiones. Las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que es posible, sus cuentas bancarias están denominadas en dólares de los Estados Unidos. Parte del efectivo se mantiene en monedas que o están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles a dólares de los Estados Unidos, y se utiliza exclusivamente para gastos locales en los países respectivos.

176. Las operaciones de mantenimiento de la paz mitigan la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo que coincidan con las necesidades de moneda extranjera para fines operacionales. Habida cuenta de que, al estar denominada principalmente en dólares de los Estados Unidos, la cuenta mancomunada principal está expuesta a un riesgo limitado, y dado el bajo riesgo de otros instrumentos financieros, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que su riesgo de tipo de cambio es bajo (2016/17: el riesgo de tipo de cambio se consideró bajo).

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

177. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros varíen debido a cambios en las tasas de interés. En general, cuando la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora habitualmente por la duración del título de renta fija, expresada en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés.

178. Los instrumentos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz que devengan intereses son el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de renta fija. La cuenta mancomunada principal representa su mayor exposición al riesgo de tasa de interés. En la fecha de presentación de la información, las inversiones de la cuenta mancomunada principal se concentraban principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a 4 años (2016/17: inferior a 5 años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal era de 0,48 años (2016/17: 0,70 años), lo que se considera indicativo de un riesgo bajo.

Riesgo de mercado: análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada

179. El análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal en la fecha de presentación de la información si la curva de rendimiento general variara debido a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)								
	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2019	75,7	56,8	37,8	18,9	–	(18,9)	(37,8)	(56,7)	(75,7)
Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2018	66,4	49,8	33,2	16,6	–	(16,6)	(33,2)	(49,7)	(66,3)

Riesgo de mercado: otros

180. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio de mercado significativos, ya que no realiza ventas en corto, no toma prestados valores ni compra valores a crédito, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

181. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en resultados. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

182. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) de activos o pasivos idénticos en mercados activos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

183. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una

valuación de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador corriente.

184. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

185. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal valorados al valor razonable en la fecha de presentación. No hubo activos financieros de nivel 3, pasivos contabilizados al valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2019			30 de junio de 2018		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros de la cuenta mancomunada principal a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos de empresas	—	—	—	205 132	—	205 132
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	697 351	—	697 351	786 785	—	786 785
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	—	—	—	—	—	—
Bonos supranacionales	—	—	—	173 502	—	173 502
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	820 364	—	820 364	605 729	—	605 729
Instrumentos descontados	—	—	—	274 073	—	274 073
Depósitos a plazo/certificados de depósito	—	5 990 119	5 990 119	—	4 620 000	4 620 000
Total	1 517 715	5 990 119	7 507 834	2 045 221	4 620 000	6 665 221

Nota 23

Gastos

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

186. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como los subsidios de pensión y seguro, las dietas del personal de las misiones, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Sueldos, salarios y otras prestaciones	1 478 316	1 512 932
Prestaciones de pensión y seguro	377 268	380 310
Prestaciones de repatriación	26 742	22 231
Prestaciones por vacaciones	14 266	19 917
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 896 592	1 935 390

Servicios contratados relativos a los contingentes

187. Los gastos en servicios contratados relativos a los contingentes comprenden los reembolsos a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas en concepto de personal, equipo y servicios de autonomía logística. Los reembolsos se hacen a tasas estándar predeterminadas por persona y mes y según los tipos genéricos de equipo.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Costo de los efectivos de los contingentes y la policía	1 502 159	1 530 960
Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística	973 914	994 963
Emplazamiento y rotación de los contingentes	123 233	121 415
Operaciones de los contingentes	25 250	25 938 ^a
Total de servicios contratados relativos a los contingentes	2 624 556	2 673 276

^a Reclasificado de la categoría de otros gastos de funcionamiento para adecuarlo a la presentación actual.

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

188. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden los subsidios y prestaciones de subsistencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas, las dietas por misión y otras remuneraciones y prestaciones de los observadores militares y los agentes de policía de las Naciones Unidas y los honorarios de los consultores y los contratistas.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Voluntarios de las Naciones Unidas	78 944	68 289
Observadores militares	66 203	57 949
Policía de las Naciones Unidas	141 299	158 161
Consultores y otros contratistas	64 810	79 281
Otros	13 335	12 608
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	364 591	376 288

Donaciones y otras transferencias

189. La partida de donaciones y otras transferencias incluye las donaciones incondicionales concedidas a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades para llevar a cabo proyectos de efecto rápido. La asignación a los gastos de apoyo directos representa las contribuciones a los gastos relacionados con Umoja, los gastos de administración de justicia interna y la puesta en práctica del modelo global de prestación de servicios.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Proyectos de efecto rápido	9 975	12 776
Transferencias a los asociados en la ejecución	37 633	9 182
Asignación a los gastos de apoyo directos	32 085	8 577
Total de donaciones y otras transferencias	79 693	50 535

Suministros y artículos fungibles

190. La partida de suministros y artículos fungibles incluye las adquisiciones de combustible, raciones, suministros de oficina, piezas de repuesto, suministros médicos y suministros de mantenimiento general.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Combustible y lubricantes	368 222	370 273
Raciones	333 385	351 689
Piezas de repuesto y artículos fungibles	110 097 ^a	40 162
Baja en libros de existencias	9 990	1 797
Total de suministros y artículos fungibles	821 694	763 921

^a Incluye el ajuste neto resultante del proyecto de conciliación y optimización del inventario físico, que no se puede determinar (véase el párr. 100).

Viajes

191. La partida de gastos de viaje comprende los gastos de transporte, las dietas y otros gastos conexos del personal, los consultores y otros empleados que no son de plantilla.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Viajes del personal	33 717	34 426
Viajes de representantes	664	417
Total de viajes	34 381	34 843

Reclamaciones y gastos de autoseguro

192. Las solicitudes de reembolso y los gastos de autoseguro, que ascienden a 2,3 millones de dólares (2017/18: 2,2 millones de dólares), se deben a pagos en virtud del apéndice D.

Otros gastos de funcionamiento

193. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos en concepto de mantenimiento, servicios públicos, servicios contratados, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, provisiones para cuentas de dudoso cobro y actividades relativas a las minas.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Transporte aéreo	492 533	534 395
Transporte terrestre	4 213	649
Comunicaciones y tecnología de la información	183 316	188 205
Instalaciones	75 744	72 352
Servicios de actividades relativas a las minas	158 714	167 345
Otros servicios contratados	162 894	187 047 ^a
Adquisiciones de bienes	73 363	90 167 ^b
Adquisiciones de activos intangibles	12 858	11 375
Alquiler de oficinas, locales y equipo	40 816	46 507
Mantenimiento y reparaciones	40 238	47 146
Otros	30 433	52 742
Total de otros gastos de funcionamiento	1 275 122	1 397 930

^a Para ajustarlos a la presentación actual, los gastos de 26,3 millones de dólares en concepto de transporte naval se reclasificaron en las partidas de otros servicios contratados (0,4 millones de dólares) y servicios contratados relativos a los contingentes (25,9 millones de dólares).

^b Se ha hecho un ajuste de 16,8 millones de dólares debido a la revisión de la de la decisión de eliminar de la categoría de las existencias el equipo de valor inferior al umbral de capitalización (véase la nota 10).

Otros gastos

194. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como pagos graciabiles y reclamaciones de indemnización.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Contribuciones en especie	330 928	332 044
Pagos graciabiles y reclamaciones de indemnización	668	116
Otros	94	195
Total de otros gastos	331 690	332 355

Nota 24
Sumas acreditadas a los Estados Miembros

	2018/19	2017/18
Provisiones constituidas para el ejercicio en curso	183 867	200 460
Provisiones del ejercicio anterior no utilizadas y revertidas	(3 579)	(12 947)
Provisiones del ejercicio anterior aplicadas a los prorrateos de las autorizaciones para contraer compromisos de gastos	(94 975)	–
Total	85 313	187 513

Nota 25
Partes relacionadas

Personal directivo clave

195. El personal directivo clave está constituido por aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia importante en las decisiones financieras y operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. El personal directivo clave de las operaciones de mantenimiento de la paz está integrado por el Secretario General, la Vicesecretaria General y determinados funcionarios de las categorías de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y Director pertenecientes al Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Esas personas tienen la autoridad y la responsabilidad pertinentes para planificar, dirigir y controlar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz.

196. La remuneración total pagada a 11 miembros (equivalente a tiempo completo) del personal directivo clave (2017/18: 11 miembros) incluye los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como los subsidios, las subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y al seguro médico.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Personal directivo clave		
Sueldo y ajuste por lugar de destino	3 257	3 368
Otras prestaciones monetarias	802	922
Prestaciones no monetarias	1 200	1 200
Total de remuneración del personal directivo clave	5 259	5 490

197. Al Secretario General se le proporciona, de forma gratuita, una residencia cuyo valor razonable de alquiler anual equivale a 1,2 millones de dólares (2017/18: 1,2 millones de dólares). Los anticipos proporcionados al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; todo el personal puede obtener esos anticipos con cargo a las prestaciones.

Actividades de fondos fiduciarios relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz

198. Los siguientes fondos relacionados con el mantenimiento de la paz, que potencian las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, están estructurados como fondos fiduciarios y, en consecuencia, se incluyen en los estados financieros de las Naciones Unidas. A continuación se indican las reservas y los saldos de esos fondos fiduciarios al cierre del ejercicio.

Actividades relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con fondos fiduciarios: reservas y saldos de los fondos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018/19	2017/18
Fondo Fiduciario para la Delimitación y Demarcación de la Frontera entre Etiopía y Eritrea	1 514	1 478
Fondo fiduciario para Somalia – mando unificado	418	408
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas Firmado en Moscú el 14 de Mayo de 1994	8	8
Fondo fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina	330	322
Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de las Naciones Unidas para el Establecimiento y Mantenimiento de la Paz	2 234	2 359
Fondo fiduciario de apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	96 017	102 240
Fondo Fiduciario para Apoyar el Proceso de Paz en la República Democrática del Congo	2 306	2 402
Fondo Fiduciario para la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	1 124	1 097
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Comisión de Pacificación de Ituri	7	7
Fondo fiduciario de apoyo al proceso de paz en el Sudán	463	719
Fondo fiduciario para el Equipo Mixto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación en Darfur	6 326	6 821
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	1 794	1 751
Fondo fiduciario para apoyar una paz duradera en Darfur	399	388
Fondo fiduciario de apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia	18 798	14 480
Fondo Fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano	760	607
Fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Malí	46 807	42 693
Fondo fiduciario para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	173	168
Fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Libia	–	46
Fondo fiduciario de apoyo a la transición política en Haití	413	636
Fondo Fiduciario en Apoyo de la Eliminación de las Armas Químicas Sirias	312	446
Fondo Fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano	209	202
Total	180 411	179 278

Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario

199. A continuación se indican las operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz que se financian con el presupuesto ordinario y figuran en los estados financieros de las Naciones Unidas.

Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación ^a	Gastos, según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto	Saldo no comprometido
Ejercicio terminado el 30 de junio de 2019			
Departamento de Operaciones de Paz			
Dirección y gestión ejecutivas	1 307	1 156	151
Programa de trabajo	8 744	6 794	1 950
Apoyo a los programas	697	189	508
Departamento de Apoyo Operacional			
Dirección y gestión ejecutivas	1 043	1 074	(31)
Programa de trabajo	3 138	3 373	(235)
Operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario			
ONUVT	71 277	51 570	19 707
UNMOGIP	19 919	13 975	5 944
Total	106 125	78 131	27 994
Ejercicio terminado el 30 de junio de 2018			
Departamento de Operaciones de Paz			
Dirección y gestión ejecutivas	1 278	399	879
Programa de trabajo	8 521	2 130	6 391
Apoyo a los programas	697	83	614
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno			
Dirección y gestión ejecutivas	2 096	522	1 574
Programa de trabajo	6 195	1 623	4 572
Operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con el presupuesto ordinario			
ONUVT	67 161	17 817	49 344
UNMOGIP	19 754	5 557	14 197
Total	105 702	28 131	77 571

^a Consignación para el bienio 2018-2019 de conformidad con las resoluciones 73/280 A a C, y consignación para el bienio 2018-2019 de conformidad con la resolución 72/263 A.

Transacciones entre entidades relacionadas

200. En el curso ordinario de las operaciones es frecuente que, a fin de ahorrar en las transacciones, una entidad ejecute transacciones financieras en nombre de otra y posteriormente se salden las cuentas. Los saldos entre entidades no generan intereses.

Cuentas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas

201. Las operaciones de mantenimiento de la paz adeudan al Fondo General de las Naciones Unidas un monto de 47,4 millones de dólares (2017/18: 47,4 millones de dólares), de los cuales 37,4 millones de dólares corresponden a la ONUC y 10,0 millones de dólares, a la FENU. Esas misiones se terminaron el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1967, respectivamente.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: saldos que se reflejan en el Fondo de Nivelación de Impuestos

202. En los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz los gastos por prestaciones de los empleados se contabilizan una vez deducidos los impuestos. Las obligaciones fiscales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se contabilizan por separado como parte del Fondo de Nivelación de Impuestos en los estados financieros de las Naciones Unidas, que se cierran al 31 de diciembre.

203. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución [973 \(X\)](#) de la Asamblea General con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios, independientemente de sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza operacionalmente como ingresos las contribuciones del personal financiado con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

204. El Fondo incluye como gastos los créditos aplicados a las cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual Internacional y los tribunales internacionales correspondientes a los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus ciudadanos reciben de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que gravan los ingresos de sus ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En lugar de ello, su parte se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios los impuestos que hayan tenido que pagar sobre los ingresos que perciben de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza parcialmente como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos. Dado que la Organización actúa como agente en el acuerdo, los ingresos y gastos conexos se presentan en cifras netas como un importe a pagar en los estados financieros.

205. El superávit acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 96,7 millones de dólares (2017: 67,3 millones de dólares) y comprendía sumas adeudadas a los Estados Unidos de América al cierre del ejercicio por valor de 39,8 millones de dólares (2017: 23,03 millones de dólares) y a otros Estados Miembros por valor de 56,9 millones de dólares (2017: 44,3 millones de dólares). La suma adeudada a los Estados Unidos al cierre de 2018 incluye aproximadamente 18,7 millones de dólares (2017: 10,8 millones de dólares) relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz. El total de las sumas adeudadas por el Fondo es de 150,9 millones de dólares (2017: 88,6 millones de

dólares), e incluye un pasivo tributario estimado de 54,1 millones de dólares correspondiente a 2018 y ejercicios fiscales anteriores (2017: 21,3 millones de dólares); de esa suma, aproximadamente 29,2 millones de dólares se desembolsaron en enero de 2019 y aproximadamente 24,9 millones de dólares se liquidaron en abril de 2019.

Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz

206. Los servicios prestados a otros organismos de las Naciones Unidas ascendieron a 18,7 millones de dólares (2017/18: 19,1 millones de dólares) y los servicios prestados a los países que aportan contingentes y a otros Estados Miembros ascendieron a 11,1 millones de dólares (2017/18: 8,7 millones de dólares).

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Otros organismos de las Naciones Unidas	Países que aportan contingentes y otros Estados Miembros	Organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales	Proveedores	Otras entidades externas	Entre misiones de mantenimiento de la paz	Total
Combustible	6 561	1 011	435	3 881	715	3 839	16 442
Apoyo logístico: transporte aéreo	1 413	424	321	1 836	903	2 165	7 062
Apoyo logístico: transporte terrestre	1 281	5 076	27	97	304	62	6 847
Soporte de comunicaciones y tecnología de la información	971	129	73	30	5 213	9 086	15 502
Mantenimiento de edificios y servicios públicos	6 181	972	3 469	1 163	1 820	870	14 475
Raciones	195	3 321	249	—	76	189	4 030
Servicios médicos	552	27	159	229	10	9	986
Servicios al personal	15	—	54	—	232	6 863	7 164
Otros servicios	1 506	155	311	757	745	382	3 856
Total de otros ingresos	18 675	11 115	5 098	7 993	10 018	23 465	76 364

Nota 26

Compromisos

Compromisos por arrendamientos operativos

207. Las operaciones de mantenimiento de la paz conciertan contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 35,6 millones de dólares (2017/18: 42,4 millones de dólares). Los pagos de cuotas contingentes por arrendamientos vienen determinados por los contratos de arrendamiento. Los acuerdos de arrendamiento no incluían opciones de compra ni cláusulas de aumento y no imponían restricciones. A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Menos de 1 año	12 113	15 190
De 1 a 5 años	28 301	30 885
Más de 5 años	5 589	5 769
Total de compromisos por arrendamientos operativos	46 003	51 844

Compromisos contractuales

208. En la fecha de presentación de la información, los compromisos relacionados con bienes y servicios que se habían contratado pero no se habían entregado o prestado ascendían a 274,3 millones de dólares (2017/18: 295,4 millones de dólares).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2019	3 de junio de 2018
Propiedades, planta y equipo	43 861	66 500
Intangibles	1 083	287
Bienes y servicios	229 331	228 644
Total de compromisos contractuales pendientes	274 275	295 431

Nota 27

Pasivos contingentes y activos contingentes

Pasivos contingentes

209. En el curso normal de las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones participan de vez en cuando en diversos arbitrajes, reclamaciones y litigios comerciales y otras acciones legales o relacionadas con la administración pública. Dada la naturaleza de los asuntos jurídicos y las complejidades que entrañan, suele ser difícil hacer una estimación lo suficientemente exacta de las pérdidas o del rango de su valor y prever el momento en que se producirán salidas de recursos. Así pues, los gastos devengados por asuntos jurídicos no se registran hasta que la pérdida por un asunto determinado se considera probable y puede estimarse razonablemente. Al 30 de junio de 2019, el valor estimado de los pasivos contingentes relacionados con reclamaciones comerciales y otras reclamaciones basadas en el derecho privado ascendía a 17,4 millones de dólares (2017/18: 38,0 millones de dólares).

210. Las reclamaciones basadas en el derecho administrativo guardan relación en su mayoría con nombramientos, prestaciones y derechos y la separación del servicio. Los pasivos devengados por esas reclamaciones no se registran hasta que el resultado es probable y se puede estimar razonablemente el importe de la posible indemnización. Al 30 de junio de 2019, los pasivos contingentes en relación con esas reclamaciones ascendía a 6,8 millones de dólares (2017/18: 4,4 millones de dólares), suma que incluía 1,0 millones de dólares arrastrados del ejercicio anterior (2017/18: 1,4 millones de dólares) y 5,8 millones de dólares correspondientes a los casos presentados durante el ejercicio en curso (2017/18: 3,0 millones de dólares). Es posible que estas reclamaciones se liquiden durante el ejercicio 2019/20, pero el

resultado es incierto, por lo que no se pueden prever el importe ni el momento de las salidas de recursos.

Activos contingentes

211. Los activos contingentes se registran cuando es probable que se perciba una liquidación. Al 30 de junio de 2019, no había activos contingentes de valor significativo (2017/18: ninguno).

Nota 28

Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de la información

212. No se produjeron hechos importantes, favorables o desfavorables, entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación que tuviesen repercusiones significativas en los estados financieros.

Anexo I

Información financiera por misión

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019: misiones en curso

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNFICYP</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>UNMIK</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>MINUJUSTH</i>	<i>UNAMID</i>
Activo								
Efectivo y equivalentes de efectivo	135	991	7 933	99	32	757	163	2 747
Inversiones	1 262	15 129	123 896	1 132	256	10 014	2 473	42 738
Cuotas por cobrar	23 976	14 379	71 046	47 748	34 435	299 580	43 076	143 137
Otras cuentas por cobrar	176	163	1 687	536	170	1 873	598	405
Existencias	1 821	1 970	11 876	3 735	1 338	29 418	9 309	51 253
Propiedades, planta y equipo	4 787	37 716	86 491	11 059	1 961	97 458	28 668	234 526
Otros activos	12	57	658	306	122	5 573	2 111	795
Total del activo	32 169	70 405	303 587	64 615	38 314	444 673	86 398	475 601
Pasivo								
Cuentas por pagar	14 242	8 620	131 896	5 576	2 357	369 344	32 530	164 723
Total de prestaciones de los empleados	189	264	1 203	487	536	5 671	976	4 357
Otros pasivos y provisiones	1 966	2 501	10 246	16 163	32 034	36 668	8 242	18 067
Total del pasivo	16 397	11 385	143 345	22 226	34 927	411 683	41 748	187 147
Total del activo menos total del pasivo	15 772	59 020	160 242	42 389	3 387	32 990	44 650	288 454
Activo neto								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	15 772	23 033	140 677	42 389	3 387	32 990	44 650	288 454
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	35 987	19 565	–	–	–	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	15 772	59 020	160 242	42 389	3 387	32 990	44 650	288 454

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019: misiones en curso

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNFICYP</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>MINURSO</i>	<i>UNMIK</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>MINUJUSTH</i>	<i>UNAMID</i>
Cuotas	32 008	71 848	505 054	55 998	39 595	1 192 265	129 302	742 390
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	25 282	837	4 998	4 174	74	22 304	2 263	1 267
Ingresos por inversiones	239	492	4 726	119	113	4 169	336	2 595
Otros ingresos	144	394	309	1 172	65	2 845	585	478
Total de ingresos	57 673	73 571	515 087	61 463	39 847	1 221 583	132 486	746 730
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	14 745	14 269	95 141	20 324	27 706	282 366	41 606	213 959
Servicios contratados relativos a los contingentes	22 953	25 878	326 580	805	1	458 127	25 231	261 983
Otros gastos	23 234	24 353	100 265	40 372	12 598	570 583	69 588	318 675
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	1 441	466	8 531	896	409	1 111	3 145	12 256
Total de gastos	62 373	64 966	530 517	62 397	40 714	1 312 187	139 570	806 873
Superávit/(déficit) del ejercicio	(4 700)	8 605	(15 430)	(934)	(867)	(90 604)	(7 084)	(60 143)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019: misiones en curso (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNSOS</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	4 252	2 221	5 412	11 612	12 713	49 067
Inversiones	66 490	34 687	83 446	181 942	199 340	762 805
Cuotas por cobrar	172 723	56 795	327 820	140 087	109 323	1 484 125
Otras cuentas por cobrar	694	613	2 304	8 816	1 913	19 948
Existencias	43 023	11 504	56 087	59 342	33 664	314 340
Propiedades, planta y equipo	179 837	89 766	223 577	277 892	174 259	1 447 997
Otros activos	767	462	2 544	2 110	6 756	22 273
Total del activo	467 786	196 048	701 190	681 801	537 968	4 100 555

	<i>UNSOS</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Pasivo						
Cuentas por pagar	135 177	66 225	411 772	293 352	200 388	1 836 202
Total de prestaciones de los empleados	1 991	714	5 948	4 229	5 096	31 661
Otros pasivos y provisiones	40 190	8 710	25 915	31 070	62 638	294 410
Total del pasivo	177 358	75 649	443 635	328 651	268 122	2 162 273
Total del activo menos total del pasivo	290 428	120 399	257 555	353 150	269 846	1 938 282
Activo neto						
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	290 428	120 399	257 555	353 150	269 846	1 882 730
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	–	–	–	–	–	55 552
Reservas	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	290 428	120 399	257 555	353 150	269 846	1 938 282

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019: misiones en curso (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNSOS</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>Total</i>
Cuotas	597 034	284 976	1 203 327	1 149 585	995 012	6 998 394
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	118 154	659	72 095	35 124	63 141	350 372
Ingresos por inversiones	2 800	1 143	3 911	8 921	6 955	36 519
Otros ingresos	935	296	882	4 836	906	13 847
Total de ingresos	718 923	287 074	1 280 215	1 198 466	1 066 014	7 399 132
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	81 591	32 069	266 635	174 415	172 432	1 437 258
Servicios contratados relativos a los contingentes	77 027	123 922	448 659	449 907	398 548	2 619 621
Otros gastos	523 432	106 700	583 602	597 105	428 147	3 398 654
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	30 676	7 370	(19 797)	5 969	34 286	86 759
Total de gastos	712 726	270 061	1 279 099	1 227 396	1 033 413	7 542 292
Superávit/(déficit) del ejercicio	6 197	17 013	1 116	(28 930)	32 601	(143 160)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019: actividades de apoyo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	<i>BLNU - existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>CRSE</i>	<i>Fondos de prestaciones de los empleados</i>	<i>Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz</i>	<i>Total</i>
Activo								
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 535	637	971	4 632	39	1 687	2 947	19 448
Inversiones	134 421	9 995	15 049	72 963	217	26 926	46 422	305 993
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	12 820	515	432	66	19	—	23 121	36 973
Existencias	—	240	9 132	7 627	516	—	1 305	18 820
Propiedades, planta y equipo	—	719	37 149	45 338	12 480	—	2 054	97 740
Otros activos	—	4 297	28	—	315	—	209	4 849
Total del activo	155 776	16 403	62 761	130 626	13 586	28 613	76 058	483 823
Pasivo								
Cuentas por pagar	—	10 640	9 406	2 118	988	20	16 716	39 888
Total de prestaciones de los empleados	—	6 582	431	—	495	2 052 829	141	2 060 478
Otros pasivos y provisiones	—	—	53	—	1 002	—	5 682	6 737
Total del pasivo	—	17 222	9 890	2 118	2 485	2 052 849	22 539	2 107 103
Total del activo menos total del pasivo	155 776	(819)	52 871	128 508	11 101	(2 024 236)	53 519	(1 623 280)
Activo neto								
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	5 776	(819)	52 871	128 508	11 101	(2 024 236)	53 519	(1 773 280)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	—	—	—	—	—	—	—	—
Reservas	150 000	—	—	—	—	—	—	150 000
Total del activo neto	155 776	(819)	52 871	128 508	11 101	(2 024 236)	53 519	(1 623 280)

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019: actividades de apoyo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i>	<i>Cuenta de apoyo</i>	<i>BLNU</i>	<i>BLNU - existencias para el despliegue estratégico</i>	<i>CRSE</i>	<i>Fondos de prestaciones de los empleados</i>	<i>Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz</i>	<i>Total</i>
Cuotas	—	—	—	—	—	—	—	—
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	—	323 565	86 488	—	28 456	—	—	438 509
Ingresos por inversiones	3 848	692	2 544	—	73	742	1 274	9 173
Otros ingresos	5	68	393	4 893	514	3 390	76 364	85 627
Total de ingresos	3 853	324 325	89 425	4 893	29 043	4 132	77 638	533 309
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	—	247 746	40 399	—	26 685	140 914	7 605	463 349
Servicios contratados relativos a los contingentes	—	1 805	—	—	—	—	6 306	8 111
Otros gastos	935	79 203	60 942	5 078	6 585	2 260	50 704	205 707
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	—	—	—	—	—	—	986	986
Total de gastos	935	328 754	101 341	5 078	33 270	143 174	65 601	678 153
Superávit/(déficit) del ejercicio	2 918	(4 429)	(11 916)	(185)	(4 227)	(139 042)	12 037	(144 844)

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019: misiones terminadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>	<i>UNOMIG</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	338	1 122	19	125	381	348	31
Inversiones	5 321	17 669	297	1 961	6 000	5 474	482
Cuotas por cobrar	5 718	—	—	—	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	117	60	—	—	—	—	—
Existencias	—	—	—	—	—	—	—
Propiedades, planta y equipo	—	—	—	—	—	—	—
Otros activos	328	36	—	—	—	—	—
Total del activo	11 822	18 887	316	2 086	6 381	5 822	513

	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>	<i>UNOMIG</i>
Pasivo							
Cuentas por pagar	6 067	24 177	165	828	114	3 496	12
Total de prestaciones de los empleados	342	99	—	—	—	—	—
Otros pasivos y provisiones	6 856	749	7	—	—	5	—
Total del pasivo	13 265	25 025	172	828	114	3 501	12
Total del activo menos total del pasivo	(1 443)	(6 138)	144	1 258	6 267	2 321	501
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	(1 443)	(6 138)	144	1 258	6 267	2 321	501
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	—	—	—	—	—	—	—
Reservas	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo neto	(1 443)	(6 138)	144	1 258	6 267	2 321	501

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019: misiones terminadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNMIL</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNSMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNMIS</i>	<i>MINURCAT</i>	<i>UNOMIG</i>
Cuotas	—	—	—	—	—	—	—
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos por inversiones	180	561	8	52	137	136	16
Otros ingresos	14	4	—	—	—	—	—
Total de ingresos	194	565	8	52	137	136	16
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	(810)	160	—	—	3	—	—
Servicios contratados relativos a los contingentes	(3 183)	8	—	—	—	—	—
Otros gastos	5 462	(4 320)	(1)	(8)	(178)	(13)	—
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	—	(2 432)	—	—	—	—	—
Total de gastos	1 469	(6 584)	(1)	(8)	(175)	(13)	—
Superávit/(déficit) del ejercicio	(1 275)	7 149	9	60	312	149	16

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINUEE</i>	<i>ONUB</i>	<i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i>	<i>UNMISSET/ UNTAET</i>	<i>UNIKOM</i>	<i>UNMIBH</i>	<i>MONUT</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	136	92	100	270	36	323	7
Inversiones	2 132	1 443	1 582	4 252	574	5 090	115
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—
Existencias	—	—	—	—	—	—	—
Propiedades, planta y equipo	—	—	—	—	—	—	—
Otros activos	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo	2 268	1 535	1 682	4 522	610	5 413	122
Pasivo							
Cuentas por pagar	82	59	65	1 846	6	4 414	3
Total de prestaciones de los empleados	—	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos y provisiones	15	1	1	—	—	—	—
Total del pasivo	97	60	66	1 846	6	4 414	3
Total del activo menos total del pasivo	2 171	1 475	1 616	2 676	604	999	119
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	2 171	1 475	1 616	2 676	604	999	119
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	—	—	—	—	—	—	—
Reservas	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo neto	2 171	1 475	1 616	2 676	604	999	119

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINUEE</i>	<i>ONUB</i>	<i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i>	<i>UNMISSET/ UNTAET</i>	<i>UNIKOM</i>	<i>UNMIBH</i>	<i>MONUT</i>
Cuotas	—	—	—	—	—	—	—
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos por inversiones	50	41	37	98	16	112	2
Otros ingresos	—	—	—	—	—	—	—
Total de ingresos	50	41	37	98	16	112	2
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	—	—	—	—	—	—	—
Servicios contratados relativos a los contingentes	—	—	—	—	—	—	—
Otros gastos	(7)	—	(30)	(16)	—	—	—
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	—	—	—	—	—	—	—
Total de gastos	(7)	—	(30)	(16)	—	—	—
Superávit/(déficit) del ejercicio	57	41	67	114	16	112	2

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNSMIH/ UNTMIH/ MIPONUH</i>	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/ UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>UNTAES</i>	<i>UNOMIL</i>	<i>FPNU</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	—	964	273	330	13	2 405
Inversiones	208	7	15 191	4 307	5 192	200	37 885
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	50 242
Existencias	—	—	—	—	—	—	—
Propiedades, planta y equipo	—	—	—	—	—	—	—
Otros activos	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo	221	7	16 155	4 580	5 522	213	90 532

	<i>UNSMIH/ UNTMIH/ MIPONUH</i>	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/ UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>UNTAES</i>	<i>UNOMIL</i>	<i>FPNU</i>
Pasivo							
Cuentas por pagar	114	7 480	5 225	2 593	4 722	27	16 933
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Otros pasivos y provisiones	7 366	16 337	–	–	–	–	130
Total del pasivo	7 480	23 817	5 225	2 593	4 722	27	17 063
Total del activo menos total del pasivo	(7 259)	(23 810)	10 930	1 987	800	186	73 469
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	(18 445)	(30 046)	10 930	1 987	800	186	73 469
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	11 186	6 236	–	–	–	–	–
Reservas	–	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	(7 259)	(23 810)	10 930	1 987	800	186	73 469

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>UNSMIH/ UNTMIH/ MIPONUH</i>	<i>MINURCA</i>	<i>MONUA/ UNAVEM</i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>UNTAES</i>	<i>UNOMIL</i>	<i>FPNU</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	5	1	329	97	115	5	1 028
Otros ingresos	–	–	–	–	–	–	–
Total de ingresos	5	1	329	97	115	5	1 028
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	–
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	–	–
Otros gastos	–	–	1	–	–	–	(8 077)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–
Total de gastos	–	–	1	–	–	–	(8 077)
Superávit/(déficit) del ejercicio	5	1	328	97	115	5	9 105

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINUGUA</i>	<i>UNMIH</i>	<i>UNAMIR/ UNOMUR</i>	<i>ONUSAL</i>	<i>ONUMOZ</i>	<i>UNSOM</i>	<i>EEMNUC</i>
Activo							
Efectivo y equivalentes de efectivo	—	1 480	696	25	504	36	—
Inversiones	1	23 315	10 972	388	7 931	571	1
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	—	10 566	—	—	—	—	—
Existencias	—	—	—	—	—	—	—
Propiedades, planta y equipo	—	—	—	—	—	—	—
Otros activos	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo	1	35 361	11 668	413	8 435	607	1
Pasivo							
Cuentas por pagar	—	12 655	213	2	280	15 490	—
Total de prestaciones de los empleados	—	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos y provisiones	124	—	—	—	30	70	—
Total del pasivo	124	12 655	213	2	310	15 560	—
Total del activo menos total del pasivo	(123)	22 706	11 455	411	8 125	(14 953)	1
Activo neto							
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	(141)	22 706	11 455	411	8 125	(52 516)	1
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	18	—	—	—	—	37 563	—
Reservas	—	—	—	—	—	—	—
Total del activo neto	(123)	22 706	11 455	411	8 125	(14 953)	1

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINUGUA</i>	<i>UNMIH</i>	<i>UNAMIR/ UNOMUR</i>	<i>ONUSAL</i>	<i>ONUMOZ</i>	<i>UNSOM</i>	<i>EEMNUC</i>
Cuotas	—	—	—	—	—	—	—
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos por inversiones	—	511	235	9	167	13	—
Otros ingresos	—	—	—	—	—	—	—
Total de ingresos	—	511	235	9	167	13	—
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	—	—	—	—	—	—	—
Servicios contratados relativos a los contingentes	—	—	—	—	—	—	—
Otros gastos	—	1	1	—	1	—	—
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	—	—	—	—	—	—	—
Total de gastos	—	1	1	—	1	—	—
Superávit/(déficit) del ejercicio	—	510	234	9	166	13	—

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2019: misiones terminadas (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>APRONUC</i>	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	31	29	15	5	57	10 204
Inversiones	484	460	236	80	902	160 723
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	—	5 718
Otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	60 985
Existencias	—	—	—	—	—	—
Propiedades, planta y equipo	—	—	—	—	—	—
Otros activos	—	—	—	876	1 973	3 213
Total del activo	515	489	251	961	2 932	240 843

	<i>APRONUC</i>	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Pasivo						
Cuentas por pagar	39 855	84	68	18 233	6 697	172 005
Total de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	441
Otros pasivos y provisiones	105	38	–	21 541	39 742	93 117
Total del pasivo	39 960	122	68	39 774	46 439	265 563
Total del activo menos total del pasivo	(39 445)	367	183	(38 813)	(43 507)	(24 720)
Activo neto						
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	(40 263)	367	183	(38 813)	(43 507)	(80 541)
Superávit/(déficit) acumulado – restringido	818	–	–	–	–	55 821
Reservas	–	–	–	–	–	–
Total del activo neto	(39 445)	367	183	(38 813)	(43 507)	(24 720)

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019: misiones terminadas (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>APRONUC</i>	<i>GANUPT</i>	<i>UNIIMOG</i>	<i>FENU</i>	<i>ONUC</i>	<i>Total</i>
Cuotas	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones	–	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	11	11	6	2	21	4 012
Otros ingresos	–	–	–	331	23	372
Total de ingresos	11	11	6	333	44	4 384
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	(647)
Servicios contratados relativos a los contingentes	–	–	–	–	–	(3 175)
Otros gastos	10	–	–	–	–	(7 174)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	–	–	–	–	–	(2 432)
Total de gastos	10	–	–	–	–	(13 428)
Superávit/(déficit) del ejercicio	1	11	6	333	44	17 812

Anexo II

Información presupuestaria por misión

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	22 108	–	22 108	15 800	5 564	21 364	744
Personal civil	15 365	(42)	15 323	14 623	109	14 732	591
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	33	(17)	16	15		15	1
Viajes oficiales	260	(13)	247	246	1	247	–
Instalaciones e infraestructura	7 326	(15)	7 311	6 743	534	7 277	34
Transporte terrestre	2 187	617	2 804	2 113	690	2 803	1
Operaciones aéreas	2 565	(442)	2 123	2 076	47	2 123	–
Operaciones marítimas		126	126	126		126	–
Comunicaciones y tecnología de la información	1 656	157	1 813	1 622	191	1 813	–
Servicios médicos	300	(91)	209	127	82	209	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 139	(280)	859	641	207	848	11
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	15 466	42	15 508	13 709	1 752	15 461	47
Subtotal	52 939	–	52 939	44 132	7 425	51 557	1 382

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Gastos prorrateados							
BLNU	687	–	687	687	–	687	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 732	–	2 732	2 732	–	2 732	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	3 419	–	3 419	3 419	–	3 419	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	592	–	592	456	–	456	136
Total	56 950	–	56 950	48 007	–	55 432	1 518

^a De conformidad con la resolución [72/292](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	32 575	(1 429)	31 146	24 410	5 664	30 074	1 072
Personal civil	14 352	(7)	14 345	14 184	4	14 188	157
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	18	14	32	30	2	32	—
Viajes oficiales	570	(14)	556	528	28	556	—
Instalaciones e infraestructura	7 006	1 255	8 261	7 605	640	8 245	16
Transporte terrestre	2 225	(711)	1 514	1 045	469	1 514	—
Operaciones aéreas	—	—	—	—	—	—	—
Operaciones marítimas	50	34	84	70	14	84	—
Comunicaciones y tecnología de la información	1 756	98	1 854	1 324	526	1 850	4
Servicios médicos	211	40	251	186	56	242	9
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 532	720	2 252	2 173	79	2 252	—
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
Total de necesidades operacionales	13 368	1 436	14 804	12 961	1 814	14 775	29
Subtotal	60 295		60 295	51 555	7 482	59 037	1 258
Gastos prorrateados							
BLNU	783	—	783	783	—	783	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	3 112	—	3 112	3 112	—	3 112	—
CRSE	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal de gastos prorrateados	3 895	—	3 895	3 895	—	3 895	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—
Total	64 190	—	64 190	55 450	7 482	62 932	1 258

^a De conformidad con la resolución 72/298 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	343 240	(970)	342 270	290 450	51 820	342 270	–
Personal civil	92 257	3 328	95 585	95 470	114	95 584	1
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	60	(6)	54	53	1	54	–
Viajes oficiales	796	(155)	641	635	6	641	–
Instalaciones e infraestructura	15 649	(571)	15 078	14 498	572	15 070	8
Transporte terrestre	4 381	45	4 426	4 387	39	4 426	–
Operaciones aéreas	6 709	45	6 754	6 226	528	6 754	–
Operaciones marítimas	76	(30)	46	46	–	46	–
Comunicaciones y tecnología de la información	6 344	(1 127)	5 217	4 991	221	5 212	5
Servicios médicos	1 115	(52)	1 063	891	172	1 063	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 280	(507)	2 773	2 211	545	2 756	17
Proyectos de efecto rápido	500	–	500	389	111	500	–
Total de necesidades operacionales	38 910	(2 358)	36 552	34 327	2 195	36 522	30
Subtotal	474 407	–	474 407	420 247	54 129	474 376	31
Gastos prorrateados							
BLNU	6 160	–	6 160	6 160	–	6 160	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	24 487	–	24 487	24 487	–	24 487	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	30 647	–	30 647	30 647	–	30 647	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	505 054	–	505 054	450 894	54 129	505 023	31

^a De conformidad con la resolución [72/299](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	7 462	138	7 600	7 214	386	7 600	–
Personal civil	19 780	1 001	20 781	20 741	40	20 781	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	35	(31)	4	2	–	2	2
Viajes oficiales	538	76	614	511	103	614	–
Instalaciones e infraestructura	4 156	(564)	3 592	2 832	751	3 583	9
Transporte terrestre	1 538	(179)	1 359	888	468	1 356	3
Operaciones aéreas	11 312	329	11 641	11 612	29	11 641	–
Operaciones marítimas	–	31	31	24	7	31	–
Comunicaciones y tecnología de la información	2 388	(331)	2 057	1 667	390	2 057	–
Servicios médicos	154	(110)	44	37	7	44	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 988	(360)	4 628	3 200	1 406	4 606	22
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	25 109	(1 139)	23 970	20 773	3 161	23 934	36
Subtotal	52 351	–	52 351	48 728	3 587	52 315	36
Gastos prorrateados							
BLNU	680	–	680	680	–	680	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	2 702	–	2 702	2 702	–	2 702	–
CRSE	265	–	265	265	–	265	–
Subtotal de gastos prorrateados	3 647	–	3 647	3 647	–	3 647	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	519	–	519	365	–	365	154
Total	56 517	–	56 517	52 740	3 587	56 327	190

^a De conformidad con la resolución [72/301](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	764	(114)	650	650	–	650	–
Personal civil	28 020	474	28 494	28 441	53	28 494	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	41	26	67	67	–	67	–
Viajes oficiales	303	122	425	348	77	425	–
Instalaciones e infraestructura	2 703	(147)	2 556	2 556	–	2 556	–
Transporte terrestre	255	(63)	192	189	3	192	–
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	2 244	(190)	2 054	1 976	77	2 053	1
Servicios médicos	62	(32)	30	30	–	30	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 801	(76)	2 725	2 547	178	2 725	–
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	8 409	(360)	8 049	7 713	335	8 048	1
Subtotal	37 193	–	37 193	36 804	388	37 192	1
Gastos prorrateados							
BLNU	483	–	483	483	–	483	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	1 919	–	1 919	1 919	–	1 919	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	2 402	–	2 402	2 402	–	2 402	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	39 595	–	39 595	39 206	388	39 594	1

^a De conformidad con la resolución 72/295 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	535 038	—	25 925	560 963	405 430	155 528	560 958	5
Personal civil	257 032	9 313	28 640	294 985	289 715	5 270	294 985	—
Necesidades operacionales								
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	1 171	—	334	1 505	1 012	493	1 505	—
Viajes oficiales	5 398	410	822	6 630	5 932	698	6 630	—
Instalaciones e infraestructura	58 637	—	375	59 012	49 788	9 224	59 012	—
Transporte terrestre	16 744	220	(713)	16 251	14 673	1 572	16 245	6
Operaciones aéreas	151 722	67 655	(50 972)	168 405	164 922	3 462	168 384	21
Operaciones marítimas	27	—	1 093	1 120	548	572	1 120	—
Comunicaciones y tecnología de la información	36 507	140	(1 609)	35 038	30 953	4 055	35 008	30
Servicios médicos	2 074	—	(66)	2 008	1 325	683	2 008	—
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	48 769	2 262	(3 810)	47 221	43 158	4 063	47 221	—
Proyectos de efecto rápido	1 500	—	(19)	1 481	1 448	33	1 481	—
Total de necesidades operacionales	322 549	70 687	(54 565)	338 671	313 759	24 855	338 614	57
Subtotal	1 114 619	80 000	—	1 194 619	1 008 904	185 653	1 194 557	62
Gastos prorrateados								
BLNU	14 474	—	—	14 474	14 474	—	14 474	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	57 531	—	—	57 531	57 531	—	57 531	—
CRSE	5 641	—	—	5 641	5 641	—	5 641	—
Subtotal de gastos prorrateados	77 646	—	—	77 646	77 646	—	77 646	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1 192 265	—	—	1 272 265	1 086 550	185 653	1 272 203	62

^a De conformidad con la resolución 72/293 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	43 942	2 005	45 947	35 116	10 831	45 947	–
Personal civil	41 140	3 513	44 653	44 503	150	44 653	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	332	135	467	328	139	467	–
Viajes oficiales	1 379	(38)	1 341	1 180	149	1 329	12
Instalaciones e infraestructura	12 689	(2 647)	10 042	9 498	531	10 029	13
Transporte terrestre	1 844	(975)	869	726	101	827	42
Operaciones aéreas	5 642	(1 982)	3 660	3 620	10	3 630	30
Operaciones marítimas							
Comunicaciones y tecnología de la información	4 810	(581)	4 229	3 634	537	4 171	58
Servicios médicos	630	(233)	397	297	89	386	11
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	7 948	1 639	9 587	5 002	4 585	9 587	–
Proyectos de efecto rápido	1 100	(836)	264	168	73	241	23
Total de necesidades operacionales	36 374	(5 518)	30 856	24 453	6 214	30 667	189
Subtotal	121 456	–	121 456	104 072	17 195	121 267	189
Gastos prorrateados							
BLNU	1 577	–	1 577	1 577	–	1 577	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	6 269	–	6 269	6 269	–	6 269	–
CRSE	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal de gastos prorrateados	7 846	–	7 846	7 846	–	7 846	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	129 302	–	129 302	111 918	17 195	129 113	189

^a De conformidad con la resolución 72/260 B de la Asamblea General.

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto,
del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	338 262	5 012	343 274	262 146	81 127	343 273	1
Personal civil	203 846	12 808	216 654	215 678	976	216 654	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	14	(4)	10	9	1	10	–
Viajes oficiales	2 528	697	3 225	2 744	481	3 225	–
Instalaciones e infraestructura	43 454	(7 107)	36 347	33 362	2 985	36 347	–
Transporte terrestre	6 890	(763)	6 127	5 116	488	5 604	523
Operaciones aéreas	56 830	(1 627)	55 203	54 670	533	55 203	–
Operaciones marítimas		186	186	128	52	180	6
Comunicaciones y tecnología de la información	17 882	(1 396)	16 486	12 447	4 025	16 472	14
Servicios médicos	858	(116)	742	581	160	741	1
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	44 959	(7 690)	37 269	30 585	6 684	37 269	–
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	173 415	(17 820)	155 595	139 642	15 409	155 051	544
Subtotal	715 523	–	715 523	617 466	97 512	714 978	545
Gastos prorrateados							
BLNU	5 008	–	5 008	5 008	–	5 008	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	19 907	–	19 907	19 907	–	19 907	–
CRSE	1 952	–	1 952	1 952	–	1 952	–
Subtotal de gastos prorrateados	26 867	–	26 867	26 867	–	26 867	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	742 390	–	742 390	644 333	97 512	741 845	545

^a De conformidad con las resoluciones [72/259](#) B y [73/278](#) A de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	165 770	(23 851)	141 919	111 984	29 171	141 155	764
Personal civil	75 356	6 397	81 753	81 553	200	81 753	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	1 356	(170)	1 186	1 126	54	1 180	6
Viajes oficiales	1 607	421	2 028	1 795	233	2 028	–
Instalaciones e infraestructura	87 956	24 827	112 783	74 326	38 457	112 783	–
Transporte terrestre	26 118	2 492	28 610	15 820	12 790	28 610	–
Operaciones aéreas	75 565	(11 497)	64 068	63 000	1 068	64 068	–
Operaciones marítimas	561	1 048	1 609	1 200	409	1 609	–
Comunicaciones y tecnología de la información	35 401	7 631	43 032	30 531	12 501	43 032	–
Servicios médicos	14 717	(3 272)	11 445	9 707	1 738	11 445	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	73 745	(4 026)	69 719	51 222	18 497	69 719	–
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	317 026	17 454	334 480	248 727	85 747	334 474	6
Subtotal	558 152		558 152	442 264	115 118	557 382	770
Gastos prorrateados							
BLNU	7 248	–	7 248	7 248	–	7 248	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	28 809	–	28 809	28 809	–	28 809	–
CRSE	2 825	–	2 825	2 825	–	2 825	–
Subtotal de gastos prorrateados	38 882	–	38 882	38 882	–	38 882	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	597 034	–	597 034	481 146	115 118	596 264	770

^a De conformidad con la resolución [72/302](#) de la Asamblea General.

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto,
del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019
Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	154 018	–	154 018	108 388	42 867	151 255	2 763
Personal civil	35 383	1 334	36 717	36 412	304	36 716	1
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	436	(194)	242	171	–	171	71
Viajes oficiales	969	(23)	946	798	131	929	17
Instalaciones e infraestructura	22 699	(2 076)	20 623	13 879	6 662	20 541	82
Transporte terrestre	1 361	2 059	3 420	1 205	2 215	3 420	
Operaciones aéreas	22 687	(4 677)	18 010	16 667	394	17 061	949
Operaciones marítimas	596	(324)	272	6	58	64	208
Comunicaciones y tecnología de la información	6 956	3 826	10 782	6 204	4 577	10 781	1
Servicios médicos	277	40	317	208	109	317	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	17 976	35	18 011	13 430	4 581	18 011	–
Proyectos de efecto rápido	500	–	500	400	100	500	–
Total de necesidades operacionales	74 457	(1 334)	73 123	52 968	18 827	71 795	1 328
Subtotal	263 858	–	263 858	197 768	61 998	259 766	4 092
Gastos prorrateados							
BLNU	3 426	–	3 426	3 426	–	3 426	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	13 619	–	13 619	13 619	–	13 619	–
CRSE	1 336	–	1 336	1 336	–	1 336	–
Subtotal de gastos prorrateados	18 381	–	18 381	18 381	–	18 381	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	282 239	–	282 239	216 149	61 998	278 147	4 092

^a De conformidad con la resolución 72/289 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del

1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	532 408	20 271	–	552 679	321 127	231 499	552 626	53
Personal civil	275 028	11 355	7 111	293 494	291 367	2 124	293 491	3
Necesidades operacionales								
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	606	(200)	(209)	197	162	14	176	21
Viajes oficiales	3 986	(400)	3	3 589	2 984	605	3 589	–
Instalaciones e infraestructura	85 682	6 585	(1 446)	90 821	76 659	14 050	90 709	112
Transporte terrestre	9 592	1 554	1 188	12 334	9 475	2 859	12 334	–
Operaciones aéreas	129 426	(13 959)	(5 965)	109 502	104 869	4 063	108 932	570
Operaciones marítimas	561	355	84	1 000	609	391	1 000	–
Comunicaciones y tecnología de la información	29 247	(370)	633	29 510	25 175	4 334	29 509	1
Servicios médicos	2 154	(241)	(619)	1 294	789	502	1 291	3
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	55 070	984	(780)	55 274	40 700	14 574	55 274	–
Proyectos de efecto rápido	1 200	–	–	1 200	1 023	153	1 176	24
Total de necesidades operacionales	317 524	(5 692)	(7 111)	304 721	262 445	41 545	303 990	731
Subtotal	1 124 960	25 934	–	1 150 894	874 939	275 168	1 150 107	787

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Gastos prorrateados								
BLNU	14 608	—	—	14 608	14 608	—	14 608	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	58 065	—	—	58 065	58 065	—	58 065	—
CRSE	5 693	—	—	5 693	5 693	—	5 693	—
Subtotal de gastos prorrateados	78 366	—	—	78 366	78 366	—	78 366	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1 203 326	25 934		1 229 260	953 305	275 168	1 228 473	787

^a De conformidad con la resolución [72/300](#) de la Asamblea General.

^b Concedida el 30 de abril de 2019 para el período que termina el 30 de junio de 2019.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	450 604	32 600	22 333	505 537	390 127	115 410	505 537	–
Personal civil	167 294	–	16 817	184 111	183 092	1 019	184 111	–
Necesidades operacionales								
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	811	–	(395)	416	411	5	416	–
Viajes oficiales	3 947	–	1 599	5 546	4 924	622	5 546	–
Instalaciones e infraestructura	91 483	–	14 176	105 659	69 225	36 434	105 659	–
Transporte terrestre	11 840	–	2 056	13 896	13 211	684	13 895	1
Operaciones aéreas	165 422	–	(36 905)	128 517	123 701	4 214	127 915	602
Operaciones marítimas	1 699	–	266	1 965	585	1 380	1 965	–
Comunicaciones y tecnología de la información	79 718	–	(8 838)	70 880	57 568	13 271	70 839	41
Servicios médicos	9 929	–	(2 004)	7 925	7 052	839	7 891	34
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	87 972	–	(9 105)	78 867	53 222	24 822	78 044	823
Proyectos de efecto rápido	4 000	–	–	4 000	3 168	681	3 849	151
Total de necesidades operacionales	456 821	–	(39 150)	417 671	333 067	82 952	416 019	1 652
Subtotal	1 074 719	32 600		1 107 319	906 286	199 381	1 105 667	1 652

	Consignación				Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Autorización para contraer compromisos de gastos ^b	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Gastos prorrateados								
BLNU	13 955	—	—	13 955	13 955	—	13 955	—
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	55 472	—	—	55 472	55 472	—	55 472	—
CRSE	5 439	—	—	5 439	5 439	—	5 439	—
Subtotal de gastos prorrateados	74 866	—	—	74 866	74 866	—	74 866	—
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1 149 585	32 600		1 182 185	981 152	199 381	1 180 533	1 652

^a De conformidad con la resolución [72/297](#) de la Asamblea General.

^b Concedida el 29 de abril de 2019 para el período que termina el 30 de junio de 2019.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	487 539	–	487 539	380 893	92 940	473 833	13 706
Personal civil	197 695	–	197 695	193 468	2 002	195 470	2 225
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	775		775	425	216	641	134
Viajes oficiales	3 778	323	4 101	3 443	658	4 101	–
Instalaciones e infraestructura	86 924		86 924	48 586	35 987	84 573	2 351
Transporte terrestre	15 320	2 436	17 756	13 625	4 131	17 756	–
Operaciones aéreas	60 515	(2 201)	58 314	48 790	536	49 326	8 988
Operaciones marítimas	250	1 317	1 567	155	1 412	1 567	–
Comunicaciones y tecnología de la información	36 157	1 690	37 847	27 380	10 467	37 847	–
Servicios médicos	2 266		2 266	323	664	987	1 279
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	35 993	(3 565)	32 428	20 570	11 141	31 711	717
Proyectos de efecto rápido	3 000	–	3 000	1 932	899	2 831	169
Total de necesidades operacionales	244 978	–	244 978	165 229	66 111	231 340	13 638
Subtotal	930 212	–	930 212	739 590	161 053	900 643	29 569
Gastos prorrateados							
BLNU	12 079	–	12 079	12 079	–	12 079	–
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	48 013	–	48 013	48 013	–	48 013	–
CRSE	4 708	–	4 708	4 708	–	4 708	–
Subtotal de gastos prorrateados	64 800	–	64 800	64 800	–	64 800	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total	995 012	–	995 012	804 390	–	965 443	29 569

^a De conformidad con la resolución 72/290 de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	3 882	(2 077)	1 805	–	1 805	1 805	–
Personal civil	228 898	11 789	240 687	240 113	574	240 687	–
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	2 734	(527)	2 207	1 276	931	2 207	–
Viajes oficiales	7 609	(757)	6 852	6 375	477	6 852	–
Instalaciones e infraestructura	21 205	(2)	21 203	20 939	264	21 203	–
Transporte terrestre	56	16	72	67	5	72	–
Operaciones aéreas	–	28	28	28	–	28	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	16 208	(1 993)	14 215	11 993	2 222	14 215	–
Servicios médicos	81	(10)	71	71	–	71	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	44 030	(6 467)	37 563	37 524	39	37 563	–
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	91 923	(9 712)	82 211	78 273	3 938	82 211	–
Total	324 703	–	324 703	318 386	6 317	324 703	–

^a De conformidad con la resolución [72/288](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Personal civil	43 790	(3 292)	40 498	40 224	39	40 263	235
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	386	(58)	328	143	185	328	–
Viajes oficiales	704	54	758	646	106	752	6
Instalaciones e infraestructura	6 110	540	6 650	4 332	2 221	6 553	97
Transporte terrestre	421	87	508	307	199	506	2
Operaciones aéreas	–	36	36	4	32	36	–
Operaciones marítimas	–	8	8		8	8	–
Comunicaciones y tecnología de la información	29 876	2 335	32 211	26 837	5 345	32 182	29
Servicios médicos	47	(5)	42	26	16	42	–
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 115	295	1 410	1 322	87	1 409	1
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de necesidades operacionales	38 659	3 292	41 951	33 617	8 199	41 816	135
Subtotal	82 449	–	82 449	73 841	8 238	82 079	370
Actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico: reposición de las existencias para el despliegue estratégico a raíz de transferencias a misiones políticas y de mantenimiento de la paz y otras entidades	73 840	–	73 840	8 195	14 139	22 334	51 506
Total	156 289	–	156 289	82 036	22 377	104 413	51 876

^a De conformidad con la resolución [72/287](#) de la Asamblea General.

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión expresados según el criterio de elaboración del presupuesto, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación			Gastos			Saldo
	Distribución original ^a	Redistribución	Distribución revisada	Cifras reales	Compromisos	Total de gastos	
Personal militar y de policía	—	—	—	—	—	—	—
Personal civil	23 955	2 440	26 395	26 338	57	26 395	
Necesidades operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	140	(37)	103	102	—	102	1
Viajes oficiales	282	(74)	208	184	24	208	—
Instalaciones e infraestructura	2 072	(1 817)	255	197	58	255	—
Transporte terrestre	81	(81)	—	—	—	—	—
Operaciones aéreas	—	—	—	—	—	—	—
Operaciones marítimas	—	—	—	—	—	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información	4 165	(281)	3 884	3 404	480	3 884	—
Servicios médicos	128	(13)	115	—	115	115	—
Equipo especial							
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	616	(137)	479	453	24	477	2
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
Total de necesidades operacionales	7 484	(2 440)	5 044	4 340	701	5 041	3
Total	31 439	—	31 439	30 678	758	31 436	3

^a De conformidad con la resolución [72/286](#) de la Asamblea General.